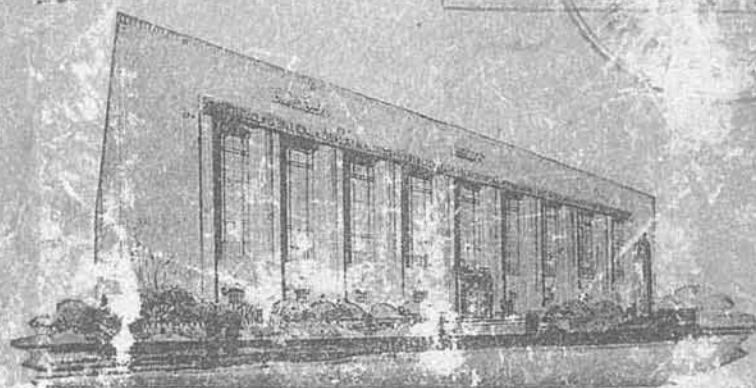


BOLETIN

DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION



IMPRENTA MONTALVO-Ciudad Trujillo
1942

AÑO 5

VOLUMEN 5

NUMERO 20-21

REPUBLICA DOMINICANA

**BOLETIN DEL
ARCHIVO GENERAL
DE LA NACION**



CIUDAD TRUJILLO

SUMARIO

<i>Notas Editoriales</i>	1 ✓
<i>Relaciones Históricas de Santo Domingo</i>	
(Colección y Notas de E. Rodríguez Demorizi)	
González Dávila, <i>Teatro Eclesiástico</i>	3 ✓
Alcocer, <i>Relación</i>	31 ✓
Montemayor de Cuenca, <i>Relación</i>	104 ✓
<i>Memorial de Melgarejo</i>	115 ✓
<i>Colección Lugo</i> (continuación).....	121
<i>Índice General de los libros copiadores de la sección de Relaciones Exteriores</i>	148 ✓



Se agradecerá a las Instituciones y personas que reciban este Boletín, envíen en canje, a la Dirección del Archivo, sus respectivas publicaciones, e informen acerca de su dirección correcta.

BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

PUBLICACION BIMESTRAL

DIRECTOR

EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI

AÑO V	CIUDAD TRUJILLO, ENERO-ABRIL, 1942	20-21
-------	------------------------------------	-------

NOTAS EDITORIALES

La República en la guerra

La República Dominicana, fiel a los principios de solidaridad interamericana, y en presencia de la agresión japonesa a los Estados Unidos de Norte América, ha entrado en la conflagración que ensombrece el Mundo. El Gobierno dominicano, presidido por el Doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, hizo la declaración de guerra a las naciones del Eje, por recomendación del Generalísimo Trujillo Molina. Ha sido la República una de las primeras naciones en tomar esta trascendental determinación, que ha merecido la adhesión del pueblo dominicano.

Nueva Constitución del Estado

El día 10 de enero fué proclamada la nueva Constitución de la República, de acuerdo con las reformas propuestas por el Generalísimo Trujillo Molina. La Asamblea Constituyente se reunió en esta ciudad, presidida por el Lic. Julio Ortega Frier.

Mensaje del Generalísimo Trujillo

El día 28 de febrero, segundo día de la Patria, el Generalísimo Trujillo Molina lanzó a la publicidad el hermoso Mensaje por medio del cual aceptó ser postu-

lado para la Presidencia de la República en el período 1942-1947. Su Mensaje contiene trascendentales declaraciones acerca de su Proyecto de Liga de Naciones Americanas, cuya utilidad en las circunstancias presentes habría sido eficacísima.

Del Archivo

El Archivo de la Nación continúa enriqueciendo sus fondos y organizándolos debidamente. Entre los últimos donantes de documentos y periódicos se cuentan el Generalísimo Trujillo Molina, el Doctor Manuel de Jesús Troncoso de la Concha, F. Rivero del Valle y Lic. P. A. Gómez.

En próximos números del *Boletín* se iniciará la inserción de documentos relativos al período 1843-1844, como contribución anticipada a las publicaciones del Centenario de la República.

La Dirección del Boletín del Archivo invita la atención de los lectores hacia la importantísima *Relación* de Alcocer, que se publica en este número, de interés capital para el estudio de la historia colonial de Santo Domingo, la que ilustrará considerablemente ese oscuro período a la vez que servirá de fundamento a no escasas rectificaciones históricas.

RELACIONES HISTÓRICAS DE SANTO DOMINGO

(Colección y notas de EMILIO RODRIGUEZ DEMORIZI)

El Cronista González Dávila

El Maestro Gil González Dávila, Cronista de Castilla y de Indias, nació en Avila hacia 1578 y murió en 1658. Estudió en Roma, donde estuvo con el Cardenal Pedro Deza, y a su regreso a España en 1598 obtuvo una prebenda en Salamanca. En 1612 fué nombrado Cronista de los Reyes, y en 1641 Cronista de Castilla y de Indias, funciones que sirvió hasta su muerte.

El nombre de González Dávila figura en el Catálogo de Autoridades del *Diccionario de la Academia*, y Lope de Vega le elogia en su encomiástico *Laurel de Apolo*. Entre sus obras principales figura el *Teatro Eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales, vidas de sus arzobispos, obispos, y cosas memorables de sus sedes*, dos volúmenes impresos en Madrid, el primero en 1649 y el segundo en 1655 (1). Del primer tomo (pp. 254 a 272) se reproduce, con las notas necesarias, la parte relativa a Santo Domingo, que viene a completar en lo posible la *Relación* de Alcocer, inédita hasta ahora y mucho más rica en noticias que la obra de González Dávila, quien jamás visitó la Isla (2).

(1) Las obras de González Dávila, de mayor importancia, además de la citada, son las siguientes: *Historia de la antigüedad de la ciudad de Salamanca*. Salamanca, 1606; *Vida y hechos de don Alonso Tostado de Madrigal, Obispo de Avila*. Salamanca, 1611; *Teatro eclesiástico de las ciudades e iglesias cathedrales de España*. Salamanca, 1618; *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid*. Madrid, 1623; *Compendio de las vidas de los gloriosos San Juan de Mata y Félix de Valois, fundadores de la religión de la Santísima Trinidad*. Madrid, 1638; *Historia de la vida y Hechos del Rey Don Enrique III de Castilla*. Madrid, 1638; *Historia de Felipe III*, inédita; y *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los reynos de las dos Castillas, vidas de sus Arzobispos, y Obispos, y cosas memorables*. Madrid, 1645-1650. De esta última obra y del *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales*, poseemos el ejemplar que perteneció al ilustre escritor y político español D. Antonio Cánovas del Castillo.

(2) Otros personajes del mismo nombre residieron en la Isla y fueron de sus primeros pobladores, entre ellos Alonso y Gil González Dávila, Contador Real en Santo Domingo, nombrado en 1511, y fallecido en 1526. V. Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, Buenos Aires, 1936, p. 72. Otro Gil González Dávila era Alcalde ordinario en Santo Domingo en 1583. Andrés González Dávila, canónigo en la misma ciudad en 1625. V. Utrera, *Universidades...*, pp. 52 y 117. En la obra antes citada, *Teatro eclesiástico... de las dos Castillas...* Tomo II, p. 202, González Dávila habla de él y de sus obras, y en la p. 216, de sus padres: Agustín González Dávila y María de Morales Cortés.

González Dávila realizó en parte el frustrado proyecto del Cronista don Tomás Tamayo de Vargas de escribir en latín una historia eclesiástica del Nuevo Mundo, para la que había comenzado a allegar materiales. Con este fin obtuvo de Felipe IV la Real Cédula del 31 de diciembre de 1635, por la cual solicitaba relaciones históricas a los Obispos de la América (3).

El *Teatro eclesiástico de la primitiva iglesia de las Indias Occidentales* (4), citado con tanta frecuencia, y el *Teatro eclesiástico de las dos Castillas*, constituyen una vasta cantera para el estudio de la historia americana. En esta última obra hay también abundantes noticias de sacerdotes y de otras personas que figuran en los anales del Nuevo Mundo.

En lo que respecta a la Iglesia de Santo Domingo, a pesar de lo descarnada de la descripción de González Dávila, en ella se contienen informaciones útiles para el conocimiento de la cultura y de la sugestiva historia eclesiástica de la Española.

(3) Diego Barros Arana, *Los historiadores oficiales del descubrimiento y conquista de América...*, p. 189.

(4) Esta obra de González Dávila, dice Barros Arana, ob. cit., p. 190, fué utilizada por el religioso dominico francés Antoine Touron, en su *Histoire generale de l'Amerique*. París, 1768-70, 14 vols., ensayo de una historia eclesiástica del Nuevo Mundo, mucho más abundante de noticias que la del Cronista español, concebida bajo un mejor plan y con mayor criterio y escrita con más arte literario, lo que no la ha salvado del olvido en que, por falta de un sólido conocimiento de los hechos, ha caído desde hace muchos años.



TEATRO
ECLESIASTICO
DE LA
SANTA IGLESIA
METROPOLITANA
DE
S. DOMINGO,
Y
VIDAS DE SUS
OBISPOS Y ARZOBISPOS.

• Aa3





La Ciudad de Santo Domingo fue la primera que fundaron Christoual Colon, y los que le acompañaron en el descubrimiento de vn tan dilatado Imperio, que no se le halla fin (1). Compuesto de diferentes Climas, Naciones, y Lenguas. Conformes en carecer de los afectos de la Soberuia, y codicia. Esto sucedió en el año de 1492. Reynando en Castilla la ínclita recordacion de los immortales Reyes don Fernando, y doña Isabel, que dieron crédito a Colon, en lo que otros Reyes tuuieron por fabuloso, y mentira: ordenandolo assi el Cielo, para que los nuevos creyentes gozassen de las delicias de la luz y pureza de nuestra Ley Euangelica, y careciessen de los daños, y engaños que padece Alemania con la seta de Lutero; Francia con la de Caluino, y otros; Inglaterra con la peruersa de su Rey Enrique; y todo el Setentrion con tantas diferencias de heregias, que causa lastima el llegar a pensarlo, y ver que las Coronas, y Reynos, que antiguamente fueron maestros de la santidad, y perfeccion Euangelica, oy son Principes de la perdicion, y condenacion de tantos. En este primer viaje descubrió Colon quarenta y seis Islas.

A la principal se le dio el nombre de Santo Domingo, ó porque en Domingo se tomó tierra en esta nueva region. ó en memoria de su padre Colon, honrando con las primicias de su descubrimiento, la memoria del que le dio el ser en lo humano (2). Lo vno y lo otro pudo ser. A Colon le dieron los Reyes por Armas, para en parte de pago de tan señalado seruicio, vn Castillo, vn Leon, vn Mundo do con vna Cruz encima, y la Letra

POR CASTILLA Y POR LEON
NUEVO MUNDO HALLO COLON

Y sin este honor otros muchos, que dignamente gozan los sucessores de su Grandeza y Estado. Murio en Valladolid, y en vna clausula de su testamento manda: Que quantas vezes el heredero de su Casa

(1) La primera ciudad de América fué la Isabela, fundada por Colón en 1493.

(2) González Dávila confunde el nombre de la Isla con el de la ciudad de Santo Domingo. La antigua Quisqueya, Bohío, Babeque o Haiti de los aborígenes, fué llamada, por el Descubridor, Isla Española, nombre sustituido más tarde por el de Santo Domingo.

huuiere de confessar, que primero muestre el traslado del testamento al Confessor, y le pida le lea, para que tenga razon de le examinar sobre el cumplimiento del; y que será causa de mucho bien para descanso de su alma.

Assi acabó el bienhechor de dos Mundos, enriqueciendo al vno con la riqueza preciosa del Euangelio Santo, y al nuestro con las riquezas humanas de oro y plata.

Y es de notar, que en el año de 1492, expelieron destos Reynos los Reyes Catolicos 124 M. familias de indios, que fueron de hombres, mugeres, moços, y niños 624 M. y en vez de tan grande expulsion de gente enemiga de la Fe, y de tantas rentas como perdieron, les dió Dios, con la manifestacion del nuevo Mundo, infinitos millones de vassallos, y fieras, y montañas de oro y plata.

Y En este mismo año ganaron el Reyno de Granada, y apartaron de sus terminos la secta de Mahoma. Y añade Zurita en el lib. 20. de sus *Anales* (3): Que certificado desta nueva el Santissimo Sixto Quarto en vn carro triunfal, imitando la costumbre de los Emperadores Romanos, fue a la Iglesia de Santiago de los Españoles a dar gracias de tan señalada vitoria: conque estos gloriosos Reyes pusieron la gloria de sus nombres en grande altura, que llega hasta los vltimos fines de la tierra.

Los Reyes a la nueva Ciudad, començandola a ennoblecer, la dieron por Armas las que se ven en este escudo (4).

TAMBIEN la ilustraron con Iglesia Catedral, dandola el Titulo de Obispado, y Arçobispado, y por Prelados Varones muy elegantes en Santidad, y eruditos en el gouierno de sus Corderos, y ouejas, como se verá en la Historia de sus hechos.

Obispos, y Arzobispos que ha tenido la Iglesia Metropolitana de Santo Domingo

La Santa Iglesia de Santo Domingo se erigió en Catedral con licencia y Bula del Papa Iulio Segundo, su data en los Idus de Agosto de 1511. y la dedicó al misterio de la Encarnación del Verbo

(3) Alude a la obra de Jerónimo de Zurita y Castro, *Anales de la Corona de Aragón...* Çaragoça, 1610.

(4) El escudo citado, que data de 1508, aparece en el *Teatro* de González Dávila, vol. 1, folio 254. Puede verse su descripción en nuestro artículo *Blasones de la Isla Española*, B. A. G. N., 1938, núm. 1, pp. 38-40.

Eterno, y su edificio es vna semejança de la Santa Iglesia de Seuilla. Tiene con la mayor 10 Capillas, vna dedicada a Christo, que la dotaron los caualleros Bastidas (5); la del Bautismo, dedicada a S. Ioseph, que la dotó el Chantre D. Luis de Medrano; la del Sagrario, que la fundaron los Caualleros Bazanes (6), Altar de Alma, S. Miguel, S. Cosme y S. Damian, N. Señora de la Antigua, Santiago, N. Señora de la Candelaria, fundacion de negros, S. Iuan Bautista, de negros criollos, y S. Maria Madalena. Siruen esta Iglesia 5 Dignidades, 9 Canonicatos, dos Raciones, y dos Curas. Tiene otra Parroquia, dedicada a S. Barbara, tres Conuentos, Franciscos, Mercenarios, y Dominicos: y a este concedio la Santidad de Pio V. que se leyesse en él Teologia, Artes, y Gramatica. Dos Conuentos de Monjas, vno de Dominicas, con titulo de Regina Angelorum, y otro de S. Clara, y dos hospitales dedicados a Sancti Spiritus, y a S. Lazaro, y a S. Nicolas, que le fundó la piedad de los naturales. Tiene Colegio, y Vniuersidad, con 4 M. pesos de renta.

TIENE la ciudad Audiencia Real, y fue su primer Presidente Don Sebastian Ramirez de Fuenleal. Y sus primeros Oydores, Marcelo de Villalobos, Iuan Ortiz de Matienço, Lucas Vazquez de Ayllon, y Christoual Lebron (7).

Fve hijo desta Ciudad el Reuerendo Padre Fray Alonso de Espinosa, Religioso Dominico, que escriuio vn elegante Comentario sobre el Psalmo 44. *Eructauit cor meum Verbum vonum* (8).

Fue su primer Obispo

D. FR. GARCIA DE PADILLA,

(5) V. Alcocer, *Relación*, *infra*.

(6) Acerca de las capillas citadas véase: Luis E. Alemar, *La Catedral de Santo Domingo*. Barcelona, 1933, y Alcocer, *Relación*.

(7) La Real Audiencia fué creada en 1511. Fuenleal vino a presidirla años más tarde. Ayllón llegó a la Española en tiempos de Ovando, hacia 1503. Murió en su célebre expedición a la Florida, en 1526.

(8) En su obra *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*. Buenos Aires, 1936, pp. 92-93, el Dr. Pedro Henríquez Ureña estudia la difícil identificación de Alonso de Espinosa, —a quien el bibliógrafo Trelles le atribuía la gloria de haber sido “el primer americano que escribió y publicó un libro”,— con el autor del libro *Del origen de la Santa Imagen de Nuestra Señora de la Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta Isla*. Sevilla, 1594, 197 pp. (En la Biblioteca de la Sociedad Hispánica, de New York, hemos consultado esta rara obra). En su reciente obra, *El español en Santo Domingo*. Buenos Aires, 1940, p. 242, dice el Dr. Henríquez Ureña: “D. Agustín Millares me comunica haber hallado pruebas de que el autor del libro sobre la *Candelaria* había nacido en Alcalá de Henares, como afirmaba Fray Juan de Marieta. Es distinto, pues, del nativo de Santo Domingo”. V. Alcocer, *Relación*.

VNICO deste nombre, Religioso de la Orden de San Francisco, Confessor de la Reyna D. Leonor, consorte del Rey D. Manuel de Portugal. Erigio esta Iglesia en Catedral estando en Burgos, en 12 de Mayo de 1512. Aceptó el Obispado con condicion, que no auia de tocar dinero. Murio antes de ser Consagrado (9). Y tuuo por sucessor, A

DON ALEXANDRO GERARDINO,

VNICO deste nombre, su patria Roma, no ay memoria de como se llamó su padre (10), la madre se llamó Graciosa. Tuuo por maestro en sus estudios a Grifón, Filosofo de gran nombre. Passó a España con su hermano Antonio Gerardino. Donde se dio mucho al estudio de la poesia, y buenas letras. Siruio a los Reyes Catolicos en la guerra contra el de Portugal. Fue copero de la Reyna Catolica.

(9) García de Padilla sí fué consagrado. Murió a fines de 1514 o en enero V. 1513. V. Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 12.

(10) Según Gamurrini, el padre de Geraldini se llamó Pace Rossetani. V. Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. II, p. 158. En un interesante opúsculo de Mons. Belisario Conte Geraldini, *Cristoforo Colombo ed il primo Vescovo di S. Domingo Mons. Alessandro Geraldini d'Amelia*, Amelia, (Italia), 1892, hay diversas noticias de Geraldini y de su familia, de las cuales se transcriben las siguientes, traducidas del italiano por el Dr. O. Robles Toledano: "Afortunadamente, en esa misma Corte, que la gran Isabel de Aragón había convertido en el centro de los más renombrados científicos y literatos de aquellos tiempos, vivían dos insignes personajes, italianos ambos y además hermanos, Antonio y Alejandro Geraldini, oriundos de la antiquísima ciudad de Amelia. Señaladamente Antonio gozaba, más que nadie, del favor y valimiento de la Reina y del Rey, a quien, reinando éste en Sicilia, había servido a guisa de Secretario. Antonio, a la temprana edad de 22 años, por orden de Fernando e Isabel, por sus raros y no comunes cualidades, por su admirable facilidad y elegancia en el versificar, en medio de una gran concurrencia de nobles y magnates, fué, con sumo aplauso, laureado poeta. Había compuesto la friolera de cuatrocientos veintitrés mil versos, en estilo bucólico, satírico, lírico y heroico, juzgados excelentes por los autores referidos por Apostolo Zeno (*Diss. Voss. T. I. p. 223*). De ellos sólo fueron impresos los doce elogios sobre la vida de Cristo. Así Tiraboschi en el tomo 6, p. 2^a XXXV. En verdad, a juzgar por los escritos poéticos aún inéditos, esas loas eran bien merecidas: corre por ellos el clásico aliento del renacimiento literario de esos años. Había también escrito noventa y ocho oraciones y doscientos treinta y dos cartas familiares... Todo esto lo entresaco de un manuscrito inédito del propio Antonio Geraldini que, afortunadamente, llegó a mis manos, manuscrito del cual, luego lo supe, existe copia en la Biblioteca Vaticana. El autor le dió por título: *De vita Reverendissimi in Christo Patris Angeli Geraldini Episcopi Suessani, et de totius familiae Geraldinae amplitudine*. En él refiere que nació de Graciosa, y Andrea del difunto Juan Geraldini, y que Alejandro era su hermano por parte de madre; que había tenido por maestro a un tal Grifone Amerino, denominado, por su literatura y su arte de enseñar, el Quintiliano de la época. (V. pp. 4 y 5)". Menéndez y Pelayo hace el siguiente elogio de los hermanos Geraldini: "A estos dos principales educadores de la nobleza castellana, (Lucio Marineo Sículo y Pedro Mártir de Anglería), hay que añadir los nombres, literariamente menos famo-

Acompañó a su hermano en diferentes embaxadas, Boluio a España, ordenóse de Sacerdote, y fue Maestro de las hijas de los Reyes Catolicos, y su Capellan mayor. El Emperador Carlos V. le presentó para el Obispado, y le embió por Embaxador al Pontifice, y Reyes, para solicitar vna guerra contra el Gran Turco. Y auiendo cumplido dichosamente con todo, partio a Seuilla el año 1520 y se embarcó para ir a seruir en su Iglesia. Deste viage escriuió vna historia, que anda impressa, con titulo de Itinerario, muy digno de ser leido, en que manifesta las diferencias de gentes que visitó, y conoció, y entre ellas vna donde no contauan la noche en el numero del año: y preguntando el por qué? le respondieron: Que donde no se obra cosa alguna sino el sueño, no se debe numerar por tiempo.

LLEGO a Santo Domingo, y viendo la hermosura de las casas de sus pobladores, los exortó a que ayudassen para el edificio de su Catedral, por ser la primera de la primitiua Iglesia de aquel Mundo: y todos con alegre animo ofrecieron a Dios vna parte de lo que auian recibido de su diuina clemencia, y el Obispo puso la primera piedra, y dos sobrinos suyos, que el vno se llamaua Onofre (11), y otro Diego, fueron los primeros Canonigos, y Prouisores que tuuo.

SUPLICÓ al Papa Leon X le concediesse el titulo de Legado de lo que se iba descubriendo, y conquistando; que le diesse reliquias, cuerpos de Santos, y muchas Indulgencias para ciertas festiuidades del año; y esto lo suplicó hallandose en Roma en el Concilio Lateranense, en la Sesion vndecima que se celebró en 15 de Diziembre de 1516 y su nombre es en el numero de los Obispos el 22 con estas palabras.



REUERENDUS PATER DOMINUS ALEXANDER HIERONYMUS
SANCTI DOMINICI INSULÆ HISPANIÆ.

EN su Iglesia celebró Ordenes, y fueron las primeras que se celebraron en aquel Orbe. Predico y enseñó como Pastor, y Maestro,

sos, de los dos hermanos Antonio y Alejandro Geraldini, encargado el primero de la enseñanza de la Infanta Doña Isabel, y el segundo de la de sus hermanas. Uno y otro dejaron más fama de pedagogos que de escritores: del hermano mayor sólo se citan unas *Bucólicas Sagradas*: del menor, que fué protonotario apostólico y poeta laureado, y últimamente obispo de la isla de Santo Domingo, una oración gratulatoria al Papa Inocencio VIII. Tiene, no obstante, el mérito de haber sido uno de los primeros que empezaron a recoger lápidas e inscripciones romanas en España". (*Antología de poetas líricos castellanos*. Madrid, 1896, Tomo VI, p. CLXXXI)

(11) Los provisosores de Geraldini fueron su sobrino Tio Geraldini y Diego del Río.



siendo el primer Prelado que vio, y oyó la Gentilidad de aquellas Islas (12). Acabó de viuir el año de 1525 (13) dexando aumentado el Euangelio en los coraçones de los nuevos creyentes, y conquistadores, y pobladores, que le dieron sepultura, llorando la falta de su doctrina y gouierno.

ESCRIVIO varios tratados, que conseruan la memoria de su nombre, y sus titulos son:

Itinerarium ad Regiones Sub Equinotiali plaga constitutas (14).

Epitome Conciliorum.

Summorum Pontificum acta.

Sacrorum Carminum, lib. 24.

Epistolarum lib. 2.

Officia varia Sanctorum.

Vita S. Benedicti Saphico Caronine.

Volumen Orationum ad Principes Christianos pro bello contra Turcos.

De Latii & Romæ Laudibus.

De Educatione nobilium puerorum liber vnus.

De Officio Principis.

Vita Sanctæ Catherinæ Martyris.

Elogia Virorum illustrium Romanorum ab Ænea, vsque ad Pompeium Magnum.

(12) "Nos parece, —dice el Lic. Carlos Nouel, ob. cit., p. 99,— que en esta aserción se equivoca González Dávila, porque el Señor Geraldini no fué el Primer Prelado que vino a América. Antes que él vinieron el Señor Manso, Obispo de Puerto Rico, y el Señor Deza, Obispo de La Vega, y éstos sí fueron los primeros que vió y oyó la gentilidad en estas tierras. González Dávila confunde el Primer Prelado que vino a Santo Domingo y el Primer Prelado que vino a América. Como se vé estas dos cosas son bien diferentes. Deza primer Obispo que vino a esta isla: Geraldini primer Obispo que vino a la ciudad de Santo Domingo: y si, como no hay motivo para dudar de ello, damos crédito a lo que dice Manso en carta dirigida a la Emperatriz en fecha 20 de Febrero 1523, él (Manso) fué el primer Obispo que vino a estas Indias". D. Alonso Manso murió el 27 de Septiembre de 1539.

(13) Geraldini murió el 8 de marzo de 1524 y fué sepultado en la Catedral de Santo Domingo. V. Alcocer, *Relación*, infra.

(14) En la Biblioteca del Lic. Julio Ortega Frier, la más rica de la República Dominicana, se conserva un ejemplar de esta curiosa obra. Parte de ella ha sido publicada, vertida al español, en *Dilucidaciones históricas*, Santo Domingo, 1929, vol. II, de Fray Cipriano de Utrera. El título completo del libro de Geraldini es: *Itinerarium ad regiones sub Aequinoctiali plaga constitutas. Opus, Antiquitates Ritus, Mores et Religiones Populoru, Ethiopie, Africae Atlantici Oceani, Indicarumque Regionum complectens*. Alexandri Geraldini Amerini, episcopi civitatis S. Dominici apud Indos occidentales. Romae. Typis Guilielmi Facciotti. 1631, 284 pp. y 18 hojas s. f.

De quantitate silabarum & carminum compositione.

Inuectiuæ Liricæ in malam fœminam.

Monumenta Antiquitatum Romanorum.

En el año en que murio este Prelado, que fue en el de 1525 (15) sucedio en Creuiche, Lugar de este Arçobispado, que entrando a predicar vn Religioso de la Orden de Santo Domingo llamado Fray Pedro de Cordoua (16), professó en el Conuento de S. Estevan de Salamanca, con otros compañeros suyos, hallaron vn Cacique, que traia engañado a grande numero de Indios. El embuste era desta suerte: Que denoche les hazia juntar en vna cueua oscura, y alli les dezia, quanto deseauan saber; porque el demonio apoderado del Cacique, hablaua por su boca, y ninguna cosa preguntauan, a que no respondiesse.

ENTEROSE bien el Padre Fray Pedro de todo, y entró en la cueua con vna luz encendida en la ocasion que estauan ocupados en oir las respuestas del demonio, y halló que el Cacique estaua como muerto. Y como entró y vio la inuencion, y engaño de el demonio, delante de los Indios le conjuró, mandandole en nombre de Iesu Christo, que respondiesse a lo que se le preguntasse. Y él obedecio a lo que se le mandaua. Preguntóle entre otras cosas: Di traidor, donde lleuas las almas de estos pobrecillos Indios? Respondiole, que a vn lugar lleno de entretenimientos, y deleytes. Mientes (dixo el Religioso) yo te mando que digas la verdad en virtud del nombre de Iesu Christo. Respondió el demonio en Lengua Castellana: Lleuolos a las penas eternas en que yo estoy, y al fuego en que yo ardo, que nunca se acabará. Di esso mismo (dixo el Religioso) en lengua que todos lo entiendan, y al punto obedecio, y lo dixo en lengua India, que todos lo entendieron muy claro. Con esta obra tan heroica llegaron a ser hijos de la Iglesia, y a pedir el bautismo vna gran suma de Indios, confessando el engaño en que auian viuido hasta aquel tiempo, quedando admirados de la virtud del Padre, y del gran fauor, y poder, que Dios les daua.

OTRA cosa semejante a esta sucedio en la misma isla, y año, con grande honra, y autoridad de la Fe Catolica, por los muchos que vinieron a salvarse. Mandó luego el Padre al demonio partiesse para el infierno, y saliesse de la tierra. Assi lo hizo, despidiendose della con alaridos, y gritos, dexando vn hedor intolerable, y peruerso.

(15) Es 1524, como se ha dicho antes.

(16) Véase B. A. G. N., 1941, núm. 19, p. 429, nota 15.

Tuuo por sucessor, A

DON FRAY LVIS DE FIGVEROA,

El primero deste nombre, Religioso de la Orden de San Geronimo. Siendo Prior de la Mejorada fue electo Arçobispo de Santo Domingo, y las Bulas, y la muerte entraron en vn dia en el Conuento, y su Celda; y murio sin consagrarse, y alli quedó sepultado (17).

Tuuo por sucessor, A

DON SEBASTIAN RAMIREZ DE FUENLEAL,

VNICO deste nombre, fue Obispo y Presidente todo junto. Dize del en su Historia Gonçalo Fernandez de Ouiedo, que le comunicó, y trató:

Sv Magestad, por parecerle muy conueniente, le nombró para lo espiritual y temporal; para que en el seruicio de Dios, de su Rey, y bien de aquellas partes se hiziesse; assi por su buena conciencia, y letras, como por su grande experiencia: por estas, y otras razones fue embiado a esta Ciudad, donde exercitó su oficio como buen Pastor para las almas, y como buen Presidente y Gouernador para lo demás. *Hasta aqui la Historia.*

DESTA ocupacion le mandó el Emperador passar a Mexico el año de 1530, en 12 de Abril, con título de Presidente de aquella Audiencia; y de tal manera procedio en todo, que lo bueno que tiene la Nueva-España se debe a su atencion y prudencia. Boluio a España sin traer oro ni plata, y el Emperador le presentó para el Obispado de Cuenca, y en su Teatro escriui su vida (18).

Y tuuo por sucessor, A

DON ALONSO DE FVEN-MAYOR,

PRIMERO deste nombre, tuuo por patria a la Villa de Yanguas,

(17) Murió en España en 1524. Había sido uno de los Padres Gerónimos gobernadores de la Española. Acerca de Figueroa véase el extenso capítulo *El Gobierno de las Indias por Frailes Gerónimos*, en la documentada obra de Manuel Serrano y Sanz, *Orígenes de la dominación española en América*. Madrid, 1918, pp. CCCXXXIX-CCCL. (*Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, volumen 25).

(18) El Lic. Sebastián Ramírez de Fuenleal, de Villaseca de Haro, llegó a Santo Domingo a fines de 1527, nombrado Presidente de la Real Audiencia, y electo Obispo de Santo Domingo y de Concepción de La Vega. Gobernó hasta 1531, en que fué a México a presidir la Audiencia de Nueva España, pero continuó siendo Obispo de Santo Domingo. Murió en Valladolid el 24 de enero de 1547. Véase P. Henríquez Ureña, *ob. cit.*, p. 47. González Dávila también habla de Fuenleal en el *Teatro eclesiástico de las iglesias metropolitanas, y catedrales de los Reynos de las dos Castillas*. Madrid, 1645, vol. 1, pp. 415 y 482-83. Fuenleal fué un excelente gobernante: Herrera elogia, en sus *Décadas*, su prudencia, religión y buen celo. Hay cartas suyas en la *Colección Lugo*, A. G. de la N., Libreta 63. Véase Alcocer, *Relación*.

y por padres, a Anton Díaz de Fuen-mayor, y a Constança Lopez de Río. Fue Colegial de S. Bartolome de Salamanca, y tomó la Beca en 17 de Octubre del año de 1518. Tuvo Catedra en su Escuela y en ella se graduó de Licenciado.

Fue Oydor de Navarra, y Obispo electo de Santo Domingo en el año de 1534. Boluio a España, y despues de algun tiempo a su Iglesia con los titulos de Arçobispo, y Primado de las Indias, y de Presidente de la Isla de S. Domingo (19).

En su tiempo se fundo en esta Ciudad el Conuento de Religiosas de santa Clara, y las primeras que fueron de España a fundarles, fueron doze Religiosas; y las primeras que tomaron el habito hijas de pobladores, fueron 16, y con sus dotes se edificó el templo, y el Conuento (20).

En su tiempo la Santidad de Paulo Tercero concedio vna Bula en el año de 1538 (21) para que en S. Domingo se erigiesse Vniuer-

(19) Fuenmayor fué dos veces Gobernador de la Isla. En contra de esta afirmación del historiador García, *Compendio de la historia de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1893, Tomo 1, p. 130, aceptaban un sólo gobierno de Fuenmayor, D. Emiliano Tejera, Fr. C. de Utrera y el Dr. Américo Lugo, quien le concedió luego la razón a García (V. *Clfo*, 1939, p. 156). Gobernó de 1533 a 1543 y de 1548 hasta el 2 de julio de 1554, fecha de su muerte. Escribió, hacia 1549, una *Relación de las cosas de la Isla Española*, lamentablemente desaparecida. Acerca de Fuenmayor consúltese el excelente y documentado estudio del Dr. Américo Lugo, *La Española en tiempo de Fuenmayor*, en *Clfo*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, 1937-1940, núms. 27-29 y 35-39. V., además, Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...* vol. 1, pp. 14, 23, 25, 31, 32, 78, 82, 96, 110, 111, 118, 120, 124, 143, 293, 295, 320, 355, 428 y 433; y Alcocer, *Relación*.

(20) V. *El Convento de Santa Clara*, en Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...* vol. 1, p. 293.

(21) Refiérese a la célebre Bula *In Apostolatus Culmine* que instituyó la Universidad de Santo Domingo con los privilegios de las de Alcalá de Henares y Salamanca. Véase la documentada obra de Fr. C. de Utrera, *Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española*. Santo Domingo, 1932; y el opúsculo de Fr. M. Canal Gómez, *El Convento de Santo Domingo en la Isla y ciudad de este nombre*. Roma, 1934, reproducido en la revista *Clfo*, julio-agosto de 1934. Consúltese, además: Lic. Julio Ortega Frier, *Discurso del...*, Rector de la Universidad de Santo Domingo, pronunciado en el acto académico celebrado el 28 de octubre de 1938 con motivo del cuarto centenario de la erección de la Universidad. Ciudad Trujillo, 1938. En carta a S. M. del 20 de julio de 1538, los Oidores de la Española le dicen: "La ciudad, aunque tan escasa de propios, ha empezado ya una casa de piedra para estudio de Gramática, donde sean enseñados los muchachos sin inconveniente de ir a esos reinos. Dentro de un año podrá acabarse e se procurarán traer de ahí dos Bachilleres e un repetidor. Para los naturales e para los hijos de nuestros vasallos, especialmente los huérfanos, es cosa muy importante" C. D. I., vol. 1, pp. 346-7.

sidad de Letras, y la Magestad de Filipe II la concedio en 22 de Febrero de 1558 (22).

El Arçobispo embió vn gran socorro a Francisco Pizarro con su hermano Diego de Fuenmayor (23), contra los Indios del Cuzco, y dio principio a los muros que defienden a S. Domingo. En ella casó a sus sobrinas, y fundó dos mayorazgos: ayudo con larga mano para el edificio del conuento de Religiosos Mercenarios. Murio, y esta sepultado en el coro de su Iglesia en vn costoso sepulcro de alabastro (24). Tuuo por suçessor A

DON DIEGO DE COVARRVBIAS,

FVE electo para esta Sede siendo Oidor en la Audiencia de Granada. Esta elección no tuuo efecto el passar; ni consagrarse. Despues fue Obispo de Ciudad-Rodrigo: estuuu en el Concilio de Trento, fue Obispo de Segouia, Presidende de Castilla, y murio electo de Cuenca en Segouia, el año de 1577, yaze en su Iglesia Catedral. El mismo escriuió su vida, que está en el Colegio de S. Saluador de Ouiedo de la Vniuersidad de Salamanca, y yo la imprimi en el Teatro de la Corte de Madrid, y en el de la Santa Iglesia de Segouia (25). Y tuuo por suçessor en el Arçobispado de Santo Domingo, A

DON IVAN DE SALCEDO,

El primero deste nombre, tuuo por patria a Granada, y en su Iglesia fue Canonigo, y Prouisor de su Arçobispado. Fue presentado por Arçobispo en 20 de Iunio del año de 1560. Vinieron las Bulas

(22) Esta Real Cédula no es del 22 sino del 23 de febrero de 1558. No se refiere, tampoco, a la Universidad de Santo Tomás de Aquino, sino a la Universidad de Santiago de la Paz, que fué originariamente el Colegio fundado por el filántropo Hernando Gorjón. Véase Utrera, *Universidades...*, p. 20.

(23) Hallábase en Santo Domingo en 1537. Fué enviado entonces al Perú en auxilio de Pizarro. Véanse interesantes pormenores en el citado estudio del Dr. Américo Lugo, en *Clio*, 1938, pp. 160-161.

(24) D. Luis E. Alemar, en su obra *La Catedral de Santo Domingo*. Barcelona, 1933, pp. 37, dice lo siguiente al referirse a la Capilla de las Animas edificada por Rui Fernández de Fuenmayor: "Es notable porque en ella descansa el cuerpo del Arzobispo Alonso de Fuenmayor, el primer Arzobispo de Santo Domingo y quien fué, además, Gobernador y Capitán General de la Isla. La tumba o mausoleo de Fuenmayor lleva encima del arco románico que tiene, dos bonitos altos relieves, uno que se dice representa al Monarca Carlos y el otro la cabeza del propio Arzobispo Fuenmayor... En la parte superior de la entrada y en mitad de la bóveda, tenía sus armas y escudos, pero fueron destruídos por los haitianos".

(25) No llegó a ocupar su silla en Santo Domingo. Nació en Toledo el 25 de julio de 1512 y murió el 7 de septiembre de 1577. González Dávila habla de él extensamente en su *Teatro eclesiástico... de las dos Castillas...* Tomo 1, pp. 579-581. Véase, además, Nouel, ob. cit., Tomo 1, pp. 165-167.

en 31 de Mayo de 1562. Consagróle el Arçobispo de Granada D. Pedro Guerrero, y suplicó a su Magestad le dicsse licencia para lleuar su Libreria, y que fuessen con él seis clerigos, y se le concedió.

PARTIO a su residencia, y murio en la mar. Salardon el cuerpo, y en tomando tierra, le dieron sepultura en su Iglesia Catedral (26).

Tuuo por suçessor, A

DON FRAY IVAN DE ARZOLA,

SEGVNDO deste nombre, de la Orden de San Gerónimo, fue presentado por Arçobispo desta santa Iglesia en 29 de Iulio del año de 1565 y murio sin consagrarse en el principio de 1566 (27). Y tuuo por suçessor, A

DON FRAY ANDRES DE CARAVAJAL,

VNICO deste nombre, fue su patria la villa de Alcantara, y Religioso de S. Francisco, y Colegial en el Colegio de San Pedro y San Pablo de Alcala. Guardian de los conuentos de S. Francisco de Guadaxara, y de Alcala, Confessor de la Reyna D. Isabel de la Paz, Obispo de Puerto-Rico: y fue promouido para la de S. Domingo en 4 de Nouiembre de 1568 y murio en 7 de Abril de 1579 (28). En su tiempo mandó a esta ciudad el Rey Filipe II por cedula acordada, su data en Cordoua en 20 de Abril de 1570 que no guarde mas fiestas de las que guarda la Iglesia en el discurso del año, porque el despacho de los negocios no padezca (29). Tuuo por suçessor, A

DON ALONSO LOPEZ,

SEGVNDO deste nombre, Racionero de la Santa Iglesia de Cordoua, y en su Inquisicion Inquisidor, y electo Arçobispo de Santo

(26) Salió para Santo Domingo en marzo de 1563. En la obra de Luis Rubio y Moreno, *Pasajeros a Indias. Colección de documentos inéditos para la historia de Hispano-américa*. Madrid, s. a., vol. VIII, p. 145, dice: "1563. Salvador de Valdes, soltero, natural de Bejer. Pasa a Santo Domingo por criado del Arzobispo, su tío. De 17 años. Hijo legítimo de Pedro López Valdez y Catalina Ramos; nieto, por linea paterna, de Bartolomé López de Mancera y María Valdés, y linea materna, de Diego Ramos e Inés Martínez, todos vecinos de Bejer, cristianos, viejos limpios y de honrada generación, principales".

(27) Fray Juan de Arzola, Aleolares o Alzolaras, no llegó a ocupar su silla en Santo Domingo. Véase Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 17, 33, 131; y Nouel, ob. cit., vol. 1, pp. 193-195. En una colección de *Documentos antiguos* que poseemos (antes perteneció al Lic. Nouel, quien los cita en su *Historia eclesiástica*, p. 194) hay varios documentos relativos a "Johannes Aleolares, Hispanus, Archiepiscopus Dominicopolitanus".

(28) Fr. Andrés de Carvajal murió el 28 de agosto de 1577, según dice Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 276.

(29) Acerca de Carvajal véase Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 25, 32, 33, 71, 105, 110, 126, 145, 219, 222, 223, 225, 276, 303, 326 y 388; Nouel, ob. cit., pp. 195-206; y Alcocer, *Relación*.

Domingo en 7 de Abril de 1570. Desta Sede fue promouido para la de Santa Fé de Gabota (30). Y tuuo por suucessor, A

DON FRAY NICOLAS RAMOS,

DESTE nombre vnico, tuuo por patria a Villasaba, del Obispado de Palencia, nacio en seis de Diziembre de 1531 y en nueue del mismo mes le bautizó en la Parroquia de Nuestra Señora de la Assumpcion su Cura el Licenciado Alonso de Villanueua, y dize la fé del Bautismo, que fueron sus padres Alonso Ramos, y Maria Santos, y los padrinos en el Bautismo fueron Pedro de Buenaño Clerigo, y Maria, muger de Pedro Roxo el Viejo, y dieronle por Abogado a Santo Tomé Apostol.

SIENDO Subdiacono tomó el habito en el Conuento de S. Francisco de Valladolid, y se le dio en diez y seis de Mayo del año de 1546 el Venerable Padre Guardian Fray Antonio de la Torre, y professó en sus manos en 17 de Mayo de 1550. Fue Colegial en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo de Alcalá, y Calificador del santo Oficio.

EN el libro Becerro que tiene de los Prouinciales el Conuento de S. Francisco de Valladolid dize de nuestro Arçobispo.

EL veinte y quatro Prouincial el Padre Fray Nicolas Ramos, hombre muy docto en Teologia Escolastica, y gran predicador. Despues de Lector de Teologia fue Guardian desta, Difinidor, y electo Prouincial en Palencia. En la Dominica Septuagessima del año de 1579 tuuo este Prouincial su Capitulo intermedio en este Conuento en la Dominica *Pastor Bonus* de 1581. Hasta aqui la relacion.

Fve electo Obispo de Puerto-Rico en 12 de Enero de 1591 y desta para la de Santo Domingo, donde murio visitando aquella Audiencia Real (31).

ESCRIVIO dos tomos en defensa de nuestra Vulgata, con este título: *Assertio Veteris Vulgata* (32).

(30) Es Bogotá. Alcocer, en su *Relación*, habla elogiosamente de López Dávila. Vino a Santo Domingo en 1581. Murió en 1591, según Fr. C. de Utrera. V. *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 25, 71, 98, 106, 215, 216, 296, 325, 353, 360 y 389. Nouel, ob. cit., vol. 1, pp. 207, dice erradamente que López Dávila fué electo en 1590.

(31) Fr. Nicolás Ramos pasó a ocupar el Obispado de Puerto Rico en 1588; fué Arzobispo de Santo Domingo de 1593 a 1599. Alcocer, *Relación*, le cita elogiosamente. Véase, además, Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 25, 85, 98, 176 y 389; Nouel, cit., pp. 207-208; y Dr. Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo...*, pp. 47-48.

(32) El título de esta obra es *Assertio ueteris Vulgatae Editionis iuxta decretum sacrosancti oecumenici & generalis Concilii Tridentini, sessione quarta*, Salamanca, 1576; segunda parte: *Assertiones pro tuenda euteri Vulgata Latina Editione secundum mentem Concil. Trid.*, Valladolid, 1577.

Que se los dedicó al Cardenal D. Gaspar de Quiroga, Arçobispo de Toledo, y Inquisidór General, y en el año en que se imprimieron dize, que era Guardian de Valladolid.

Tuuo por suçessor A

DON FRAY AGVSTIN DAVILA Y PADILLA,

VNICO deste nombre, tuuo por patria a Mexico, y por padres a Pedro Dauila, y a D. Isabel de Padilla, descendiente de los primeros conquistadores, y pobladores de Mexico. Tomó el habito de Domingo en su propia patria en 19 de Nouiembre del año 1579. En su Religion leyó Artes, y Teologia, y se graduó de Maestro en ella. Fue Prior del Conuento de la Puebla de los Angeles, y Difinidor en vn Capitulo que se celebró en Oxaca. Y eminente en la Retorica sagrada.

EL Rey Filipe Tercero le dio el titulo de su predicador. Escriuió vna historia de su Orden muy curiosa. Fue presentado para el Arçobispado de S. Domingo en el año de 1599 y llegaron las Bulas por Enero de 1600 (33).

El Rey le mandó en carta de 3 de Setiembre de 1601 que auise de lo que es menester en su Iglesia de retablos, ornamentos, campanas, y libros de coro, para que se remita, y se repare el daño que causó la entrada del enemigo el año 1581 (34).

En su tiempo D. Nicolas de Añasco, Dean de la Santa Iglesia de Santo Domingo, quemó en la plaça de la Ciudad 300 Biblias en romance, glossadas conforme a la seta de Lutero, y de otros impios; que las halló andando visitando el Arçobispado en nombre del Arçobispo; que murio en el año de 1604 y esta sepultado en su Iglesia (35).

(33) Dávila y Padilla fué Arzobispo de Santo Domingo de 1599 a 1604. Véase: Dr. Pedro Henríquez Ureña, ob. cit., p. 48; Nouel, ob. cit., pp. 219-225; Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 25, 34, 85, 89, 95, 96, 99, 148, 153, 198, 227 y 428; M. A. Peña Batlle, *Las devastaciones de 1605 y 1606*. Ciudad Trujillo, 1938; y Américo Lugo, *Historia de la Isla de Santo Domingo*, en *Clio*, núm. XLV, Ciudad Trujillo, enero-febrero, 1941.

(34) Se refiere a la invasión de Drake, ocurrida en 1586.

(35) Dávila Padilla (1562-1604), escribió, entre otras obras, una *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago, de Mexico, de la Orden de Predicadores, por las vidas de sus varones insignes, y cosas notables de Nueva España*, Madrid, 1596. Hay edición de 1625, de Bruselas, y de 1634, de Valladolid. Esta última edición tiene otro título: *Varia historia de la Nueva España y Florida, donde se tratan muchas cosas notables, ceremonias de indios y adoración de sus ídolos, descubrimientos, milagros, vidas de varones ilustres y otras cosas sucedidas en estas provincias*. Las ediciones de 1596 y 1634 las hemos consultado en la Biblioteca John Carter Brown, de Providence, E. U. A. De la edición de 1625 hay ejemplar en la Sociedad Hispánica, de New York. La obra trata de Santo Domingo, en las primeras páginas.

Tuuo por sucessor A

DON FRAY CHRISTOVAL RODRIGUEZ

VNICO deste nombre, su patria Salamanca, y sus padres, Christoual Rodriguez, y Ines Iuarez. Tomo el habito en el Conuento de S. Estewan de Salamanca, y professó en 21 de Abril de 1563 en manos del Prior F. Diego de Torres Ruiz. Fue Presentado y Maestro por la Orden, y Prior del Conuento de Alcalá, y visitador de los Conuentos de las Indias, y electo Arçobispo de Santo Domingo. Y desta Sede fue promouido para ser el primer Obispo de Arequipa en 7 de Octubre de 1611 y murio el año de 1615 (36). Y tuuo por sucessor, A

D. FR. DIEGO DE CONTRERAS,

PRIMERO deste nombre, fue su patria Mexico, y sus padres Christoual Perez de Luzama, y D. Francisca de Contreras: fue Religioso de S. Agustin, y tomó su habito en Mexico, y professó en 8 de Abril de 1572. Leyó en su Religion Artes y Teologia, y se graduó de Maestro en la Vniuersidad de su patria, y en ella fue Catedratico de Escritura. Fue Difinidor de su Prouincia, Prior de Mexico, y Prouincial, Calificador del Santo Oficio, y Arçobispo de Santo Domingo.

EN 18 de Iunio de 1612 suplicó a su Santidad le dicsse licencia para ir a su Corte santa a negocios secretos de su conciencia, y se la concedió, y tambien la Magestad del Rey, con tal que dexasse tales ministros en el gouierno, que no se sintiesse su falta. Embarcóse y murio en la mar en vna gran tormenta en el año 1618 y allí quedó sepultado (37).

(36) Fray Cristóbal Rodríguez y Suárez, Arzobispo de Santo Domingo, de 1607 a 1613, según Alcocer, *Relación*. Rodríguez fué el primer Obispo de Arequipa, nombrado el 16 de enero de 1612, según Rubén Vargas Ugarte, *Episcopologio de la Diócesis del Virreinato del Perú, desde los orígenes hasta mediado el siglo XVII*, en *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*. Buenos Aires, 1940, núms. 81-84, p. 29. Consúltase: Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 26, 100, 112, 208, 330, 381; Nouel, ob. cit., pp. 225-226; Pedro Henríquez Ureña, ob. cit., pp. 48-49. En 1610 celebró *Sínodo*, que puede verse en *Colección Lugo*, Libreta 57, A. G. de la N.

(37) Según Fr. C. de Utrera, ob. cit., vol. 1, p. 26, Contreras murió el 1º de Septiembre de 1616, y "nunca puso pié en su iglesia", lo que parece cierto, pues Alcocer no lo menciona. Consúltase: Nouel, ob. cit., vol. 1, pp. 236-240; Jesús Romero Flores, *Iconografía Colonial*. México, 1940, pp. 49-50. (En esta obra se puede ver la efigie de Contreras). Consta en documentos del Archivo de Indias, que Contreras fué promovido para el Arzobispado en 1612. Las Bulas le fueron enviadas a Su Magestad con carta del Conde de Castro, fechada en Roma a 18 de julio de 1612. Otra carta del 20 de junio de ese año trata del mismo asunto. En el citado Archivo hay también carta de Contreras a Su Magestad, escrita en La Habana el 2 de julio de 1616.

Tuuo por sucessor, A

D. FR. PEDRO DE SOLIER,

PRIMERO deste nombre. Tuuo por patria a Varajas, Villa del Arçobispado de Toledo, y por padres, a Pedro de Reynoso, y a Ines de Vargas. Tomó el habito en el Conuento de S. Agustin de Salamanca, y profesó en 13 de las Kalendas de Febrero de 1594. Passó a las Indias, y fue Prouincial en Filipinas. Y en el año de 1614 electo Obispo de Puerto-Rico. La Santidad de Paulo V passó la gracia en 17 de Nouiembre, y fue promouido para esta Sede en el año de 1619, y murio el de 1620 (38). Y tuuo por sucessor, A

D. FR. DOMINGO DE VALDERRAMA,

FVE vnico deste nombre, tuuo por patria a la Ciudad de Quito en el Pirú. Su padre fue el Capitan Nuño de Valde-Rama, y la madre Eluira de Contín. Fue Religioso de la Orden de Santo Domingo, y tomó su habito en el Conuento de la Ciudad de Lima, y en su Vniuersidad fue Catedratico, y Obispo de la Paz; y della fue promovido para la de Santo Domingo, y murio (39).

Y tuuo por sucessor, A

D. FRAY PEDRO DE OVIEDO,

SEGVND0 deste nombre, Religioso de la Orden de S. Bernardo. Fue presentado por Arçobispo desta S. Iglesia en 19 de Setiembre de 1625. Escriui su vida en el Teatro de la santa Iglesia de los Charcas. Consagróle el Cardenal D. Agustín Espinola en la Iglesia del Nouiciado de la Compañia de Iesus de Madrid (40). Passó a su

(38) Arzobispo de Santo Domingo de 1619 a 1620. V. Alcocer, *Relación*; Nouel, ob. cit., vol. 1, pp. 240-243; Utrera, ob. cit., vol. 1, p. 34.

(39) Valderrama fué presentado en 1605 para el Arzobispado de Santo Domingo, según dice Alcocer. Véase Pedro Henríquez Ureña, ob. cit., p. 48; y Nouel, ob. cit., p. 243. Fué sucesor de Dávila y Padilla, contrariamente a lo que supone Nouel, como consta en la citada *Relación* de Alcocer, y según lo demuestra documentalmente el Dr. Apolinar Tejera en su *Literatura Dominicana*. Santo Domingo, 1922, pp. 54-58 y 63-64. Llegó a Santo Domingo en noviembre de 1607. Muy pronto fué trasladado al Obispado de la Paz, que gobernó de 1608 a 1615. V. Rubén Vargas Ugarte, *Episcopologio...*, p. 17.

(40) Oviedo fué consagrado en 1622 por Fr. Gonzalo de Angulo, Obispo de Venezuela. V. Alcocer, *Relación*. Tuvo a su cargo el gobierno de la Universidad-Seminario de Santo Domingo, del cual fué despojado por la Real Audiencia en 1627. Véase Utrera, *Universidades...*, pp. 97-157, 190, 524 y 541. Acerca de este caso dice el Arzobispo Almansa: "Pero no es nuevo hazer semejantes violencias esta Audiencia, pues vimos, i consta de los autos que estan en el Consejo, lo que se hizo con el señor Arçobispo don Frai Pedro de Oviedo el de 627 que teniendo la administración i jurisdicción Eclesiastica del Colegio seminario, que está fundado en la ciudad de Santo-Domingo, que se instituyó en conformidad del capítulo 18 sess. 23 de reformat. del santo Concilio Tridentino, i estando en possession del

Iglesia, y en ella celebró vn Concilio Prouincial (41). Y desta Sede fue promouido para la de Quito en el año de 1632 (42), y luego para la de los Charcas en el año de 1645.

Y tuuo por sucessor, A

DON FRAY FERNANDO DE VERA,

VNICO deste nombre, de la Orden de S. Agustin. Fue presentado para esta Sede en 12 de Iulio de 1628, y antes de llegar sus

mas tiempo de 25 años, i con cedula assimismo de la Magestad del Rei Felipe Segundo nuestro señor, el Presidente i Oidores se metieron de hecho, i contra derecho en la administración del dicho Colegio, quitandosela al dicho señor Arçobispo con mano poderosa, sin que bastassen las censuras que contra ellos decirnio; i lo mismo hizieron del Hospital de san Andres, que assimismo poseia i administraba el Prelado Ecclesiastico, sin que aya razon ni titulo con que poder colorear semejante hecho, sino solo la passion de querer mandar lo temporal i espiritual". Almansa, *Alegación jurídica...* folio 59 v. citada en la nota 42, *infra*.

(41) Fr. Pedro de Oviedo fué Arzobispo de Santo Domingo de 1621 a 1629. Durante su prelación se realizó un Concilio Provincial Dominicano, al cual asistió Bernardo de Balbuena. Véase: *El Concilio Dominicano de 1622. Santiones Concilii Dominicani*. Con una introducción histórica por Fr. Cipriano de Utrera. Ciudad Trujillo, 1940; Henríquez Ureña, ob. cit., p. 49; Nouel, ob. cit., pp. 236-253; Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 34, 80, 85, 177, 277, 280. Hasta ahora se ignoraba la fecha de su presentación para el Arzobispado de Santo Domingo, que fué el 19 de septiembre de 1620, y su llegada a esta ciudad, en septiembre de 1621, según dice Alcocer, *Relación*.

(42) Con motivo de la promoción de Oviedo al Obispado de Quito, en 1628, se suscitó una interesante litis en que intervino la Real Audiencia de Santo Domingo. Consta el caso en un curioso libro del Arzobispo Bernardino de Almansa. Pedro Erasso, en *De Regio Patronatu Indiarum*,¹ cap. VIII, fol. 52, dice que el título de esa obra es: *Alegación jurídica sobre la administración del Arzobispo de Santo Domingo, hecha por los gobernadores nombrados por sus antecesores en el*. Y acerca de su impresión, dice: "Edita fuit in lucem allegatio illa post annum 1629". En la primera página se lee lo siguiente: "Por el Cabildo de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española. En la causa con Don Francisco Serrano i Varaez, Arcediano de la dicha Santa Iglesia. Sobre, i en razón de que en 28 de Enero de 1629 años el Señor don Fr. Pedro de Oviedo, Arzobispo de la dicha Santa Iglesia, le nombró por Gobernador, Provisor, i Vicario general en el dicho Arçobispado, embarcandose el dicho Señor Arçobispo para el Obispado de Quito, adonde iba promovido. I sobre que en treinta de Setiembre del dicho año el Señor don Fr. Fernando de Vera, Arçobispo de la dicha Santa Iglesia, yendo promovido por Arzobispo del Cuzco, nombró assimismo al dicho Arcediano por Gobernador. I contradiziendo el Cabildo ambos nombramientos, la Real Audiencia le mandó recibir, y dar la possession; en cuyo cumplimiento gobernó la dicha Iglesia. El hecho de esta causa, i discurso della es en suma lo referido, que por no ser largo remito lo demás a la relación que anda impresa, i a lo que se 'explicará en este Tratado..." De esa *relación impresa* no tenemos noticia. Almansa cita una Bula del 13 de noviembre de 1628, "donde Su Santidad afirma estar vaco el dicho Arçobispado", y transcribe un auto de la Real Audiencia, del 30 de octubre de 1629, por el cual se reconoce al

Bulas fue promouido para la Iglesia del Cuzco, y en su Teatro escriui su vida (43).

Tuuo por sucessor, A

DON BERNARDINO DE ALMANSA,

VNICO deste nombre. Desta Iglesia fue promouido para la de Santa Fé de Gabota (44), y en su Teatro escriui su vida. Y tuuo por sucessor, A

DON FRAY FACUNDO DE TORRES,

VNICO deste nombre, de la Orden de S. Benito, tuuo por patria a la villa de Sahagun, y por padres, a D. Pedro de las Cuevas Torres, y a D. Francisca Ramiro Castellanos; tomò el habito en el Conuento de su patria en 29 de Marzo de 1586, y se le dio su Abad F. Antonio, de Prado, y professó el de 87 en manos del Abad F. Antonio de la Carrera. Fue persona de grande ingenio, y muy versado en Letras diuinas, y humanas. Leyó Artes en el conuento de S. Juan de Samos. Fue tres vezes Abad del conuento de Sahagun, hizo el retablo de su Altar Mayor, y vn arca de plata, en que puso los cuerpos de los martires S. Facundo y Primitiuo, y edificó en su conuento los dormitorios alto y baxo. Fue Difinidor mayor, y General de su Orden.

La Magestad del Rey D. Filipe IV le hizo su predicador, y le presentó para este Arçobispado el año de 1632. Consagróle en el conuento de S. Placido, de Religiosas Benitas de Madrid; D. Fernando de Valdes Arçobispo de Granada, y Presidente de Castilla; y assistieron los Obispos de Siria, y Aspan. En el tiempo que estuuó en la Corte assistio a muchas juntas, por mandado de su Magestad, donde se trataron cosas de grande importancia.

Arcediano Serrano y Veraez como gobernador del Arzobispado de Santo Domingo, en nombre de Fr. F. de Vera. La citada Bula fué presentada en Santo Domingo en septiembre de 1629. De la obra de Almanza poseemos un ejemplar. Hemos visto otro en la Biblioteca de la Sociedad Hispánica, de New York. El traslado de Oviedo a Charcas fué el 21 de agosto de 1645. Allí falleció en 1649, según Rubén Vargas Ugarte, *Episcopologio...*, p. 14.

(43) Fray Fernando de Vera y Vargas no llegó a ocupar su silla en Santo Domingo. V. Nouel, ob. cit., pp. 250-251. Fué presentado para el Obispado del Cuzco el 20 de abril de 1629, que gobernó hasta su muerte ocurrida el 9 de noviembre de 1638. V. Rubén Vargas Ugarte, *Episcopologio...*, p. 28.

(44) Es Bogotá. Almanza nació en Lima el 6 de julio de 1579 y murió en la Villa de Leira el 26 de septiembre de 1633. No vino a Santo Domingo. V. Nouel, ob. cit., pp. 253-255; Ernesto Restrepo Tirado, *Muerte de Fray Bernardino de Almanza*, en *Boletín de Historia y antigüedades*, Bogotá, 1938, núm. 280, pp. 110-111; y *Testimonio del juramento hecho por el arzobispo electo de Santo Domingo don Bernardino de Almanza en Madrid a 26 de febrero de 1630*, en Archivo General de Indias, Sevilla, 54-1-9-80, 2 hojas.

PARTIO a su residencia, visitó su Arçobispado, confirmó, confessó, predicó, dio muchas limosnas, y consoló a sus ouejas, como verdadero padre, y maestro de sus almas. Y fue tan grande el amor que le tuuieron, que queriendo la Magestad del Rey promouerle desta Iglesia a otra, se juntó la Ciudad a campana tañida, y suplicaron no les quitasse el verdadero consuelo de sus almas, y los negros presentaron su suplica, por la gran caridad con que los enseñaua, y trataua, y la carta que escriuió la Ciudad, dize:

SEÑOR

OTRAS vezes ha representado a V. M. esta ciudad de Santo Domingo de la Española, las conueniencias que tiene en estar en ella por Arçobispo D. Fr. Facundo de Torres, cuyo Christiano proceder, y exemplar vida sirue de tanto consuelo a las miserias desta Republica, que fuera muy general el sentimiento si faltasse della; porque no solo se ocupa en las ocupaciones que tocan a su Dignidad, y Superior, sino en cuidar por menor de la enseñança, y doctrina, y obligaciones de todo Christiano generalmente, y no con pequeño trabajo la propone al pueblo todos los Domingos de Quaresma destos años passados, y no faltando a la obligación de muchos Sermones, cuya santa doctrina venera esta ciudad como de Prelado tan justo, de cuya experiencia tiene cada día tanta satisfacion, que de nuevo buelue a suplicar a V. M. no se promueua a otra parte; porque esta por su tenuidad, y pobreza no tiene proporcion con sus meritos: esta ciudad tiene por cierto, que dandole V. M. alguna ayuda de costa, con que satisfazer a las deudas que contraxo para venir a ella, por ser tan corta la renta, que no le ha sido possible hazerlo, no espera otras riquezas, assiendiendo aqui con gusto, ayudando a la paz y consuelo desta ciudad, que humildemente suplica le haga para este efecto merced de algunas, por ser en tanto bien, y vtilidad della, Guarde N. S. la Catolica y Real persona de V. M. como la Christiandad ha menester, y sus vasallos deseamos. Desta ciudad de S. Domingo de la Española 28 de Março de 1639. D. Baltasar de Figueroa (45), D. Diego Franco Guerra, Franco Rodriguez Franco, D. Iuan Fernandez de Torres, Iuan Estevan Maldonado, D. Diego Melendez.

Llego la muerte primero que la merced, y respuesta (46).

(45) Era Depositario General de Santo Domingo. En 1627 tenía 34 años de edad.

(46) Fr. Facundo de Torres fué Arzobispo de Santo Domingo de 1632 a 1640. V. Nouel, ob. cit., pp. 258-265; Utrera, ob. cit., pp. 27, 37, 38, 85, 114, 149, 178, 298, 306, 310, 329, 454, y Alcocer, *Relación*.

El Arçobispo escriuió vn tratado con titulo de *Dignitate Sacerdotali* (47). Y quando passó a seruir su iglesia lleuó Reliquias de S. Facundo y Primitiuo, que se veneran en ella (48).

MVRIO a 25 de Setiembre de 1640 a la hora de anochecer, y los suyos le dieron en su Iglesia sepultura.

Tuuó por suçessor, A

DON DIEGO DE GVEVARA,

SEGVNDO deste nombre, su patria fue Mexico, y sus padres, D. Pedro de Estrada, y Doña Maria de Gueuara. Graduóse de Doctor en Leyes, y Canones en la Vniuersidad de Valladolid, y sustituyó las Catedras de Codigo, y Clementinas. En el año de 1604 fue electo Maestre-escuela de la Santa Iglesia de la Puebla de los Angeles. Prouisor, Visitador, y Iuez de la Cruzada, Chantre de Mexico, Prouisor, en ella, y Visitador de la Curia Arçobispal, y de cinco Prouincias del Arçobispado, Iuez nombrado por su Santidad, para tomar acuerdo en la diuision de los Oficios de la Orden de San Francisco, y lo mismo en la de San Agustin. Sostituyó el Oficio de Comissario General de la Cruzada.

La Magestad de Filipe Quarto le presentó en el año de 1640 por Arçobispado de Santo Domingo, y le Consagró en la Puebla de los Angeles, en el conuento de S. Geronimo, su Obispo don Iuan de Palafox, y assistieron Don Lope Altamirano y Castilla Dean, y Don Nicolas de la Torre, Arcediano de Mexico, y el palio le recibió de mano del mismo en el Colegio de la Compañia de Iesus en la misma Puebla. Y partiendo a la residencia de su Iglesia. Murio en el camino (49).

Tuuó por suçessor A

DON FRANCISCO BVGVEIRO,

NACIO en Madrid, sus padres fueron Andres Bugeyro Relator del Consejo, y Doña Catalina de Tejada. En edad de quarenta años fue Colegial en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid, y tomó su

(47) Publicó la obra *Philosophia moral de eclesiásticos, en que se trata de las obligaciones que tienen todos los ministros de la Iglesia, desde los primeros grados con que son admitidos, hasta los últimos y superiores*. Barcelona, 1621. Alcocer, *Relación*, dice que leyó esta obra.

(48) Esas reliquias se conservan aún en la Catedral de Santo Domingo. V. Alemar, ob. cit., p. 56. También habla de ellas Alcocer en su *Relación*. González Dávila habla extensamente de San Facundo y San Primitivo en su *Teatro... de las dos Castillas...*, pp. 357-359.

(49) V. Nouel, ob. cit., pp. 265-266.

habito en onze de Setiembre del año de 1624. Era en esta sazón Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Mondoñedo, en el de 1629. Canonigo Magistral de la santa Iglesia de Zamora; y en el de 1645 en 4 de Diziembre la Magestad de Filipe Quarto le presentó para el Arçobispado de Santo Domingo, y hizo el juramento de la Fé en manos de Ilustrissimo Nuncio Don Iulio Rospilloso. No se Consagró (50).

Por su muerte presentó su Magestad por Arçobispo al Doctor D. Iuan Diaz de Arce, Maestre-Escuela de la Santa Iglesia de Mexico, que no aceptó (51), por estar imprimiendo dos tomos de Teología Moral (51).

Y tuuo por suçessor, A

DON FRANCISCO PIO

PRIMERO deste nombre, era quando fue electo Canonigo de la S. Iglesia de Segouia, tuuo por patria a Toledo, y por padres, al Lic. Christoual de Guadalupe, y a D. Agustina Tellez. Siendo su padre Corregidor de la villa de Torrixos nacio en ella, y le bautizaron en la Parroquia de San Gil. Formó sus estudios en la facultad de Canones en Toledo, y Salamanca y en la de Toledo se graduó de

(50) En el *Teatro eclesiástico de las iglesias... de las dos Castillas...* Madrid, 1650, Tomo III, p. 414, dice González Dávila: "Desta Iglesia (Mondoñedo) fué Canonigo de Sagrada Escritura el Doctor D. Francisco Bugueiro y Parga, que nació en Madrid año 1584, hijo de Fernando Ares Bugueiro y Parga, y de Catalina de Tejada. Fué Colegial de S. Cruz de Valladolid y Canonigo de Zamora, Arçobispo de S. Domingo, hizo el juramento en manos de el Obispo de Zamora D. Juan Coello de Sandoval. Afligióle una grave enfermedad de gota, con que hubo de suplicar a Su Magestad admitiese la dexacion del Arçobispo, atendiendo a la falta de salud, y se le admitió. Vive este año de 1650".

(51) Díaz de Arce figura en la obra de Jesús Romero Flores, *Iconografía Colonial*, citada, p. 61, en la que se lee lo siguiente: "El Illmo. Sr. Dn. Juan Díaz, Colegial de este insigne Colegio Mayor, Doctor en Teología, Catedrático de Filosofía y Propietario de Prima de Sagrada escritura (en que se jubiló) y leyó 30 años en esta Real Universidad, su Cancelario. Canónigo Lectoral de esta Santa Iglesia Metropolitana y después de Mestre-Escuela. Arcediano y Deán Arzobispo de Santo Domingo, primado de las Indias. Escribió dos tomos de próximo Evangelio, dos de Teología Moral, uno de estudios bíblicos y otro de *Sencibos Sacra Serptuirce*. Murió a 1º de Junio de 1653", a los 59 años de edad. En la misma obra, pp. 62-63, hay una larga relación de los escritos de Díaz Arce. No parece, como dice Nouel, ob. cit., p. 266, que Díaz de Arce renunció en 1645 la mitra de Santo Domingo, pues Romero Flores, en la obra antes citada, p. 63, escribe: "Aunque Gil González Dávila... dice que nuestro autor renunció aquel Arzobispado por hallarse imprimiendo dos tomos de *teología moral*, se equivocó notoriamente, pues lo que imprimía en el año 1647 en que fué presentado para dicha mitra, era la obra ya citada del *Quaestionarium Expositivum*."

Licenciado. Fue Colegial en el Colegio de S. Bernardino de su patria (52).

ORDENOLE de todas Ordenes Don Melchor de Vera y Soria Obispo de Troya.

FVE Catedrático de Leyes en la Vniuersidad de Toledo, Visitador y Vicario General de la Ciudad de Baeza, Canonigo de Segouia, y su Prouisor. La Magestad de Filipe Quarto le presentó para el Arçobispado de Santo Domingo en el mes de Março del año de 1648. Y hizo el juramento de la Fé en manos del Nuncio de su Santidad Don Iulio Rospilloso.

Y viue en este año de 1649.

(52) Arzobispo de Santo Domingo de 1648 al 5 de marzo de 1660, fecha de su muerte. V. Nouel, ob. cit., pp. 267-270; Utrera, ob. cit., pp. 27, 39, 85, 119, 264; Emiliano Tejera, *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, 1928, pp. 11, 17, 121, 164, 166, 183, 184, 239, 241. Según Alcocer, *Relación*, llegó a Santo Domingo el 17 de julio de 1650.

RELACION DE ALCOCER

Así como la cruz es el más alto símbolo en la singular empresa del descubrimiento y la colonización de América, así la Iglesia ocupa en sus anales la parte más sugestiva y alta. De ahí que la historia eclesiástica del Nuevo Mundo contenga en sí lo que podría llamarse historia de su civilización: la inigualada obra espiritual de España, jamás acometida por nación alguna en los tiempos antiguos o en los modernos.

Toda la Historia de Santo Domingo gira en torno de la Iglesia. Y no sólo en los tiempos de la Colonia: la tradición de los Arzobispos-Gobernadores trasciende a la República. En dos ocasiones, Meriño, en 1880, y Nouel, en 1912, ejercen al mismo tiempo las graves funciones de la Arquidiócesis y del Estado. La Iglesia es la mejor guardiana de la Colonia y luego la más activa propulsora de los trabajos separatistas en la creación de la República. La historia de los bellos comienzos de la arquitectura colonial, es también la historia de los templos de Santo Domingo. El grande evangelizador y célebre Cronista de Indias, Bartolomé de las Casas, inicia en la Isla su asombroso apostolado. En las iglesias de la Española nacen las letras americanas.

Imponderable importancia tiene, por ello, la *Relación sumaria del estado presente de la Isla Española en las Indias Occidentales y cosas notables que hay en ella, de sus frutos y de algunos sucesos que han acontecido en ella, del Arzobispado de la ciudad de Santo Domingo de la dicha Isla y vidas de sus Arzobispos hasta el año de 1650*, escrita por el Canónigo Licenciado Luis Jerónimo Alcocer, obra inédita cuyo manuscrito se custodia en la Biblioteca Nacional, de Madrid (1). Sus capítulos más importantes tratan de las riquezas naturales, de las ciudades, de los santuarios, conventos y hospitales, de los varones ilustres de la Iglesia, de los varones ilustres de la Isla y de sus Obispos y Arzobispos. Su exactitud es realmente apreciable: Alcocer mismo habla de las fuentes en que

(1) Principia en el folio 63 de una serie de Mss. marcados con el número 3000. En el Archivo General de la Nación se conserva una fotocopia de tan valioso manuscrito, que obtuvimos por mediación del excelente poeta y escritor D. Emilio A. Morel, E. E. y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en España. En la transcripción paleográfica nos ha auxiliado generosamente la Señora María Ugarte de Brusiloff. A fin de facilitar su lectura se ha puesto la puntuación indispensable, irregular en los documentos de la época, y se han organizado las mayúsculas y minúsculas de acuerdo con las reglas ordinarias.

abrevó: «No es mi intento en esta Relación—dice—poner las cosas notorias y escritas en tantas historias y relaciones... he leído algunas relaciones e historias que tratan de esta Isla y algunas de estos tiempos en que he notado muchas faltas, o por escribir por relaciones antiguas o por fiarse demasiadamente de la memoria... A mí bástame haber dado noticia de la verdad».

La obra de Alcocer puede ser considerada como la primera de esa extensión, de un nativo de la Isla, que llega hasta nosotros. Fué escrita, con toda probabilidad, en cumplimiento de reales cédulas del 31 diciembre de 1635 y del 4 de noviembre de 1648, por las cuales se pidió a las colonias que fueran enviados al Cronista Gil González Dávila «todos los datos necesarios para la formación de su obra *Teatro eclesiástico de las Iglesias de América*, publicada en 1649, antes de que Alcocer cumpliera el real encargo, en 1650 (2). ¿Conoció Alcocer la obra de González Dávila, o ambos se sirvieron, a la vez, de algunas mismas fuentes? (3). Entre ambos textos, como puede comprobarse fácilmente, hay notorias coincidencias. Infortunadamente, en nuestro medio resulta casi imposible la solución del problema, que podrá ser resuelto por los investigadores del Archivo de Indias o de las grandes bibliotecas extranjeras.

(2) En Panamá fueron designados, para cumplir la citada Cédula, dos criollos, los Canónigos y Licenciados Juan Bernal de Contreras y Juan de Tapia. (Alcocer era también criollo, Canónigo y Licenciado). V. Juan Antonio Susto, *Panameños de la época colonial*, en *Boletín de la Academia Panameña de la Historia*, Panamá, 1938, núms. 16-19, p. 85. Otro canónigo, Diego Torres Vargas, fué el encargado de informar a González Dávila, en 1647, acerca de la descripción de la isla y ciudad de Puerto Rico, de su vecindad y poblaciones, presidio, gobernadores y obispos, frutos y minerales. V. Cayetano Coll y Toste, *Juan Ponce de Leon, en Cuarto Centenario de la colonización cristiana de Puerto Rico*. San Juan, 1908, p. 350. En la Biblioteca Nacional, de Madrid, hay una Relación de Fray Marcos Ramírez de Prado, Obispo de Mechoacán, también remitida, en 1646, al citado Cronista. Y en la Biblioteca de Palacio, Madrid, hay igualmente otro escrito que concuerda con el título y circunstancias de la obra de Alcocer: «*Relación de la ciudad del Cuzco, de su fundación, descripción, vidas de los obispos, religiones y de todo lo demás perteneciente a lo eclesiástico desde el descubrimiento deste Reyno hasta el tiempo presente, 1650*. Fecha por orden de S. M. por el Dr. Don Vasco de Contreras y Valverde, Deán de la Catedral... Preceden al texto un oficio del Virrey, Conde de Salvatierra, al Obispo del Cuzco, con la Cédula Real y el interrogatorio que ha de responderse en Indias para la *Historia eclesiástica* que escribía Gil González Dávila. Hay otros dos documentos del Obispo: uno encargando la Relación al Dr. Contreras, y otro remitiendo ésta al Virrey». V. Jesús Domínguez Bordona, *Manuscritos de América*. Madrid, 1935, pp. 183-184.

(3) Lo primero ofrece algunas dudas, pues al referirse a las obras de Geraldini, de la cual hay una extensa relación en la obra de González Dávila, Alcocer dice que el Arzobispo «escribió varios tratados cuyos títulos no he podido averiguar más del *Itinerario* que tengo citado».

Luis Jerónimo Alcocer, hijo legítimo de Gaspar de los Reyes y de Emiliana de Ocampo Alcocer, nació en la ciudad de Santo Domingo, donde fué bautizado el 29 de octubre de 1598 (4), y donde murió en 1665. Fué Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo; Racionero de la Catedral en 1627; Catedrático superior de latín y Capellán en el Colegio de Gorjón; Tesorero dignidad en 1662; Maestre escuela en 1662-1664. En 1635, el Arzobispo Fray Facundo de Torres le escribía al Rey: «El racionero Luis Jerónimo de Alcocer está muy recogido y estudioso y en Theología moral ace en esta tierra ventaja a todos los que V. M. puede hacer merced... (5)».

La *Relacion* de Alcocer, lamentablemente inédita hasta hoy, no necesita mayor ponderación. Es sin duda el documento de la época colonial más importante, publicado en la República en los últimos años. Es una preciosa fuente abierta desde ahora al deleite de los investigadores de nuestra historia.

(4) En nuestro Archivo Eclesiástico (Est. B., cajón 1, Leg. 1) se conserva la siguiente partida de bautismo cuya copia agradecemos al Lic. Carlos Larrabábal Blanco: "Lays Germº. En beinte y nueve de dicho mes de octubre del dho. año de noventa y ocho yo el dicho cura Pedro de Frias doy fee y digo que batise puse olio y chrisma a Lays Germº. hijo de Gaspar de los Reyes Paz y de doña Emiliana de Ocampo su muger, fue su padrino el Canº. Pedro de Bardecia Mella. — Pedro Frias". Fr. C. de Utrera *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 288, había dicho que Alcocer era hijo de Luis Jerónimo de Alcocer y de Beatriz Felix de Ocampo. Luego rectificó en presencia de la anterior partida de bautismo. V. su obra *Universidades...*, p. 195, nota 4. La familia Alcocer, de Santo Domingo, fué bastante numerosa, como puede verse por los libros de nacimiento, etc., del mencionado Archivo Eclesiástico, y por las noticias genealógicas publicadas por Fr. Cipriano de Utrera en *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 457. V. además, las pp. 35, 42, 44, 77, 288, 349, 350 y 366, de la misma obra.

(5) V. Fr. C. de Utrera, *Universidades...*, p. 192, y P. Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo...*, pp. 15, 24, 101 y 104. En las bibliografías del mexicano Benistain de Souza y del cubano Carlos M. Trelles, hay mención de la obra de Alcocer, tomada de Leon Pinelo. Fr. C. de Utrera conoció, de la *Relación* de Alcocer, la parte relativa a las Mercedes, que puede verse en su obra *Nra. Señora de las Mercedes. Patrona de la República Dominicana. Historia documentada de su Santuario en la ciudad de Santo Domingo y de su culto*. Santo Domingo, 1932, pp. 25, 31, 34, 44, y 56.

RELACION SUMARIA

Del estado presente de la Isla Española en las Yndias Occidentales, de sus poblaciones y cosas notables que ai en ella, de sus frutos y de algunos sucesos que an acontecido en ella, del Arçobispado de la Ciudad de Santo Domingo de la dicha Isla y vidas de sus Arçobispos hasta el año de mill y seis cientos y cinquenta, questo se escriue.

POR EL LICENCIADO

LUIS GERONIMO ALCOCER

CANONIGO DE LA CATEDRAL DE LA DICHA CIUD. (*)

La ysla Española (la primera que se pobló en las Indias occidentales y la dió este nombre el Almirante Don Christoual Colon su primer poblador y descubridor y de todas las Indias), esta desde dies y ocho grados al norte y llega asta veinte y uno poco mas o menos (1). Corre de oriente a poniente su Longitud, que es de ciento y cinq^{ta}. leguas y norte sur. Su latitud que es de sesenta leguas por donde mas tiene de ancho (2); por el ocidente se parte esta ysla en dos puntas o cabos dexando en medio vn gran golfo de mar, el vn cabo se llama de Tiburon, y el otro de San Nicolas, el cabo de Tiburon es mas largo y se va angostando asta dies leguas desta tierra del cabo llaman (?). La sabana es llana y fertil en especial de ganados y oy no se comunica con lo demas de la isla por auer en medio grandes montañas y bosques de muchos dias de camino que ya esta serrado; dicese que esta oy poblada de mucha gente de estrangeros adonde no se puede yr sino por la mar y que an hallado vna mina de plata que benefician— Esta Relacion an dado algunos prisioneros que se les an huido en varios tiempos de v^{te} años a esta parte aunque no concuerdan en todo.

(*) Los números entre corchetes corresponden a los folios del manuscrito, fotocopia, del Archivo General de la Nación.

(1) La Isla está situada entre los 17°, 36', 50" y 19°, 56', 40" de latitud Norte y los 70°, 38', 21" y 76°, 51' de longitud Oeste del Meridiano de París, o sea, entre los 68°, 18', 12" y 74°, 30', 50" del Meridiano de Greenwich. V. C. A. Rodríguez, *Geografía de la Isla de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1915, p. 225.

(2) Según el Mapa de la Isla, por C. N. de Moya, sus dimensiones son: 660 kilómetros de largo y 268 K. de ancho. La superficie, incluyendo las islas adyacentes, es de 72.527 K. cuadrados.

No es mi intento en esta Relacion poner las cossas notorias y escriptas en tantas historias y relaciones mas de en quanto se encuentran con el Estado precente desta ysla y sus poblaciones y por esso voy abreviando. E leydo algunas relaciones y historias q^e tratan desta ysla y algunas destos tiempos en que e notado muchas faltas, o por escreuir por relaciones antiguas o por fiarse demasiadamente de la memoria. Por ventura se corrigiran, q. si no / a mi bastame aver dado noticia de la verdad.

Tiene esta ysla Española muchos puertos y baias capaces de muchos nauios que seria cosa cansada querer referirlos todos. El mexor de ellos, y aun quiza de todos los que ay en las Indias, es el que llaman Puerto R^l. o Bayaha (3), grande, seguro y defendido; cae a la parte del norte y esta oy despoblado.

Ay en ella muchos rios y arroyos y son tantos que no pondre sino los que salen al mar porque su numero pone admiración y no quisiera que pareciera encarecimiento. No lo digo por alabança, que plugiera a dios no fuera tan abundante de aguas y rios quiza fuera menos humeda y mas sana.

El Capⁿ. Fran^{co}. Ramirez Camacho, por mandado del Pres^{te}. Don Gabriel de Chaues Osorio (4) boxo esta ysla el año de 1629 y entre otras cosas de que hace relacion dice que conto 117 rios y arroyos que tienen vocal mar y los va contando por sus nombres y los lugares desta ysla adonde caen y corren y con todo esso se le quedaron muchos por contar porque iua por la mar y cuando se desviaua de tierra dos o tres leguas para montar algun cabo se le pasauan muchos rios y arroyos. Yo e comunicado este punto con personas experimentadas y de verdad y que an andado toda esta ysla y dicen que seran ducientos rios y arroyos pocos mas o menos los que salen desta ysla al mar y los setenta son *rios caudalosos y navegables* tan grandes como Hebro, Duero y Guadalquivir en España y algunos son tan caudalosos que tienen tres o quatro vocas por donde salen al mar.

En estos rios y arroyos que salen al mar entran otros innumerables rios y arroyos que algunos dicen que son cinco mill y otros quatro mill; lo cierto es que no se pueden contar y que toda esta ysla esta sulcada y arada de ellos. Leanse los autores que tratan

(3) Puerto Real o Bayajá, luego Fort Dauphin, hoy Fort Liberté.

(4) Gabriel de Chávez Osorio, Gobernador de la Isla, de 1627 a 1634.

desto y se vera esta verdad. Por qualquier parte que se camine a media legua y a legua se pasan rios y arroyos y en partes en distancia de vna legua ay muchos rios y arroyos que entran en ellos.

Tiene muchos ríos que se hunden y sumen y por devaxo de tierra van a pagar su tributo al mar y otros que poco antes de salir al mar se manifiestan y hacen voca aviendo corrido algunas leguas por debaxo de tierra (5), y otros que salen a algunos lagos adonde pierden su nombre y no salen al mar y entre estos es notable vn río que llaman Brujuelas, que ciete leguas antes del mar se hunde y sale en el mismo mar adonde llaman la ensenada de [f. 64] Andres y en este lugar en medio del agua / salada del mar cojen agua dulce los marineros que tienen noticia dello.

Ay en esta ysla sin los rios muchissimas lagunas o lagos, algunas muy grandes y otras medianas; de las mayores dare noticia por ser notables.

Sea la primera la laguna que llaman de Henrriqui-
Lagunas llo (6) por vn Cacique así llamado que se le reuelo y algunas vezes se retiraua en vna ysla (7) que esta en medio desta laguna; tiene de largo catorçe leguas y otros dicen dies y ocho y de ancho de tres leguas asta seis; es salada como el mar por donde se sospecha que se comunica con el por devaxo de tierra; leuanta grandes olas quando ay viento y esta tres leguas distante del mar tiene en medio vna ysla de poco mas de vna legua de largo y media de ancho; no cria otros pexes sino tiburones o marajos no muy grandes, pero muy carniceros y voraces de los quales ay muchissimos, y se sospecha que ellos an acabado todo el pexe de la laguna o no lo dexan criar porque en las vocas de los rios y arroyos que entran en ella dicen que se hallan manaties y hicoteas y otros pexes. Entran en esta laguna ciete arroyos y vn río que llaman de Las Damas, muy agradable y de buen agua y todos los arroyos que entran en ella son dulces y de buena agua y con todo esso es muy salada como el mismo mar.— En la ysla que esta en esta laguna echo cabras para que se criasen vn vecino de S^o Domingo y yendo a reconocerla Gonçalo de Frias Capⁿ de la Artilleria

(5) Acerca de los ríos de la Isla que se pierden bajo tierra, véase C. Armando Rodríguez, ob. cit., pp. 378 y sig. Entre esos ríos se cuentan Yuma, Nigua, Vía, Yauya, etc.

(6) Lago Enriquillo. Según C. Armando Rodríguez, ob. cit., p. 428, tiene una superficie de 550 K. cuadrados, 125 de circunferencia, 48 de largo de E. a O. y un ancho que varía entre 5 y 15 kilómetros.

(7) Antes llamada Guarisaca, hoy Cabritos, cuya extensión es de 10 K. de largo por 2 de ancho.

de la fuerza desta Ciudad y Antonio de Peña, vez^{no} de Asua, con otras personas en vna mala canoa, se leuantaron olas que trastornaron y hundieron la canoa y escapoce vn muchacho español que iba con ellos que se tuuo por milagro. Los demas no parecieron; sospechase que los comieron los pexes marrajos; fue gran perdida para esta Ciudad por ser personas de valor. Desde entonces no ay quien se atreua a yr a la ysla y ver las cabras que sin duda abra muchas por ser su tierra a propocito para ellas.

La laguna que llama de Neiua porque se comunica por vn caño con el caudaloso rio de Neiua, tiene tres leguas de largo y legua y media de ancho; es muy abundante de pescado y hicoteas con q^e prouee a esta Ciudad de Santo Domingo; esta en el Distrito de la Villa de Açua, en sierto tiempo del año es tanto el pexe que acude al caño con que se junta esta laguna con el rio Neiua que pone admiracion porque va al rio a desobar y entonces es quando se hace maior pesquería porque los mas vecinos de Açua y de otras partes acuden a pescar y ponen nasas y corrales en el caño y / tanto pesca el primero como los de atras y es tanto el pescado que sacan que a veces no lo pueden salar ni beneficiar todo y se contentan con los gueuos del pescado de que traen muchissimos a vender a esta Ciu^d y son muy grandes de mas de a quarta y muy gustosos.

Mas adelante esta otra laguna nombrada Azucí que es de agua dulce y delgada y muy buena para beuer. Entran en ella algunos ríos; cría mucho pexe y hicoteas; tiene de largo dies leguas y de ancho seis y hace olas como el mar (8).

De tantos ríos arroyos y lagunas y de ser la tierra muy lluviosa q^e casi todo el año esta llouiendo, procede el ser esta isla Española muy humeda y como sobre esto es caliente, es enfermissima por la mayor parte aunque ay en ella puestos secos y frescos que son sanos y generalm^{te} la vanda del norte desta ysla es mas fresca y sana pero oy esta despoblada (9) y es lastima que tan buena tierra se pierda que solo sirue a los herejes y estrangeros como dire despues.

Ay en esta isla minerales de oro, plata, cobre, hierro
Minerales plomo y estaño que no se labran por falta de gente y esclauos mas principalm^{te} ay muchas minas de oro—
 en La Buena Ventura, distrito de la Ciudad de Santo Domingo, se

(8) La Laguna de Azuey o Sumatra, hoy del Fondo, es salobre. La del Limón, próxima a ésta, sí es de agua dulce.

(9) Desde 1605, por lamentable mandato del Gobernador Osorio.

allan muchas minas de oro muy granado y grande en que se an hallado y hallan granos de gran cantidad de pesos. En estas minas se allo a sus principios aquel grano de oro que tenia tres mill y seiscientos castellanos (10). No se a hallado otro tal en todo el mundo y cada día se hallan granos de mucho pesso en los arroyos y chorreras de agua quando llueue porque no se labran estas minas sino que acaso los hallan los que andan por ellas.

En Cibao junto a La Vega ay grandes minas de oro y en el Cotuy y en Cana y en Santiago y en el río Yaque que es oro de mas quilates porque pasa de veinte y tres pero es oro muy menudo y el año de 1616 con vna auenida del rio se saco gran Cant^d en los cascajales y riueras del rio; no se a podido descubrir de donde lo trae el rio porque asta oy ay labadores de oro en el que sacan alguno, siempre y quando ay avenidas mucho—En Jarabacoa se labraron vnas minas de plata muy fina y rendían bien y se dexaron de labrar por falta de esclauos y caudal.

Junto al Cotuy ay vnas minas de cobre y açul, que oy se labran por el açul, y algunas veces se a hecho fundicion del cobre y rinden muy bien, sino que no ay caudal para ello y se contentan con el asul que no tiene costo mas de allarlo y sacarlo.

Pero las minas de plata que tienen mas nombre y que a llegado su fama hasta los mineros del Potosí adonde se an lleuado metales de ella, son las minas de Hanu; deue de ser castigo de dios por los pecados desta ysla que no se labren porque muchas veces se an puesto en / labor y se a dexado por varios [f. 65] acontecim^{tos}. El año de 1603 se dispuso a labrarlas Baltaçar de Monesterio y Rodrigo Pelaes, gran minero que auia venido del Piru y estando para hacer la fundición de los metales llego vn Capⁿ con soldados y orden del Pres^e desta audiencia que era Don Antonio Osorio para que las despoblase y con gran pigo. quemo todos los edificios de las dichas minas y los caxones mismos del metal que estauan en beneficio, porque el dicho Pres^e andaua entonçes despoblando todos los lugares de la vanda del norte desta ysla, por los resgates con los estrangeros destos

(10) Alude al enorme grano de oro hallado en las arenas de Jaina y perdido en el naufragio de la flota en que iba para España D. Francisco Bobadilla, en 1502. V. Oviedo, *Historia de las Indias*, Lib. III, Cap. VII; Sánchez Valverde, *Idea del valor de la Isla Española*, Madrid, 1785, p. 79; y E. Tejera, *El Palacio de D. Diego Colón en Santo Domingo*, B. A. G. N., 1941, núm 18, p. 384.

Reynos como dire adelante quando trate de las despoblaciones desta ysla y desta suerte se a ympedido otras veces la labor destas minas de Hanu= El año de 1645 se descubrio en esta ysla
 X *azogue* la vna buena mina de azogue, doce leguas desta ciu^d de Santo Domingo, en vn lugar que llaman Anton Cid (11), y asta aora no se labra= Anse allado tambien minerales de piedras esmeraldas, turquesças, amatistas, y zafiros y marmol, jasper y yeso en muchas partes desta ysla y caparrosa, y azije (12).

En tres partes desta ysla se hallan serranias de piedra
Iman yman muy buena y fina y es sin duda que la abundancia desta piedra que ay en esta ysla hace desvariar las agujas de marcar quando pasan por ella los nauios; bien se que otros dan otras causas, mas esta me pareçe la mas cierta= Ay en esta ysla muchas salinas, vnas naturales que quaxan la sal sin beneficio y otras que es menester beneficiarlas= En el distrito de la villa de Açua ay vna serrania de sal piedra que por mucha que saquen buelue luego a crecer pero es muy fuerte y no es buena para comer; y para salar los cueros de vaca es menester mesclarla con tierra (13).

Tiene esta ysla muchos valles muy fertiles y abundantes
Valles que sera fuerça hacer mencion de algunos.

El valle de Neiua questa en el distrito de la villa de Açua treinta leguas de la ciudad de Santo Domingo, es muy fertil y abundante de todas las cosas necesarias para la vida humana. Lllamanle El Parayso terrenal; tiene grande abundancia de pescado; de la laguna de Neiua, de que ya e dado noticia, críase mucho ganado mayor y se pudieran criar ovejas y ganado de cerda porque el poco que se cria es muy bueno y el mexor de la ysla, hacense muchos quesos en el de que proueen a esta Ciudad de S^{to} Domingo.

Y es su principal grangeria y si los supiesen hacer
Caza fueran tan buenos como los de Flandes= Ay en el valle mucha casa de volateria y en el solo se halla gran

(11) Antoncí (sin duda corrupción de Anton Cid), sección de la antigua Provincia de Santo Domingo, donde nació el Arzobispo Meriño. En una escritura de Venta del Hato de Guanuma, de 1800, figura el nombre de Antonio Zid, como fundador de una vieja capellanía. V. Archivo del Notario Francisco A. Martínez, Registro de Títulos del Tribunal de Tierras.

(12) Acije, aceche, caparrosa, sal compuesta de ácido sulfúrico y de cobre o hierro.

(13) Se refiere a las minas de sal de Neyba, todavía en explotación. Es sal gema, no de tan mala calidad como dice Alcoer, pues se usa corrientemente.

cant^d de pabos reales o pabones muy grandes y vistosos que los lleuan a otras partes y son muy estimados= Ay tambien / gran cant^d de garças y en vn bosque donde se recojen a dormir se hallan muchas garçotas blancas y pardas que son muy estimadas para penachos de sombreros= Alrededor deste valle se hallan cerros de sal, de yeso, y caparroça, y otras cossas. Crianse en esta valle buenos caballos y mulas y jumentos.

El Valle de San Joan es de lindo temple, fresco y sano
Ganados y que algunas vezes hace muy gran frio. Críase en el mucho ganado mayor y se pudiera criar mucho menor porque se cria muy bueno. Alguno ay y se pudiera criar mucho si la falta de caudal no lo escusara= Ay en esta valle muchos caballos cerreros o como aca dicen, cimarrones, que todos los que quieren los cojen y se aprouechan de ellos= Es tanto el numero de ellos que pone admiración y es vna de las maravillas del mundo. Para cojer caballos en este valle y en otros hacen vnos corrales con mangas largas y luego van a espantarlos y encierran tantos que muchas vezes se lleuan por delante el corral y las mangas y rompen y es menester tener cuenta con que no vengan a el corral muchos; despues de encerrados entran en el corral y matan a todos los que tienen edad y solo aprouechan los de dos o tres años y de estos se les mueren muchos y con todo eso ay
30 M Cauos tantos que dicen ay mas de treinta mill caballos, y los que se moderan algo dicen que mas de veinte mill. Lo que admira mas a los que no la an visto es que quando van a espantar los caballos p^a que entren en los corrales empieçan a correr de vna p^{te} a otra y vnos espantan a los otros, de manera que puesta vna persona en vn lugar alto ve pasar vn dia entero caballos corriendo que son tantos que hacen temblar la tierra. Crianse en este valle muy buenas mulas y no digo mas del por no ser prolixo.

El Valle de Guaua es tambien muy fertil y abundante de ganado mayor y caballos (aunque no tantos como en San Juan) y mulas muy buenas; esta sesenta leguas de Santo Domingo— el valle de Jatiunico (14) es abundante de mucho ganado vacuno de cerda y caballos; esta despoblado que solo van sus dueños a hacer cueros en el, porque esta muchas leguas de la ciu^d de S^{to} Domingo; otros valles ay en esta ysla pero estos son los mas notables y por no detenerme no hago relación de ellos; en toda esta ysla ay

(14) Artibonito o Hatibonico.

gran abundancia de ganado mayor por los montes, bosques y arcabucos adonde van solo a matar las reyes para aprouechar los cueros dexando las mas veces perdida la carne.

40 M cueros Suelense hacer cada año 40.000 cueros pocos mas o menos; ay tambien mucho ganado de cerda siluestre que matan para aprouechar la manteca que es la que se gasta en esta Ysla y en otras partes de las Indias. /

Frutos Los frutos desta ysla son cueros, mucho gengibre, mas que en Puerto Rico que se solian cojer de 25000 a 30000 quintales cada año conforme al valor que tiene en España, cañafistola, azucar, y tabaco muy bueno que si se beneficiara fuera mejor que el de Barinas. Con todo eso se cojen mas

Cacao de 200000 mil libras cada año y ya se va cojiendo cacao que este año de 1650 dicen se abra cojido seis mill cargas de a 75 libras cada una, y dicen es buen cacao, mejor que el de otras partes.

Caçau De pan casaue, mais, arros, habas, frixoles, millo, batatas, yautías, maní, y lerenes, y de otras legumbres y de platanos, auyamas, calabazas, melones, pepinos y patillas o zandias se coge lo que basta para los moradores desta ysla y no se coge mas porque no tienen saca destos frutos.

Cauillos y jumentos Ay en esta ysla muchos caballos y jumentos que valen muy baratos; ay pocas mulas porque no ay quien de propocito las crie que se pudiera haçer con facilidad por auer tantas yeguas y jumentos. Las que ay son acaso y valen a dies y a doce pessos que es mucho para lo poco que valen los demas quartagos (15). Criase mucho ganado de cerda y vacuno y algunas ovejas y se pudieran criar muchas por auer pasto a propocito para ellas.

Pexes En los rios y lagunas se cria mucho pexe y muchas hicotetas que son como galapagos aunque mas grandes de palmo y de a palmo y medio y las comen y tienen por comida regalada; su carne es como de vn pollo; dicen que no es mantenimiento sano por ser muy humedo— En la mar se cria mucho pexe diferente del de los ríos y muchas tortugas muy grandes como vna adarga y mas— Tambien las comen y estiman su carne y hacen de ella muchos guisados que quien no lo sabe jusgaran q^e son de vaca o carnero.

(15) Cuartago, jaca, caballo de talla mediana.

Ay tambien vn pexe que llaman Manati que se halla en
Manati otras muchas partes de las Indias, que tiene la cabeça
 como ternero y su carne es como de vaca o puerco y
 tiene mas carne que dos vacas porque todo es carne; los de la
 tierra lo estiman por regalo y lo buscan con cuydado particular-
 mente en quaresma q^e les deue de quitar el deseo de comer carne.

En los rios que salen desta ysla por la vanda del nor-
Caimanes te ay muchos caimanes o lagartos que son propiam^{te}
 cocodrilos; no son aqui muy feroçes ni se sabe que
 ayan hecho daño a alguna persona; a los ganados y animales que
 van descuidados a beber suelen asir y llevarlos a fondo adonde los
 ahogan y se los comen; van creciendo mucho y pasandose de vnos
 rios y lagos a otros y como matan pocos se multipli-
 [f. 66 v.] can mucho y adonde entran acaban / todo el pescado.

Los que matan es para quitarles vnas como landres que
Olor tienen olor de almisque pero es muy vehemente. Para
 de lexis es buen olor y mesclado con otros olores es muy
 agradable.

Tiene muchas maderas esta ysla que no le falta ning^a de
Maderas las preciosas de las Indias y algunas de las de Europa.

La mas comun es la que llaman caoba, ay cedros olo-
 rosos, brasil, granadillo, guayacan o palo santo; cabimas, vsuas, y
 otras maderas; ay vna que llaman capá muy buena para el fondo
 de los nauios por ser recia y que dura mucho en el agua; otra
 madera que llaman Maria que es muy buena para la ligaçon de
 los altos de los nauios y de algunas muy altas se an hecho arboles
 de nabios que salen buenos— Ay robles laureles muy altos de que
 tambien se hacen arboles para naos; en la serrania ay nogales que
 dan vnas nueces muy recias y de poca medula— Ay pinos, mas no
 son tan altos como los de Europa ni dan piñas; tienen mucha tea
 de que se solia sacar brea; ya no ay quien la beneficie; dan muy
 buena trementina— Otras muchas maderas ay que fuera cansado
 referirlas todas.

Tambien ay euano muy fino y es cosa notable que en vn
Ebano arroyo que sale al rio de Jatiuonico en la vanda del norte
 desta ysla, estan como quarenta maderos de euano arran-
 cados y caydos en el çuelo y el vno dellos es tan grueço, que sirue
 de puente a el arroyo, los quales dicen que desde que se gano y
 pueblo esta ysla se allaron y estan sin corrupción alguna, y que no
 saben de donde vinieron porque muchas leguas desviadas de alli
 no se a allado otros maderos de euano que si digo que los ay en

esta ysla es muy desuiado deste arroyo adonde llaman la Sabana que oy no ay paso para yr a ella como e dho. en otra ocasion.

Ay muchos generos de palmas. La mas comun es la *Palmas* que da vnas camiças de palmito de la palma que llaman yaguas que sirue de texa para cubrir las casas de paja; ay palmas de cocos, tambien ay palmas de datiles que si se sembraran vbiera muchas. En la playa de la baiña de Ocoa las ay del tiempo que llegauan alli las flotas de Nueva España y de las pepitas de los datiles que comian los de la flota nacia[n] tantas y dicen que son muy buenos los datiles si los cogen de sason.

Todas las frutas de Europa que tocan en agrio se allan *frutas* en esta ysla en gran abundancia, que parece que son naturales de ella, narangas de a tres o quatro generos, agrias y dulces; limones y limas y cidras agrias y dulces de dos o tres generos, toronjas y otras frutas deste genero. / [f. 67]

De las frutas de Europa ay algunas vbas higos y granadas y pudiera auer muchas porque ay diuersas tierras y temples a propocito para ellas= Mas como es menester sembrarlas y cultivarlas y tienen las frutas de la tierra tan baratas que las hallan por todas partes que la tierra las da de suyo, no quieren trabajar en otras.

Todas las frutas de las Indias se allan en esta ysla con muchas ventajas y algunas an sido traídas de otras partes. Y en ella se an mejorado mucho y se dan en gran abundancia. La mas comun es el platano de que ay tres o quatro generos, y la mejor dicen que es la piña, fruta olorosa y suaue avnque ay algunas *Piña* agrias y no refiero tantos generos de frutas como ay por no ser prolixo, basta lo dicho.

En la vanda oriental desta ysla adonde esta la villa de *Canela* Higuei, se halla vna canela muy fuerte que en lo demas conforma con la del oriente, dicen que es por falta de beneficio y de saberla coger a su tiempo.

Esta ysla Española es muy abundante de yeruas porque *Yervas* todo el año esta dando yerua verde sin agostarse, por lo qual ay muchissimas yeruas medicinales y muchas purgas asi de las de Europa y de las que traen de oriente *Purgas* como propias de la tierra y de otras partes de las Indias de yeruas, flores, raices y frutas, sino que es tanta la floxedad que ay de buscarlas y aprouecharse dellas que muchas veces las ay

por las calles y plaças, y las estan vendiendo en la votica por precios excessiuos y lo peor es que las buscan en la tierra y las venden haciendo entender que las truxeron de España para darles mas valor= No refiero las yeruas porque son ynumerables y cansaria si las vbiera de referir todas.

Ay en esta ysla gran abundancia de caza de bolateria de
Caza palomas que ay innumerables por los campos, gallinas de guinea que son como perdices, ançares, faizanes, cocos, patos reales, patillos, yaguasas, tortolas, y algunas perdices; ay tambien vnas aues como grullas que tienen la pluma muy roxa y se llaman flamencos de que ay gran abundancia en algunas partes aunque vn autor dice no las ay sino en Cuba. Ay garças r^s. y en el Valle de Neiua ay tantas que en vn bosque donde tienen su dormida se hallan ynumerables garçotas blancas y pardas que despiden las garças las quales van a buscar para penachos de [f. 67 v.] sombreros y son muy hermosas y estimadas / para el tiempo de regocijos y las lleuan a otras partes.

Ay innumerables papagaios catalnicas, y pericos que son to-
Abes das aues de vn genero que tienen la pluma verde con algunas amarillas y roxas; tienen muy buena vista y enseñadas ablan mejor que tordos; ay rui señores, calandrias y otras aues que cantan muy dulcemente y otras ynumerables aues que no sirven sino de hacer daño en las labranças como cueruos, graxos y otros que llaman judios.

En el Valle de Neiua ay muchos pauones muy hermosos y estimados y los vienen a buscar de otras partes de las Indias y se lleuan a España y como ay tantos los suelen comer y es aue regalada de muy buen sabor y gusto solo que se quexan que engaña con la vista porque es muy pequeña despues de pelada; dicen que sera como vna gallina y las hembras son menores pero son mas sabrosas. Ay tambien muy buenos halcones que al principio de la poblacion de la ysla se buscaban y criaban y se lleuaron algunos a España para su magestad (16).

(16) Apenas tuvo noticia Fernando V de que Colón, en su segundo viaje, había encontrado halcones y otras aves de cetrería, envió órdenes para que se le mandaran todos los ejemplares de ellas que se pudiesen conseguir. En 1511 recibió once halcones que le envió desde Santo Domingo D. Diego Colón, al cual le dió las gracias recomendándole que le enviase más. En 1524 ordenó Carlos V que todos los años se le mandasen 50 halcones de Santo Domingo y otros tantos de Nueva España: la flota de 1527 le llevó 12 de Santo Domingo. Véase Juan Ignacio de Armas, *La zoología de Colón y de los primeros exploradores de América*. Habana, 1888, p. 126.

Dase bien el algodón en esta ysla antes parece que es *algodon* arbol natural della porque naçe muchas veces por los campos sin sembrarlo y si tubiesse saca del se cogeria gran cant^d, mas oy no lo gastan sino en medias y en faxas y escofietas para las negras y por esso no se coge mas del que es necesario para esto; el arbol del algodón es mucho mayor que el de Europa y da innumerables capullos del algodón. Y si se poda cada año el arbol dura muchos años y si no dura tres o quatro (17).

De casa de monte no ay mas de vacas o toros y jabalies *Caza* y estos en grande abundancia por toda la ysla; de los jaua-
lies mas quieren matar las hembras que los machos porque de ordinario se hace dellas la manteca con que se guiza en esta tierra y en muchas de las Indias—

En algunas partes desta ysla ay auejas que crián miel y sera en los arboles y no se benefician que fuera gran aliño porque vale la sera muy cara.

Ay tambien aquellos lagartos que llaman yguanas o ivanas q^e son muy diferentes de las hicoteas. Vn autor que escriuió de las Indias por relaciones confunde estos dos nombres. Pensando que eran vna misma cosa yguana y hicotea y esto lo dice no en vna parte sino en muchas de su Historia siendo animales muy diferentes porq^e. la iguana es como lagarto y la hicotea es como lagartapago: a la iguana la comen por gran regalo y la dan a los enfermos y su carne parece como de vn pollo y aun es mejor.

La ysla esta despoblada y falta de gente porque en
5 Ciudades tantas leguas de tierra que contiene no ay mas de cinco ciudades y quatro Villas de muy corta vecindad y ya los indios se an acabado; solo resta de ellos vn pueblo

(17) En su *Historia de las Indias*, libro X, cap. V, dice Oviedo: "Mucho algodón hay salvaje en esta Isla Española... Pero como en esta isla no se dan a lo labrar e cultivar, no se hace tanto como en el tiempo de los indios, que tenían mas cuydado dello". En una carta del Rey, 1513, a Miguel de Pasamonte, Tesorero de la Isla Española, le dió instrucciones de comprar y de entregar a Pedrarias Dávila "quatrocientas camisas de algodón de las que se fazen en Villanueva de Yaquimo... Asi mismo comprareys doze yeguas ensilladas y enfrenadas y un caballo... Asi mismo comprareys quinientas bateas de servicio y dosientas de labar oro... V. Serrano y Sanz, *Orígenes de la dominación española en América*. Madrid, 1918, pp. CCCXXVII. (*Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, volumen 25). En la Biblioteca de Palacio, Madrid, hay el siguiente documento del siglo XVII, acerca del algodón: *Informe del Marqués del Real Tesoro a la Sociedad Económica de Madrid, sobre precio de algodón en la Isla de Santo Domingo y costa de su traída al puerto de Cádiz*. V. J. Domínguez Bordona, *Manuscritos de América*. Madrid, 1935, p. 127, doc. 335-5.

que llaman Boya que oi no tiene seis vecinos. Los negros son los que cultiuan la tierra y crían ganados y estos tambien van faltando porque mueren muchos y en estos tiempos no vienen mas de Etiopia.

La vanda del norte desta ysla esta despoblada siendo la parte della mas sana, mas fresca y mas fertil. Esta llena de ganados de todas suertes de que se aprouechan oy los estrangeros [f. 68] destos reinos de Espa / ña y vienen a hacer cueros y carne de vacas y cebo, y manteca de ganado de cerda para llevar a vender a otras partes de las Indias que tienen pobladas y tambien vienen a cargar de sal y de cañafistola y de otros frutos para llevar a su tierra de Europa.

Vanda del Norte Solian los vecinos desta ysla yr a la vanda del norte con licencia del Gouvernador a aprouecharse de estas cosas; ya no se atreven a hacerlo si no es con mucha guarda y cuidado porque cada dia se allan con los enemigos a las manos y suceden muertes y prisiones y ni la distancia de la mar en que se fiauán les vale porque estos años an llegado la tierra adentro adonde no se penso que xamas llegarían.

Sucesos Notables

Sucesos Notables En el año de 1564 (18) vbo en toda esta ysla vn gran terremoto o temblor de tierra que duro algunos dias aunque no continuados; las poblaciones de la tierra adentro fueron las que resiuieron mas daño que las que estauan a la riuera del mar; entonces se cayo la ciudad de La Vega y la yglecia cathedral y la Ciudad de Santiago y la Villa del Cotuy y se mudaron con esta ocasion adonde oy permanecen; antes desto se auian despoblado por falta de gente la uilla de Saluaterra de la Sabana, y la de Yaquimo, la del Bonao, y la de la Buena Ventura, la de Santa Cruz, la de Lares de Guaxaba, y la de la Verapaz y la de Xaragua, y esto fue por que se descubrio la Nueva España y el Piru, y toda la mas gente de esta ysla se fue a estas partes como a tierras mas ricas desamparando esta ysla adonde se iuan entonces acabando los indios y con esto dexandose de labrar las minas.

(18) El terremoto ocurrió el día 2 de diciembre de 1562.

Al principio de la poblacion desta ysla vbo una gran
Hormigas plaga de hormigas que estuuu a canto de despoblarse
 mas voluiendose a dios y tomando *por abogado a San*
Saturnino Obispo y Martir fue dios seruido que cesase aunque no
 del todo que oy ay muchas y a tiempos suelen ser muchissimas y
 dan gran trabajo (19). Pero lo q^e acabo de todo punto esta ysla fue
 la despoblacion que hizo de quatro villas de la vanda del norte
 desta ysla Don Antonio Osorio, gouernador y Pre-
Despobl^{on}. sidente de la R^l audiencia de ella el año de 1605,
 1605 que fueron la Yaguana, P^{to} Real o Vaiaha, Monte
 christe, y Puerto de Plata, reduciendo estas quatro
 villas a dos ciudades que poble serca de esta Ciu^d de Santo Domingo
 que llamo Vayaguana y Monte de Plata que oy permanecen casi
 de todo punto acabadas auiendo sido los vecinos de las quatro que
 despoblo muchos muy ricos y muchos de ellos gente noble; las
 causas que dio fue que los vecinos de estas quatro ciudades resca-
 taban con los extranjeros de la corona de España sin
 [f. 68 v.] licencia de Su Magestad y sin pagar / los derechos rea-
 les en cuyos nauios venian muchos herejes; y que es-
 tauan muy leños de esta Ciudad de Santo Domingo adonde resi-
 dia el Pres^e y Gouernador para gouernarlas y seria mejor que se
 pasasen en medio de la ysla y mas serca de esta Ciudad, no con-
 siderando la perdida de las haciendas y la mudança del temple y
 sanidad de los lugares de donde los pasaua a los puestos donde
 los puso, tierras enfermas y muy calientes y esteriles. Con esto an
 muerto todos los mas pobres y desventurados y los que quedan lo
 estan tanto que causa lastima a los que los conocieron y antes de
 mucho no abra memoria de ellos ni de las Ciudades que poble; con
 esto tambien se a acabado la riqueza, el trato y lustre, no solo des-
 ta Ciudad de Santo Domingo sino de toda la ysla, y quedo despo-
 blada toda la vanda del norte de ella que era la tierra de mejor
 temple, mas sana y fresca y mas fertil de todos los frutos y ganados
 que se traian a esta Ciudad de Santo Domingo con que auia gran
 trato no solo con España sino con todos los puertos de las yslas y
 tierra firme de las Indias y que todos acudian como a la corte a es-
 ta Ciudad y se uian muchos forasteros, y mucha gente desta ysla
 que todos venian al trato y comercio, y a negociar con el Gouer-
 nador y R^l Audiencia= Ya todo esto se acabo. Y solo quedaron en

(19) Esta plaga azotó la isla en 1522. Véase Fr. C. de Utrera, *La plaga de hormigas*, en *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 378-81.

aquellas partes vnas pocisiones de tierras que llaman monterias adonde van a hacer cueros de vacas con licencia del Gouvernador y no de otra suerte, pena de la vida y ya no se puede ir ni aun a esto sino con mucho riesgo porque los enemigos andan por aquellas partes como e dicho en otra ocasión y de todo esto fue la causa el despoblar aquellas quatro Villas (20).

Santuarios y ymagines de deuocion miraculosas que ay en esta Ysla

Sea la prim^a el estandarte de Nra. sagrada religión la Santissima Cruz de La Vega. Esta Santissima Cruz mando poner en vn cerro muy alto y que se vefa de muchas leguas alrededor el Almirante Don Christoual Colon muy serca de donde despues se poblo la Ciudad de La Vega; hicieronla muy alta de mas de quarenta palmos y en proporcion los braços para que se viese de todas partes y tenerla por norte y guía= Los indios de La Vega R¹ como despues declararon se quexaron a sus oraculos de que les vbiesen faltado en aquellos dias y con grandes diligencias vinieron a tener respuesta por medio de sus piaches o sacerdotes que mientras aquel madero estuuiese allí puesto no les auian de responder mas antes se querian yr y dexarlos que le quitasen luego de allí y les prometian gran felicidad y que les responderian a sus dudas. Con esto se juntaron muchos y subieron al cerro para quitarla con los instrumentos de que vsaban para cabar la tierra y cortar maderos y cabaron alrededor de la Cruz y crecia otra ues [f. 69] la tierra y cançados / de cauarle echaron muchas sogas y bejucos y tirando de ella innumerables no le pudieron mouer, trataron de cortarla por el pie con sus instrumentos de piedra con que cortauan mas gruesos maderos y crecia otra ues lo que cortauan; viendo esto la quisieron quemar, y para ello pusieron alrededor mucha cant^d de leña y puesto fuego no prendia en la Crus por mas tiempo que gastaron en ello y por mucho que aticauan el fuego y quedo intacta la Santa Cruz mas de junto al pie (quica por memoria del milagro) permitio Dios nuestro señor que quedase algo de negrida y chamuscada con señales de fuego; quando estauan aticando el fuego los indios *vieron a nuestra Señora*

(20) V. *Representación de Franco de Torquemada*, en B. A. G. N., número 17, 1941, pp. 201-217.

*la Santissima Virgen Maria sentada en vn braço de la santa Cruz que parecia que desuiaua el fuego y defendia que no la quemasen por lo qual indignados los indios pensando que fuese alguna muger española se armaron contra ella de sus arcos y flechas tiraronle muchas y se boluian contra ellos; viendo tantos prodigios se dieron por vencidos. Y cobraron temor y respeto a la S^{ta} Cruz y publicaron y refirieron a los españoles en muchas ocasiones todo lo arriua contenido con que empeço a estenderse la veneracion desta Cruz no solo por esta ysla sino asta España y todas las Indias y procuraban sus reliquias= Al principio se cortauan con gran veneracion y lleuauan algun sacerdote que lo hiciese y todo lo que cortauan bolúa a crecer, mas despues que con cudicia de tener las reliquias subían al cerro y con achas machetes y cuchillos cortaua cada uno lo que queria falto este milagro y empeço a desminuirse de manera que siendo tan alta, grande y grueça no a quedado oy mas de vna Cruz de tres quartas de largo y de media vara los braços y sera como de quatro dedos de ancho, viendo que se yua desminuyendo tanto *la trasladaron a la Yglecia cathedral de La Vega y guardauan* con tres llaues porque es tradicion en esta tierra que tanto a de durar la ysla como durare esta s^{ta} cruz; mas no les valio esta diligencia y guarda contra vno de los preuendados de aquella yglecia que se llamaua el *Cononigo Juan Dias de Peralta*; este Canonigo despues que totalm^{te} se vnio la cathedral de La Vega a la metropolitana desta Ciudad de Santo Domingo (21) y los preuendados de aquella Yglecia pasaron a serlo desta siendo vno de los que vinieron a ser preuendados desta yglecia, tuuo traça como traer escondidam^{te} la *cruz* santa Cruz de La Vega a esta Ciudad de Santo Domingo *el año de 1606* adonde la resiuieron con gran fiesta y cada año el cabildo eclesiástico a su costa se la haçe el dia de la inuención de la Cruz, a tres de mayo= Esta puesta esta Santa Cruz en el tabernaculo adonde esta el santissimo Sacram^{to} en el Altar mayor desta yglecia metropolitana detras de la custodia y se guarda con gran cuydado y veneracion y porque no lleguen a cortar reliquias la guarneçieron por todas las esquinas de plata de suerte que no se descubre sino muy poco del madero y solo la [f. 69v.] sacan el Viernes Santo para hacer con ella el paso de la / Cruz y el dia de su fiesta y entonces acuden todos a venerarla y a tocar los rosarios y otras cosas de deuocion; tambien*

(21) V. Fr. C. de Utrera, *El Obispado de la Concepción de La Vega*, en *Dilucidaciones...*, pp. 95-100.

la sacan en procesion en algunos grandes trabajos publicos y se a experimentado el favor del Cielo por medio de la devocion de esta santa Cruz y particularm^{te} aprouechan sus reliquias *echadas en agua y bebida para calenturas*; no se a podido conoçer de que madera es, solo se ue que por pequeña que sea vna reliquia desta Cruz echada en agua luego se ua al fondo y cria alrededor de la reliquia vnas como perlas que no se deshacen hasta que la sacan del agua y esto es particular de esta santa Cruz y por donde se puede conoçer si es verdadera reliquia suya como lo e experimentado porque el yrse al fondo en el agua otras maderas ay en esta tierra que lo hacen mas el criar aquellas perlas en el agua, que la rodean todo el tiempo que esta en ella es propio de las reliquias de esta s^{ta} Cruz con que quiso Dios nuestro señor se diferenciase de las otras (22).

La ymagen miraculosa de nuestra Señora de Alta gracia nra. s^{ra}. esta en la uilla de Higuei, como treynta leguas desta Ciu^d de Santo Domingo; son innumerables las misericordias que dios nro sr. a obrado y cada día obra con los que se encomiendan a esta s^{ta} ymagen; consta que la trayeron a esta ysla dos hidalgos naturales de Placencia en Estremadura, nombrados Alonso y Antonio de Trexo (23) que fueron de los primeros pobladores desta ysla, personas nobles como consta de vna cedula del Rey Don

(22) En la *Relación de Echagoian* también se alude a los milagros atribuidos a la Cruz del Santo Cerro. V. B. A. G. N., núm. 19, pp. 456-457.

(23) En efecto, Alonso y Antonio de Trejo fueron vecinos de Higuey, de los primeros pobladores de la Isla. En el *Repartimiento de la Isla Española* llevado a cabo por Ibáñez y Rodrigo de Alburquerque en 1514, figuran los hermanos Trejo como encomenderos de indios en Higuey: "A Alonso de Trep (a), casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa, se le encomendó treinta e siete personas de servicio en la cacica doña María de Higuey, en que entran el capitan del pilot (b) e su gente. Mas se le encomendó tres naborias de casa que registró"; y "A Antonio de Trejo, casado con mujer de Castilla, vecino de la dicha villa, se le encomendó veinte e nueve personas de servicio en la cacica doña María de Higuey, en que entra la capitana Inés, que tenía Gonzalo de Mendoza". (Véase *Colección de Documentos inéditos...*, edición Torres de Mendoza, Madrid, 1864, vol. I, pp. 145-146. En las mismas páginas se leen las siguientes notas: a), "El tipógrafo puso Trep en lugar de Trejo. O quizá sería error del copista. La errata es evidente. A continuación de Alonso de Trep aparece Antonio de Trejo. C. D. I.; b), "Así en la copia". C. D. I.—En el Censo de la Isla, de 1606, aparece el apellido de Trejo: vecinos de Santo Domingo, "Doña Gerónima de Trejo, tiene hijos y familia"; vecino de Monte Plata, "Antonio López Trejo, Regidor". (V. *Documentos Antiguos, Colección Lugo*, publicados por E. Tejera en *La Cuna de América*, S. D., 1914, pp. 25 y sig.) A los hermanos Trejo y no a Martín Sánchez Manzanares, como suponía, con atendibles fundamentos, Fr. Cipriano de Utrera, en su erudita obra *Nuestra Señora de Alta gracia. Historia documentada de su*

Felipe Primero año de 1526 (24), en que encomienda al Gouernador desta ysla que los acomode y aproueche en ella, y auiendo experimentado algunos milagros que auia hecho con ellos la pusieron para mayor veneración en la yglecia parroquial de Higüei, adonde eran vecinos y tenían haciendas= Parece que no quiere dios nro. señor que salga de aquella villa, porque a los principios embiaron por ella el Arçobispo y cabildo de la cathedral y se desaparecio de vn arca adonde la traian cerrada con veneracion y cuidado y el mesmo tiempo se aparecio en su yglecia de Higüei adonde solía estar; esta pintada en vn lienço muy delgado de media vara de largo y la pintura es del nacimiento y esta nuestra señora con el niño Jesus delante y san Joseph a sus espaldas (25). Y con auer tanto tiempo tiene muy vivas las colores y la pintura como fresca; van en romeria a esta santa ymagen de nuestra señora de Alta Gracia de toda esta ysla y de las partes de las Indias que estan mas serca y cada día se uen muchos milagros que por ser tantos ya no se aueriguan ni escriuen, algunos en señal de agradecim^{to}. Los hacen pintar en las paredes y otras partes de la yglecia y con ser los menos ya no ay lugar para mas; son muchas las limosnas que se hacen a esta santa yglecia y asi esta bien proueida de ornamentos y tiene muchas lamparas de plata delante de su [f. 70] santa ymagen. /

La ymagen miraculosa de nra señora de Agua santa
Agua s^{ta}. esta en la villa de Boia que es de indios descendientes de los de esta ysla; no ay noticia de quien la dio a los indios; dicen algunos que vn santo clerigo que fue su cura nombrado Antonio Moiano, otros que vn religioso Domínico; lo cierto

culto y su Santuario en Higüey, Ciudad Trujillo, Santo Domingo, 1940, se debe en la Isla la devoción de la Altagracia. El testimonio de Alcocer concuerda con lo expresado por el Arzobispo Francisco de la Cueva y Maldonado, al Rey, en carta de fecha 25 de julio de 1664 citada por el docto historiador franciscano en la obra antes mencionada, pp. 69 y doc. XVII: "El templo de Nuestra Señora de Higüey en esta Ysla, es el primero santuario que hicieron los catholicos en ella, quando las catholicas armas de V. M. la conquistaron en su principio, con que viene a ser el santuario primero de estas Yndias". No hay duda, pues, de que el Santuario de Higüey es el mas antiguo de la América y de que la célebre tradición dominicana de la Altagracia se remonta a los primeros días de la Colonia.

(24) Felipe I murió en 1506. La cédula citada debe ser de ese año y no de 1526, puesto que ya en 1514 Alonso y Antonio de Trejo eran vecinos de Higüey.

(25) El primero en recoger la tradición de la Altagracia fué D. Juan Elías Moscoso. Su escrito, tantas veces publicado y aprovechado por otros escritores, puede verse en Utrera, *Nuestra Señora de Altagracia...*, pp. 107-110.

es que a obrado Dios por ella muchos milagros y asi es frequentada de romería y como esta ocho o dies leguas de Santo Domingo, acuden mas a esta santa casa y ymagen; es de vulto de vna quarta de alto pero muy perfectissima y que causa deuocion; tiene vna yglecia bien labrada y adornada aunque de paja y con ornamentos y lanparas de plata y la una arde siempre de limosnas.

En la ciudad de Vayaguana en la yglecia parroquial
Christo esta un Santo Christo de vulto que a obrado Dios nuestro señor por el muchos milagros.

En la ciudad de Monte de Plata ay vna ymagen de nra. s^{ra}. del Rosario miraculosa que la tienen en mayor veneracion despues que an visto muchas cossas marauillosas que a obrado Dios nro. señor con sus deuotos.

En el cerro donde estuuu la santa Cruz de La Vega quando la quitaron para llevarla a la ciu^d de La Vega, pusieron otra Cruz en el mismo oyo adonde estuuu la primera— A obrado Dios nro. señor por ella algunos milagros y por esto despues de algunos años fundaron en el mismo lugar los religiosos mercenarios vn Conu^{to} y pusieron esta crus en vn altar dexando el hoio adonde estuuu esta y la primera crus descubierto dentro de la yglecia de adonde sacan tierra los deuotos que van en Romería y otras pern^{as}. y la tienen por reliquias y la toman en agua

para calenturas con que sanan muchos, sientense en
Milagros esta yglecia y en todo el Cerro muchas veces fragancias celestiales y extraordinarias que causan admiración y las tienen por miraculosas por ser sin causa. Tambien muchas veces se oyen cantos celestiales, y se uen muchas luces de noche en ordenança como en procesion y a la mañana van al lugar adonde an visto las luces y hallan gotas de çera muy blanca y olorosa y esto sucede muchas veces y yo e visto algunas de las dichas gotas de cera que los que las tienen las veneran por milagrosas.

En la ciu^d de Santo Domingo fuera de la santa Cruz
Ymagenes de La Vega ay las siguientes ymages miraculosas: el Santo Christo de San Andres llamado asi porque esta en vn Hospital desta advocacion de S^t Andres; es de vulto y esta en vn tabernaculo con velos delante, y sus puertas serradas con llaue; abrese quando algun deuoto lo pide, o quando van a velar delante del, y se saca en procesion quando ay alguna necesidad o trabajo publico y experimentan por esta deuocion el
[f. 70 v.] Diuino favor. / Anle visto algunos enfermos que entra en la enfermeria del Hospital a viciar los pobres en-

fermos y an sanado algunos misteriosamente en estas ocasiones, tiene gran devocion con este santo Christo esta Ciudad y van a encomendarse a el y a tener sus nouenas y velas en su yglecia que es la del dho Hospital de San Andres.

Temblor. La ymagen de nra señora de las Mercedes que esta en el Conu^{to} de esta orden a obrado Dios por ella muchos milagros, particularmente en el año de 1614 en vn gran temblor de tierra que vbo en esta Ciudad de Santo Domingo; vispera en la noche de su fiesta de la natiuidad experimentaron el diuino fabor y sucedieron algunas marauillas por donde

Patrona esta ciu^d la eligio por su patrona y abogada contra este trabajo de los terremotos que suceden algunos años y votaron de hacerle su fiesta en ocho de Sept^e cada año como la hacen; tienese gran deuocion con esta Santa ymagen y acuden a ella en sus trabajos y la Ciudad la saca en procesion para alcanzar de dios sus misericordias como lo experimentan en estas ocasiones.

La ymagen de nuestra señora del Rosario que esta en el Conuento de Predicadores de esta Ciudad de Santo Domingo (26) se venera por miraculosa y se tiene mucha deuocion con ella y tambien la an sacado algunas veces en procesion para invocar el Diuino fabor en los trabajos publicos de pestes, o secas y hambres.

En el Conuento de San Fran^{co} (27) de su orden tienen vna santa Cruz en veneracion porque dicen que vn santo religioso Lego de su orden declaro que auia visto en ella algunas visiones celestiales, y un día pasando este religioso y arodillandose ante ella la santa Cruz se le humillo a uista de muchas personas y desde entonces la quitaron de donde estaua fuera del Conuento y la pusieron dentro de la yglecia en el Altar de la capilla de los Gragedas (28) vnos caballeros que tienen su capilla y entierro en este Conuento de San Fran^{co}.

5 Ciudades El Arçobispado de esta ysla Española comprehende toda la ysla en que ay al precente cinco Ciudades y
4 Villas quatro villas de las quales yre diciendo el estado presente que tienen lo mas breuem^{te} que pudiere.

Sto. Dgo. La Ciudad de Santo Domingo adonde recide la cathedral metropolitana y primada de las Indias la audiencia y Chancilleria Real y los oficiales de la R^l Hacien-

(26) Antiguo Convento Dominico, que se conserva intacto.

(27) Convento de San Francisco, en ruinas.

(28) Quizás perteneció esta Capilla al Licenciado Grajeda, Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo por los años de 1548 a 1568.

da fundola el adelantado D Christoual Colon (29) y nombrola de Santo Domingo por auer llegado a su puerto vn día de Domingo y en memoria de su padre que se llamo Domingo y despues la traslado adonde aora Esta Don frey Nicolas de Ovando, Com^{or} mayor de Alcantara siendo Gouvernador desta ysla esta en la voca del rio Osama a la vanda del ocidente y a la riuera del mar con buen puerto y seguro; tendra *quatrocientas casas de piedra buenas*, y muchas de paja o de boxio (como aca dicen) tiene *quinientos vecinos*, y mas de dos mill negros y mulatos esclauos y libres sin mas de otras mill que asisten en los campos en las labranças y crianças, ay en ella dos parroquias vna la de la cathedral, y otra de Santa

[f. 71] Barbara, tres Conuentos de Religiosos, Domínicos, franciscos y Mercenarios, dos Conuentos / de monjas de santa clara y santa Catalina de Sena, tres Hospitales de s. Nicolas, de S. Andres y S. Laçaro; tres Hermitas la de san Anton, la de S. Miguel y la del Mayorasgo de los Auilas, un colegio seminario en que esta la vniuersidad, *vn castillo con dos Compañias* de soldados y sus oficiales y artilleros que tienen trescientas plaças; en el Castillo ay muy buenas pieças de artilleria de bronce y hierro colado (30); vn tribunal de la santa Cruçada para todo el Distrito de la R^l Audiencia y la ynquiscision de Cartax^{na} nombra en ella vn Comissario para sus causas; tuuo antiguamente casa de moneda que su mag^d mando poner en ella el año de 1536; saqueo esta ciu^d el yngles el año de 1586, y desde entonces quedo arruynada y pobre y se a ydo desminuyendo muy apriesa; perdio tambien todos sus papeles y memorias y escripturas porque el yngles hiço trincheras de ellas y las quemó a la partida.

Diose a esta Ciudad escudo de armas el año de 1507 (31)
Armas que son dos leones en el escudo y en medio vna llaue, y encima una corona imperial y debajo de la llaue las armas de Santo Domingo.

Tambien tiene titulo de muy noble y muy leal Ciudad
Leal y Noble por mrd de su mag^d de que vsa en todas ocasiones; ay en ella muchas familias nobles que como fue la prim^a de las Indias que se poblo goço de lo mejor; tiene algu-

(29) Error. Alcocer escribió Cristóbal en vez de Bartolomé.

(30) Refiérese a la Torre del Homenaje, junto al Ozama.

(31) El Privilegio Real por el cual se concedió escudo de armas a la Isla Española y a sus villas, es del 7 de diciembre de 1508. Véase nuestro artículo *Blasones de la Isla Española*, en B. A. G. N., núm. 1, 1938, pp. 38-40.

nos mayorasgos y otros muchos se an acabado por
Arçobispado faltarles las rentas= El Arçobispado tiene por sufraganeos los obispados de Puerto Rico, de Santiago de Cuba, de Veneçuela, y el de La Vega que esta vnido al Arçobispado y la Abadia de Xamaica; tambien se halla escrito que es sufraganeo deste Arçobispado el Obispado de Honduras; mas en estos tiempos no e visto que le reconosca ni las apelaciones vienen ante el Arçobispo como ante su metropolitano. La dificultad de la nauegacion es muy grande en que no se deuio de reparar al principio y agora jusgo deue de reconocer a otro metropolitano por Bulla de su santidad a pett^{on} de su Mag^d (32).

La R^l Audiencia y Chancillería (33) tiene vn Pres^e de capa
Audia. y espada porque juntam^{te} es Gouernador y capⁿ General de toda la ysla; quatro oydores que tambien son alcaldes de Corte y traen varas; vn fiscal y de los demas ministros necesarios, y por distrito mas de quinientas y cinq^{ta} leguas en que se comprehenden los Gouernadores y capitanes Generales de La Hauana y Puerto Rico, Cumana, La Trinidad o Guaiana y Veneçuela o Caracas, y los Gouernadores de La Margarita y Stiago. de Cuba; vn alcalde mayor de la tierra adentro desta ysla Española.

La Ciudad es enferma, por ser caliente y muy humeda
Enferma y estar a la vanda del ocidente del rio que en saliendo el sol le echa encima todos los vapores y humedades que leuanta; las tierras de su sercania son las mas esteriles de

(32) V. Utrera, *La provincia eclesiástica de Santo Domingo*, en *Dilucidaciones...*, pp. 76-86; y Apolinar Tejera, *Las primeras iglesias de la Isla Española*, en la revista *Blanco y Negro*, Santo Domingo, núms. 114-120, 20 nov. 1910 y 1 enero 1911. En la *Colección de documentos inéditos...*, Tomo XXXIV, Madrid, 1880, aparecen las siguientes Bulas relativas a los comienzos de la Iglesia en la América: la Bula de Concesión, de Alejandro VI, del 3 de mayo de 1493; la del 16 de diciembre de 1501, por la que se otorgaron a los Reyes Católicos los diezmos y primicias de las Indias; la Bula de Julio II, sobre creación de catedrales, presentación de Obispos, etc.; la Bula del 11 de agosto de 1511, de erección de las catedrales de Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo. En la Biblioteca *John Carter Brown*, de Providence, E. U. A., hay una copia antigua del siguiente documento relativo al mismo tema: *Assiento que se tomo por mandato de S. Ms. con los Obispos de la Española y San Joan. Estan aquí las bullas de la concession del P. Alexo, 6º año 1501, de Julio 2º año 1511 y esta assi mismo aquí la erection de la iglesia de Santo Domingo de la Ysla Española año 1512.* (Mss., Archivo de Indias, Patronato, 1-1-1 N^o 12, 16 pp.) Este último documento fué publicado en el *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, 1912, pp. 345-360.

(33) Creada por Fernando V el 5 de abril de 1511, la más antigua del Nuevo Mundo.

toda la ysla y tiene falta de buen agua para beber por
[f. 71 v.] ser el rio salobre y la que gasta es de algües de agua
llouediça, o agua grueça de poços y auiendo en la ysla
tantos rios y arroyos de bonissima agua se siente mas, no

Carne miraron sus fundadores sino a la comodidad del puerto;
la carne que se gasta es de vaca que por venir de lexos no
es buena. Gastanse pocos carneros y esos tambien flacos; el ganado
de cerda, tambien viene de lexos, y lo peor es que como todas las
carnes se corrompen dentro de 24 oras por ser la tierra tan calida,
no puede estar muy proveida de ellas y muchas veces faltan.

El pan ordinario es casaue. El de trigo falta muchas veces
Pan aun para hacer hostias para decir missa por traerse la ha-
rina de trigo de fuera de la ysla, todas las cosas de vestua-
rios que se traen de España valen a excesiuos precios por lo qual
es muy costoso el sustentarse en esta Ciudad; asi andan los veci-
nos pobres y necesitados y no se pueden sustentar a si y a sus casas.

La fabrica de la yglecia Cathedral es muy pobre; no llega
Yglecia toda su renta a dos mill ducados, entrando en esto los dos
nouenos de que su mag^d le hace mrd. y por muy mo-
derados gastos que hace gasta mas de lo que tiene de renta, que si
no fuera por los dos nouenos y por los expolios y herencias de
algunos señores Arçobispos que a tenido los años antecedentes y
por algunas limosnas, no se pudiera sustentar, y esto no se le hara
difícil a quien conciderare que el precio ordinario de vna libra
de cera, en esta Ciudad es a 16 R^s de plata y que a veces vale a 20
y a 24 R^s y todo lo demas cuesta a este respecto tres veces mas que
en Castilla: el lienço y seda para ornamentos, el pan, vino, y acei-
te; vna campana de 18 quintales le costo este año de 1650 dos mill
pessos puesta en esta Ciudad y fue menester embiar a Seui^a por
ella por auerse quebrado otra que tenia y hacer mucha falta— Con
todo esso es de las yglecias mas bien seruidas de las Indias por la
asistencia de sus preuendados y solenidad y decencia

18 preu^{as}. de sus fiestas y officios Diuinos; tiene *Dies y ocho Pre-
uendas* que son cinco dignidades, dean, Arcediano,
chantre, Maestreescuela, y thesorero, dies canongias con la de la
inquisicion y tres racioneros; tiene sacristan mayor y dos Curas,
Pertiguero organista Maestro de Ceremonias, sochantre y Maestro
de Capilla, quatro moços de Coro, quatro monacillos, y dos sacris-
tanes menores y otros ministros necesarios, todos con poca renta
por la pobreza de la yglecia y no tiene capellanes de Coro; los dos
curatos de la Cathedral estan incorporados en el Cabildo y los sir-

uen dos Clerigos que nombran con Superintendencia de vn Preuendado que nombra el Cabildo y que acude quando es menester, y en tiempo de necesidad acuden todos los prebendados, a confesar y administrar los sacram^{tos}.—

Rentas El deanato vale de todas rentas y emolumentos tres mill reales poco mas o menos, las otras quatro dignidades a dos mill y setecientos R^s, las Canongias a dos mill y quatrocientos R^s y las raciones / a dos mill y ducientos. El edificio de la igelesia es raçonable de piedra de silleria y los techos de bobeda; tiene tres nabes y nueue capillas con la mayor; la mas suntuosa sirue de sagrario, que la labro para esso el secretario Diego Caballero, de cuyos sucesores es la dicha capilla; tiene su entierro en ella, que es vna bobeda, con vna losa de marmol encima esculpidas en ella sus armas de relieue, adonde esta enterrado, y su muger, como lo muestran estos epitafios que estan en la dicha losa de marmol:

AQUI YASE EL MAGNIFICO CABALLERO
DIEGO CABALLERO REG^{or} DESTA YSLA ESPAÑOLA
PRIMERO SECRET^o DE LA PRIM^a AUDIENCIA Rⁱ
QUE LOS CATOLICOS REYES ASEÑALARON EN ESTAS
INDIAS. FALLECIO A 22 DIAS DEL MES DE HEN^o
= DE 1554 AÑOS =
ASIMISMO YASE LA GENEROSA S^{ra} DOÑA ISABEL
BAÇAN SU BUENA MUGER. FALLECIO EN EL AÑO
DE 1551. RUEJEN A DIOS POR SUS ALMAS—

Este Caballero dexo en esta Ciudad vn mayorasgo muy grande que oy esta casi perdido por auerle faltado las rentas; tambien dexo vna Capellania de quatro missas cantadas la vna de Santa Ana con procesion al Conuento de Monjas de Santa Clara, y algunas missas reçadas que le dice el Cabildo eclesiastico cada año en su capilla por el descanso perpetuo de su alma (34).

(34) V. Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. I, p. 386. Acerca de las capillas de la Catedral véase Luis E. Alemar, *La catedral de Santo Domingo*. Barcelona, 1933. Para lo relativo a la edificación de la catedral véase el vol II de la citada obra de Fray Cipriano de Utrera, consagrado exclusivamente a tal construcción, y los artículos del Lic. Leonidas García, al respecto: *Una aclaración necesaria; Rípios históricos; Historia de la Catedral de Santo Domingo, y Finis coronat opus*, en el periódico *Listín Diario*, S. D., 24 ag.; 1, 7, 10, 14, 20 y 28, sep.; y 10 oct. 1927.

En esta capilla ay vn altar leuantado con gradas y muy bien adornado, adonde ay vn sagrario de madera dorado muy bueno con sus cortinas de damasco y en el esta el Santissimo Sacram^{to} en relicarios de plata con lampara de plata que arde siempre delante del Santissimo Sacramento y la capilla esta pintada de varios santos y brutescos y tiene poyos a los lados solados de açulejos y en ella administran los curas y della sacan el Santissimo Sacram^{to} a los enfermos y las varas del palio con que sale; estan dotadas en doce R^s de plata. Por cada ues que sale para los sacerdotes o clerigos que las llevan y van cantando con renta que para esto dexo vn vecino llamado Esteuan Gomes Portes, natural de Yepes en Castilla; con esto y con que la cofradía del Santissimo Sacram^{to} que esta fundada en esta Cathedral acude con çera y ornamentos se lleua el Santiss^o Sacram^{to} con decencia a los enfermos.

Otra capilla suntuosa edificio en esta yglesia el R^{mo} Obispo de San J^a de Puerto Rico Don Rodrigo de Bastidas, adonde esta enterrado el y sus padres en diferentes sepolturas y la dexo a sus parientes y sucesores de vn mayorazgo que fundo de los [f. 72 v.] bienes heredados y ad / quiridos. La caxa adonde esta sepultado el Obispo esta eleuada en vn arco de vna pared y sobre la caxa esta vna estatua entera de vn Obispo vestido de pontifical con mitra y vaculo^o echada sobre unas almohadas y vn leon a los pies todo de marmol, y tiene este epitafio en la frente de la caxa:

CONDITUM EST IN HOC HOSPITIO AD NOUISSIMUZ
DIEM CORPUS ILLUSTRISSIMI DOMINI RODERICI
DE BASTIDAS EPISCOPUS S^{to} JOANIS OBIIT ANNO
DOMINI M. D L IX (35).

En una sepultura questa en la peana del altar de la dicha capilla con vna losa de piedra tosca, esta sepultado el p^o. del Obispo, como lo muestra este epitafio que esta en la losa con letras que se

(35) Esta inscripción, ya bastante gastada, aparece incompleta en Tejera, *Restos de Colón*, p. 76, y en los trabajos de Epigrafía de Fr. C. de Utrera y Luis E. Alemar, lo que no había permitido fijar hasta ahora el año de la muerte de Bastidas: 1569. Alcocer omitió sin duda una X, y escribió MDLIX en vez de MDLXIX, puesto consta que Bastidas vivía en 1565. Acerca del Obispo de Puerto Rico, véase: Monseñor Nicolás E. Navarro, *Anales Eclesiásticos venezolanos*, Caracas, 1929; *El primer Obispo de Venezuela*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, núm. 55, Caracas, 1931; y *Rodrigo de Bastidas*, en *Clio*, 1935, núm. 36.

leen mal por estar gastadas, pero el mismo epitafio esta en la pared de enfrente de letras mas patentes que dice asi:

AQUI YACE EL MUI MAGNIFICO S^r DON RODRIGO
DE BASTIDAS PRIMERO ADELANTADO GOU^{or} Y CAP^a
G^l. DE SANTA MARTA EL QUAL EL AÑO DE 1502 DES-
CUBRIO EN LA TIERRA FIRME POR MAN^{do}. DE LOS
REYES CATHOLICOS DESDE EL CABO DE LA VELA
HASTA EL DARIEL, FALLECIO A 28 DE JULIO DE
1527 AÑOS (36)

Otra losa de marmol muy grande esta sobre la sepultura de la madre del dicho Obispo como lo muestra el epitafio sig^{te}. que esta en la losa.

AQUI YASE LA VIRTUOSA Y RELIGIOSA SEÑORA DOÑA
YSABEL RODRIGUEZ DE ROMERA NATURAL DE LA INSIGNE
VILLA DE CARMONA MUG^r QUE FUE DEL ADELANTADO DON
RODRIGO DE BASTIDAS, Y MADRE DEL R^{mo} OBISPO DE SAN
JUAN DON RODRIGO DE BASTIDAS. FALLECIO AÑO DE 1553
A 15 DE SEPT^c. REQUIES CAT IN PACE (37).

Tambien tiene esta capilla vna boueda adonde se entierran los parientes del mayorasgo. Dexo dotadas el Obispo en esta capilla quatro missas cantadas; vna de Santa Ana con procesion a ella y treynta missas reçadas que le dice el Cabildo eclesiastico cada año por el descanso perpetuo de su alma.

Junto de esta capilla esta otra de los herederos de Juan de Mosquera (38), vn caballero que fundo vn mayorasgo en cabeça de

(36) Fr. C. de Utrera, *Don Rodrigo de Bastidas*, Santo Domingo, 1930; y *Dilucidaciones...*, vol. I, p. 425.

(37) Oviedo, *Historia de las Indias*, Libro XXVI, Cap. V, dice que la mujer de Bastidas era «muy honrada dueña e de buen exemplo e vida, tanto quanto una de las mas virtuosas mugeres, que han passado a estas indias». Vino a Santo Domingo hacia 1503. En 1507 estaba en Triana, España. Regresó a la Isla después de febrero de 1509.

(38) Juan de Mosquera fué de los primeros pobladores de Santo Domingo. En 1502 se preparaba para el viaje, y consta que residía en esta ciudad en 1509-1546.

vna hija que caso con el Duque de Veragua (39); y auiendo ydo a la corte de su Mag^d a pleytear el estado de Veragua para vn hijo suyo y del Duque; no tuuo efecto por causas que no es bien expreçarlas; caso segunda vez en España con vn caballero de Toledo y quedaron deste segundo matrimonio dos hijos que poseieron / vno tras otro el mayorazgo de su madre y por auer muerto sin herederos pretende oy este mayorazgo Doña

(39) Al juez e historiador norteamericano Otto Schoenrich debemos las siguientes notas, de verdadero interés para el conocimiento de la genealogía de Colón en Santo Domingo: Pérez de Castro, Pedro Antonio.—*Información Jurídica en grado de Segunda suplicación, por el Sr. D. Mariano Colón de Toledo y Larreátegui, No. 64, en el Pelyto con D. Juan de la Cruz Velvis de Moncada y y Colón, Marques de Belgida, No. 70, Grande de España etc. con D. Jacobo Fit-James Stuard Colón de Toledo y Portugal, No. 74, Duque de Werwik y Liria y Poseedor de Hecho del Mayorazgo de Veragua.*—*Sobre que se confirme la Sentencia de Revista de 16 de Junio de 1790, por la qual, declarando sucesor en propiedad al Sr. Mariano, se condenó al Duque a que restituya el dicho Estado y Mayorazgo.* (Impreso en la Biblioteca del Congreso, Washington). En el párrafo 29 dice que el matrimonio de Luis Colón con María de Mosquera fué anulado el 26 de agosto de 1563 por el juez eclesiástico, el Obispo de Cuenca, y la sentencia fué confirmada más tarde por Rota Romana. La sentencia se fundó en haber Don Luis estado casado con María de Orozco al tiempo de casarse con María de Mosquera, pero también declaró que María de Mosquera actuó de buena fe. María de Mosquera más tarde se casó con Alonso de Villareal en Venecia. Párrafo 30 Habiendo Doña María de Mosquera actuado de buena fe, sus hijas habidas con Don Luis eran legítimas, de acuerdo con la Partida 4, Título 13, Ley 1.—*Adiciones hechas en grado de Segunda Suplicación, de Orden del Real y Supremo Consejo de las Indias, al Memorial ajustado impreso en 3 de enero de 1788 que sirvió en revista para el pleyto que sigue el Sr. D. Mariano Colón de Larreátegui, 64, y Don Juan de la Cruz Belbis de Moncada, 70, Marques de Belgida y Villamayor con D. Jacobo Fit-James Colon de Toledo y Stolberg, 74 (1792).* (Impreso, extenso en la New York Public Library, de Nueva York). Párrafo 240 al 268. En un juicio instituido por Juan y Luis, hijos de María de Mosquera y Alonso de Villarreal, contra Diego Colón Pravia y Felipa Colon Mosquera, Duques de Veragua, sobre bienes reclamados por los demandantes como hijos de María de Mosquera, declararon varios testigos en el año 1576 a solicitud de Alonso de Villarreal. Dijeron que Luis Colón se casó con María de Mosquera estando casado con María de Orozco, que el Obispo de Cuenca anuló el matrimonio, que María de Mosquera interpuso recurso de apelación para ante el Tribunal de la Rota en Roma, que más adelante el Tribunal de la Rota declaró desierta la apelación, que el fallo de la Rota le fué leído a María de Mosquera en Venecia en abril de 1571, aceptándolo ella y declarándose conforme, que en seguida ella y Alonso de Villarreal se casaron, celebrándose el casamiento con un banquete, y que María de Mosquera murió en Venecia el 13 de septiembre de 1571. También dijeron los testigos que de las relaciones de Alonso de Villarreal y María de Mosquera nacieron dos hijos: Juan, que nació en agosto de 1564 y Luis que nació en julio de 1568. Los testigos declaron además (párrafo 268) que los padres de María Mosquera eran Juan de Mosquera y Ofrasina de Pasamonte, vecinos de Santo Domingo, que ella era la única hija y que heredó de ellos muchos

Juana de Quesada (40) vezina desta ciudad de Santo Domingo, descendiente del dho. Juan de Mosquera el fundador; en esta Capilla a muchos años que esta la pila del Bautismo de la Parroquia de la Catedral.

En la otra naue de enfrente esta vna capilla que llaman del Anima porque tiene preuilegio de sacar anima de Purgatorio; es fundacion de el Licenciado Alonso de Suaço (41) oydor de la primera Audiencia que puso su Mag^d en esta ciudad, y de doña Felipa del Aguila su muger; oy la poseen sus herederos que vienen a ser los Berrios y Fuen-mayores adonde tienen sus entierros (42).

Otra Capilla esta junto a esta dedicada al Archangel
Abogado San Miguel, abogado en esta Ciudad de las viruelas que muchas veces pican en ella; tiene vna ymagen de vulto del santo y lampara de platta que arde de limosnas, y esta decentem^{te}. adornada y todos los años se le hace fiesta por la ciu^d. y vecinos que han experimentado la proctecion de su abogado en muchas ocasiones.

Otra Capilla esta despues de esta dedicada a S. Cosme y San Damian; a tenido muchos dueños; en vnas letras que estan en lo alto de ella dice: *esta Capilla hizo el Canonigo Diego del Rio* (43).

bienes en dicha ciudad, entre éstos algunas de las casas más grandes que dieron renta de 500 ducados, y además, terrenos, ganado, esclavos y otras cosas».—Henry Harrisse, *Christophe Colomb, son origine, sa vie, ses Voyages, sa famille et ses descendants*. París, 1894, Tomo 2, página 258, dice «El 21 septiembre 1561 Luis Colón acusó a María de Mosquera de adulterio con Alonso de Villarreal. Estos se fugaron y fueron condenados en rebeldía. El 24 de agosto de 1562 se ordenó la confiscación de sus bienes, los de Alonso de Villarreal a favor de Luis Colón, los de María de Mosquera a favor de sus dos hijas habidas con Luis Colón».—Las hijas de Luis Colón se llamaban María, que se hizo monja en España y que vivía en 1605; y Felipa, que se casó el 15 de mayo de 1573 con su primo Diego Colón y Pravia, segundo Duque de Veragua, hijo de Cristóbal Colón y Toledo y de su segunda esposa, Ana de Pravia, nacidos en Santo Domingo. Felipa murió en España en noviembre de 1577, sin dejar descendencia, y su esposo Diego también murió en España, el 27 de febrero de 1578. V. Emiliano Tejera, *Documentos antiguos, en La Cuna de América*, S. D., marzo 1914, p. 35, nota.

(40) V. Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. I, p. 395.

(41) El Lic. Alonso de Zuazo, 1466–1539, uno de los más grandes españoles que han pasado a América, según Emiliano Tejera. Se casó en Santo Domingo. Murió el 13 de abril de 1539. V. Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo...*, pp. 70–71.

(42) Los Berrio y Fuenmayor, descendiente de Ruy Fernandez de Fuenmayor y de su esposa Leonor de Berrío. Véase supra nota 24, p. 16.

(43) Esa inscripción se conserva todavía. Del Rio era criado de Geraldini; tal como lo suponía Alcocer. Llegó a Santo Domingo en 1517, junto con Tío Geraldini, sobrino del Arzobispo. Era natural de Segovia, hijo de Hernando de la

Deuia de ser criado o echura del Obispo que fue desta Ciudad quando era Obispado, Don Alexandro Geraldino, porque esta enterrado en ella en vn sepulchro de piedra suntuoso que a manera de vrna muy vistosa se leuanta sobre dos leones de piedra con muchas mol-duras y las armas del Obispo y tiene este epitafio (44).

HIC IACET R^{mus} ALEXANDER GERALDINUS
PATRICIUS ROME EPISCOPUS II SANCTI DOMINICI
OBIIT ANNO DOMINI M. D. XX IIII DIE VIII
MENCIS MARTIS.

En esta Capilla doto Fran^{co} Nuñez Mexia vno de los que la poseyeron antiguamente cinco missas cantadas con visperas y mas de doscienta missas reçadas que dice el Cabildo cada año por su anima= Y al pres^o. esta Capilla es la mitad de Lorenço de Viera que la ua adornando muy bien y la otra mitad de los herederos de la muger del dho Fr^{co} Nuñez Mexia.

En el tras-coro desta yglecia esta la suntuosa Capilla de San Jⁿ Bautista y en ella la cofradia deste santo, de negros criollos que asi llaman a los negros nacidos en esta ysla, y la siruen con mucha puntualidad haciendo fiestas el día del santo y toda su octaua, con mis-sas y sermones y una procesion muy solene con danças, [f. 73 v.] y juegan toros y cañas; tiene la capilla decente adorno / y cada día va creciendo con la deuocion de muchos es-pañoles que les ayudan por la deuocion del santo (45).

Plaza y de María Alvarez, vecinos de la misma ciudad. Véase catálogo de *Pasajeros a Indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*. Madrid, 1940, vol. I, pp. 169-170, núms. 2403 y 2407.

(44) V. *supra*, nota 10, p. 10.

(45) En el Archivo Eclesiástico de Santo Domingo, Estante B, Cajón 55, Legajo 1, hay los siguientes documentos referentes a la Cofradía de San Juan Bautista: "Copia hecha el 12 de Mayo de 1717 por el Notario Lorenzo Ximenes Maldonado. 1.—Traducción al castellano de la Bula del Papa Paulo V a la Cofradía de la Hermandad del Glorioso San Juan Bautista, que se venera en la Santa Iglesia Catedral de Santo Domingo de la Isla Española, de Indias. Concede en ella diferentes indulgencias a los cofrades. Dada en Roma el 13 de Julio de 1606. Está refrendada por el Notario Apostólico Gerónimo Reger; traducida por Juan Gerónimo Rabasa; certificada por Antonio de Ripa, Notario de Sevilla, el 5 de Octubre de 1606. 2.—Reglas y constituciones q. los cofrades deben observar p. el buen reximen de la congregacion de hermanos de la cofradia". Resumen del reglamento: Los morenos criollos hacen una hermandad bajo la invocación y título de San Juan Bautista, con su sede en la capilla de este Santo en la Iglesia Catedral. Consta de 24 cláusulas que regulan los derechos de entrada, elección de

Junto a esta Capilla esta otra dedicada a nuestra señora de la Candelaria con la cofradia desta advocacion de negros biafaras y mandingas y como ya no vienen negros destas naciones y los que ay se uan acabando, la cofradia esta pobre, con todo hacen su fiesta con procesion solene adonde sacan vna ymagen de nuestra señora de la Candelaria muy deuota. ✓

Ay fuera de las Capillas cinco altares; vno de nra señora la Antigua que fue de Juan Martin Moran y la poseen sus herederos, adonde tienen vna boueda para su entierro. Doto el fundador veinte missas de nuestra Señora en los sabados que dicen los capitulares a las ciete de la mañana, y todo el año las dicen supliendo con su deuocion las que faltan.

El otro altar colateral esta dedicado al glorioso Apostol *Abogado* Santiago patron de España, que fue de Esteuan de Pasam^{te}., caballero aragones y criado de su Mag^d del Rey Don Fernando de quien siempre hiço mucha confiança y lo nombro por Thesorero Gⁱ de las Indias (46); oy no tiene sucesores y a venido el altar y entierro que en el tenia a los heredos. de Juan de la Parra (47) Alcayde que fue de la fortaleça desta Ciudad, tiene un buen retablo del santo y por ser abogado del pasmo, enfermedad rigurosa y de que pocos escapan con vida en esta Ysla le hace la ciud^d. fiesta cada año con procesion que va al Conuento de Santo Domingo con vna ymagen de vulto del s^{to}.

Otro altar esta dedicado a San Cosme y San Damian adonde tienen Cofradia desta advocacion los negros aradaces (47 a) hacen ✓

oficiales, administración de fondos, fiesta del Santo Patrón, del Corpus Christi, petición de limosnas, admisión de mulatos, visita de cofrades enfermos, muerte y entierro de cofrades libres y esclavos, herencia de cofrades muertos sin sucesión, destitución de oficiales infieles, reyertas entre cofrades, etc. Por último, solicitan al Licenciado Lorenzo Bernáldez, Provisor y Vicario general de la Iglesia Catedral y al Arzobispo Don Agustín Dávila y Padilla, la confirmación de las Constituciones y la licencia para cumplirlas. La copia tiene equivocada la fecha de la redacción de estas Constituciones, pues marca 9 de Julio de 1702, en vez de 1602. Hay, de fechas muy posteriores, documentos sobre otras Hermandades. Por ejemplo: de Nuestra Señora de los Dolores, de la Candelaria, de Jesús Nazareno, etc." (Agradecemos estas notas a D. María Ugarte de Brusiloff). La Cofradía de San Juan Bautista duró hasta principios del siglo XIX. V. Utrera, *Cofradías y hermandades*, en *Dilucidaciones...*, vol. I, pp. 327-335.

(46) Esteban de Pasamonte sucedió en el cargo de Tesorero a su tío Miguel de Pasamonte, quien lo desempeñó desde 1508 hasta su muerte en 1526.

(47) El capitán Juan de la Parra, padre de D. Leonor de la Parra, mencionados por Fr. C. de Utrera en *Dilucidaciones...*, p. 373.

(47 a) Debe de referirse a los negros araraces o aradaces. Quizás sea la misma especie de negros de la Isla a que se alude en la obra de Esquemelin, *Piratas*

su fiesta cada año con Visperas missa y sermon que dicen los capitulares de esta santa yglecia.

Otro altar esta dedicado a Santa Maria Magdalena adonde tienen cofradia desta advocacion los negros zapes; hacen su fiesta el dia desta s^{ta} y el dia de su conuercion tambien tienen sermon a las cinco de la tarde.

Detras del mismo coro esta el ultimo altar dedicado a
Ouiedo Sata. Lucia; fue del Alcalde Gonçalo Fernandez de Obiedo

Abad de Valdes, en Castilla, que siruio mucho a su Mag^d. en el descubrimiento de las Indias como lo certifica vna cedula del s^o Emperador Don Carlos Quinto que yo e visto en que hace mem^a. de todos sus seruicios y le señala armas que ponga con las de su linaje antiguo y le hace otras mercedes (48); escriuio vna Historia de las Indias y ofrecio al Emperador de darle prouado con cinco avtores que estas Indias eran de la corona de España 1558 años antes de la venida de Christo al mundo; esto no tubo efecto aunque se

halla vna cédula de su Mag^d. en que le encarga abreuie con
[f. 74] ello y lo rremita a España; fundo vn mayorasgo / en cabeza de vna hija (49) suya que caso con vn sobrino del Obispo de San Juan Don Rodrigo de Bastidas y porque tenia el mayorasgo de los Bastidas cap^{lo}. que en auiendo dos hijos, el mayor escogiese de los dos mayorasgos. Y el menor quedase con el otro y tubiesen los apellidos de ellos; esto no a tenido lugar hasta estos tiempos que se diuidieron estos mayorasgos en Don Rodrigo de Bastidas Fuen-mayor y en don Gonçalo Fernández de Obiedo, dos

de la América, y luz a la defensa de las costas de Indias Occidentales... traducida del flamenco en español por el Doctor de Buena-Maison. Madrid, 1793, p. 14: «los (cazadores y monteros de San Juan) son mezclados de diversas sangres, esto es, blancos y negros, de donde viene la palabra *Mulatos*; los que nacen de indios y blancos se llaman *mestizos*; y los que provienen de negros e indios se llaman *arcatraces*, y otras muchas especies, y raleas que allí se hallan; porque los españoles se agradan más del sexo femenino negro en aquellas partes, que de las propias y semejantes». (De la obra de Oexmelin o Esquemelin hay varias ediciones: 1678, 1681, etc.)

(48) El *Privilegio y aumento de armas a favor de Gonzalo Fernandez de Oviedo*, que cita Alcocer, fue publicado por D. Emiliano Tejera, junto con otros documentos relativos a Oviedo y a Bastidas, en la revista *Ateneo*, de S. D., 1911, núm. 18 y sig. El historiador Oviedo nació en España en 1478 y murió en Santo Domingo en 1557, donde pasó gran parte de su vida y donde escribió casi todas sus obras. V. Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, pp. 73-74.

(49) Juana de Oviedo y Valdez, hija de D. Catalina de Riva Flecha y Burguillo, última esposa del Alcaide de la Fortaleza de Santo Domingo.

hermanos que los poseen, aunque ambos estan muy desminuidos de rentas ayiendo sido muy ricos; en vna clausula destos mayorasgos prohibe que no casen sus hijos con portugueses ni las missas de sus capellanias las digan clerigos portugueses con pena del perdim^{to} del mayorasgo (50).

Labro el dicho Gonçalo Fernandez de Obiedo en el dicho altar de S^{ta}. Lucia dos bouedas muy buenas, vna para entierro de sus sucesores y otra para entierro de gente pobre y honrrada; dexo dotadas dos missas cantadas con visperas que dice el Cabildo cada año por su anima (51).

Dentro de la rexa de la capilla mayor desta Yglecia Cathedral en lo baxo tienen su entierro los Almirantes de las Indias Duques de Veragua, adonde dicen trasladaron los guesos del Primer Almirante y estan enterrados algunos de sus sucesores. Pero como no asisten en esta Ciudad no an labrado sepoltura suntuosa sino que en el suelo, en vna sepoltura humilde sin losa estan enterrados, ni an cumplido las capitulaciones con que se les concedio el dho entierro (52).

La cofradia del Santissimo Sacram^{to}. que esta fundada en la Yglecia Cathedral acude a la veneracion deste misterio con gran puntualidad y mucho gasto de cera y ornamentos, asi en la fiesta del Corpus y su octaua como todos los terceros Domingos de cada mes y quando sale a los enfermos.

(50) Acerca de los citados mayorazgos, véase Utrera: *Genealogía de las familias solariegas de Bastidas, Fernández de Oviedo y Valdez, Fernández de Fuenmayor, Dávila y entronques*, 1468-1926, en *Dilucidaciones...*, vol. I, pp. 425-492. En el prólogo a la *Historia de las Indias*, de Oviedo, (p. LXXVI), dice D. José Amador de los Ríos que el mayorazgo de Oviedo pertenecía en 1851 a D. Manuel Sequeira y Caro, "residente en la Habana, habiéndolo heredado este caballero del último poseedor D. Francisco Javier de Caro y Torquemada, consejero que fué del Real y Supremo de Indias, ya abolido". Véase, además, *Testimonio del expediente en que D. Antonio de Coca y Oviedo, Maestre de la Real de Ronda, promueve información y calificación de la posesión que tiene y goza de las Armas, Capillas y Sepulcros como monumentos públicos*, publicado por D. Emiliano Tejera en *La Cuna de América*, S. D., 9 y 16 nov. 1913.

(51) Oviedo fué sepultado en la Catedral de Santo Domingo, en el lugar en que se halla actualmente el Monumento de Colón, donde se guardan las cenizas del Descubridor.

(52) Tal era el triste estado, en 1650, de las sepulturas del Descubridor y de sus descendientes. Acerca de ello y refiriéndose a Luis Colón, escribía D. Emiliano Tejera: "... su ida a España, las vicisitudes que experimentó después, tal vez su indolencia genial, le impediría erigir en la Capilla Mayor un monumento digno de sus antepasados, o al menos colocar sobre sus sepulcros una modesta lápida grabada, igual siquiera a la que cubría la tumba del Adelantado Rodrigo de Bastidas". V. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, 1928, p. 120.

Ay en esta Yglecia Cathedral Cofradia de las Animas del Purg^o. que todos los Lunes tiene dotada vna missa cant^a. con procesion por las animas y la dicen los Capitulares y la otava de los difuntos manda decir vna missa y vigilia con procesion y este día ay sermon y a todo esto se acude de limosnas porque no tiene renta situada.

Ay otra Cofradia de los clerigos sacerdotes en que se obligan de enterrar al clerigo que muere y decirle cada uno tres missas.

Ay en esta s^{ta}. yglecia muchas Capellanias (53) de missas cantadas y reçadas que seria prolixo querer referirlas en particular, cuyos patrones y Capellanes son los Capitulares; solo digo que son la principal renta que tienen y mas bien pagada y que [f. 74 v.] si no fuera por ella no se / pudieran sustentar, y a esto llaman Manuales aunq^e se paga despues del año y quatro meces.

Las Capellanias de clerigos particulares eran muchas; ahora no son tantas; no tienen mas obligacion de decir las missas en la yglecia; estas Capellanias se pierden con facilidad por faltar las fincas que en las Indias no ay finca segura. Las que tiene el Cabildo eclesiastico permanecen mas porque las pleytean con gran cuidado y miran como se imponen los tributos.

La Yglecia Cathedral Metropolitana aunq^e tan pobre se sirue con mucha puntualidad y solenidad de fiestas, y la Semana Santa se dicen los oficios con gran decencia y deuocion; tiene vn raçonable monumento de buena fabrica.

En el Altar mayor en vnas caxas doradas que estan a *reliquias* los lados del sagrario fuera de la santa Reliquia de la Cruz de La Vega (54), tiene algunas Reliquias, que son de las Once Mill Virgines algunas muy grandes, y de los santos Facundo y Primitiuo, y vna sabana en que estuuieron sus santos cuerpos muchos años, que esta oy tan recia y sana como si oy se texiera; estas reliquias estan guarnecidas y en Caxuelas de Plata, y luego puestas en las dichas caxas de madera doradas; hace-

(53) No sólo la Catedral sino casi todos los templos de Santo Domingo contaron con numerosas capellanías, extinguidas por ley de 1845. En el Archivo Eclesiástico de Santo Domingo y en el Registro de Títulos del Tribunal de Tierras se conserva aún abundante documentación relativa a la creación de dichas capellanías.

(54) Se conserva todavía. Es un fragmento de la célebre Cruz del Santo Cerro. Puede verse relación e historia de las reliquias de la Basílica en la citada obra de D. Luis E. Alemar, *La Catedral de Santo Domingo*, Barcelona, 1933, pp. 53-58.

seles fiesta en sus días y se sacan en procesion sus Reliquias (55).

Las armas desta santa Yglecia Cathedral es vna jarra de
Armas açuzenas en vn escudo y estan puestas en muchas partes
 de la yglecia y en todas las casas de su fabrica (56).

Esta dedicada esta yglecia a nuestra Señora de la Encarnacion
 y a Santo Domingo y celebra sus fiestas por patrones y titulares,
 mas de la dedicacion de la yglecia se reça a postrero de agosto con
 octaua (57).

En medio del coro esta el entierro de sus arçobispos que labro
 el Ill^{mo} Don Alonso de Fuen Mayor que fue Obispo de esta Ciudad
 y por auerse erigido en metropolitana fue el primer Arçobispo y el
 fue el prim^o que se enterro en el dicho entierro (58).

Entre los dos Coros esta vna boueda del entierro de los preuen-
 dados con vna losa grande de marmol encima y otra pequeña en la
 voca de la boueda. Labrola el dean D. P^o. Duque de Riura (59) a
 su costa y la dio a los capitulares para esto. Tienen otra boueda en-
 tre los dos Coros al lado de la epistola para los criados de la yglecia.

Al lado del Euangelio esta otra boueda con una gran losa de
 marmol que es entierro de los Carauajales que descenden de los
 sobrinos que truxo consigo el Arç^o Don fray Andres de Caraua-
 jal (60) adonde dicen que trasladaron los guesos deste
 [f. 75] dho. Arç. /

La sala del Cabildo desta yglecia cathedral es de los mejo-
 res edificios de las Indias; el año de 1614 con un gran temblor de
 tierra que vbo en esta Ciudad se maltrato toda y amenaçaua ruina y
 con la limosna de los dos nouenos que le hiço su Mag^d mrd y la
 rrenta de la yglecia se rreparo y quedo mas fuerte y mas vistosa que
 antes; costo su rreparo mas de cinco mill p^s que para yglecia tan

(55) Las reliquias de San Facundo y de San Primitivo se conservan aún en el Tesoro de la Catedral. Fueron donadas por Fray Facundo de la Torre, Obispo de Santo Domingo de 1632 a 1640. V. *supra*, p. 25, nota 48.

(56) Esas armas se pueden ver aún en la Capilla de Santa Ana o de los Bastidas, sobre la puerta que la comunica con la Sacristía, y sobre la puerta norte de la Catedral, que da a la Plaza Colón.

(57) Según Alemar, ob. cit., pp. 17 y 24, la Catedral fué Consagrada el 31 de agosto de 1541. Parece que hubo una segunda consagración, en 1665. V. Fr. C. de Utrera, *Consagración de la Catedral de Santo Domingo*, en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, núm. 29, 1938. (Hoy tirada aparte, folleto de 7 pp.)

(58) V. *supra*, p. 15, nota 19.

(59) V. *infra*, p. 66, nota 64.

(60) V. *supra*, p. 17, notas 28 y 29.

pobre fue muchissimo= Tiene esta yglecia dos organos y el mayor dicen que es de los mejores que se allan; tiene tambien la plata necesaria, y vna caxa de plata grande en que esta el santissimo Sacram^{to} en su custodia y luego la caxa esta en vn tabernaculo dorado muy bueno= Tambien tiene una custodia de plata dorada de vara y quarta de alto de linda obra que dicen vale mas la hechura que la plata; pesa mas de setecientos Pessos.

Varones ylustres q^e a tenido esta s^{ta} yglecia

Varones El Dean Don Rodrigo de Bastidas natural de Seui^a (61)
Ylustres fue colegial de vn Colegio de ella que no e podido averiguar su nombre; en su tiempo se labro la yglecia y se acabo asta la puerta principal que sale a la plaça como lo muestra vna piedra q^e esta en la dicha puerta con vnas letras que dicen—

ACABOSE ESTA S^{ta} YGLECIA ASTA ESTA PUERTA
 A 21 DE NOBIEMBRE DE 1527 AÑOS ESTANDO
 VACANTE LA SEDE, SIENDO PROUISOR EL MUY
 R^{do} S^r DON RODRIGO DE BASTIDAS DEAN DE
 ESTA SANTA YGLECIA QUE PUSO LA POSTRERA PIE-

— DRA —

Fue presentado este Dean por Obispo de Veneçuela y fue Gou^{or} de aquella Gouernacion nombrado por esta R^l Audiencia y despues fue promovido por Obispo de San Juan de Puerto Rico (62) y murio en esta Ciudad adonde fundo vn mayorasgo de los bienes adquiridos y heredados en cabeza de vn sobrino suyo hijo de vn su hermano (63). Y esta enterrado en esta santa yglecia metropolitana en

(61) Se ha dicho que Bastidas nació en Santo Domingo; lo que no parece cierto, de acuerdo con el testimonio de Alcocer y según lo dice Salvador Brau en *La colonización de Puerto Rico*. San Juan, 1907, p. 368.

(62) Bastidas fué nombrado, en 1534, por la Real Audiencia de Santo Domingo, Gobernador interino de la Provincia de Venezuela. V. *supra*, pp. 55 y 56, notas 35-37.

(63) El sobrino del Obispo Bastidas se llamaba Rodrigo de Hoyos, quien luego cambió este apellido por el de su tío, según Fr. C. de Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 427. En 1508 vinieron a Santo Domingo tres sobrinos del Adelantado Bastidas: Francisco, Ana y Rodrigo Bastidas, hijos de Catalina Gutiérrez y de su primer esposo, Alfonso Sánchez. Acerca del citado mayorazgo, véase *supra*, p. 62, nota 50.

vna Capilla que fundo y doto como dixe arriba y esta receuido en opinion de santo Obispo y q^e murio virgen.

El Dean Don P^o Duque de Riura era buen predicador y muy amado y querido en esta Ciudad; fue colegial del Colegio mayor de Seu^la murio en Cartaxena destas Indias presentado por Obispo de Panama; yendo a su obispado esta Ciu^d sintio mucho su au-ciencia principalm^{te} quando predicando una festiuidad [f. 75 v.] se / despidio della para yr a su Obispado, que mani-festo su sentim^{to} con lagrimas haciendo cuenta que per-dian todos padre y madre por su au-ciencia; dexo antes que par-tiesse desta ciu^d dotadas dos missas cantadas con Visperas que se le dicen cada año y dono al Cabildo eclesiastico vna boueda muy sun-tuosa que auia labrado para su entierro en medio de los Coros para sepoltura de los capitulares (64).

El Dean Don Francisco Mançera Talauerano natural desta Ciu^d que fue antes Canonigo de Quito murio con opinion de Santo (65). Era de venerable presencia; muy dado a la oracion y muy peniten-te; dormia en vna tabla que tenia detras de la cama; vestia debaxo del auito de clerigo de vna camiça de angeo; las cuaresmas se reti-raua a un Conuento a darse mas a la oracion y seguia a la comuni-dad en el Coro y en las disciplinas como si fuera religioso, fuera de otras disciplinas de sangre que hacia y manifestauan la mucha que derramaua; vbo muchos indicios de que tuuo reuelacion del dia de su muerte; anduuo algunos meces antes como absorto en dios sin tratar de cosa desta vida y aquel dia dixo missa como siempre la decia y saliendo de la yglecia dixo que le lleuasen el Santo olio y auriendolo receuido en su entero juicio dio su espiritu a dios vestido de su auito de clerigo de que fue muy deuoto y nunca se lo quitaua sino para dormir; quedo como quien estaua viuo sin mudarse en nada que parecia estaua durmiendo= Aunque siempre estaua po-

(64) Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 388; *Universidades...*, pp. 19, 37, 38, 41, 43, 60, 360, 523; y Apolinar Tejera, *Las primeras iglesias de la Isla Española*, en la revista *Blanco y Negro*, S. D., 1911, núm. 120. Tejera dice, sin demostrarlo, que hubo dos deanes del mismo nombre: uno fallecido en 1570 y otro promovido al Obispado de Panamá hacia 1595. "El 26 o 27 de Julio de este año (1594), fué designado en su lugar (de Bartolomé Martínez, Obispo de Pana-má) el Doctor Pedro de Ribera, deán de Santo Domingo, pero también falleció hallándose de camino para su Iglesia". Rubén Vargas Ugarte, *Episcopologio...*, p. 10. Queda sujeta a rectificación la fecha de su muerte, indicada en *B. A. G. N.*, 1941, núm. 19, p. 453, nota 20.

(65) Juan Francisco Mancera Talaverano, Provisor del Arzobispado en 1615-17.

bre por las limosnas que daua hiço engastar en plata a su costa la santa Cruz de La Vega que en su tiempo se traslado a esta Ciudad de La Vega, por que no se pudiesen cortar della reliquias y se desminuyese mas de lo que estaua quando la trasladaron pues auiendo sido muy alta de mas de dos lanças estaua quando la trasladaron de tres quartas, y mediante esta dilig^a no se a desminuido desde entonces; no dexo dotaciones de missas porque no tuuo de que dexarlas; y esta sepoltado en el entierro de los prebendados y su memoria durara para siempre por el buen olor de su vida y costumbres santas.

El Lienciado Don Sancho de las Mariñas, (66) arcediano desta Santa yglecia natural de Toro, gran letrado, gurista graduado por Salamanca, fue muchas veces Prouisor y a quien la R^l Audiencia remitia los pleytos mas conciderables por la satisfacion que tenian de sus letras y virtud.

El Doctor Don Juan de Angulo (67) chantre desta yglecia a quien el Arçobispo Don Alonso Lopez de Auila (68), conociendo sus letras y vida integerrima tuuo siempre por su Prou^{or}. y decia que le descargaua muy bien su consciencia y por esto le hacia algunos presentes conciderables porque aunque preuendado y Prou^{or}. [f. 76] era pobre; / fue Prou^{or} otras veces asi de la sede vacante como de otros Arçobispos de que dio siempre muy buena quenta y su fama permanece y permanecera en esta ysla Española.

El Maestre escuela Don Christoual de Llerena natural de esta Ciudad a quien debe todo lo que ay en ella de buenas letras, fue muchos años Rector del Colegio Seminario y cathedratico de Retorica; fue tambien muchas veces Prouisor con aplauso de todos. Y fue gran poeta de sus tiempos (69).

(66) Lic. Sancho de Mariñas, Provisor del Arzobispado de Santo Domingo en 1567.

(67) Maestrescuela en 1575-1593, y Provisor del Arzobispado de Santo Domingo en 1576-1591.

(68) Dr. Alonso López de Avila, promovido canónicamente a la silla dominopolitana el 14 de marzo de 1580. Trasládóle el Papa a la Iglesia de Santa Fe de Bogotá el 29 de noviembre de 1591, cuando ya había fallecido en Santo Domingo. Utrera, *Universidades...*, p. 523. V. *supra*, p. 18, nota 30.

(69) Cristóbal de Llerena, canónigo de la Catedral de Santo Domingo, catedrático universitario. Autor de un entremés representado en la citada Iglesia en 1588. Era, según carta del Arzobispo López de Avila a Felipe II, de fecha 16 de julio de 1588: "Hombre de rara habilidad, porque sin maestros lo ha sido de sí mismo, y llegado a saber tanto latín, que pudiera ser catedrático de prima en Salamanca, y tanta música, que pudiera ser maestro de capilla en Toledo, y tan diestro en negocios de cuentas, que pudiera servir a V. M. de su contador... Entre otras gracias es ingenioso en poesía y compone comedias con que suele so-

Don Juan de Villanueva (70), Arcediano desta yglecia, natural de Paredes de Naba, en Castilla, murio con opinion de virgen y santo. Era muy asistente en el Coro y muy dado a la oracion; murio pobre por las limosnas que daua especialmente a pobres vergonçantes a quien lleuaua muchas veces la limosna de su sustento debaxo del manteo.

Entre estos tiene lugar Don fray Juan de Mançanilla (71), *Obpo.* natural desta ciud^a. que fue monaçillo algunos años en esta santa yglecia y despues fraile Dominico; murio Obispo de Veneçuela o Caracas despues de muchos cargos en su religion.

El Hermano Miguel que trabajo mucho en el Hospital de San Laçaro y sustento muchos años a los pobres con limosnas que recojia y a muchos pobres vergonçantes; dicen que era natural de Cordoba y jurado en ella; murio con opinion de Santo y los preuendados le dieron su sepultura adonde esta enterrado; fue de admirable paciencia y macedumbre y dotado de vna santa simplicidad, aviendo sido antes en el siglo muy entendido y brioso; el dia de su entierro se noto que toda la ciudad, el Arçobispo, la Audiencia y cabildos eclesiastico y secular y las religiones se juntaron sin solicitarlos y le enterraron con gran solenidad cargando su cuerpo el Arçobispo y preuendados y todos los demas a porfia.

En el Hospital de San Nicolas desta Ciudad de Santo *Hospital* Domingo esta enterrado Alonso Perez (72), Capellan Maior del dho Hospital; es muy antiguo la fama que ay es que fue vn venerable clérigo de santas y loables costumbres que se empleaua en el seruicio de los pobres con gran caridad y que vn dia acabando de decir missa se puso de rodillas arrimado al Altar

lemnizar las fiestas y regocijar al pueblo..." V. Utrera, *Universidades...*, p. 71, y Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo...*, pp. 93, 99-100. Nació en Santo Domingo hacia 1540, y vivía aún en 1610. Tiene singular importancia en la literatura hispanoamericana, por ser de los iniciadores del teatro en la América.

(70) Tesorero del Cabildo Eclesiástico de Santo Domingo en 1625.

(71) Fr. Juan Manuel Martínez de Manzanillo, Prior del Convento Dominicano, de la ciudad de Santo Domingo, en el que fué lector o catedrático durante muchos años. Obispo de Venezuela desde 1581. Su toma de posesión fué efectiva desde el 8 de enero de 1584. Murió en Caracas el 1º de enero de 1592. V. Monseñor Nicolás E. Navarro, *Anales Eclesiásticos venezolanos...*, pp. 48-49. Pedro Manuel Arcaya, en su *Historia del Estado Falcón*, Caracas, 1920, vol. 1, pp. 307-8, transcribe párrafos de una *Relación* del 30 de enero de 1582, escrita por el Obispo Manzanillo y dirigida al Rey.

(72) Alcocer menciona, más adelante, a Alonso Pérez, de quien no hemos hallado otras noticias.

y alli entrego su alma al que auia receuido debaxo de cortinas de acidartes para yr a uerle para siempre claram^{te} en el Cielo; enterraronle con veneracion y le pusieron vna losa en su sepulchro con este epitafio que mues / tra la antigüedad de sus versos.

DEBAXO DE AQUESTA LOSA
LUGAR SANTO Y SALUDABLE
EL CUERPO DEL VENERABLE
ALONSO PEREZ REPOSA
QUE SIRUIENDO EN HOSPITAL
A CHRISTO POBRE LLAGADO
MERECE SER HOSPEDADO
EN HOSPICIO CELESTIAL
DE CHRISTO GLORIFICADO.

Colejio Ay en esta Ciudad de Santo Domingo vn Colegio Seminario que antes fue solo Estudio que fundo vn Hernando Gorxon (73) y su Mag^d a instancia del Arçobispo D. fray Agustín de Auila y Padilla (74) como patron del lo dio a la yglecia para Colegio Seminario, antes auia ordenado Su Mag^d que el dho estudio fuese vniuersidad con los preuilegios y estatutos de Salamanca como consta de vna cedula R¹ de 28 de febrero de 1558 años por la necesidad que auia de vna vniuersidad en las Indias en que aprendiesen los hijos de los españoles y fue la prim^a vniuersidad de ellas. Leense en el Gramatica con mucha curiosidad y sciencias y se dan grados a los que cursan y no tienen colegiales por estar suspenço el sustentarlos por auer faltado los mas de los tributos pero pondranse en auiendo renta conpetente; solo se trata aora de sustentar el edificio y los estudios que es lo mas importante (75).

(73) Acerca del filántropo Gorjón véase Utrera, *Unièrsidades...*, páginas 20-577.

(74) V. *supra*, p. 19, notas 33 y 35.

(75) V. *supra*, pp. 15-16, notas 21 y 22.

Varones ylustres desta ysla Española

Don Diego Gonçalves de Contreras y Cuenca natural de esta Ciud^d de Santo Domingo fue fiscal y despues oydor del Consejo de Indias y murio oydor del Consejo R^l (76).

Fr Alonso de Espinosa natural desta Ciudad de Santo Domingo, Religioso de su orden que escriuio vn Comentario muy elegante sobre el psalmo 44 *Eructauit Cor meus verbum bonum* (77).

Pedro Lopez de Messa natural de la ciudad de La Vega desta ysla fue asistente de Seui^a (78).

P^o de Ledesma natural desta Ciudad de S^{to} Domingo oydor que fue de la Audiencia de Guatimala o Chile (79).

(76) El Lic. Diego González de Cuenca y Contreras fué nombrado Fiscal del Consejo de Indias el 24 de enero de 1619, cargo que sirvió hasta 1623. Así consta en las *Tablas cronológicas de los Reales Consejos Supremo y de la Cámara de las Indias Occidentales*, por el Lic. Antonio León Pinelo (Madrid, 1892, p. 33), y en José Torre Revello, *Noticias históricas sobre la Recopilación de Indias*. Buenos Aires, 1929, pp. 17-18. Era hijo de Gregorio González de Cuenca, Gobernador de Santo Domingo de 1576 a 1581, y de D^a María de Contreras. En una carta de Fr. Juan de Manzanillo y otros sacerdotes en que le dan cuenta al Rey de la muerte, ocurrida en 1581, del Gobernador González de Cuenca, le dicen: "Murió aviendo empleado su vida en vro. Real seruo. muchos años. Alo sentido esta ysla porque. ha hecho gran falta en esta chancillería para el buen govierno de todo el distrito della, queda su muger pobre y vieja y con tres hijos mayormente una hija donzella a quien V. mag. le puede hacer muy justamente merced. Fué hombre que sufrió trabajos y adversidades en servicio de V. Mg. Va un hijo suyo a dar qta. de su vida y muerte a vro. Real consejo y de los trabajos en que su madre y ellos quedan..." La hija, de 20 años entonces, se llamaba Mariana de Contreras, y uno de los hijos, Antonio de Cuenca Contreras; el otro estudiaba en Salamanca. V. *Colección Lugo*, libreta 34, pp. 36-37, A. G. N. En 1576 vinieron a Santo Domingo, en calidad de criados del Gobernador, Diego de Villegas y Luis Chacoyo. Acerca de la gobernación de González de Cuenca, véase Dr. Américo Lugo, *Historia colonial de la Isla Española o de Santo Domingo*, en *Clío*, sep.-oct., 1940, pp. 158-162.

(77) V. *supra*, p. 9, nota 8.

(78) Debe de ser hijo de Pedro López de Mesa, en 1525 procurador de la ciudad de La Vega ante el Emperador, donde residía con su esposa, "mujer de Castilla", en 1514, año en que le fueron encomendados varios indios.

(79) Desciende, probablemente, de Pedro de Ledesma, vecino de la ciudad de Santo Domingo y encomendero de indios en 1514, quien en 1512 era "escribano de la Audiencia y Juzgado de las Apelaciones". En ese año fué tutor de los hijos de Alonso de Ledesma e Isabel de Palomeque. En la Catedral de Santo Domingo hay una losa con el nombre de Pedro de Ledesma, a la que se refiere Fr. C. de Utrera en *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 375-376. Medina, en su *Diccio-*

Don Fernando de Castilla natural de esta ciud^d de Santo Domingo fiscal de Panama y oydor de Guatemala (80).

Don Diego Velasques de Medrano natural de esta ciud^d de S^{to}. Domingo oydor de Guadalaxara en Indias, graduado en [f. 77] Salamanca adonde / sostituyo Cathedras, escriuio vn libro de *Consensu Conubiali*.

Don P^o Gutierrez de Lugo natural de esta Ciudad de Santo Domingo graduado por Salamanca y en esta Vniuersidad sostituyo Cathedras, oydor de Chile.

El Capitan Rui Fernandez de Fuenmayor natural de esta Ciudad de Santo Domingo, Gouernador de Veneçuela (81).

Ciudades y villas deste Arçobispado

Ciud^d. de Santiago La ciud^d de Santiago de los Caballeros cabeça del Partido de los lugares de la tierra adentro desta ysla adonde de ordinario asiste el alcalde mayor de ellas; fundola Don Nicolas de Obando Gouernador desta ysla adonde el primer Almirante auia echo vn fuerte para la conquista de los indios y despues por auerse arruynado con vn temblor de tierra se mudo a donde hoy permanece, a la riuera del famoso rio *200 Vz^{os}.* Yaque. Tendra docientos vecinos y mas, y mucha gente que acude a esta ciud^d de las estancias y monterias

nario biográfico de Chile, da noticias de Ledesma, Oidor de las Audiencias de Guatemala y Chile. Dice que era natural de La Vega. En los libros de bautismo de la Arquidiócesis de Santo Domingo aparecen varios Ledesma: Pedro de Ledesma, escribano público, y María de la Roca, padres de Inés (1592), Francisco (1595), Antonio (1601), Inés (1604), Manuel (1605), etc.; y Pedro de Ledesma, hijo legítimo de don Antonio de Ledesma y de doña Beatriz Tostado, bautizado el 27 de septiembre de 1636. (Un Pedro de Ledesma, cuya identificación resulta difícil, fué Alcalde Mayor de Tuzco, Nueva España, en 1580).

(80) En los libros de bautismo citados hay una partida correspondiente a Hernando de Castilla, hijo legítimo de Luis de Castilla y de Micaela de Carvajal, bautizado el 25 de mayo de 1619.

(81) Fué Gobernador de la Provincia de Venezuela en 1637. Bautizado en la Catedral de Santo Domingo el 3 de marzo de 1603, hijo legítimo de Ruy Fernández de Fuenmayor y de Juana de Figueroa. Contrajo matrimonio en Caracas, el 19 de noviembre de 1640, con Leonor Jacinta, hija del Maestre de Campo D. Domingo Vasquez de Rojas y D^a Ana Díaz de Alfaro. De este matrimonio nació Domingo Baltazar, que dejó en Venezuela descendencias legítima y natural. "Se tiene que el Gobernador murió en un duelo", dice Fr. C. de Utrera en *Nuestra Señora de las Mercedes, Su templo y su culto en la ciudad de Caracas*. Ciudad Trujillo, S. D., 1938, p. 115.

circumvecinas; tiene yglecia Parroquial de piedra con cura y beneficiado y sacristan mayor; vn convento de nuestra S^{ra} de las Mercedes Redempcion de Cautiuos; vna hermita de S^{ta} Ana en los arabales con vna ymagen de vulto de la santa que es miraculosa; en esta hermita ay Capellan y vn mayordomo que cobra las rentas de su fabrica= Otra hermita de San Antonio (82), y vn hospital dedicado a San Sebastian. Cogese en su termino mucho tabaco y tiene muchas monterias de ganado mayor donde se hace gran cantidad de cueros y con estos frutos contrata en esta Ciudad de S^{to} Domingo; tiene grandes pastos p^a ganado mayor y algunas ovejas y ganado de cerda; es de buen temple, fresco, sano y agradable y el rio Yaque de adonde beue es de muy buena agua; cria muchos caimanes, especialmente en su voca que sale por Monte Christe, y algunos suben asta esta ciu^d de Santiago; labase y cogese en el rio algun oro de muchos quilates y quando ay auenidas del rio se coje mucho en pocos dias y entonces todos acuden a sacarlo en los arenales y cascaxales del rio (83).

Ciu.^d de la Concepción La ciu^d de la Concepcion de La Vega adonde vbo yglecia cathedral fundola el Almirante D. Christoual Colon; tendra al presente *setenta* vezinos; tiene yglecia Parroquial de piedra Cura y sacristan y junto a ella esta el Cerro adonde estuuu la santa Cruz de La Vega y oy ay vn Conu^{to} de Religiosos mercenarios que dentro de su yglecia esta el mismo oyo adonde estuuu la cruz de La [f. 77 v.] Vega de que se saca tierra y se venera / y tienen otra Cruz que quando quitaron la otra para llevarla a la Ciudad de La Vega la pusieron y a obrado dios nro. s^r. por ella algunos milagros; esta Cruz esta colocada en vn Altar de la yglecia; el Conuento es vn parayso asi por su agradable vista como por la deuocion que causa la sant^d. del lugar y milagros que experimentan. El trato de los vez^{os} de La Vega es tabaco, ganado mayor y mucho de cerda; ay en su termino muchas minas de oro y plata y en el estan las famosas minas de Cibao que tanto oro dio a los principios de la poblacion de la ysla y las minas de plata de Xarabacoa que se dexaron de labrar por falta de esclauos: oy esta la Ciudad de La Ve-

(82) Acerca de las Iglesias de Santiago, Conventos de las Mercedes y de San Francisco, ermita de San Antonio y su estado en 1748, véase, en el Archivo General de la Nación, copia del expediente original que se conserva en el Archivo Nacional, Habana, Cuba. (Real Audiencia de Santo Domingo, Legajo 2, sig. 5).

(83) V. Dr. Alcides García, *Santiago de los Caballeros*, en la revista *La Opinión*, Santo Domingo, 15 nov. 1924, núm. 93; y Pedro L. Vergés Vidal, *Batalla del 30 de marzo e historia de Santiago*. Ciudad Trujillo, 1937.

ga en otro lugar del que tuuo antiguam^{te}. por auerse arruynado con vn gran terremoto quando se cayo la de Santiago; de la yglecia cathedral dicen que asta aora esta la mayor parte en pie y que muestra que fue de buena fabrica y muchas casas de los vecinos estan tambien sin arruynarse que las tomaran adonde aora estan que todas son de paja (84).

v^a. de Mejorada 50 vz^{os}. La villa de la Mejorada del Cotuy poblola Rodrigo Mexia de Trillo dies y seis leguas desta Ciudad de S^{to}. Domingo; tiene cinquenta vecinos con yglecia Parroquial de paxa con Cura y sacristan; criase en su termino mucho ganado de cerda con que les va bien y los traen a vender a esta Ciudad de Santo Domingo; tambien tienen ganado mayor y cogen mucho gengibre y algun tabaco. No esta esta villa en el sitio que se pablo al principio por auerse arruynado quando se arruynaron las Ciudades de Santiago, y de La Vega, y segun esto tenian edificios de piedra; oy son todos de paja, quiza de miedo de los terremotos porque no son tan pobres que no los pudieran labrar de piedra; adonde dicen el Cotuy viexo y en otras partes de su termino ay muchas minas de oro y de otros metales y en su termino se labra vna mina de azul que tambien es de cobre como ya e dho (85).

V^a de Aça 100 Vz^{os}. La villa de Aça esta v^{te}. leguas de Santo Domingo por la costa del mar hacia el poniente; poblola el Adelantado Diego Velasques (86); tiene mas de cien vecinos, yglecia Parroquial de paja con cura y sacristan y vn Conu^{to} de nra. Señora de las Mercedes; su principal gran-

(84) Acerca de La Vega, véase Guido Despradel y Batista, *Historia de la Concepción de La Vega*. La Vega, 1938.

(85) Acerca de la fundación de Cotuy véase Fr. C. de Utrera, *La mejorada del Cotuy*, en *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 401; y los artículos del Lic. Leonidas García, en oposición al anterior artículo: *La décima, el Cotuy; Contradicciones; Doce pueblos y Fin!*, en *Listín Diario*, Santo Domingo, 19 abril y 2, 13 y 22 de mayo 1926. Rodrigo Mexía de Trillo residía en Santo Domingo en tiempos del Gobernador Ovando. En un documento del 22 de enero de 1538, se dice lo siguiente: "Hernán Gómez, en nombre del Monasterio de San Francisco de la villa de Mejorada del Cotuy, que está en la Isla Española, y en nombre también de la iglesia de dicha villa, recibe de Pedro Benito de Busiñana 8.000 maravedís que éste, como albacea de Alonso Muñiz, entregó a los dichos monasterio e iglesia en virtud de lo dispuesto por el citado Alonso Muñiz en su testamento". V. *Colección de documentos para la historia de Hispano-América*, Tomo VIII, p. 56.

(86) Refiérese al célebre conquistador de Cuba. Según Pezuela, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*. Madrid, 1866, vol. IV, p. 644. Velázquez fundó en Santo Domingo las villas de Yaquimo, Maguana, Azua,

geria es ganado mayor de que tiene mucho y buenos pastos y hacen muy buenos quesos que vienen a vender a esta Ciudad de Santo Domingo y traen tambien muchos cueros de vacas de sus monterias; en su termino esta el valle de Neiua que es fertilissimo y tiene cosas notables como ya e dho. en otra p^{te}.

[f. 78] Tiene salinas en la costa de la mar y vna serrania de sal / piedra que crece como la van sacando.

La Villa del Ceybo 20 leguas de esta Ciudad de Santo Domingo hacia el oriente poblola el Capitan Juan de Esquiuel (87); tiene yglecia Parroquial de paja con cura y 20 Vz^{os}. tendra veinte vecinos; tiene buenos pastos para ganado mayor y en su term^o. ay mas de cinq^{ta}. mill cabeças, de los vecinos de esta Ciu^d de S^{to} Domingo porque los vecinos del Ceybo no tienen caudal y solo tratan de sus pobres labranças p^a sustentarse.

La villa de Salualeon de Higui poblola el mismo V^a. de iguei Capitan Juan de Esquiuel treynta leguas de esta Ciu- 30 Vz^{os}. dad de S^{to} Domingo al oriente; tendra como treinta vecinos pocos mas, yglecia parroquial de piedra muy buena y con buenos ornamentos y lamparas de plata; tiene Cura y de ordinario vn hermitaño que sirue de sacristan; todo esto sustenta por la ymagen de nuestra Señora de Alta Gracia que esta en esta parroquial porque los vecinos son muy pobres (88).

La Ciudad de Sⁿ Juan Bautista de Vayaguana dies leguas Ciu^d. de de esta Ciudad de Santo Domingo poblola Don Antonio San J. Osorio Gouvernador y Capitan General de esta ysla con los 30 Vz^{os}. vecinos que saco de las dos villas que despoblo de la vanda del norte desta ysla, la vna llamada Vayaha, y por otro nombre Puerto Real que tenia 150 vecinos y la otra La Yaguana que tenia 200 vecinos, todos gente principal y rica y de los dos nombres de Bayaha y de La Yaguana compuso vno y llamo a esta Ciudad Vayaguana (89); oy no tiene treinta vecinos y estos tan pobres que no

Jaragua y Salvatierra de la Sabana. Acerca de la citada villa, en la que fué escribano Hernán Cortés, véase Dr. Alcides García, *Compostela de Azua*, en la revista *Panfilia*, S. D., 30 sept. 1925, núm. 11.

(87) Esquiuel, natural de Sevilla, capitán al servicio de Ovando, de los más valientes conquistadores de la Española. Fué nombrado, por Diego Colón, Gobernador de Jamaica.

(88) V. *supra*, p. 47, nota 23.

(89) En el Archivo del Registro de Títulos del Tribunal de Tierras (documentos procedentes del Archivo Real de Bayaguana), se halla una escritura de

se pueden sustentar porque los poblo en puesto enfermo y esteril que no puedo decir quales son sus frutos; tiene yglecia Parroquial de paja, Cura y beneffo. y en esta yglecia tienen vn s^{to}. Christo miraculoso como ya e dho.

Ciu^d. de La ciu^d de San Ant^o de Monte de Plata que poblo el dho
s^t. Ant.^o don Antonio Osorio de otras dos villas que despoblo de
15 Vz^{os}. la vanda de el norte desta ysla llamada la vna Monte
 Christe que tendria cien vecinos, y la otra Puerto de

Plata que tendria ciento y cinquenta y destos dos nombres compuso vno y llamo a esta Ciu^d Monte de Plata que mexor dixerá Monte de desventuras por las que an seguido a sus pobladores; el puesto a donde los paso es enfermissimo humido, y caliente por estremo con que an perecido todos los mas de diuersas enfermedades; los que quedan seran como quince vecinos; tienen yglecia Parroquial de paja y Cura que administra tambien en Boya; en su termino se da bien algun gengibre; oy no tienen caudal para sembrarlo y solo tratan de sus pobres labranças de casaue y

[f. 78 v.] platanos y otras / legumbres para comer; ay vn Conu^{to}. de Santo Domingo (90) que solo lo sustentan por la renta que tiene de tributos impuestos fuera desta Ciudad de Monte de Plata y en el Conu^{to} esta la ymagen de nuestra señora del Rosario que es miraculosa.

V^a de Boia Junto a esta Ciudad de Monte de Plata en dist^a de vna legua esta La Villa de Boya (91) que es de indios descendientes de los de esta ysla; tendra como seis cassas de ellos aunque es mas sano puesto que el de Monte de Plata. La causa de auer tan pocos es porque se van a otras partes a buscar su vida; ay vna yglecia parroquial de paja en que les administra el Cura de Monte de Plata, pero aunque es de paja esta muy bien labrada y adornada y con buenos ornamentos y lamparas de plata que todo lo an dado los deuotos de nuestra Señora de Agua Santa que esta en esta yglecia como e dho en otra p^{te}.

venta de terrenos, hecha en la "Ciudad de San Juan Bautista de Bayaguana", el 15 de mayo de 1607, y firmada por el escribano público Francisco Atanasio de Abreu, quien era escribano del Cabildo de La Yaguana en 1604.

(90) V. Utrera, *Los frailes dominicos en Monte Plata*, en *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 205.

(91) V. Utrera, *Boyá*, en *Dilucidaciones...*, vol. 1, p. 300.

Conuentos que ay en esta Ciudad de Santo Domingo y su Arçobispado

Conuentos El Conu^{to} de Santo Domingo desta Ciudad de la orden de Predicadores se empeço a fundar el año de 1516 y fue autor de pasar a las Indias la orden fray Domingo de Mendoça (92), hermano de Don fr. Garcia de Loaysa, Confesor del emperador Carlos Quinto y Cardenal Arçobispo de Seu^a y Pres^e del Consejo de las Indias. Este P^e. que fue religioso de gran virtud y buen exemplo y muy docto deseoso de emplearse en la conuersion de las almas de tantos infieles, como se hallaron en las Indias, saco licencia de su General y de su Mag^d para fundar Conuentos de su religion en ellas y mouio muchos buenos sujetos de ella y el año de 1510 embio delante a fr Pedro de Cordoua (93) con ella de quien auia mucho que decir de su sant^d y virtud y letras; el año siguiente vino el dho fr Domingo de Mendoça con otra buena compañía de religiosos virtuosos y doctos; viuieron algunos años con gran pobreza haciendo gran penitencia y predicando a españoles y indios y con su exemplo reformaron muchos abusos y conuirtieron gran num^o. de infieles; su mag^d y los vecinos les ayudaron para edificar Conu^{to}; Christoual de Tapia (94) Reg^{or} desta ciu^d hombre noble y principal en ella les dono vn^as casas suyas; y P^e de Lumbreras (95) que fue el que los reciuio primero en su casa y los sustento se salio della y la dio a la orden y otros vecinos que tenian sus casas continuadas hicieron lo mismo con que se empeço el Conuento en muy bastante sitio (96) y el mejor de la ciu^d.; en el tienen sus capillas y

(92) V. P. Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo...*, pp. 32-33 y 36-37.

(93) V. B. A. G. N., núm. 19, 1941, p. 429. V. interesantes referencias de Córdoba, Montesinos y demás compañeros en la obra de Fr. Alonso de Zamora (1635-1717), *Historia de la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*. Edición de Parra León Hnos., Caracas 1930. V., además, Nouel, ob. cit., p. 54.

(94) En 1514 era Veedor de S. M. y regidor de la ciudad de Santo Domingo. En ese año le fué encomendada la cacica María Yamarex con setenta y dos indios de servicio.

(95) Lumbreras era vecino de Santo Domingo y encomendero de indios en 1514.

(96) En el repartimiento de indios en Santo Domingo, en 1514, hay la siguiente partida: "Al monasterio del Señor Santo Domingo de la dicha ciudad se le depositaron para la obra del dicho monasterio la cacica Magdalena, que solía servir al hospital, con trece personas de servicio". C. D. I., vol. 1, p. 140.

entierros los mas principales linajes de ella y la capilla mayor es entierro de Christoual de Tapia y sus herederos que oy la poseen= El

Conu^{to} y Yglecia es suntuoso y cabeça de la prou^a de Santa
[f. 79] Cruz que tomo esta advocacion por vn milagro que / Dios
nuestro señor obro con el santo fr Pedro de Cordoua and-

dando en la fundacion de sus Conuentos y predicando a los indios. Referire el milagro breuem^{te}. porque muchos lo omiten: Yvan los españoles en aquel tiempo a la tierra firme y a las islas adiacentes a contratar con los indios de que se sacaua gran prouecho temporal. Fue con ellos fr P^o. de Cordoua a su contrato espiritual en dos nabios a la ysla Margarita adonde los indios los reciuieron al principio fingidam^{te} con muestras de amistad y quando les vieron descuidados dieron en ellos con sus armas y los mataron a todos. Fray

Pedro de Cordoua y vn fraile lego que auia lleuado en su
Milagro compañía salieron milagrosamente de entre los indios

con sendas cruces en las manos y se fueron huyendo hacia la marina adonde hallaron vna varca destroçada y sin arboles ni velas y por irles en los alcançes los infieles sin mas deliberacion se entraron en la varca que al momento se desuio de la riuera, y fue nauagando acia esta Ciudad de Santo Domingo a donde llevo en 24 horas con auer mas de docientas leguas de distancia=, en estando desuiados de la riuera del mar, vieron en la proa de la varca vna Cruz que le seruia de arbol y en ella a Christo señor nuestro Crucificado y en la popa de la varca vieron sentado a Santo Domingo como que la Gouernaua= Este milagro tiene vna prueba muy grande demas de los autores que lo escriuen que desde sus principios esta prouincia tiene por armas la pintura del, como yo lo e uisto muchas vezes en el sello de la prouincia= Muchas otras cossas milagrosas obraron los santos religiosos fundadores de la prouincia. Conuirtieron innumerables infieles y los dotrinaron, defendieronlos de los malos tratamientos que les acian los encomenderos, pleitearon su libertad ante su mag^d. y a esto solo vinieron muchas veces a España y con su santa vida y exemplo y sus sermones reformaron los españoles en muchas cosas y finalm^{te} padecieron muchos trauajos y a ueces el martirio como sucedio en la Tierra Firme y en dos ocasiones que fundaron Conu^{tos} para solo conuertir y dotrinar los indios y como barbaros desconocidos de tanto bien como les yuan a hacer los religiosos les quitaron la vida y martirizaron que por cosa muy notoria en todas las istorias de las Indias no la refiero; murio el santo fr Pedro de Cordoua y esta enterrado en el Conu^{to}. aunque se inora el lugar. Murieron y estan enterrados en el otros muchos

Santos religiosos que florecieron en santidad, letras y deseo de la conuersion de las almas. Y me decia muchos años a vn santo religioso lego que yo alcanse muy viejo de los primeros que tomaron el auito en el, que todo el Conuento estaua lleno de cuerpos santos de religiosos que el auia conoçido y que como estauan edificando la yglecia y para esto tenian oratorios en otras p^{tes}. y los solian mudar de

vnas partes a otras no se sabia el lugar donde estauan ente / rrados ni el se acordaua bien de ello. Este

[f. 79 v.] *Vniuersidad* Conu^{to} es Vniuersidad por Bulla de su Sant^d (97) y en el se dan grados y leen artes y theologia; sustenta

de ordinario *Cinquenta Religiosos*; tienen vna Cruz de mas de a tercia de la santa Cruz de La Vega que guardan con cuidado y veneracion; en el esta la santa ymagen de nra señora del Rosario por quien la mag^d Diuina a obrado muchos milagros, y con quien se tiene en esta Ciudad gran deuocion; la cofradia del Rosario y los vecinos devotos hacen grandes fiestas a esta Santa ymagen el primer Domingo de otubre que duran ocho dias con sermon y missa todos los dias y dos procesiones solemnes y tienen jubileo particular; desta Cofradia corren toros estos ocho dias por las tardes y juegan cañas y finalm^{te}. es la fiesta mas solemne que se hace en esta Ciu^d y la Cofradia tiene bastantes rentas para los gastos que hace todo el año y al precente pareciendoles a los cofrades y vecinos devotos que la capilla en que estaua la s^{ta} ymagen de nuestra Señora del Rosario era menos suntuosa de lo que su deuocion pedia la estan haciendo de nuevo de hermoso y elegante Edificio— En este

Conuento tomo el auito el santo Don fray Bartolome de las Casas que fue Obispo de Chiapa que tantas veces antes y despues de ser Obispo defendio la causa de los indios y para esto hizo tantos viajes a España y a otras partes de las Indias adonde conuirtio innumerables dellos a nuestra santa fe catholica y dexo escriptos muchos libros y tratados en su defença y vltimam^{te} renuncio el Obispado de Chiapa tomando renombre de Protector y defensor de los indios y para mejor ocuparse en esto; fue a España y murio en esta demanda en el Conuento de San Pablo de Valladolid con opinion de Santo; tambien escriuio vna Historia G^l de las Indias de su descubrim^{to}; conquista y poblacion y otros muchos tratados que pone admiracion como podía ocuparse en esto haciendo siempre tantas jornadas y pasando tantos trabajos en la demanda de la defença de la libertad y buen

(97) V. *supra*, p. 15, nota 21.

tratamiento de los indios; tambien tomo el auito en este Conuento Don fr Juan de Manzanilla (98) natural de esta Ciudad que murio Obispo de Veneçuela y hiço muchos seruicios a su Mag^d y mucho bien a sus ovejas. Otros muchos santos religiosos y grandes sujetos a criado este Conuento cuiá memoria se a perdido con el saco que hiço el yngles en esta Ciu^d como el doctissimo P^e fr Alonso de Espinosa de quien ya e dado noticia entre los varones ylustres hijos de esta Ciu^d.

El Conu^{to} de San Francisco de esta Ciudad de Santo Domingo se fundo muy a los principios de la fundacion de la Ciudad con limosnas que su magestad y los vecinos le hicieron y principalmente ayudo mucho para su fabrica Francisco de Garay (99), que fue Reg^{or} y alguacil mayor de esta Ciudad y despues poblador y Gouernador de Jamayca hombre noble y muy rico que dexo vn mayorasgo con rentas en esta Ciudad y en Xamaica oy esta casi acabado por auerle faltado las mas de sus rentas; ay memoria en algunas Historias de que pasaron frailes desta Religion con el Almirante Don Christoual Colon la segunda vez que vino a esta ysla (100) y despues fueron [f. 80] conti / nuando el pasar a ella asta que fundaron este Conuento y le empeçaron por los años de 1521 o 1522 (101); al presente es cabeça de la prouincia de S^{ra} Cruz de Caracas; tiene buen edificio aunque la yglecia es pequeña por no auerse acabado otra muy suntuosa que solo le faltan los techos y se dexo de acabar por yr faltando las haciendas a los vecinos y por esto yrse acortando las limosnas y no ser tan grandes como a los principios. *Sustenta quarenta religiosos pocos mas o menos; tienen en el Conuento vna*

(98) Manzanillo fué Obispo de Venezuela de 1581 (llegó a Coro el 19 de noviembre) al 1^o de enero de 1592, fecha en que murió, en Caracas. V. Arcaya, *Historia del Estado Falcón*. Caracas, 1920, tomo 1, pp. 307-312; y Monseñor Nicolás E. Navarro, *Anales eclesiásticos venezolanos*. Caracas, 1929, pp. 48-50. En el *B. A. G. N.*, 1941, núm. 19, p. 460, nota 34, se dijo erróneamente que Manzanillo fué Obispo de Venezuela desde el 28 de marzo de 1583.

(99) Garay dejó descendencia en Santo Domingo. V. Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 51, 433 y 475.

(100) V. Angel Ortega, O. F. M., *La Rábida*, Historia documental y crítica. Sevilla, 1925, tomo II; y Fr. C. de Utrera, *Los primeros franciscanos en la Española*, en *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 239-250.

(101) Primer monasterio del Nuevo Mundo. Su edificación es anterior a 1521. En cédula de 1512, dirigida a Diego Colón, se habla de la "Fábrica de San Francisco". Allí fué enterrado, de 1512 a 1513, el intrépido Alonso de Ojeda, cuyos restos reposan, desde 1892, en el Convento Dominico. En las ruinas de San Francisco yacen perdidos los restos de Bartolomé Colón.

Cruz de mas de a tercia de la Santa Cruz de La Vega, que la guardan con cuidado y veneracion y por que no les pidan reliquias della y se desminuya la tienen oculta y no la manifiestan a todos—; tambien tienen otra Cruz muy grande que solia estar fuera en frente de la porteria del Conuento y la pusieron en vn altar de la yglecia con mayor veneracion por algunas maravillas que a obrado Dios nro. s^r. por ella; no ay mas memorias deste Conuento ni de los varones ylustres en sant^d. letras y oficios que a tenido por auer padecido sus papeles muchas perdidas asi con el saco del ingles como con otros acidentes y no ay duda que serian muchos por auerse fundado con varones muy exemplares de su religion que se emplearon al principio del descubrim^{to} de las Indias en la conuersion de las almas de tantos millones de millares de infieles sin mas interes que el puro seruicio de dios exponiendose a muchissimos trabajos y a padecer el martirio como algunos lo padecieron en la tierra firme (102).

(102) El Padre Las Casas, durante su estancia en Santo Domingo, de septiembre a diciembre de 1544, visitó el Convento de San Francisco. (V. B. A. G. N., 1941, núm. 19, pp. 430-431). De ello habla González Dávila: "En 9 de septiembre tomó puerto en S. Domingo. La primera missa que dixo de Pontifical, fué en el Convento de S. Francisco, en el día de su festividad. Halló su Iglesia mal reparada en su edificio, con falta de ornamentos, y en ella tres sacerdotes: el Bachiller Gil Quintaña, Dean, y Juan Perez Vera, Canónigo desta S. Iglesia, recogido, callado y zeloso de la honra de Dios, buen Teólogo, y verdadero en su trato, que auia sucedido en el Canonicato a Diego Gómez, que fue el primer Canonigo que tuvo esta S. Iglesia, como lo dize el Epitafio siguiente:

"OBIIT JACOBUS GOMEZ ECCLESIAE, HUIUS ALMAE IN SE-
DE CANUNICUS PRIMUS, OCTAUO IDUS MARTII ANNO Á NATIUITATE
DOMINI 1543. MUSICES CONCETUS A PRIMAE MODULATOR AC HORA-
RUM, & CEREMONIARUM ECCLESIAE, VEL DUX, VEL PER POLITUS.
SITQUE TERRA LEUIS QUÆSO, VMBRAMQUE OPTIMUS MAXIMUS ILLÆ
SUSCIPIAT, QUIQUIDEM HANC CREARAT, VT INDIES ORAT SUUS ECCLE-
SIAE IEUSDEN QUINTANA SCOLASTICUS.

"En Castellano:

"Murió Diego Gomez, primer Canonigo desta Santa Iglesia, en el mes de Março del año de 1543 insigne Cantor, curioso Maestro de Ceremonias. Seale la tierra liniana, y el alma se la reciba el Señor, que la crió, como se lo suplica su amigo Quintana, Maestre-Escuela desta Santa Iglesia."

"Sin estos auia otros tres Clerigos, que andauan por el Obispado, y el Obispo los recogió a la Ciudad, con animo de ocuparlos en la Iglesia". *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias...* Tomo 1, p. 192)

El Conu^{to}. de nra. s^{ra}. de las Mercedes de la orden de
 Conu^{to}. de la mrd. los mercenarios redempcion de cautiuos que esta fundado en esta Ciudad de Santo Domingo no hay mem^a. de quando pasaron a las Indias a fundarle ni que religiosos vinieron; ay la de que se fundo por los años de 1546 o 1547 siendo Gouernador Arc^o. y Pres^e desta Ciudad Don Alonso de Fuenmayor (103) que ayudo mucho a su fabrica, fundose con limosnas que su mag^d y los vecinos de esta Ciudad hicieron para ello (104) y lo que mas ayudo fue vn caso marauilloso que sucedio a vn hidalgo muy rico en esta ysla del apellido de Gumiel o Gudiel (105), que auindose desposado por palabras de presente con vna señora su ygal en el mismo talamo le toco Dios y fingiendo alguna enfermedad repentina se quito del talamo y partio a receuir el auito desta sagrada relig^{on}. haciendo donacion al Conu^{to}. de todos sus bienes y pocesiones que algunas de ellas permanecen hasta oy entre las demas del Conu^{to}. Viuió muchos años santamente y murio con muy buena opinion y piadosamente; se deue creer le daria Dios en el Cielo la paga de tan animosa y resuelta determinacion= Fuera con esto este Conu^{to} muy rico si desde el principio se fundara Prouincia y no fuera sujeto a la prouincia del Andalucia de donde cada tres años venia nombrado Com^{or} y prelado y si e de decir la verdad aunque por esta causa goso de prelados muy doctos, no le yba bien de hacienda porque los mas no tratauan sino de desnatar las pocesiones y boluerse a España ricos y como esta el Conuento tan lexos del remedio no se echaua de ver ni se podia remediar asta que en muchos tiempos fr Luis de Quero (106), siendo Com^{or} y Prelado del

(103) Obispo de Santo Domingo y de la Concepción desde 1538. V. *supra*, p., 15, nota 19.

(104) V. Utrera, *Ntra. Señora de las Mercedes*. Historia documentada de su Santuario en la ciudad de Santo Domingo y de su culto. Santo Domingo, 1932; y Pedro Nolasco Pérez, *Religiosos de la Merced que pasaron a la América Española*. Sevilla, 1924, pp. 21-69, y 315-348. En el repartimiento de indios de la Española en 1514, consta esta partida: "Al monasterio de la Merced de la dicha ciudad (Santo Domingo) para hacer el dicho monasterio y obra de él se le depositaron tres naborias de casa de las que registró el fator Juan de Ampíes". C. D. I., vol. 1, p. 140.

(105) No sería improbable la identificación entre el citado Gumiel o Gudiel y el Padre mercedario Tomás Gumiel, que fué cura de Higuey. V. P. Nolasco Pérez, ob. cit., p. 67.

(106) Fray Luis de Quer o de Quero vino a Santo Domingo en 1603. Era "hombre grave, docto y buen predicador". Presidió el Primer Capítulo Provincial de la Orden Mercedaria celebrado en Santiago de los Caballeros el 1º de feb. de 1608. V. P. Nolasco Pérez, ob. cit., pp. 315-321; y Utrera, *Ntra. Señora de las Mercedes...*, p. 24.

[f. 80 v.] Conu^{to}. desinteresadam^{te} trato de fundar Prouincia de su Religion y de des / vnir este Conu^{to} de la Prouincia del Andalucia, fue a la Corte y informo a su Magestad y al General de su Religion que a la sason era el R^{mo} P^e fr Alonso de Monrroy (107) y saco Licencia para hacer Prou^a fundando los Conuentos que pudiese en esta ysla Española y en la de Cuba fundo quatro Conu^{tos} en ellas y con esto el año de 1608 celebro esta Prouincia su Primer Cap^o. en Viernes prim^o. de febrero en el Conuento que tiene esta Religion en la ciud^d de Santiago de los Caballeros desta ysla Española y salio electo Prouincial el R^{do}. P^e. fr. Pedro de Torres (108) que aum^{to}. mucho los Conuentos de su Prouincia asi en edificios como en rentas. Llamaronla la Prouincia de San Lorenzo y es cabeça della este Conu^{to}. desta Ciudad de S^{to}. Domingo con que tiene la prouincia cinco Conuentos= La yglecia del aunque muy suntuosa y elegante no era tan fuerte como an menester los edificios desta Ciudad por los temblores de tierra que los mas años suceden en ella. Desde muy antiguo que deuio de ser a sus principios estaua hendida y abierta y apuntalada amenazando ruina como en efecto se cayo en la ocasion que dire.= Siendo Prouincial el R^{do} P^e fr Fer^{do} de Canales (109), Religioso muy docto, virtuoso y gran predicador y de vida exemplar, trato de reparar la yglecia y Conu^{to} para lo q^e el mismo fue a España y truxo vn Maestro de obras nombrado P^o. de Portillo con otros oficiales y junto muchas limosnas asi de su mag^d como de los vecinos y de otros fuera desta ysla Española y el año de 1635 queriendo empear el reparo de la yglecia sucedio vna cossa que se tuuo por miraculosa. La mayor dificultad que hallaua el Maestro era derribar los techos que estauan dañados y apuntalados y sobre esto tuuo muchas consultas y despues de auelo pensado y conferido, vn día se determino inuocando a nuestra Señora de las Mercedes y a su santa Ymagen miraculosa que esta en esta Yglecia y auiendo empeçado por la mañana sin auer hecho nada por el temor con que iban,

Milagro

(107) Natural de Sevilla. Estudió en Salamanca. En 1602 fué elegido General de la Orden Mercedaria. Murió el 19 de agosto de 1614.

(108) Residía en Santo Domingo en 1625. V. P. Nolasco Pérez, ob. cit., pp. 113, 317-325.

(109) El P. Fernando de Canales vino a Santo Domingo con Fray Gabriel Téllez (Tirso de Molina), en 1616. Era estudiante de teología en Salamanca en 1610. Fué a España hacia 1623 y volvió a la Española con el cargo de Visitador de la Provincia. Murió en Santo Domingo el 29 de mayo de 1644 y fué enterrado en la Iglesia de las Mercedes, donde tiene una estatua yacente. V. P. Nolasco Pérez, ob. cit., pp. 326 y 330, y Utrera, *Ntra. Señora de las Mercedes...*, p. 29.

como a las dos de la tarde vino vn temblor de tierra y cayo sin hacer daño a ninguna persona todo el techo y todo lo que era menester derribar y que auia de costar mucho tiempo y costo y mucho trabajo y riesgo quedandose los puntales en pie y lo qº. tambien causo admiracion fue que el temblor no fue muy grande ni fuerte y como auian sucedido en esta Ciudad otros mayores y mas fuertes se tubo por milagro que en esta ocasion se caiese con que en poco tiempo (auiendo concedido el Arçº quarenta dias de perdon a los que acudiesen a sacar la rruyna) se saco toda y siruio mucha de la piedra que si no se caiera no pudiera seruir tambien; empeçose luego la obra y se reparo toda la yglesia y se fortalecio con [f. 81] estriuos y se hiço / vna torre para las campanas, y se reparo el Conuento de suerte que todo quedo mas fuerte, mas suntuoso y hermoso (110); sustenta este Conuento cinquenta religiosos pocos mas o menos. Y en el esta la santa ymagen de nuestra Señora de las Mercedes miraculosa con quien esta ciudª tiene mucha deuocion y esta con veneracion en el altar mayor con cortinas delante que se descubre en algunas ocasiones que lo pide la deuocion de los fieles= Tambien tiene este Conuº vna Cruz de la santa Reliquia de La Vega que esta con gran veneracion en vno de los altares colaterales.

El Conuº de Santa Clara de Jesus de esta ciudad de
Sta. Clara Sº Domingo de monjas de la orden de San Francisco
de Jesus fundo y doto por el año de 1536 el Contador Aluaro Caballero Serrano (111) vezino y Regº. desta dicha Ciudad y Contador General de las Indias por su magª. Edifico la capilla mayor para su entiero y de sus descendientes; dexo dotadas muchas missas de capellanias y dio muchos ornamentos para la capilla mayor y auiendose arruynado la dicha Capilla mayor de la yglesia del dho Conuento al presente la a reedificado el Capitan Don Rodrigo Pimentel (112) como vno de los descendientes del dho Contº Aluaro Caballero Serrano; esta sujeto al Prelado de la orden de San Franº de la prouincia de santa Cruz de Caracas que en su

(110) El insigne maestro Tirso de Molina, morador del Convento por los años de 1616 a 1618, habla de tal suceso y de otras cosas de la Isla en su *Historia de la Orden de la Merced*, inédita. La parte relativa a Santo Domingo ha sido publicada por el Dr. Américo Lugo en la revista *Renacimiento*, S. D., 1915, números 4-5.

(111) Fué Contador del Rey en Santo Domingo durante más de treinta años. Murió en 1571. V. Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1. pp. 265, 294, 343, 439.

(112) Pimentel era natural de Santo Domingo. Murió el 25 de junio de 1683.

capitulo prouincial nombra vn Religioso de vida exemplar para confesor y celador del dho. Conuento y viue en el en vn quarto questa junto a la sacristia en este Conuento (porque es muy obseruante); estan enterradas religiosas de vida exemplar que an muerto con opinion de santas (113).

Regina Angelorum El Conuento de Regina Angelorum de monjas de la orden de S^{to} Domingo se fundo por el año de 1555 con limosnas de su mag^d. y de los vecinos (114) y principalmente ayudo para ello Doña María de Arana viuda de Diego Solano (115), personas nobles. Dono al Prouincial de la orden de Santo Domingo desta Ciudad para este efecto vnas casas principales que tenia y vna estancia con seis esclauos negros y mucho ganado de vacas y cabrio en la Riuera del rio del Soco= En las casas se fundo el Conu^{to} y Yglecia y con lo demas y otras muchas limosnas que hizo se truxeron seis monjas de España para fundadoras y en recompensa desto le hicieron donacion algunos años despues de la capilla mayor de la yglecia del Conu^{to}. para entierro della y sus herederos y sucesores que oy la poseen. Esta su / jeto el Conu^{to}. al Prouincial de la orden de Predicadores de esta Prouincia de santa Cruz que en su ausencia nombra vn Vic^o. y sustenta el Conu^{to} setenta monjas pocas mas o menos.

Hospitales de esta ciu^d de S^{to} Domingo

El Hospital de San Nicolas desta Ciudad de S^{to}. Domingo fundaronle los vecinos desta Ciudad con sus limosnas luego al principio que se pablo la Ciudad el año de 1503; ayudo mucho a ello Don fr

(113) V. Utrera, *El Convento de Santa Clara*, en *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 293-299.

(114) En el Archivo de Indias (54-1-11), se hallan los siguientes documentos: *Expediente sobre la fundación de un convento de religiosas dominicanas en la ciudad de Santo Domingo, 1556*; y *Expediente de las monjas de Regina Angelorum de la ciudad de Santo Domingo sobre que se les concediese una limosna para reedificar la iglesia, 1572*. En el Archivo Eclesiástico del Arzobispado de Santo Domingo (Est. B., cajón 32, legajo 8), se conserva un *Libro Becerro de las Monjas de Regina*, siglos XVII-XVIII. Véase, además, el artículo de F. C. de Utrera, *La iglesia y el convento de Regina*, en *Dilucidaciones...*, vol. 1, páginas 265-269.

(115) V. B. A. G. N., 1941, núm. 19, p. 434, nota 20.

Nicolas de Ovando Com^{er} mayor de Leon (116) del auito de Alcantara siendo Gouernador desta ysla Española y por esso tomo la aduocacion de San Nicolas; nombraron los fundadores por patron del a su Magestad que le a faborecido mucho y las veces q^e a embiado Vicitador a esta Ciudad trae Comission de vicitar el dho Hospital. Gouiernase por tres diputados y tres mayordomos que conforme a sus Constituciones nombran cada año de los vecinos mas principales desta Ciudad los quales acuden a la cura de los enfermos y a la administracion de las rentas del dho Hospital con gran solicitud y caridad poniendo muchas veces de su hacienda para que no falte porque gasta mucho mas de lo que tiene de rrenta de limosnas que le hacen los vecinos y los administradores porque todos tienen deuocion con hacerlas a este Hospital; tiene de renta 20 mill R^s y gasta cada año treynta y seis mill reales y la demaçia se suple de las dichas limosnas que caen entre año; sustenta vn Capellan mayor que administra los sacram^{tos}. a los pobres enfermos y cinco Capellanes menores que acuden a decir missa a los pobres enfermos y al seru^o del dho. Hospital y las missas son de dotaciones particulares que an dexado los vecinos y son patrones los diputados y mayordomos del= Esta fundada en este Hospital vna Cofradia de la limpia Concepcion de nuestra Señora con muchas gracias y indulgencias y todos los mas vecinos tienen deuocion de ser cofrades desta Cofradia que hace fiesta solene a 8 de diz^e. a la limpia Concepcion de nra. señora= El año de 1541 a instancia de los diputados y mayordomos deste Hospital lo incorpore su Sant^d en el de *santispiritus in saxia* de Roma, para lo qual despacho sus Bullas con grandes gracias y preuilegios y en reconocim^{to} desta gracia y incorporacion paga de feudo este Hospital tres florines en cada año al dho Hospital de *santispiritus* de Roma. Curanse en el dho. Hospital desta Ciudad los pobres enfermos de todas enfermedades así hom / bres como mugeres en enfermerias ap^{te}. y tiene buen edificio con vna yglecia capas y es vno de los mas bien seruidos y administrados de las Indias. En este Hospital reposa en el señor el venerable Alonso Perez, clerigo sacerdote que exercitando las obras de misericordia con los pobres murio con opinion de santo (117).

(116) Frey Nicolás de Ovando, Comendador de Lares, de la Orden de Alcántara, Gobernador de Santo Domingo desde el 15 de abril de 1502 hasta el 11 de julio de 1509.

(117) V. *supra*, p. 68, nota 72. Acerca de la citada institución, véase: Dr. F. A. Batlle, *El primer hospital de América*, en *Revista Médica Dominicana*, C. T., dic. 1941, núm. 1, pp. 41-48.

El Hospital de San Andres de esta ciu^d de S^{to} Domingo se fundo con la p^{te}. de diesmos que aplica la erecion de esta yglecia cathedral para la cura de los pobres enfermos. Gouiernale el Arçobispo que nombra vn administrador conforme al Patronasgo R¹ y dos preuendados de su yglecia nombrados cada año son diputados del para çelar la cura y regalo de los pobres, y dar quenta al Prelado de lo que tiene necesidad de remedio. Tendra de rrenta Dos Mill pessos pocos mas o menos conforme suben o baxan los diesmos y en esta cant^d. entran las rentas de tributos y caxas que an dexado de limosna los vecinos, o que se an comprado con la renta que le sobra al dho Hospital; tiene vn Capellan que les administra los sacramentos con dotacion particular y en su yglecia esta vn santo Christo Crucificado miraculoso con quien se tiene mucha deuocion en esta Ciud^d (118).

El Hospital de San Laçaro de esta ciu^d. de S^{to} Domingo es muy antiguo y su mag^d le concedio que goçase de los preuilegios del Hospital de San Laçaro de Seui^a, esta fuera del comercio de la ciudad avnque dentro de los muros y si se acabara su edificio fuera de los mejores de las Indias. Estos años pasados edifico en el don Juan Melgarejo Ponce de Leon (119), oydor mas antiguo de la R¹ Audiencia de esta ciudad que Gouernaua por muerte de Don Nicolas de Velasco (120) Gouernador y Pres^e. que fue desta Audiencia R¹— Reparo la yglecia que no estaua acabada mas de la capilla mayor y las dos Capillas colaterales y hiço dos quartos de viuienda para que esten aparte los hombres de las mugeres y leuanto las cercas del Hospital que estauan caydas; hiço otro quarto de viuienda fuera para los que no estan confirmados en la enfermedad se curen en el hasta que o sanen y salgan del o se confirmen y los pasen al Hospital, y todo esto se hiço de limosnas porque no tiene rentas propias; mas de ordinario leuanta dios vna persona que con sus limosnas y las que solicita y recoge se acude así al reparo del edificio como al sustento de los pobres como lo hiço el dicho oydor y lo [f. 82 v.] dexo todo en buena orden y si le durara mas el Gouierno lo ade / lantara mucho mas y le pusiera rentas,

(118) V. Utrera, *El Hospital y la Iglesia de San Andrés*, en *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 275-278.

(119) Autor del *Memorial* que figura a continuación de esta *Relación*.

(120) Nicolás de Velasco Altamirano, Gobernador de Santo Domingo de 1645 a 1649.

ministros y capellanes. Todo esto atajo su partida a España despues de auer Gouernado loablemente mirando por el bien público desta Ciudad y isla que a sentido mucho su falta y auiciencia (121).

Obispos y Arçobispos q^e a tenido esta santa Yglecia y sus vidas

Como estas tierras de las Indias occidentales estan tan apartadas de Europa que por esso entre otras raçones les dieron nombre de nuevo mundo, muchos de los Obispos y Arçobispos desta sede no pasaron a ella o preuenidos de la muerte o espantados de tan larga nauegacion, de los que no vinieron a ella no se halla noticia porque solo se quedaua en la corte de su Mag^d o en España y de los que vinieron y tomaron su pocesion se ignoran muchas cosas asi de su naturaleça y vida en España como de las que obraron en este Arçobispado y desto vltimo es la causa el auer saqueado esta Ciudad el ingles Francisco Draque el año de 1586 y auer quemado todos los papeles y memorias de que me podría aprouechar. Por esto no tratare en esta Relacion de mas de las vidas de los Arçobispos que tomaron pocesion y gouernaron este Arç^o y destos solo dire lo que me constare de Historias y Relaciones ciertas y lo que e podido aueriguar entre los vecinos mas antiguos y fidedignos. Y lo que yo mismo e uisto de los que an gouernado en mi tiempo.

El primer Arç^o que gouerno esta sede fue don Alexandro Geraldino (122) Obispo segundo della como lo muestra el epitafio de su sepultura que en otra ocacion puse en esta Relacion; fue natural de Roma (123), de padres nobles y en sus estudios discipulo de Grifon, filosofo de gran nombre; paso a España con su hermano Antonio Geraldino, donde se dio mucho al estudio de la poesia y buenas letras, siruió a los Reyes catolicos en la Guerra contra Portugal; fue Copero de la Reina Catholica; acompañó a su herm^o. en diferentes

(121) V. Utrera, *La Iglesia de San Lázaro*, en *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 251-253.

(122) V. *supra*, p. 12, nota 12.

(123) V. *supra*, p. 10, nota 10.

embaxadas; voluio a España; ordenose de sacerdote y fue M^o. de las hijas de los Reyes catholicos y su Capellan mayor. El Emperador Carlos Quinto le presento para este Arçobispado de S^o Domingo, y le embio por Embaxador al Pontífice y Reyes para solicitar vna Guerra contra el Gran Turco y auiendo cumplido muy bien con todo, partio a Seui^a año de 1520 y se embarco para venir a su yglecia. Deste viaje escriuió vna Historia con titulo de itinerario; llego a esta Ciudad y puso la prim^a piedra en su yglecia cathedral que se empeço a edificar por su industria y trabajo; en memoria desto estan sus armas en la puerta que sale al Cimiterio, devajo del organo mayor, con vnas letras (124) que aunque no se pueden leer bien parece que dicen así:

[f. 83] ALEXANDRO GERALDINO EPISCOPO SANCTI
DOMINICI EDIFICATA FUIT HEC BASILICA
AD DEI CULTUM ET HONOREM

Antes de venir a su yglecia se allo en el Concilio Lateranençe y en la sesion vndecima que se celebro en 15 de dis^o. de 1516 y su nombre es en el num^o. de los Obispos el 22 con estas palabras R^{mes}. Pater Dominus Alexander Hieronimus Sancti Dominici insula Hispania= El Pontífice Leon Decimo le concedio el titulo de Legado de lo que se iba descubriendo y conquistando y le dio reliquias y muchas indulgencias para ciertas festiuidades del año que todo se perdio en el saco del ingles Francisco Draque; en esta ysla celebro ordenes que fueron las primeras que se selebraron en las Indias, y Gouerno este Arç^{do}. santamente predicando y conuirtiendó muchos indios infieles. Murio en esta Ciudad a 8 de Março de 1524 años y esta enterrado en vn suntuoso sepulcro en la capilla de San Cosme y San Damian con el epitafio que puse en la Relacion de las capillas= Escriuió varios tratados cuos titulos no e podido averiguar mas del itinerario que tengo citado (125).

Don Sebastian Ramirez de Fuenleal, natural de la Villa Escusa de Haro (126), fue el segundo Obispo que tomo posesion desta sede y la gouerno; fue Colegial del Colegio de S^{ta} Cruz de Valladolid; inquisidor de Seui^a y uno de los ocho Jueces que jugaron en aquella

(124) Las armas citadas han desaparecido. Sólo queda una parte de la inscripción mencionada. V. Alemar, ob. cit., p. 18, nota 8.

(125) V. *supra*, p. 12, nota 14.

(126) V. *supra*, p. 14, nota 18.

Ciudad la causa de quatro religiosos que mataron al Prouincial en el año de 1535 siendo Arçobispo de Seui^a Don Alonso Manrique que los degrado con Bulla particular del Pontifice y los entrego al braço seglar. Y pagaron la grauedad de su culpa. Fue oydor de Granada de donde le saco su magestad por la fama de su prudencia y letras para embiar a las Indias necesitadas de semejante varon, para asentar la justicia y poner las cosas en raçon que andauan todas desordenadas por la codicia y poca conformidad de sus ministros; vino por Obispo de esta Ciudad de S^{to} Domingo y se le encomendo la yglecia de La Vega que desde entonces quedo encomendada a los Obispos de S^{to} Domingo y no tubo mas de vn Obispo La Vega que fue el Doctor Don P^o. Suarez Deza (127), sobrino de Don fr Diego Deza Arçp^o de Seui^a, este Obispo gouerno la cathedral de La Vega muy poco tiempo y murio en ella y esta enterrado en su cathedral que fue la que se arruyno quando se mudo la Ciudad de La Vega adonde aora permanece= El Obispo Don Sebastian Ramirez vino tambien por Pres^e. de la prim^a Audiencia que pusieron los Reyes Catholicos en esta Ciudad de Santo Domingo y por Gouernador General de las Indias. Gouerno lo espiritual y temporal con gran prudencia y rectitud; asento la Audiencia y chancilleria Real; diole ordenanças; reprimio los ministros y los encomenderos de los indios; dio calor a la justicia y procedio en todo con tanta satisfacion que su Mag^d se dio por bien seruido= Y auiendo sucedido en la Nueva España grandes desordenes, por la satisfacion que tenia de su persona le nombro por Gouernador de Nueva España [f. 83 v.] y Presidente de la seg^a. Audiencia que em / biaua a la Ciudad de Mexico auiendo priuado a los primeros oydores adonde lucio mas su buen proceder por las mayores dificultades que se le ofrecieron como en tierras mas ricas mas dilatadas y nueuam^{te}. conquistadas; de todo salio bien y a el se le deue todo lo bueno que ay así en esta ysla Española como en la Nueva España= Poble la tierra que estaua casi para despoblarse por la ambicion y cudicia de sus primeros oydores y Gouernadores y por sus vandos y enemistades. Erigio muchas obras pias, fundo en La Puebla de los Angeles vn colegio de quinientos niños indios para dotrinarlos y le doto en dies mill pesos de renta; prosiguió el edificio de la yglecia cathedral de Mexico y empeço el de la yglecia de La Puebla que fundo el Licenciado Salmeron por su mandado; tuuo buena corres-

(127) Unico Obispo que residió en La Vega. V. Nouel, ob. cit. vol. 1, pp. 38-53.

pondencia con el Marques Don Fernando Cortes (128) y le consultaua en todos los casos que auia menester su parecer y despues de algunos años dexandolo todo en buena orden boluio a España, no cargado de oro y plata sino de merecim^{tos}. La mag^d del Emperador Carlos Quinto le promouio para el Obispado de Tui y despues a los obispados de Leon y Cuenca; e oydo decir que le dio tambien la presidencia de Valladolid y que la dexo por residir en su yglesia; fundo en Villa-escusa su patria el Conuento de Santa Cruz de Religiosos Dominicos y en el esta sepultado. Murio en Valladolid en 22 de Henero de 1547; dexo vna dotacion en el Colegio de Santa Cruz de Valladolid adonde fue Colegial y dio en todos sus Obispados numerosas limosnas a sus ovejas; esta ciud^d de Santo Domingo se tiene por dichosa en auerla gouernado en lo espiritual y temporal tan exelente varon adonde hasta oy dura su memoria y fama.

Don Alonso de Fuenmayor le sucedio con las mismas dignidades y cargos de Obispo de Santo Domingo y de La Vega y Presidente de la Rⁱ Audiencia y Gouernador General de las Indias; fue natural de la villa de Yanguas y sus padres fueron Anton Dias Fuenmayor y Costança Lopez del Rio; fue Colegial de San Bartolome de Salamanca y tomo la vega en 17 de otubre del año de 1518; tuuo cathedra en su escuela y en ella se graduo de L^{do}. Fue oydor de Nauarra y Obispo electo desta sede en el año de 1534, Gouerno lo espiritual y temporal con gran prudencia y rectitud; boluio a España a negocios de sus cargos y su Mag^d los despacho muy a su satisfacion dandose por bien seruido del y despues de algunos años lo rremitio acrecentado con la dignidad de Arçobispo de Santo Domingo y Primado de las Indias y asi fue el primer Arçobispo desta sede. Embio a su hermano Diego de Fuenmayor (129) al Piru con gente de guerra a su costa quando los vandos de Piçarros y Almagros y siruio en aquella ocasion en favor de los leales a su magestad y en aquel Reino le encargaron lleuase a su mag^d su Rⁱ thesoro que lo lleuo tan sin interes que en el Piru no quiso reseuir gajes por ello

(128) Refiérese al Conquistador de México, antes Escribano en la villa de Azua.

(129) V. *supra*, p. 16, nota 23. En la *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, de José Toribio Medina, hay los siguientes documentos relativos a Diego de Fuenmayor: Traslado de una real provisión de la Audiencia de Santo Domingo, para que Diego de Fuenmayor vaya por caudillo de la gente armada que iba al Perú, donde gobernaba el mariscal don Diego de Almagro. 23 de oct. de 1536 (vol. IV, p. 368); Información de servicios, 2 de oct. de 1537 (vol. V, p. 1); y carta de D. Fuenmayor a S. M., 23 marzo 1538 (vol. V, p. 119).

y auiendo sobrado en la casa de la Contratacion de Seuilla [f. 84] algunas barras / de Plata se las dauan y el declaro que no le pertenecian sino a su mag^d y esto me consta de informaciones que me mostraron sus parientes que tiene en esta Ciudad y tambien que su mag^d por la confiança que tenia del le embio por Embajador a Francia. Deste caballero no quedo sucesion en esta Ciudad sino de dos sobrinas suyas y del Arçobispo su hermano que las caso en ella y en cabeça de la una fundo vn mayorasgo de los bienes adquiridos que oy esta acabado y sin rentas. Descendiente suyo es el Capitan Rui Fernandez de Fuenmayor (130), Gouernador que fue de Veneçuela y otros que ay en esta Ciudad. Ayudo el Arçobispo con larga mano para el edificio del Conuento de Religiosos mercenarios desta Ciudad. Labro en medio del Coro de su yglecia la boueda del entierro de los Arçobispos; hiço los muros que tiene esta Ciudad de S^{to} Domingo que si los acabara y no se lo impidiera la muerte (131) no tenia que tener temor de los enemigos; dexo dotada vna missa cantada de sⁿ Ylefonso que dice el Cabildo por el descanso perpetuo de su anima y vna capellania de mas de cien missas reçadas; murio y esta enterrado en la sepultura que labro en medio del Coro para los Arçobispos; en su tiempo se edifico el Conu^{to} de Santa Clara desta Ciudad de Santo Domingo y la Sant^d del Pontífice Paulo Tercio Concedio vna Bulla en el año de 1538, para que en Santo Domingo se erigiese Vniuersidad de Letras y la magestad de Felipe Segundo la concedio en 22 de febrero de 1558, con los preuilegios y estatutos de Salamanca, mandando que se pusiese la Vniuersidad en el Estudio de Hernando Gorxon que oy es Colegio seminario (132).

Don fray Andres de Carauajal (133) Religioso de San Fran^{co}. fue el quarto que lleo a gouernar esta sede. Su Patria fue la Villa de Alcantara, Colegial en el Colegio de Sⁿ Pedro y San Pablo de Alcala, Guardian de los Conuentos de San Fran^{co}. de Guadalaxara y de Alcala; fue Confesor de la Reina Doña Ysabel de la Paz y presentado por Arçobispo de Santo Domingo en 4 de nobiembre de 1567. En su tiempo lleo el Arçobispado al mayor colmo que tuuo; dicen que valia doce mil Ducados, (oy no vale dos mill Ducados). Auia en esta ysla catorçe mill vecinos españoles y muchos indios; viuio

(130) V. *supra*, p. 71, nota 81.

(131) V. *supra*, pp. 15 y 16, notas 19 y 24.

(132) V. *supra*, pp. 15 y 16, notas 21 y 22.

(133) V. *supra*, p. 17, notas 28 y 29.

poco en esta Ciudad y murio en 7 de Abril de 1569 (134). Diosele a su cuerpo sepultura en la de los Arçobispos en medio del Coro= Dexo parientes en esta Ciudad que truxo consigo, los quales trasladaron su cuerpo a su sepulcro que esta entre los dos Coros al lado del euangelio y no tiene epitafio su sepultura.

Don Alonso Lopez de Auila (135) le sucedio en el Arçobispado, que en letras, gouierno, prudencia y bondad de vida ninguno le echo el pie adelante; no e podido aueriguar su patria y padres; fue Racionero de Cordoua y su inquisidor, electo Arçobispo deste Arçobispado en 6 de Abril de 1570, su mag^d le mando despues de algunos años que vicitase esta audiencia y reciuio el pliego de su mag^d y sus Reales Cedulas de la visita en tiempo que los oydores y Presidente le estauan haciendo las mayores vexaciones del mundo y auian tenido con el grandes / porfias y demasias que sentian mucho los vecinos de esta ciu^d. porque amaban y reuerenciauan a su Arçobispo= Estando con muchos dellos que fueron a vicitar y consolar llego el Capitan y Maestre de un auiso de España que acababa de llegar i iba de paso para Nueva España y le entrego el pliego, y pidio reciuo del porque asi lo lleuaua por orden diole el Arçobispo el reciuo y delante de todos mando guardar el pliego en vna gabeta del escritorio sin hacer mudam^{to} alguno, siendo asi que juntamente llego la fama de que era vicit^{or} por auerlo publicado los del nabio y no ubiera quien no se holgara en semejante ocasion y quisiera abrir el pliego y ver si era asi para vengarse de quien tantas molestias le auia echo. El Arçobispo Vicit^{or}. tuuo tanta modestia que se pasaron muchos meçes sin que manifestase lo que contenia el pliego de Su Mag^d y si venia nombrado por Vicit^{or}., antes se presumio que estuuó en duda si acetaria la Vicit^a. El Pres^e y oydores con la nueua que se sono al principio de que venia por Vicitador se reprimieron y dexaron por algunos dias de hacerle mas agrauios y menosprecios, antes se mostrauan temerosos hasta que les parecio que deuia de ser nueua falça pues en tantos tiempos no se auia presentado y con esto voluieron otra ues a molestarle. Estando vn dia en la sala de la Audiencia, quando menos lo pensauan, les embio a pedir licencia para ir a ella y le respondieron pareciendoles que iba a quexarse de sus agrauios, que si queria yr a la Audiencia le auian de dar asiento fuera de los estrados y tratarle de vos y otras demasias, a que respondio el Arçobispo

(134) Según Fr. C. de Utrera, el Arzobispo Carvajal murió el 28 de agosto de 1577. V. *supra*, p. 17, nota 28.

(135) V. *supra*, p. 18, nota 30.

que fuese muy en ora buena y que donde quiera estaria honrrado aunque fuese a sus pies. Fue pues a la Audiencia embiando a llamar vn escriuano de la Ciu^d a quien sin saberlo el en virtud de la Cedula R^l auia nombrado por escriuano de la vicita y en entrando saco las Cedulas R^s del pecho y se las hiço notificar; obedecieronlas a mas no poder, y en esta Ciudad causo admiracion la paciencia y sufrim^{to} del Arçobispo y se confirmaron en la opinion que le tenian de prudente y justo. Para prueba de quan sin pacion y quan justam^{te} procedio en la vicita referiré dos cossas: la vna questando en la vicita y auiendo suspendido dos oydores le dio la enfermedad de que murio y quando estaua muy al cabo le dixo vna persona graue que se allo delante: (mire Vs^a que se muere y que tiene suspensos dos oydores), a lo qual respondio muy en si: ya ueo que me muero, muy bien estan suspensos que yo no los suspendi para si me muriera boluerlos). La otra que auiendo muerto sin acabar la vicita su mag^d embio al Licenciado Villagran para que prosiguiese en ella, y que no inouase en nada de lo que auia echo el Arçobispo sino que todo lo remitiese al R^l Consejo por la gran satisfacion que se tuuo de su proceder, y auiendose visto en el R^l Consejo se aprobo todo y antes añadieron pena mas graue a vno de los oydores que suspendio el Arçobispo priuandole para siempre mandole quitar la garnacha, a el otro despues de muchos años de suspencion dicen se le hiço mrd de plaça de oydor en otra audiencia de las Indias= Dixose [f. 85] que le auian muerto con veneno y traxo / orden el licenciado Villagran de aueriguarlo. Su vida y proceder fue inculpable; no dormia en cama sino en vna tabla y hacia otras penitencias; fue muy amado de su clero y de todas sus ovejas a las quales socorrio con muchas limosnas, y a su yglecia le hiço algunos donativos conciderables; particularm^{te} en la ocasion que saqueo esta ciu^d de S^{to} Domingo el ingles Fran^{co} Draque todos allaron en el amparo, refugio y consuelo; procuro reparar y que se hiciese de nuevo lo que se lleuo el pirata de su yglecia y a los Conuentos y demas yglecias socorrio con todo lo que pudo. Q^{do} murio estaua promouido para la yglecia Arçobispal del Nueuo Reyno de Granada y se dixo en esta Ciudad que su mag^d trataua de llevarle a la Corte por Pres^o del R^l Consejo de Indias. Muchas cosas dexo: asi de las que sucedieron en la vicita de la R^l Audiencia como de su proceder y gouierno y sant^d. de vida por no hacer prolixa esta narracion; lo cierto es que su buena fama a permanecido en este Arçobispado teniendolo por vno de los mejores Prelados que a tenido y que me e holgado haçer esta Relacion solo por dar noticia de sus letras prudencia y

virtudes. Murio pobre de bienes de la tierra porque todos los atesorero en el cielo y su muerte fue muy sentida y llorada de su Cabildo y subditos así clerigos y religiosos como seculares; esta enterrado en la sepultura de los Arçobispos en medio del Coro de su yglesia. Todo esto y otras muchas cosas de su alabanza que por abreuvar e callado es publica voz y fama en esta Ciudad y Arçobispado y desde que me amanecieron las luces de la de la rraçon lo e oydo referir varias veces a los antiguos y en particular al Arçediano Don Bernardo Velasquez de Ladrada (136), que en sus primeros años siruio al Arçobispo y no acababa de decir mill bienes de su santa vida, piedad, gouierno, prudencia y letras.

Sucediole Don fr. Nicolas Ramos (137), Religioso de San Fran^{co} natural de Villasaba del Obispado de Palencia; fueron sus padres Alonso Ramos y Maria Santos; tomo el auito de San Fran^{co} en el Conuento de Valladolid desta orden y fue colegial en el Colegio de San Pedro y San Pablo y de Alcala y calificador del santo oficio. Gran theologo lector de theologia de su Conuento de Valladolid y su Guardian; fue electo Prouincial en Palencia año de 1579; era gran predicador que le llamaron en su tiempo pico de oro; fue electo Obispo de Puerto Rico en 4 de mayo de 1588 y desta sede fue promovido para Arçobispo desta Ciudad de Santo Domingo en 23 de febrero de 1592 adonde gouerno con gran satisfacion= Fue Santissimo varon, gran amador de santa pobreza no sabia contar monedas ni su estimacion; las rentas las fiaua de un mayordomo que truxo de satisfacion que despues fue Canonigo desta Santa yglesia, nombrado el Canonigo Alfaro (138), a quien conoci: sobre pedirle para dar limosnas se enfado con el y le pidio que le diese algun dinero que el lo queria tener; diole cinq^{ta}. pesos en vn bolcillo que mando poner debajo de la almohada, y aquella noche no podia dormir hasta que dio gritos que le quitasen aquellos de-
[f. 85 v.] mo / nios de alli y se los llevasen a su mayordomo que no queria mas ver dineros; no vistio lienço ni tubo apa-

(136) Canónigo en 1609; dignidad de chantre por el año de 1638 y arcediano hacia 1647. V. Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 320-321.

(137) V. *supra*, p. 18, nota 31. Según Coll y Toste, Ramos fué electo Obispo de Puerto Rico el 12 de enero de 1591 y promovido al Arzobispado de Santo Domingo en 1592, falleciendo en el ejercicio de su cargo en 1599. V. *Boletín histórico de Puerto Rico*, San Juan, P. R., 1916, Tomo III, p. 49.

(138) Debe de ser Fr. Jerónimo de Alfaro, mercedario, quien vino a Santo Domingo en 1598. Fué a España en 1623 y volvió a la Isla por el mes de junio de 1626, acerca de cuyos conventos escribió una Relación. V. Nolasco Pérez, ob. cit., pp. 68 y 331; y Utrera, *Ntra. Señora de las Mercedes...*, p. 23.

ratos de casa; con su auito de San Francisco andaua siempre como qualquier fraile que solo se diferenciava en el sombrero de Arçobispo; desta suerte salia por la Ciudad a pie con vn bordon y vn paje que muchos no lo conocian velando sobre su grei. Todos los mas dias decia missa y la yba a decir o a la yglecia Cathedral o a vn Conuento sin mas adornos ni ornamentos que vn Sacerdote particular. Persuadióle su mayordomo que se pusiese vna sobre ropa de damasco que le auia hecho haçer para andar en casa con authoridad; pusosela y dio dos paseos por la sala y quitosela con gran priesa diciendo que no le conoceria en la otra vida su padre San Francisco por su fraile; no quiso ordenar a vn criado suyo aunque se lo rogaron y lo queria bien, solo porque era curioso en su vestir. Naturalm^{te} era gracioso y se aprouechaua dello sin daño de nadie. En la predicacion y materias de Gouierno conseruanse en esta Ciudad muchos dichos y sentencias suyas que fuera muy dilatado quererlas referir aqui. Murio pobre y santamente como viuio, con opinion de virgen, y esta enterrado en esta yglecia Cathedral en el Sepulcro de los Arçobispos. Escriuio dos tomos en defença de nuestra Vulgata con este titulo *Asertio Veteris Vulgata* (139), y otros libros que yo e uisto y no se han dado a la imprenta. Los primeros dedico al Cardenal Arçobispo de Toledo Don Gasp^r de Quiroga; el año que se imprimieron era Guardian de Valladolid.

Sucediole Don fray Agustin Dauila y Padilla (140), Religioso de S^o Domingo, tubo por Patria a la Ciudad de Mexico en la Nueva España y por padres a Pedro Davila y a doña Maria de Padilla; su padre fue descendiente de Alonso Dauila Capitan de Don Fernando Cortes y uno de los que siempre se hallaron en todas ocasiones con el. Leyó artes y theologia y se graduo de maestro en ella; fue prior del Conuento de la Puebla de los Angeles y diff^r. en vn capitulo que se celebó en Oxaca y eminente en la Retorica sagrada. Fue a España a negocios de su prouincia y su mag^d del Rey Don Felipe Tercero le dio titulo de su predicador; dixose en esta Ciudad que se auentajo tanto en la predicacion que le llamaron en la corte la calandria de las Indias; fue presentado por Arçobispo en el año de 1599 y llegaron las Bullas por Henero de 1600. Escriuio antes vna Historia de la entrada y progreso de su orden en Nueva España y sus varones ylustres. En su tiempo Don Nicolas de Añasco (141),

(139) V. *supra*, p. 18, nota 32.

(140) V. *supra*, p. 19, notas 33 y 35.

(141) El Dean Añasco, Provisor del Arzobispado de Santo Domingo, fué propuesto en 1600 y 1604 para el Obispado de Venezuela, que no le fué concedido

dean de esta S^{ta} yglecia, auiendo ydo a uisitar el Arçobispado en nombre del Arçº. descubrio en las poblaciones de la vanda del norte desta ysla Española muchas Blibias en Romançe glosadas conforme a la seta de Luthero, y de otros hereges, que las traian los estrangeros que venian a rescatar sin licencia de su mag^d. y con aquella traça de las Biblias y otros libros deuian de querer introducir sus errores en esta ysla. El Arçobispo y su Vicit^{or}. las hicieron quemar publicam^{te} en la plaça desta ciud^d. Con todo esso no aprobo las despoblaciones de los dichos lugares (que fueron quatro) el Arçobispo siendo de contrario parecer en esto del Pres^e y Audiencia que por la comunicacion con herejes y enemigos de la corona y no pagar los derechos reales informaron a su mag^d que no auia otro remedio sino despoblarlos y pasarlos a otros puestos en medio de la ysla.

El Arçobispo informo otros remedios mas suaues y no de [f. 86] tanta destruicion y daño y este encuentro / le costo la vida porque el Pres^e y Audiencia le dieron tantas pesadumbres que se la acabaron. Fue muy sentida su muerte y mas quando vieron que vino Cedula de su mag^d en que cometia al Pres^e que con acuerdo del Arçobispo y no de otra manera despoblase los lugares y los pasase a otras partes en medio de la ysla y como ya era muerto el Arçobispo sin aguardar a mas los despoblo y paso a otros lugares adonde todos los vecinos an perecido de pobreza y varias enfermedades como ya e rreferido. Esto no tubiera efecto si el Arçobispo fuera viuo, que antes lo contradixera y no lo aprouara como ya lo auia empeçado a hacer antes de su muerte (142), que fue casi repentina, de vna ligera calentura, en el año de 1604, y su Cabildo y Ciudad le dio sepoltura con lagrimas, en el sepulcro de los Arçobispos en medio del coro de su yglecia Cathedral.

Tuuo por sucesor en esta sede a Don fray Domingo de Valderrama Centeno (143), Religioso Dominicó descendiente de aquel Capⁿ. Centeno que tan leales servicios hiço a su Mag^d en el Piru en la reuelion de Don Gonçalo Piçarro; fue su Patria la Ciudad de Quito en el Piru y sus padres se llamaron Nuño de Valderrama Centeno y

no obstante las elogiosas recomendaciones hechas en su favor. V. Monseñor Nicolás E. Navarro, *Anales eclesiásticos venezolanos...*, p. 52.

(142) Acerca de la admirable actitud del Arzobispo, oportunamente encomiada, véase el magistral estudio del Lic. M. A. Peña Batlle, antes citado: *Las devastaciones de 1605 y 1606*. En esta monografía preside el espíritu de Emiliano Tejera, quien, con su habitual manera, ardiente, patriótica y sagaz, de ahondar en los problemas dominicanos, había condenado la nefanda obra de Osorio.

(143) V. *supra*, p. 21, nota 39.

Doña Eluira Cotiño. Tomo el auito de la religion de Santo Domingo en la ciu^d de Lima y en su Vniuersidad fue cathedratico; fue a la corte de su mag^d a negocios de su religion y prouincia que le ocupo en varios cargos y su mag^d le presento por Arç^o deste Arçobispado en el año de 1605, y por fines del vino a Gouernar este Arçobispado, de que tomo pocesion y le gouerno poco tiempo con suma tranquilidad y sosiego. Su mag^d le promouio para vn Obispado del Piru adonde decia el Arçobispo que iba solo por enterrar vna madre vieja que tenia que por lo demas estaua contento con este Arçobispado, que aunque era pobre era muy honrrado y de gente facil de reducir y gouernar; asi e oydo decir que sucedio que enterro a su madre y luego le enterraron a el antes de llegar a su Obispado.

Tuuo por suçesor en este Arçobispado a Don fr Christoual Rodriguez Xuares (144); su Patria fue Salamanca y sus padres Christoual Rodriguez y Ines Xuares. Tomo el auito de Santo Domingo en el Conuento de San Estewan de Salamanca; fue Maestro por su orden y Prior del Conuento de Alcala y Vicitador de los Conuentos de las Indias. Acabada la vicita del Piru boluio a España y su mag^d le precento para este Arçobispado, de que tomo pocesion en el año de 1607. Gouernole asta el año de 1613 porque aunque su mag^d le presento para el obispado de Arequipa en el Piru en 7 de otubre de 1611, no tubo las Bullas asta el año de 1613; partio de esta Ciudad y e oydo decir que murio poco antes de llegar a su obispado y que declaro para gloria y honrra de Dios que moria virgen; tambien e oydo decir que despues de algunos años se abrio su sepoltura para trasladarle a su cathedral y hallaron su cuerpo sin corrupcion y que a obrado Dios por el algunos milagros.

Tuuo por suçesor en esta sede a Don fr Pedro Solier (145), Religioso agustino. Tuuo por patria a Barajas, villa del Arçobispado de Toledo, y por padres a P^o de Reinoso y a Ines de Vargas. Tomo el auito en el Conuento de San Agustin de Salamanca. Paso a Filipinas con vna Compañia santa de Religiosos de su orden [f. 86 v. siendo muy moço y estuuu en esta Ciudad / de S^{to} Domingo que lo hospedo en el Colegio de Hernando Gorxon hasta que tubieron ocasion de pasar a Nueva España en prosecucion de su viaje como el referia muchas veces quando vino por Arçobispo. Llego a Filipinas y fue Prouincial de la prouincia dellas y tuuo otros cargos en su Relig^{on}. Voluio a España y al pasar por Mexico le

(144) V. *supra*, p. 20, nota 36.

(145) V. *supra*, p. 21, nota 38.

eligio por su confesor Don Luis de Velasco (146) que acababa de ser Virrey en Nueva España; su Magestad le precento para el Obispado de Puerto Rico en el año de 1614 de donde le promovio para este Arçobispado. Llego a esta Ciudad el año de 1619 con Cedula de Gobierno y el cabildo eclesiastico le nombro por Gobernador obedeciendo la R^l Cedula y antes de tener las bullas murio el año de 1620 y se le dio sepultura en la de los Arçobispos desta sede.

Tuuo por sucesor a D fray Pedro de Obiedo (147) Religioso de la orden de San Bernardo. Tuuo por Patria a Madrid y tomo el auito de su Religion en el insigne monasterio de Huerta. Leyo artes y theologia en los Conuentos de su orden y fue abad del Conu^{to}. de La Espina y del Colegio de su orden de Alcala; en su Vniversidad fue cathedratico de visperas; presentole su mag^d de nuestro Rey don Felipe Tercero por Arçobispo desta sede a 19 de setiembre de 1620; llego a esta Ciudad por setiembre de 1621, y truxo la nueua de la muerte de su mag^d del dho. Rey Don Felipe Tercero, y predico en sus onrras. Tomo posesion deste Arçobispado a 11 de setiembre del dho año de 1621; vino sin consagrar porque auia salido poco antes decreto del Consejo que ningun Obispo de Indias se consagrare en España; consagrole en esta Ciudad de S^{to} Domingo Don fray Gonçalo de Angulo (148), Obispo de Veneçuela, que venia al Conçilio Prouincial que poco despues se selebro. Asistieron D. Frn^{co} Mancera Talauerano (149), dean desta Santa yglecia y Don Pedro de Vardeçi y Mella (150), arçediano— Selebro el Concilio en que asistieron el dho Obispo de Veneçuela Doctor Don Bernardo de Balbuena (151) Obispo de Puerto Rico, y don Matheo Vasquez de Medina abad (152) de Jamaica, y don Agustin Rengifo (153) Dean de Cuba en nombre de Don fr Alonso Enrriques de Almendaris Obispo de aquella Sede.

(146) Virrey de Nueva España de 1590 a 1595 y de 1607 a 1611.

(147) V. *supra*, pp. 21 y 22, notas 40-42.

(148) Obispo de Venezuela de 1617 a 1633. V. Monseñor Navarro, ob. cit., p. 60.

(149) Murió en 1623. V. *supra*, p. 66, nota 65.

(150) V. Utrera, *Dilucidaciones...*, vol. 1, pp. 306, 309, 321-23 y 328.

(151) Acerca del célebre escritor Valbuena y de su estada en Santo Domingo, véase Pedro Henríquez Ureña, ob. cit., pp. 11, 12, 46, 54, 55, 60, 62 y 110.

(152) Es Francisco de Medina Moreno.

(153) Natural de Santo Domingo. Hijo legítimo de Pedro Serrano de Castellanos y de Ana Rengifo de Angulo. Nació el 22 de mayo de 1592. Su nombre aparece escrito en diversas formas: Agustín Rengifo, Agustín Serrano Pimentel y Agustín Pimentel Serrano, V. *El Concilio Dominicano de 1622...*, citado en la p. 22, nota 41, *supra*.

Este Concilio no esta confirmado porque no ay quien lo solicite. Platico la opinion del Arçobispo de Seui^a. Don P^o. Vaca de Castro acerca del Bautismo de los negros y el mismo examino a todos y hiço bautiçar sub conditione a muchos que auia probable duda y casar de nueuo a los que lo eran guardando en esto vn parecer que truxo de Seui^a. que le pidio a el dho. Don P^o Vaca de Castro, firmado de grandes letrados, por donde el se auia gouernado y como nuestro Arçobispo tuuo noticia que en este Arçobispado auia negros, cuidadoso de la salud de sus ovejas desde alla tenia cuydado de ellas y se le pidio. Fuera del Concilio Prou^t selebro sinodo diocesano y vicio por su persona mucha p^{te} de su Arçobispado con mucho trabajo consolo a todos dio muchas limosnas y echando de uer que auia dello necesidad, el mismo por su persona leyo en su casa vna lecion de theologia moral a las oras mas acomodadas para que todos sus clerigos la oyessen con que hiço mucho fruto. Era benino, afable, manço, y gouerno con gran tranquilidad y sosiego este Arçobispado y su mag^d le promouio para el Obispado de Quito, año de 1628, y

[f. 87] Salio desta Ciudad para yr a su sede año de 1629; de la de Quito fue promouido para las Charcas / año de 1645. Viue este año de 1650 que esto se escriue (154).

El que tomo pcesion deste Arçobispado despues del y le gouerno fue Don fr. Facundo de Torres (155) de la orden de San Benito. Tuuo por patria a la villa de Sahagun y padres a Don Pedro de las Cueuas Torres y a Doña Fran^{ca} Ramiro Castellanos. Tomo el auito en el Conuento de su patria. Leyo artes en el Conuento de San Joan de Samos; fue Abad del Conuento de Sahagun dos veçes; hiço en el algunos edificios y el retablo del altar mayor y coloco con mas desencia los cuerpos de los Santos martires Facundo y Primitiuo; fue diff^{or}. mayor y General de su orden; su mag^d del Rey Don Felipe Quarto que dios guarde le hiço su predicador y le presento para este Arçobispado año de 1632; consagrole en el Conuento de San Placido de Religiosas benitas en Madrid Don Fernando de Valdes, Arçobispo de Granada y asistieron los Obispos de Siria y Aspan; vino a esta Ciudad y tomo pcesion deste Arçobispado en 4 de setiembre de 1633 (156). Y canto la primera missa en el Conuento de la Mrd. de esta Ciudad; vicio la mayor p^{te}. de su Arçobispado y selebro sí-

(154) Según Vargas Ugarte, *supra*, p. 22, nota 42, Oviedo murió en 1649.

(155) V. *supra*, pp. 24 y 25, notas 46-48.

(156) La toma de posesión fué en 1632. Hay carta de Fr. Facundo, a S. M., escrita en Santo Domingo el 24 de octubre de 1632.

nodo; *dio a su yglecia vna reliquia muy grande de San Facundo y Primitiuo* y vna sabana en que estuuieron sus santos cuerpos muchos años, que se veneran en ella y se les celebra fiesta a 27 de setiembre, y se sacan en la procesion. Su mag^d. le presento para el Obispado de Guamanga en el Piru; sintiolo mucho porque decía que estaua muy viejo para tan largo viaje que si fuera serca acetaria, en esta conformidad escriuió a Su mag^d (157) y solicito a muchos que escriuieran y antes de tener repuesta murio casi repentinam^{te}. de melancolia, de solo pensar que auia de yr al Obispado de Guamanga; fue su muerte a 25 de sept^{re}. de 1640 y su cabildo le enterro en la boueda del entierro de los Arçobispos en medio del Coro. Escriuió vn libro de las obligaciones de los Eclesiasticos (158) que yo e leído y lo dedico al cabildo de la S^{ta} Yglecia de Toledo.

Sucediole en la pocesion y Gouierno deste Arçobispado el Ylustrissimo Doctor Don Fran^{co} Pio de Guadalupe y Tellez (159). Tuuo por patria a la imperial Toledo y por padres al Licenciado Christoual de Guadalupe, y Doña Agustina Tellez, siendo su p^{re}. Correjidor de la villa de Torrijos; nacio en ella y le bauticaron en la parroquia de San Gil; formo sus estudios en la facultad de Canones en Toledo y Salamanca y en la de Toledo se graduo de L^{do}. Fue colegial en el Colegio de San Bernardino de su Patria; ordenole de todas ordenes Don Melchior de Vera y Soria, Obispo de Troya, fue cathedratico de Leyes en la Vniuersidad de Toledo; vicitador y Vicario general de la Ciudad de Baeça, del Obispado de Jaen, Canonigo de Segouia y su Prouisor. La mag^d. de Felipe Quarto le precento para este Arçobispado de S^{to} Domingo y su Sant^{dad}. paso la gracia en 23 de nobiembre de 1648. Consagrole en Madrid en la yglecia de Santa Maria del Tabor, de los teatinos de la Calça Blanca, Don Raimundo de San Menat, y de La Nuça Obispo de Vique en Cataluña. Asistieron D fray

Timoteo Martines, Obispo de Listria y fr Blas Tineo, Obispo [b. 87 v.] de Termopile; llego a esta Ciudad en 17 de jullio deste año de 1650 y tomo pocesion de este Arçobispado en 24 del dho mes y año; luego empeço la viciata en esta Ciudad y quando esto se escriue viue como prelado y como varon apostolico, asi en el cuydado de sus ovejas y aum^{to}. de su yglecia como en la modestia

(157) En efecto, el día último de junio de 1640 le escribió a S. M. dándole gracias por la merced que se le había hecho del obispado de Guamanga y suplicando se le dejase en Santo Domingo o en otra iglesia cercana. (Archivo General de Indias, catálogo de S. Montero, n. 4446).

(158) V. *supra*, p. 25, nota 47.

(159) V. *supra*, p. 27, nota 52.

de su familia y compocision de su casa con que va obrando maravillosos efectos en la rreformacion de las costumbres y en el amor y veneracion que le tienen sus subditos.

Con esto doy fin a esta relacion, que e procurado con todas mis fuersas vaya muy conforme a la verdad valiendome para esto de todas las historias, relaciones y noticias que e podido aber, informandome de los vecinos mas antiguos y fidedinos que ay en esta ciud^d. de Santo Domingo, de los eclesiasticos y religiosos graves que al presente viuen en ella, y de las personas que an andado y visto toda esta ysla Española, y de lo que yo mismo e visto en los años que la mag^d. Diuina a sido seruido de darme de vida. Y como hijo obediente de la s^{ta} yglesia catholica Romana lo pongo todo deuajo de su protection y censura y de la correction de sus catholicos ministros. Las palabras *santidad* y *santo* y los milagros que refiero se entiendan en el sentido comun que los doctores y padre de la yglesia las vsan y refieren sin que por ellas ni por todo lo que escribo sea visto preuenir el juicio de la yglesia que solo califica milagros reuelaciones y santidades.

Laus Deo.



DE LA ISLA TORTUGA

Deplorable consecuencia de la devastación de las ciudades del norte de Santo Domingo, realizada por inicua disposición de Osorio, fué la ocupación de la Isla Tortuga, hacia el año de 1630, por aventureros enemigos de España.

Se establecieron allí, favorecidos por pródiga naturaleza, y pronto iniciaron sus persistentes incursiones en las solitarias costas de la Española, donde constituirían luego la opulenta Colonia francesa de Saint Domingue.

Con razón se ha dicho que la fantasía no necesita agregarle nada a la historia de los aventureros de la Tortuga, para que sea novelesca. Una y otra vez eran echados de allí; destruidas sus casas y labranzas; violentamente exterminados; y de nuevo volvían a rehacer sus fortalezas y cultivos, siniestro escenario de permanentes luchas.

Gloria del Gobernador D. Juan Francisco Montemayor y Córdoba de Cuenca fueron las enérgicas y atinadas medidas tomadas en 1654 para desalojar a los intrusos de la Tortuga, lo que se llevó a cabo según consta en la *Relación* impresa que a continuación se reproduce. Infortunadamente, la ocupación de la codiciada isla fué transitoria, y se dispuso el lamentable dismantelamiento de sus fortificaciones y su abandono por las milicias españolas, lo que permitió que los aventureros la ocupasen para siempre (1).

(1) Véase importantes documentos inéditos acerca de la Tortuga, en el Archivo General de la Nación: *Colección Lugo*, libretas 36, 38 y 39, la voluminosa *Correspondencia general de los gobernadores, intendentes y otros funcionarios franceses de la isla Tortuga y costa de Santo Domingo*, de 1640 a 1701; y las obras manuscritas de Le Pers y de De Beuval Ségur. De la abundante bibliografía concerniente al mismo tema, consúltese, principalmente, la erudita obra del ilustre profesor de historia de la Universidad de Harvard, C. H. Haring, *Los bucaneros de las Indias Occidentales en el siglo XVII*. París, 1939; el libro del célebre Exquemelin, *Piratas de la América, y luz a la defensa de las costas de Indias occidentales, en que se tratan las cosas notables de los viages, descripción de las Islas Española, Tortuga, Jamayca...* Madrid, MDCCXCIII. (Hay diversas ediciones, tanto en español como en francés, flamenco, etc.) Le Pers, *La tragique histoire des flibustiers. Histoire de Saint-Domingue et de l'Ile de la Tortue, repaires des flibustiers, écrite vers 1715...* Recueillie par Pierre-Bernard Berthelot, París (1925?); Funck-Brentano, *L'Ile de la Tortue*, París (1929?); y la extensa y documentada obra de Pierre de Vaissière, *Saint-Domingue (1629-1789)*. París, 1909. En el *Reglamento y catálogo de la Biblioteca del Senado*. Madrid, 1851, p. 240, se registra este desconocido impreso: *Tratado sobre la Isla de la Tortuga*, sin otra indicación. En la Biblioteca de Palacio, Madrid, en un mss. de 1769 marcado con el número 2856, *Extracto de algunas providencias dadas en el siglo pasado*

Con certera visión del problema, Franco de Torquemada, hacia 1691, decía que "todo el daño que padecía la Isla Española provenía del Seminario de la Tortuga, pues en el tiempo que estuvo por de V. Magestad gozamos del fruto de la paz", y que luego "se acordó dismantelar dicha Isla, no previendo la futura ruina de la Española". La monstruosidad de Osorio quedó entonces definitivamente consumada (2).

Así, lo que fué refugio de bucaneros y de filibusteros, se convirtió rápidamente en la rica posesión origen del Estado haitiano y de la funesta desintegración de la unidad étnica y política del primer e infortunado establecimiento español del Nuevo Mundo.



y presente para desalojar a los extranjeros de las riveras del río Orinoco e Isla de la Tortuga, hay las siguientes anotaciones: "En 2 de agosto de 1635, se dió cuenta de haber desalojado al enemigo de esta Isla, y encargó S. M. se trabajase día y noche en lo de Curazao. En 22 de agosto del siguiente año de 1636, hizo S. M. diferentes mercedes de sueldos, y ventajas en Santo Domingo a los que se distinguieron en la facción de desalojar al enemigo de la Isla de la Tortuga, cuyo Cabo fué Ruy Fernandez de Fuenmayor. En el de 1654, se hicieron varias consultas, dando cuenta de haberse desalojado de esta propia isla a los franceses".

(2) V. *Representación de Franco de Torquemada*, en B. A. G. N. 1941, núm. 17, p. 207.

RELACION

DE LA VITORIA QUE HAN TENIDO LAS CATOLICAS ARMAS DE SU Magestad

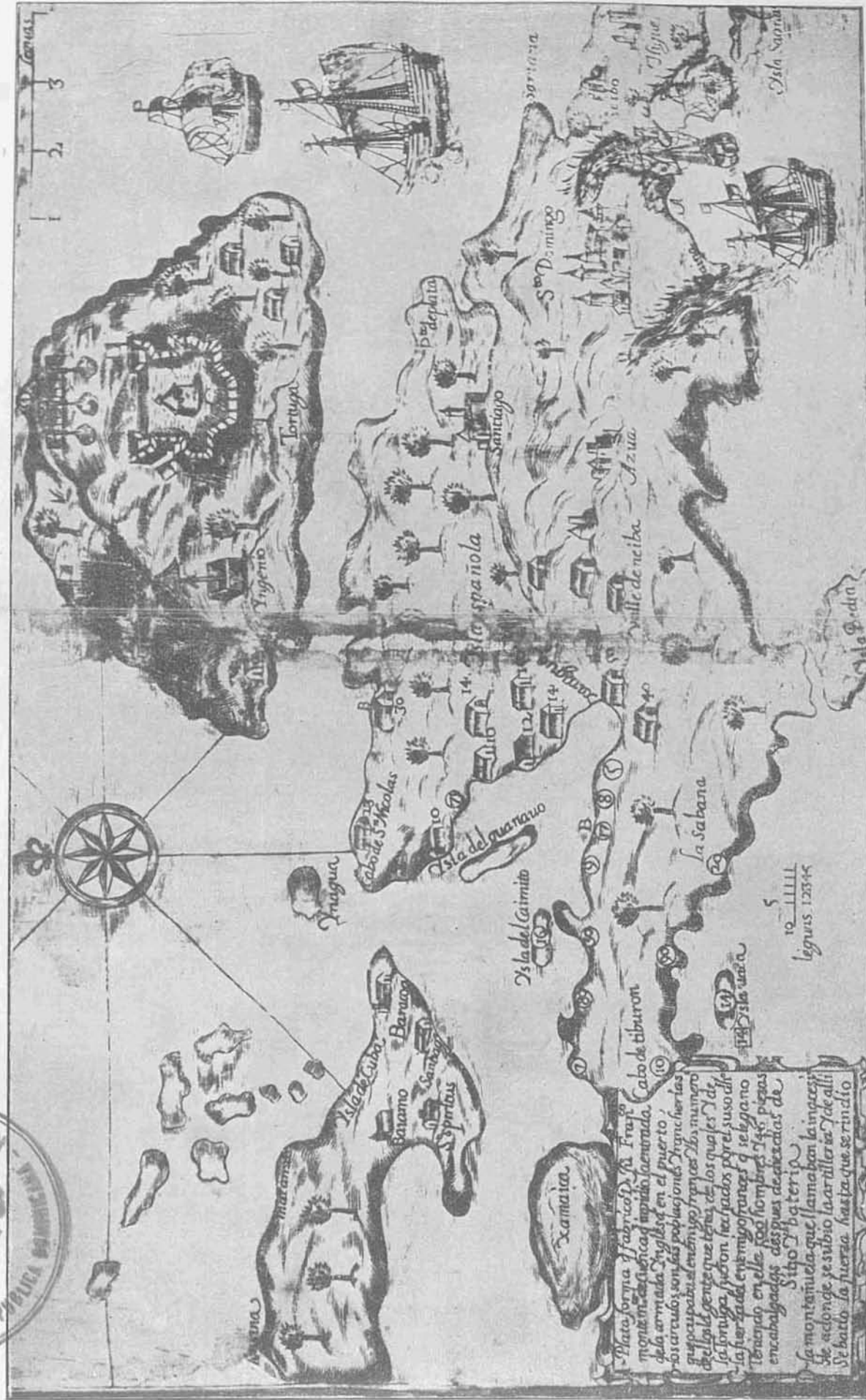
(Dios le guarde) en la recuperacion de la Isla de la Tortuga, mandada executar por el Doctor D. Iuan Francisco Montemayor de Cuenca, Gouernador y Capitan General de la Isla de Santo Domingo, y Presidente de la Real Chancilleria de aquella Ciudad. Siendo General de la gente de tierra, Gabriel de Roxas Valle y Figueroa. Y de la Armada de la mar, el Maestro de Campo D. Iuan Morfa Geraldino.

Hallandose la Isla Española (dicha comunmente de Santo Domingo) muy apretada de algunos años a esta parte, por las amenazas, robos, inuaciones, entradas que los Franceses del Norte hazian en ella y en sus Calas y Puertos, y con mayor razon desde el año passado de 1651 así por lo que se reconocio falta de gente con el achaque general de la peste que padecio, como por la mucha abundancia de los piratas, que cada día se aumentaua mas en dicha Isla, hasta q. el passado de 1653 entrando a gouernarla por Oydor mas antiguo el Doctor D. Iuan Francisco Montemayor de Cuenca (1), con los cargos de Gouernador, y Capitan General della, y Presidente de la Real Chancilleria que reside en la Ciudad de Santo Domingo, por muerte del Maestro de Campo Don Andres Perez Franco (2).

Viendo que por instantes crecia el daño, y que se llegaron a alcançar noticias muy ciertas de que el enemigo tenia 22 poblaciones en la dicha Isla de Santo Domingo, con las assistencias de la

(1) Juan Francisco de Cuenca, o Montemayor de Cuenca, o Montemayor Córdoba de Cuenca (1620-1685), fué Oidor en 1650, Presidente de la Audiencia y Gobernador de la Isla en 1653. En 1657 era Oidor en México. Escribió varios libros, entre ellos el *Discurso político histórico jurídico del derecho y repartimiento de presas y despojos aprehendidos en justa guerra. Premios y castigos de los soldados...* México, 1658. En esta obra, de la cual hay un ejemplar (microfilm) en el Archivo General de la Nación, el autor habla extensamente de la Tortuga.

(2) Gobernador de Santo Domingo de 1652 al 18 de agosto de 1653, fecha de su muerte.



De la obra de Montemayor de Cuenca, *Discurso político histórico...* Madrid, 1658.

gente que ministraban algunas Islas circunvezinas, que por aquí han ocupado los dichos piratas, especialmente la de la Tortuga, que es la que está mas proxima a la Española, adonde tenían su refugio, y depositaban lo que de carne, cueros, y otros generos, y frutos de la tierra robaban, y conducian.

Trató el dicho señor Presidente de desalojar á los enemigos de las poblaciones que auian ocupado en la Isla de Santo Domingo, lo qual executo en el discurso de dos meses con facilidad, haziendolos embarcar para sus tierras, con que quedo la Isla desembarazada dellos. Luego mando llamar á junta general de guerra, para expugnar la Isla de la Tortuga, por ser la mas proxima á la de Santo Domingo, y de donde se le originaban las incomodidades que padecian sus vezinos. Y a 5 de Nouiembre del dicho año de 1653 fue nombrado por General de la faccion el Capitan D. Gabriel de Roxas Valle y Figueroa (3), que lo es mas antiguo del Presidio de la dicha Ciudad. Y por General de la Armada de mar y Maestro de Campo en tierra, D. Iuan Morfa Geraldino (4), Cauallero de la Orden de Santiago. Por Sargento mayor, y Capitan de vna de las Compañias a D. Baltasar Calderon y Espinosa (5), que lo es de la Artilleria del dicho Presidio. Y por Capitanes á D. Antonio Ortiz de Sandoual, Alcaide que es de la fuerça principal y á D. Gaspar de Castro Ribera (6), Regidor desta Ciudad y á D. Lope Dasmariñas (7), Capitan del batallon della: y á D. Iuan de la Parra Solano (8), tambien Capitan del mismo batallon; y á Gonzalo Fragoso; y á Francisco Muñoz Vazquez, Cabos que eran de las tropas pagadas que corrian las

(3) Capitán de una de las compañías de la Plaza de Santo Domingo. También se distinguió en la victoria contra la expedición de Penn y Venables en 1655.

(4) C. H. Haring, ob. cit., p. 66, considera probable la identificación entre Morfa Geraldino y Juan Morf (John Murphi ?), irlandés, que había sido Sargento Mayor en la Tortuga de donde huyó refugiándose en Cartagena, cuyo gobernador lo envió a Santo Domingo. En efecto, en una carta de Montemayor a S. M., del 13 de abril de 1654, dice que Morfa "es irlandés y no sobradamente acreditado en el valor y en la fineza". V. *Colección Lugo*, libreta 36, p. 56, Archivo General de la Nación. Morfa se distinguió también en la victoria contra la invasión de Penn y Venables en 1655.

(5) Capitán y Sargento Mayor, Gobernador de la Tortuga en 1655.

(6) Regidor de la ciudad de Santo Domingo.

(7) Lope de las Mariñas y Nevares. En 1627 era vecino de Santo Domingo y tenía 41 años de edad. Se distinguió en la victoria contra la invasión de Penn y Venables, lo mismo que los Capitanes Antonio Ortiz de Sandoval y Gonzalo Fragoso.

(8) V. *supra*, p. 60, nota 47.

Costas del Norte, y Sur de dicha Isla; sin los demas Oficiales de puestos menores, cuyos nombres se omiten, por no dilatar esta relacion.

Assimismo preuino cinco embarcaciones, que en menos de vn mes, desde que se resoluió la faccion, dispuso con todo lo importante a municiones, armas, bastimentos, Pilotos, gente de mar, y guerra. De forma, q. á 4 de Diziembre se hizieron á la vela; y salieron del Puerto de Santo Domingo para el de Plata, en la Costa del Norte de la dicha Isla, donde auian de dar fondo, y esperar al General D. Gabriel de Roxas, que con la infanteria venia marchando por la parte de tierra.

Llegó la infanteria al dicho Puerto, y á 20 de Diziembre se vio la Armada con dos embarcaciones menos, que con los recios Nortes se quedaron en vn pantanar entre los Cabos del Engaño, y de S. Rafael: las quales salieron de alli con mucho trabajo, y boluieron al Puerto de Santo Domingo, despues de mes y medio que salieron del, sin perdida de persona alguna.

Embarcose la gente en el dicho Puerto de Plata, y començó á nauegar la buelta del de Bayahá, el Martes 30 de Diziembre de 1653 y llegando al parage del Puerto de Monte Christi, dieron nuestras Naos, con tres embarcaciones pequeñas de Franceses, q. auia cinco dias q. salieron de la Isla de la Tortuga, para hazer carne, sebo, y corambre. Fueseles dando caça con grande vigor, lo qual les obligó a quedar varadas, saluandose la gente en la tierra, y entrandose en lo mas espeso del monte. Cogieronse las dos embarcaciones, y la tercera se perdio, con que se reparó la falta de las dos nuestras que se perdieron en el pantanar de los Cabos, como ya se ha dicho, y la falta de Patache de nuestra Armada, que se perdio a la vista del Puerto de Monte Chisti, en vn baxio, con algunos bastimentos que lleuaua, de donde se saluo la gente.

Prosiguiose el viage á Bayaha, á donde llegó la Armada Martes 6 de Enero de 1654 e el Viernes siguiente por la mañana salio deste parage, y a la noche se halló á sotaunto del cerro de Gairico (9); con que el Sabado a las diez del dia llegó al Puerto de la Isla de la Tortuga, y passando por delante de la fuerza q. ocupauan los enemigos, entró en vna Caleta, y alli echo la gente en tierra, quedando las Naos en frente, para resguardo de la infanteria.

El enemigo pretendio estoruar á nuestra gente el tomar pie en aquella Isla, y para conseguirlo salió a la marina, y guarneció el

(9) Debe ser Guarico.

Pueblo de Cayan, pero viendo que por alli se abançaua el grueso de nuestras tropas, le desampararon los contrarios, y le ocupó la infanteria, que conducia el Maestro de Campo D. Iuan Morfa, á quien seguian el Sargento mayor D. Baltasar Calderon, y los Capitanes D. Gaspar Antonio Ortiz, D. Lope Dasmariñas, y Francisco Muñoz Vazquez, los quales dexando encargada la defensa deste puesto al Capitan D. Antonio Ortiz, con vn trozo de la gente de su cargo, passaron á ocupar vna eminencia, que parecia puesto importante, por estar amparada con vnos buxios, ó casas pagizas, á donde se podria fauorecer a nuestra gente, como lo hizo, de los muchos aguazeros que huuo aquellos dias.

Ocupose esta eminencia sin oposicion alguna, y luego llegó á ella el General D. Gabriel de Roxas, y los Capitanes D. Iuan de la Parra Solano, y Gonçalo Fragoso, los quales se auian detenido en intentar otra faccion q. salio infrutuosa. A este puesto se conduxeron los bastimentos, y mercaderias que se hallaron en el Pueblo de Cayan, que no fue poca la cantidad.

Guarnecido este puesto, marchó el exercito á ocupar vn monte muy aspero y fragoso, y por serlo tanto, se padecieron muchos trabajos en la subida. En cuya cima se descubrió el dia siguiente al amanecer vna casa con algunos buxios, y vn grande cañaueral. Embiose á ocupar este puesto a los Capitanes D. Gaspar de Castro, y D. Francisco Muñoz Vazquez, y al Cabo de Esquadra de Guzmanes Francisco de Luna, con alguna infanteria, arcabuzeros, mosqueteros, y lanças; los quales hallaron que se auia retirado el enemigo de aquel sitio, auiendo pegado fuego á los dichos buxios; con que se tomó possession de la dicha casa, que era vn ingenio de azucar nueuamente fabricado, el qual estaua corriente con todas las oficinas necessarias.

Guarnecida esta casa, pasó nuestra gente á ocupar otra eminencia, que estaua a tiro de arcabuz de la fortaleza, lugar muy apto para plantar vna bateria. Defendió el enemigo este puesto con grande valor, amparado con la espesura de vnos arboles que auia en aquel cerro; pero cargando los arcabuceros por aquella parte, hizieron retirar á los Franceses mas que de passo, con que quedó este sitio en poder de los nuestros, y se fortificó, como conuenia juntamente con otro sitio, que aun estaua mas cercano á la Plaça.

Lunes 12 de Enero por la mañana, se acercó nuestra Nao Almiranta al Puerto de la Isla, para cañonearse con la fuerza, y diuertir al enemigo. Llegó a emparejar con ella, a darle el buen viage, con vna traza muy cautelosa. De cuya impensada nouedad lleuados

los de la fuerza, juzgando ser Nauio passajero, se assomaron á las almenas tan incautamente, que dandoles vna carga la mosqueteria que auia ocupado la eminencia, y puesto referido, la logro con tanta felicidad, y daño de los enemigos que tuuieron bien que llorar su descuido, con las muertes de los suyos.

Acomodaronse tres pieças en esta eminencia, y dos en el puesto referido q. se subieron con increíble trabajo. Y despues desto se ocupo el camino Real que vá del cañaueral a la fuerça, y se encargó su defensa al Capitan D. Antonio Ortiz con 30 hombres, y en el cañaueral quedó el Sargento mayor con 120 hombres, y a vn lado guardandole las espaldas, el Capitan D. Lope Dasmariñas con 30 infantes, y para assegurar los caminos de las baterias se puso al Capitan Francisco Muñoz Vazquez con 100 infantes.

Miercoles 13 se subieron otras dos pieças de bronce a las baterias para el mismo efecto, con que se le hazia notable daño a la Plaça.

Hallauase gouernando la dicha fuerça, é isla de la Tortuga Monsiur Timaleon de Fontanay (10), Cauallero de la Religion de San Iuan: el qual cuydadoso de saber de donde fuesse la Armada, cuya gente con tanta resolucion, y desembaraço se le auia entrado por la Isla, y le tenia sitiado en la fuerça principal con tantas preuenciones militares: deseó salir de duda, y para ello ofrecio mil pesos a quatro soldados los mas esforçados de su Presidio para que cautamente saliessen á nuestro Campo, y procurassen aprisionar alguno de los nuestros para lengua. Salieron estos a la faccion a las 9 de la noche del mismo Miercoles, amparados con 30 arcabuzeros q. los venian siguiendo a cargo de Tomas Fontanay, hermano del Gouernador. Los quatro primeros fueron sentidos de nuestras centinelas, las quales reconociendo que eran tan pocos los enemigos, los acometieron valerosos mataron el vno, el otro se fue herido, y los dos trajeron prisioneros á nuestro Campo: los quales oprimidos del temor declararon el efecto a que auian venido, y como los venian siguiendo los 30 arcabuzeros. Diose orden de embestirlos á vna compañía de lanças, y estos menearon tan bien las manos que hizieron retirar a los enemigos tan fea, y desordenadamente, que hallandose embrazadas de las armas las arrojaron casi todas en poder de los nuestros, y se retiraron á la fuerça.

El dia siguiente 15 de Enero entendiendo nuestro General, por

(10) Louis d'Aché de Fontenay, Caballero de Malta en 1647, según presume Vaissière, ob. cit., p. 9.

lo que passo la noche antecedente, los deseos que tenia el Gouvernador de la Isla de saber quien le hazia la guerra, le embio vn trompeta con vn recaudo, en que le dezia, como la armada, y gente que venia era del Rey de España, despachada de la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, por su Gouvernador, y Capitan General, con orden de sitiar la fuerça, rendirla, y echar á los enemigos fuera de la Isla de la Tortuga, aunque el asedio durasse vn año, y que le pedia se rindiesse á su Magestad, y que le daria muy buen quartel con honrados partidos, y le acomodaria de embarcaciones suficientes para irse con su gente á Francia, y que los vezinos Ingleses que quisiessen quedarse á deuocion de su Magestad se les dexaria viuir en sus casas, y gozar libremente de sus haziendas.

El Gouvernador de la plaça despues de auer hecho salua con tres pieças á la salud de su Magestad, y del General, respondio, Que siendo, como era Cauallero de obligaciones, y teniendo orden de su Rey para defender aquella fuerça (como el General de las armas Catolicas la tenia del suyo, y de su Superior para expugnarla, y conquistarla) estaua resuelto á pelear hasta morir. Y añadió, que el Capellan que tenia en aquel Presidio auia muerto, y deseaua q. embiasse vno de los suyos a consumir el Santissimo Sacramento. Concediosele, y para ello fue a la fuerça el P. F. Nicolas (11), Religioso Mercenario, que con toda diligencia traxo á su diuina Magestad á nuestro Campo, con saluas de artilleria, y arcabuzeria de ambas partes, adonde consumio las formas el dicho Capellan, estando arrodillado el exercito a esta funcion con la beneracion deuida.

Llegó la noche, y ella salieron de nuestras Naos al surgidero dos Lanchones con alguna gente, los quales sacaron del Puerto vna fragata del enemigo, y le saquearon los buxios de la marina que habitauan los indios, con q. quedaron cogidos los caminos por donde los enemigos recibian los bastimentos de la marina, que junto con auer añadido otras quatro pieças á las baterias, obligaron á que el Domingo 18 de Enero hiziesse señas el Gouvernador de la Plaça para capitular. Diose orden al Capitan Don Gaspar de Castro, para que fuesse a la fuerça, y de allá vino otro á nuestro General, pidiendo ciertas capitulaciones: las quales vistas, y conferidas, denegadas vnas, y concedidas otras, en que huuo muchas controuersias, se concluyeron, y firmaron por ambas partes los capitulos y condiciones siguientes:

(11) Se refiere, probablemente, al mercedario Fr. Nicolás de la Concepción, quien estaba en Sevilla en 1659. El 9 de enero se le dió licencia allí para regresar a la Isla Española. Tenía entonces 48 años de edad.

Que el día siguiente antes de medio día, q. fue Lunes 19 de Enero desde año de 1654 el Gouvernador Frances rendiria á las Armas del Rey nuestro señor la Plaça nombrada el Santissimo Sacramento (12), que esta en la Isla de la Tortuga, con toda la artilleria, municion, y bastimento que auia en ella. Que saldria rendido el dicho Gouvernador, y su gente, solo con su ropa de vestir. Que los soldados del Presidio sacassen su ropa, y armas, con vanderas tendidas, vala en boca, y tocando las caxas. Que se les daran embarcaciones para ir a Francia, con todo el bastimento necessario para el dicho viage.

Con estas, y otras condiciones de menos porte salieron rendidos el dicho día a la hora propuesta 330 hombres, sin las mugeres, y niños y 55 soldados de Presidio, que por todas serian mas de 500 personas. Y al passar el Gouvernador con su gente por delante de los nuestros (q. tenian formado vn Esquadron en la Plaça de Armas del Castillo) rindieron su bandera á las de su Magestad, vatiendola al suelo, con q. fueron marchando hasta la marina, alli se embarcaron ellos para su tierra, y los nuestros se apoderaron de la dicha Plaça. La qual es vna fuerça Real, de forma y fabrica regular, muy fuerte, y bien obrada, con quatro baluartes torre de omenage, y lienços muy defendidos con 44 pieças gruessas, q. juntas con las q. se ganaron en las plataformas de la Playa, y Puerto, y en otros dos reductos llegan a 74 muchas dellas de bronce. Hallaronse assimismo 60 quintales de poluora, gran cantidad de valas, cuerda, armas, y otros pertrechos algun bastimento, sin las labranças de Yuca, de que se hace el caçabe, que es el pan ordinario desta tierra, y sin las batatas, frixoles, y otras legumbres que alli ay.

Hallaronse algunos esclauos, y indios de los q. robo el enemigo en la Isla de Campeche el año de 1652 sin otros muchos que estan escondidos en los Montes de la dicha Isla de la Tortuga.

Cogieronse dos Nauios, vna fragata, y ocho embarcaciones menores, y despues llegó otra cargada de sal, y ignorando el suceso se entró en el Puerto, con que fue pressa, y repartida la sal en los dueños de los hatos de Bayaha, para hazer carne, y bastecer el Presidio de la dicha fuerça, a donde quedan 100 infantes, y algunos Irlandeses a cargo del Maestro de Campo D. Iuan de Morfa,

(12) El 24 de enero de 1654 fué designado Alférez de la plaza D. Francisco Del Monte Pichardo. Acerca de Pichardo, de Calderón y Espinosa, de Lope de las Mariñas, de Ortiz de Sandoval y otros que figuraron en la toma de la Tortuga, véase documentos de la época transcritos por Antonio Del Monte y Tejada en su *Historia de Santo Domingo*. Santo Domingo, 1890, vol. III, pp. 25-27.

por cuya cuenta corre por aora la conseruacion de la Plaça (13).

Es la Isla de la Tortuga (aunq. mucha parte della aspera, y montuosa) muy amena, apacible, y fertil de frutos. Tiene cantidad de palo de Brasil, y madera para fabricar Nauios, y fragatas. El

(13) En la Biblioteca Nacional, Madrid, se halla el siguiente ms. marcado con el número 3045, del cual hay fotocopia en el Archivo General de la Nación: "Los que mas se señalaron en esta fazion de la Tortuga fueron el lizdo. Dn. Jun. Francisco Montemaior Cuenca oydor mas antiguo de la aud^{ta} de Sto. Dgo. que como tal, la gouernaua, por lo qual, en carta de 13 de spe. del 54 y por el acierto, prudencia y buena disposicion con que yntento y executo esta facion; le dio muchas garcias haviendole promouido a Plaça de oidor de Mexico y hechole mrd. de 500 dso. de renta por de Vida en Indios de la nueua spaña y le encargo que sobre mantener, El Presidio de la tortuga, o dismantelar aquella Isla, En la junta que para esto se hauia de hacer en Sto. Dgo. con el Presidente y Audi^{ta} solo se mirase a la mayor Vtilidad y conueniencia del Rl. seru^o y de la causa pc^{ta} También se señalaron en esta fazion El Capn. y Sargento mayor Don Gabriel de Roxas Valle y Figueroa que fue por cabo y Gouor. de ella y de la Armada; y gran parte en la consecucion de la Vitoria por su mucho valor y experiencia honrróle su Mgd. con un Auito de la orden de Sntiago. — El Capn. Dn Baltasar Calderon que lo es de la Artilleria del Presidio de Santo Dom^o que fue a la facion con titulo de Sargento Major y capn. de Vna. compania de Infanta. Dn. Gaspar de castro Riura Rexor. de sto. Dom^o que fue por Capn. de otra Compania de las del Pie de exercito. Franco. Muñoz Bazquez que fue por capn. en la misma jornada y es cauo de la tropa pagada, que esta señalada para correr las costas de la Isla Española.

Dn. Jun. de la Parra Solano, Gonçalo fragosso, Dn. Antonio Ortiz de Sandoval, Y Dn. Lope de Asmaríñas. El Cauo de escuadra Franco. de Luna, los Alfereces Greg^o Abarca = P^o Aluarez de Fleytas Alonso Bergara, Antonio Rodrgs., Franco. Rodriguez, Bartolome de Espinosa, el Aiudante P^o de Bustos, Dn. Andres Nuñez de Lara, Antonio Carreño, Antonio Gomez, Piloto de la capitana de la Armada que fue a la dha facion, Jun. Pablos, Artillero y Condestable de ella y otras personas de igual y menor parte que mas bien obraron y empeñaron su bida en la facion y rendimiento de la dha Isla de la Tortuga.— Por lo qual en carta que su Mgd. escriuio al dho. Oydor Dn. Jun. Franco. de Montemaior en 6 de se de 54 le ordeno les diese las gracias de su parte y que quedaua conuidado de hacerles mrd. proporcionadas a sus meritos y partes para lo qual le mando su Mgd. que ojendo a los ynteressados hiciese Vna proposicion muy ajustada y proporcionada a los meritos y seruicios de cada Vno segun los exenplares que en otras ocasiones de restaurar aquella Isla, y otras de Barlouento se an praticado y la remita pa. proueer lo que mas conuenga. A Dn. Franco. Sanchez Calderon a quien el dho. oydor despacho de auiso con la nueua del suceso de la Vitoria y con el mapa y Ron. de ella que se pusso en las Rs. manos de su Mgd. le hiço mrd. de 30 escudos de entretenimiento al mes en el Presidio de Sto. Dom^o para que se boluiese a continuar sus seruos. como lo hiço y para llenar el numero de la dotacion del Presidio de santo Dom^o y reforçar el de la Tortuga en caso que conuenga conseruarle remite su Mgd. 200 Infantes y diferentes pretrechos y municiones repartidos en los Nauios que ban a Onduras, Canpeche y Sto. Dgo. Véase al respecto Carta de Montemayor a S. M., del 13 de abril de 1654, "sobre las personas que se señalaron en la faccion de la Tortuga", en A. G. de la N., *Colección Lugo*, libreta 36, pp. 54-61.

temple es mas fresco, y menos humedo q. el de la Isla Española. Esta en 20 grados de la linea Equinocial, y tiene 8 leguas grandes de largo, que corre desde el Leste al Oeste (14).

Desta Isla de la Tortuga salian los enemigos a piratear las costas de las Indias, corriendo desde Cartagena hasta el Seno Mexicano, y Costas de Tierra firme, robando tantas haciendas de Mercaderes, que es imposible reducirlas á suma, y solo el año passado de 53 confesso el Gouvernador Frances auer embiado 22 Piratas en otros tantos Nauios de corso por diferentes partes.

De nuestra parte murieron en la expugnacion de la Plaça, dos hombres solamente, no á manos de los Franceses, sino al de vn visoño descuydo. De los enemigos murieron 30 y heridos huuo 53.

Y computado el gasto que se ha hecho en esta faccion, pagados los costos queda gananciosa la Real Hazienda en mas de 20 M. ducados.

Diose luego auiso deste suceso al Presidente de la Real Chancilleria de la ciudad de S. Domingo, y su Señoria despacho vna Nao de auiso q. salio de aquel Puerto por el mes de Abril, y llegó a España por el de Iunio deste año de 1654.

Con licencia en Madrid por Iulian de Paredes, Año 1654 (15).

(14) La Isla de la Tortuga mide 24 millas de largo por 6 de ancho.

(15) De este impreso, 4 páginas a dos columnas, hay otra edición con el siguiente pie de imprenta: *Con licencia en Seuilla. Por Iuan Gomez Blas. Año 1654.*

MEMORIAL DE MELGAREJO

El permanente problema de las fortificaciones en la América, constante objeto de la atención de España y de los funcionarios de la Colonia, fué cada día más grave y más costoso frente a las alarmantes invasiones piráticas de Hawkins, Drake, Penn y Venables (1).

Para conservar las colonias no sólo era menester fortificar sus puertos y ciudades, sino también mantener flotas armadas en los mares americanos. Acerca de este serio problema escribió Juan Melgarejo Ponce de León el interesante *Memorial sobre la fortificación de la Isla Española* que ahora se publica por primera vez, conservado en la Biblioteca Nacional, de Madrid: fué escrito en España, probablemente en 1656 (2).

En su *Memorial*, dirigido al Rey, Melgarejo no se limitaba a las fortificaciones de la Isla: pedía también el fomento de su agricultura, el cultivo de la caña, del tabaco y del cacao, y la reedificación de las ciudades devastadas por el Gobernador Osorio en 1605 y 1606. Lástima que no se oyese a tiempo reclamo tan oportuno, que de atenderse debidamente habría conservado la unidad política de la primera posesión de España en el Nuevo Mundo.

Melgarejo fué Gobernador de la Isla del 1649 a 1650, y Oidor de la Real Audiencia durante diez y seis años: lo era en 1635. Fué hombre enérgico y progresista, de quien habla Alcocer con gran encomio (3). Su esposa se llamaba D^a. Petronila Gómez. Era

(1) En nuestro artículo *Edificaciones de Santo Domingo*, en *B. A. G. N.*, núm. 3, 1938, véase reseña de escritos relativos a las fortificaciones de la Isla Española y planos de la Ciudad de Santo Domingo, de 1656 y de 1785.

(2) Biblioteca Nacional. *Papeles varios y de Indias*, 1656, mss. 3046, folios 167-174. En el *Ensayo de bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII, seguido de unos apuntes para la bibliografía dominicana y puertorriqueña*, de Carlos M. Trelles (Matanzas, 1907, p. 227), y en otras obras, se dice erradamente que el citado *Memorial* es de 1600. En esta publicación se ha utilizado una fotocopia del citado manuscrito, obtenida para el Archivo General de la Nación. Para facilitar su lectura han sido organizadas las mayúsculas y minúsculas así como la puntuación.

(3) V. *supra*, p. 86. En 1650 le fué tomada residencia de su gobierno por D. Juan Francisco Montemayor de Cuenca. V. *Colección Lugo*, en *B. A. G. N.*, 1939, núm. 5, p. 37. Parece que Melgarejo era hombre de medidas fuertes, pues en 1641 le acusaban de haber entrado en el Convento de Regina, de Santo Domingo, "a buscar mugeres delincuentes con fuerza de infantería".

hijo suyo el Bachiller Francisco Melgarejo Ponce de León, bautizado por el Arzobispo Fr. Facundo de Torres el 1º. de octubre de 1635 (4).



(4) La familia Melgarejo Ponce de León es de las más antiguas de Santo Domingo. A fines de 1534 llegó a la Isla Gómez de León, natural de Sevilla, hijo de Gómez de León y de Doña Beatriz Melgarejo; en 1590 Francisco de Herrera Melgarejo era Procurador General de Santo Domingo ante Felipe II; en el mismo año eran vecinos de la ciudad el Capitán Juan Melgarejo, Alguacil Mayor y Antonio Melgarejo, Teniente de Alguacil Mayor. Otro Juan Melgarejo escribió una *Memoria y descripción de la Isla de Puerto Rico mandada hacer por S. M. el Rey D. Felipe en el año 1582*. V. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, 1914, vol. 1, p. 75. En nuestro artículo citado en la nota 1, erróneamente le atribuimos el presente *Memorial* al autor de la *Memoria* de 1582, mencionada anteriormente.

MEMORIAL

DEL

LIC. JUAN MELGAREJO PONCE DE LEON

[f. 167] / Señor: el liz^{do}. D. Juⁿ. Melgarejo Ponce de Leon ofrece vnilde a los pies de V M este *Memorial* ss^e. la fortificacion y defensa de la Isla Española deseando sienpre los felices sucesos de las Armas de V M. y aumento de su Monarquia y porque si huiera tomado Cromuel y su Armada la Isla Española fuera principio para minorarla (1), inpidiendo el trafico y comercio de las In^{as}. con Spaña por ser viaxe de ocho dias desde la Isla Española asta el cauo de sⁿ Anton (2) y Puerto de la Armada por donde precisamente passan los galeones ympidiendoles asimismo el passo si quisieren mudar de rota y hacer viaxe por entre Caicos y la Yaguana poniendo en la Isla Española en la parte del oeste cuya trauesia hasta S^tiago de Cuba es menor de 12 leguas con puertos a proposito para tener Armadas con que hacerse señor de aquellos mares haciendolas con las ricas maderas que ay en ella (3).

Y asi mismo el auer yntentado Cromuel el hacerse s^r.
[f. 167 v.] de la Isla Española / y de la vnica plaça que tiene en la ciu^d de Santo Dom^o. fue (señor) la causa hauer dado licencia el año de 38 a el capⁿ Juⁿ. Limbri para que passase a la dha. ciu^d con vna Nao y gente ynglessa con rexistro de la v^a. de Sevilla dando muy poco precio por dha. licencia.

Este era vn capⁿ. experto en la guerra, politico entendido y mañosso; entraua su gente con achaque de pescar del mar, sondauan la barra, reconocian las caletas y partes de la playa que hauia aproposito para desembarcar y hechar gente en tierra— Con pretexto de caçar gallinas de Guinea y palomas y otras muchas aues de

(1) Refiérese a la frustrada invasión de Penn y Venables, en 1655. Melgarejo estaba en España desde 1650.

(2) Cabo de San Antonio, Isla de Cuba.

(3) En diversos lugares de este *Memorial*, Melgarejo se refiere a la navegación entre Santo Domingo y España. "Durante la primera mitad del siglo XVI —dice C. H. Haring—, antes que La Habana se transformase en puerto de despacho para los bajeles de regreso y cuando Santo Domingo era todavía uno de los principales centros mercantiles de América, la ruta del Caribe al Atlántico se extendía por el paso de la Mona, entre la Española y Puerto Rico". (*El comercio y la navegación entre España y las Indias en época de los Habsburgos*. París, 1939, p. 256).

que abunda el pais reconocieron los caminos 8, o 10 leguas de la ciud^a.

El daño que oy se toca con las manos se vino a los oxos de los ministros de V M. luego que llegó dho capⁿ. Juⁿ. Limbri y se trato de sup^{car}. a V M. se cercasse aquella Plaça que era tanto mas ymportante que Puerto Rico y esta se pusso en toda defensa [f. 168] p^a. lo qual el Presidente / y Audiencia escriuieron representando los ynconuenientes que de hauer llegado aquella gente y hechosse capaces de la tierra se podian seguir y que necesitaua de cercarse. Para lo qual Don Juⁿ Bitrian (4) Gen^l. de la Isla hiço hacer vna Planta de la ciud^a recojiendo el cordon antiguo por que mas recojido era mas fuerte teniendo atencion a la poca gente que ay en la Plaça ofreciendo ayudar los V^{os}. como lo hacian antes de esta imbassion.

No se respondió a estas justas peticiones en que yba a decir tanto a la Monarquia por lo qual se hiço de otro modo la defensa de la Plaça cerrando los caminos de Jaina, plantandolos de limones espessos, poniendo pena de la vida el que los pasase; atrauesando el rio de Jaina con vna stacada para ynpedir el subir las barcas por el rio con que se pusso toda la defenssa que pudo y oy a hecho tanto prouecho.

No se contento el ingles con hauer enuiado a reconocer la Isla con el capⁿ Juⁿ Limbri sino que el año de 40 reitero el [f. 168 v.] sacar / licencia p^a otra nao y con efecto fue el capⁿ Benito Estafort: el qual reconocida la Isla y Puerto se huyo de el y fue a Inglaterra a cumplir con su rex^o. lleuandose las haciendas de aquellos pobres v^{os}. como nuevos spias y praticos del pais como la experiencia lo a mostrado en el presente sucesso.

Tuuieronla los ingleses no solo de lo referido sino de las riqueças y tesoros que en si encierra aquella Isla, como son las minas de oro de la Buena Ventura distantes 8 leguas de Santo Dom^o. y otra de açogue que se descubrio en Anton Sid (5) 11 leguas de la dha ciud^a. En Hanu minas de plata riquisimas que empeçauan a labrar quando fue la orden para despoblar la Isla a cuya caussa se despoblaron en el Cotuy minas de cobre distantes 18 leguas de la ciud^a., minas de açul finisimo; en todos los rios que se laua tierra se saca

(4) Juan Bitrian de Viamonte y Navarra, Caballero de la Orden de Calatrava. Nombrado gobernador en 1636, cargo que desempeñó hasta 1645, con toda probabilidad. En 1651, siendo Gobernador de Panamá, murió en Portobelo, en cuya iglesia parroquial le fué dedicada una lápida.

(5) Antoncí. Véase *supra*, p. 36, nota 11.

oro, de nada desto se aproueche V. M. ni sus vasallos por
[f. 169] falta de pobladores y auerse stinguido / totalmente los
naturales y esto que no es de vtil a V. M., del yngles no
solo le fuera vtil sino que poblando la Isla de ingleses y traiendo ne-
gros (para beneficio de las minas) de las Costas de Guinea hicieran
vn poderosissimo Rey°. por tener la Isla 160 leguas de largo desde
cauo de Tiburon asta cauo de Engaño y mas de 80 de norte, sur de
S^{to}. Dom°. a Puerto de Plata y Bayaha. Y en fin p^a decirlo en vna
palabra quando se ocuparon los Spañoles y se vnio a la corona de
V M hauia en ella vn millon y 6000 yndios.

La fertilidad de la tierra, la abundancia de pastos ha hecho
producir y criar tanto ganado bacuno que se hacen despues de la
despoblacion mas de 500 quesos cada año y antes della era maior
suma, el ganado de cerda es inmenso el que se cria en los montes,
los caualllos y yeguas y animales quadrupedos cimarrones que se
crian sin pastores ni otro cuidado mas de el de Natureça es
infinito; todo gen°. de grano se da con abundan-
[f. 169 v.] cia, / el cacaue, legumbres, el açucar, el xenxibre y
tauaco rinde a lo que se siembra sumas grandes de
todo lo qual enamorados los ingleses hicieron tan largo como peli-
groso viaje, tantos gastos en la Armada por ser dueños de tan rico;
fertil y hermoso pais.

Permitio Dios errasen el modo de hacerse señores de la Isla y
ciu^d de Santo Dom° por hauer sido en ella donde primero se enar-
bolo la vanderá de la cruz y donde se dixo la prim^a Missa, en todas
las indias (6). Y reconociendo a lo natural y dexando lo milagroso
erraron la conquista por hauer hechado tanta gente en tierra en vna
parte sola distante de la Plaça mas de 10 leguas deuiendola hechar
en Jaina tres leguas a sotavento y en Causedo 4 a Varlovento donde
el olandes el año de 35 hecho mas de 500 hombres de los vendi-
dos (?) del Brasil en menos de dos oras y haciendo que enuestia al

Puerto con la Armada (arriesgando algunos vajeles) para
[f. 170] diuertir la poca gente / que tenia la Plaça— Por quien el
interin que binieron marchando y trauaron las escara-
muzas con los nros. Pudieron ser socorridos como con efecto lo
fueron de las compañías de Sⁿtiago, Vega, Cotuy, Asua y Higuey y
es sin duda que huuiieran puesto en mejor aprieto la ciu^d. si en esta
forma la huuiieran embestido luego que llegaron sin poder tener
socorros por que el mas cercano esto 20 leguas.

(6) La primera misa en el Nuevo Mundo fué oficiada por el Padre Boil, en
presencia de Colón, el 6 de enero de 1494, en la Isabela.

14

Y por hauer tenido noticia de su poca defensa menos jente y falta de murallas fue la causa de que confiados la entrasen como quien iba no a conquistarla sino a su cassa de donde nacio su perdicion.

Combiene al Seru°. de V M (para que lo que entonces eraron no lo acierten otra vez) se fortifique la ciud^d murandola y los Puertos de fuera della mas combenientes como son la caleta de Causedo. Vo-ca del rio de Jaina. Yngenio de Don Ju° de Mueses que [f. 170 v.] son los que cojen en el passo y ynpiden los caminos / que van a la ciud^d de parte de sotaunto enbiando yn- geniero para su fortificacion: Porque huiendo enuiado a Antone- li (7) a Cartagena y Puertorrico a fortificar aquellas Plaças, hallan- dose tan cerca que es vna trauesia de vna noche desde S°. German a Yuma, Puerto de la Spañola, junto del Cauo de S° Rafael, no fue posible el conseguirlo Don Juan Bitrian.

Erro la ymbassion y conquista de la Isla Spañola en otra forma en el Puerto de Puerto Plata y Puerto de Baiaha en la vanda del norte no huiera quien le inpidiera el fortificarse en ellos en breues dias antes que llegasse la doticia a S°. Dom°. por la abtitud que los Puertos tienen de materiales antiguos y ruinas que asta oy duran (8).

Con los cauallos que lleuan podian coxer otros y con vn pie de exercito discurrir la campaña y ser señores della siendo [f. 171] de dos fortisimos Puertos que se podian fortificar / con facilidad por estar casi en pie la fortificacion de Puerto de Plata y la de Bayaha ser angosta la boca que casi tocan los pinoles a vna y otra parte teniendo vna baya que cauen 500 naues con vna Isleta en medio donde pueden dar fondo y estar seguras con vna deuil sogá de sparto.

El tomar a S°tiago que esta 24 leguas de ellos era facilisimo por no tener gente la ciud^d y ser toda tierra llana y poderse diuidir en dos o tres esquadrones el enemigo tomando otros tantos caminos tomando La Vega y al Puerto del Cotuy con que binieran a ser s^{res}. sin ninguna resistencia.

Este Puerto del Cotuy es Puerto de Tierra 18 leguas distante de S° Dom°. sierra y montaña tan agria que con 50 hombres se puede

(7) Refiérese al célebre ingeniero militar, de Génova, Bautista Antonelli, quien hizo importantes obras de fortificación en la América, por orden de Felipe II. Según Pezuela, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de la Isla de Cuba*, hacia 1588 trazó "el recinto amurallado de la capital de la Española". Antonelli murió en Madrid el 22 de febrero de 1616.

(8) Se refiere a las ruinas de las ciudades destruidas por Osorio.

ynpedir el paso a vn ex^{to}. con que se be la dificultad que huuiera en hecharlos della y que a sido diuina Prouidencia el que ay an errado este modo de conquista.

[f. 171 v.] / Para facilitarla en 6 meses podian coxer y haçer 40 caualllos con que podian con tpo. y comodidad hacerse señores de toda la Isla viniendo a ser lo menos importante S^{to} Dom^o. a el qual despues de señoreados de la Isla por mar y tierra se le deuia enuestir y no es dudable que por este medio la consiguieran.

En cuya asercion deue V. M. mandar fortificar los dhos puertos de Bayaha y Puerto de Plata y los lugares que se despoblaron de ellos que oy estan cerca de Sto. Domo. boluellos a su antiguo sitio y asiento para queste poblada la costa y defendida la Isla por aquellas partes poniendo en cada puesto 150 soldados de Presidio con Vn Capⁿ. de Guerra y para que sea menor la costa desta Infanteria y mas facil la fortificacion destos Puertos podra S.M. mandar demoler la Tortuga y con 10 pieças de Artilleria que en ella ay fortificar ambos Puertos y estando poblados estos no se necesita de

[f. 172] mantener la Tortuga por estar muy / cerca dellos y que siempre que la quieran los franceses o los ingleses poblar se les puede ynpedir antes que esten fortificados ademas que hechas estas fortificaciones y poblaciones no se pueden mantener por no tener carne la qual benian a hacer dhos. Puertos y costas y de camino lleuaron el vtil de la corambre y cañafistola y con poca mas gente que estaua de Presidio en la Tortuga se pueden defender dhos. Puertos y se dan la mano y se trauan las fuerças de la Isla teniendo fortificados los dos Polos della de Norte Sur conque para qualquiera invasion se pueden dar la mano el vno al otro y Sⁿtiago, y La Vega, y el Cotuy que estan en medio socorrer con presteça

[f. 172 v.] a qualq^a. de las Plaças q necesita de ayuda / Aranse dos ciudades muy buenas, poblaranse con facilidad y agregaranse muchos de stancias que estan en otros lugares y tienen alli sus haciendas, facilitarase el como. con España y con las demas Islas de Varlovento por hallarse desde Puerto de Plata y Bayaha los nauios desenbocados y desde el mismo Puerto dan a la vela sin tener que montar Punta ni cauio lo que no es asi desde S^{to} Dom^o. porq tienen que montar la Punta de la Saona donde forcejando se abren los nauios y suelen desaruolar y ariuar otra uez al Puerto con graue daño del comercio y en poco mas tpo. que desde S^{to} Dom^o se puede yr por mar a P^{to} Rico questa es oeste con P^{to}. de Plata se puede benir desde el a Esp^a. sin necesitar p^a los auisos que es nec^o

dar a VM de enbiar barco por el Cotu(bano 9) a P^{to} Rico para que le den as^o a VM de qualquiera nouedad como aora a sucedido.

[f. 173] / No se le pres^{ta} a VM de nuevo lo q. contiene este papel porque en tpo. de d Juⁿ Bitrian y de Don Nicolas de V^{co}.

(10) se sup^{co}. con vivas instancias en el del prim^o la fortifac^{on} y poblacion del Puerto de P^a. (11) con informes de la Aud^a. de la ciu^d de Santo Dom^o. y Sⁿtiago de los Caualleros para facilitar el hacer estas poblaciones y fortificaciones y avmento de la Isla deue VM mandar que se lleuen alla 30 negros porque desde el año de 40 se an muerto mas y no a entrado en aquel P^{to} ningun nauio con ellos, haciendo mrd a aquella Isla de la facultad y liz^a p^a. llevarlo de gracia con atencion a lo que an seruido y que los dros. que VM hauia de cobrar en din^o. de los Armadores los cobre en esclauos p^a que trauijen estos en las fortificaciones y se aorre V.M. muchas cantidades de jornales con que se ocurre a la fortificacion y poblacion respecto de lo que procrearan assi de negros / como de mulatos criollos tan importantes p^a el manejo de las Armas q allí se pratican.

Abra con que veneficiar las arboledas del cacao, las sementeras de las cañas de açucar, el trajin de los Yngenios con que hacer corambre, arrieros p^a las ieguas, labradores p^a. el jenjibre y tauaco que todo a ydo en tan gran disminucion como se muestra en los Yng^{os}. de açucar que huiendo 28, treinta años a oy no ay mas de 12 por falta de negros por hauerse muerto muchos con la peste viruela y saranpion y no hauer substituido otros en su lugar con que an perecido y perecen todas las hac^{das}. del canpo y se ba atenuando la Isla y con conceder la dha liz^a. se ocurrira a todo.

El hauer estado a su cargo las Armas de aquella Isla dos años haciendo ofic^o. de Gou^{or} y Capⁿ Gen^l. y siendo oydor en ella 16 a^s le obliga hacer este recuerdo a VM porque de no hacerle no cumpliera con las obligaciones de su sangre y de fiel vasallo de SM

[f. 174] / y si se ofrece alg^a dificultad s^e. lo referido participandose lo podra dar la satisfacion que con las noticias que tiene se le ocurriesen en mejor seru^o de VM que es el que deseara siempre YO.

(9) Costa oriental de la Isla.

(10) Nicolás de Velasco Altamirano, castellano de la Fuerza de San Juan de Ulúa, Gobernador de la Isla de Santo Domingo de 1645 a 1649.

(11) Puerto Plata volvió a ser poblada en 1737.

COLECCION LUGO

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

79-1-29.-Plan de operaciones para la reconquista de la Isla de Santo Domingo y otras incidencias.-Años de 1809 a 1814.

(Continuación)

Consulta evacuada por el Consejo de Estado sobre las propos.^s. hechas por algunos diputados de las prov.^s. de Ultramar: fha. Cadiz 28 Dbre 1812.— El Diputado de la Y. de Sto. Dgo. propuso se establezca Audiencia en élla. Y el Ayunt.^o. pide se restablezca la q.^e. habia exponiendo los perjuicios de tener q.^e. ir á seguir sus instancias á Pto. Príncipe. El Yntend.^{te}. manifiesta q.^e. la organ.ⁿ. de las cosas en Sto. Dgo. es una obra insubsistente, nociva al pais y de todo punto incomp.^{ble}. con las fzas. del Er.^o. Pub.^o. . . . Sto. Dgo (dice) al tiempo de la cesion á la Francia tenia una pobl.ⁿ. de 24 M. almas, y al pres.^{te}. no cuenta mas de 8 M, y la total poblacion de la parte Española q.^e. era de 120 M. almas no tendrá 40 M. Habla de la neces.^d. de fondos p.^a. atender á las tropas por haber faltado las asig.^{nes}. sobre Mexico y Caracas.— La Comision opina q.^e. por ahora no puede ni debe pensarse en tal restablec.^{to}., y q.^e. se debe llevar á efecto, segun desea el Ayt.^o., la agregación de aquel territ.^o. á la Aud.^a. de Caracas.— (En otra copia figura con fha 3 de Febrero 1813).

Carta de oficio de la Gob.^a. de Ultramar (sin firma) al Srío. int.^o. de Hda. depart.^o. de Ultramar, fha. Cadiz 30 Dbre 1812, diciend^o que remita copia de la Orden de 25 Nov. último á los Yntend.^{tes}. de Ultr.^r. suspendiendo los situados á las Yslas y mandando que estas subsistan de los Arbitrios de su suelo.

“Papeles pasados á Hac.^{da}. de Utr.^r. ()*

La Carta N.^o. 3 q.^e. con fha. 29 Nov. 1810 dirigió de Sto. Dgo. D. X.^r. Caro pidiendo q.^e. el situado de 300 D pesos fuese enviado de Mexico en la misma forma q.^e. antes.

“Una instancia document.^{da}. de D. Josef Saenz de Septien...

“Una carta del Gob.^{or}. de la Y. de S. Dom.^o. de 16 Julio 1810 y los sig.^{tes}. doc.^s. q.^e. incluye: un estado de los empleados interinos de

(*) Comienzo de la Libreta 13.

Hasta aquí Libreta 12

hda. pub^{ca}. de la plaza de Sto. Dgo.; otro de los caudales de las mismas caxas en los años 1809 y 1810; una relacion de las fincas existentes en dha. ciudad pertenecientes á la Nacion; un testim^o. del N^o. y valor de las hac^{das}. q^e. fueron de los franceses, y una copia del libro de los Acuerdos de la Jta. de hda. púb^{ca}. de la pza. de Sto. Dgo."

Oficio del Ministerio de la Guerra, fdo. por Juan O'Donofu al S^{rio}. Ynt. del Desp^o. de la Gobⁿ. de Ultr^r. fha. Cadiz 11 Sbre. 1813: dice "Ministerio de Guerra.—La Regencia del Reyno ha resuelto que en la Plaza de Sto. Domingo, Capital de la Ysla del mismo nombre, se establezca un depósito de 200 Presidarios para el servicio y trabajos de las obras de fortificación de la misma: lo que de orden de S. A. digo a V. S. para que por el Ministerio de su interino cargo se expidan las correspondientes á su cumplimiento. Dios gue. a V. S. m^s. a^s. Cadiz 11 de Setiembre de 1813. fdo. Juan O'Donofu.—Sr. Secret^o. int^o. del Desp^o. de la Gobⁿ. de Ultramar."

Comunicacion hecha al Gob^r. de Sto. Domingo de la carta dirigida por Tom. Jos. Gonz^{ez}. Carv^{al}. al Virrey de N. España en fha 18 de Abril 1813 y transcrita al S^{rio} int^o. de la Govⁿ de Ultramar; en fha. Cadiz 21 Abril 1813: Dice q^e. enterada la Regencia de lo ocurrido con la arribada á Veracruz de la gta. N^a. S^a. del Carmen proced^{te}. de Sto. Dgo., se aprueba la resolⁿ. de la J. S. de esa Capital en q^e. se dispuso la entrega de la gta. y su cargam^{to}. al consignatario D. Ramon Linares; resolviendo al propio tiempo la suspension del citado decreto en lo relativo á la libertad de comercio.

"*Yndice* de los papeles pertenecientes al Exp^{te}. Gral de la Y. de Sto. Dgo... Represⁿ. docum^{tada}. q^e. D. Andres Muñoz Caballero hizo á las Cortes en 9 de Enero 1811. En su consec^a. resolvió S. M. en 19 de dho. mes q^e. la Regencia informase acerca de ella, separando á Caro del encargo de Comisionado general de Sto. Dgo. y en 27 Mayo sig^{te}. se recordó dho. informe.

"Otra represⁿ. del mismo Caballero dirigida á S. A. en 15 Agto. 1811 pidiendole se dignase evacuar el informe pendiente.

"Otra represⁿ. del Diputado suplente por la Y. de Sto. Dgo. D. José Alvarez de Toledo á S. A. su fha. 7 de Mayo de 1811 exponiendo las nulidades q^e. concurrían en la persona del mencionado Muñoz Caballero p^a. desempeñar la comision de q^e. vino encargado por el C. G. de la Y. D. J. Sanchez Ramirez.

"Papel del mismo diputado suplente su fha. 29 de Mayo 1811 incluyendo copia de un oficio del Ayl^o. de la Capl. de Sto. Dgo. de 21 Enero de dho año.

“Ynforme de D. Nicolas M^a. Sierra sobre el Exp^{te}. Gral. sin fecha. Cadiz 13 Abril 1813. R”.

Orden comunicada por Julian Fernz. de Navarrete ál G^{or}. Urrutia en 9 Dbre 1813 y transcrita al Encargado de la Sria. del Desp^o. de la Gob^a. de Ultramar. Dice al Gob^{or}. q^e. se dan ordenes á las prov^{as}. de N. Esp^a. y Venezuela p^a. el envio de los situados; q^e. se admita la oferta hecha por la Compañia de D. Pedro y D. Santiago de la Cuesta y Manzanal de cien mil y mas pesos; q^e. se establezca en la Ysla de cta. de la hda. n^l. el cultivo del tabaco como está en la de Cuba, destinandose cien mil pesos anuales p^a. comprar tabaco de las mejores calidades q^e. se cosechen con destino á la Peninsula, Mexico y Caracas, y q^e. asimismo se compre en Sto. Dgo. cantidades de la misma oja, remitiendose á dichas prov^{as}. de Venez^a. y N. España. (Copiese: 3 h. pequeñas). Marcado por mi E.

Carta de Urrutia N^o. 44, al Srio de E. y del Desp^o. de la Gob^a. de Ultr^a., fha. 30 Julio 1813; propone el envío de 100.000 p^a. de tabaco p^a. la provicion de N. España y 50.000 p^a. la prov^a. de Venezuela y q^e. su producto viniese en auxilio de estas caxas... (2 h.)

Extracto y Notas de las 2 Exposiciones q^e con fhas de 4 de Junio y 29 de Julio del año 1813 dirigió Urrutia al Ministerio de Hda.—Hablando del envio de fondos, dice “que seria preciso que se enviase a allí este fondo pecuniario con un año de anticipacion p^a lograr las compras á precio comodo, como se verificaba quando en otro tiempo hubo allí una pequeña Factoria á la que iban 22 M. pesos con este destino...” fecha, 23 febrero 1814.

Relacion de la carta del G^{or}. Cap^a. Gen^l. Gefe Politico int^o. D. Carlos Urrutia, de fha 3 Agosto 1813, escrita en cumplimiento de la orden circular de 13 Stbre 1812: expresa el estado en q^e. se halla aquella isla de Sto. Domingo: dice q^e. al cabo de 321 años se halla con muy poca difer^a del estado q^e. tenia quando la descubrió el Almirante Colon. Habla de 2 lagunas una colocada á un quarto de legua de la Capital: dice q^e. hasta los naturales son víctimas de su influencia. La otra está situada en las inmediaciones del Castillo de Hayna: que sus vapores eran muy malos, hasta que el Negro Tou-saint emprendió la obra de dar curso á las aguas estancadas plantando en aquel distrito un algodonal con cuya operación cesaron las enfermedades... Que hay una fuente de agua dulce y potable á la orilla izq^{da}. del Ozama, la qual sirve p^a aguada de las embarc^{as}.: estos pagan un dho. q^e spre. ha entrado en caxas con destino á echar un puente sobre el mismo rio, el qual se cruza ahora en canoas...” Es un cuadro muy interesante, y la Nota dice que “Cree la Mesa

que pues existe la Dipⁿ. Provincial en Sto. Dgo., podria excitarse al mismo Gefe á q^e. promoviese el celo de la Diputacion... para que se diese á meditar los medios de remediar el estado de la Ysla... (Cópiese: 7 h.) Marcado por mi F).

“Indices: N^o. 1 Consulta del Consejo pleno de 3 de Abril de 1810: Contiene 13 foxas útiles—N^o. 2 Extracto á la consulta del Consejo Pleno á 3 Abril y de dos informes— Contiene 34 foxas utiles. N^o. 3 Exposicion fha. en Sevilla á 8 de En^o. de 1810 á la Junta Central sobre los asuntos de Sto. Dgo: contiene 5 foxas útiles. N^o. 4 Plan ó informe hecho al parecer en vista de la consulta del Consejo: contiene 8 foxas utiles; N^o. 8: Un Rl Decreto q^e. no corrió y una copia del que en su virtud se extendió y comunicó sobre el nombram^{to}. de Arzobispo y prebendados de Sto. Dgo. N^o. 9: Ocho minutas desde el N^o. 1 al 8.— N^o. 10: Una minuta q^e. no está señalada con N^o. de 8 de Mayo asignando al Comisionado gen^l. el sueldo de 6 M. pesos y concediendole honores del Consejo de Yndias con una esquelita q^e. contiene esta resolⁿ. Y un of^o. de la Secret^a. gen^l. fha á 19 de Enero de 1810 insertando el Rl decreto del 12 id.”

Ynforme presentado á V. A. por el Consejo de Estado á 28 de Marzo de 1814, en el Exped^{te}. que trata delas gracias concedidas á la Y. Española por el primer Consejo de Regencia en 29 Abril 1810 y lo expuesto sobre el asunto por el Diputado en Cortes por dha. Ysla.— Al final dice: “Ultimamente pretendia el Diputado la traslacion de las cenizas del Almirante Dn Cristoval Colon, de la Habana á donde se habian llevado p^r. via de depósito, á Sto. Domingo; pero como ya esta restitucion se ha verificado, ó concedido á instancia del Duque de Veragua, segun asegura el mismo Diputado, ya nada tiene que exponer en este punto el Consejo”. Consta de 40 hojas y está firmado con 11 rúbricas.

Exposicion N^o. 4 al dorso, (Copia de la) del diputado Fco. de Mosquera y Cabrera, fha. Cadiz 12 Abril 1812. Consta de 6½ hojas grandes: Dice que Caro era el sujeto mas ál proposito p^a. establecer la felicidad en la Ysla de Sto. Domingo; que esta autorizado y competentemente instruido por los Cabildos de Sto. Domingo en su qualidad de su Diputado; cuenta la campaña de la Reconquista, iniciada por S. Ramirez con 900 vecinos del pais q^e. derrotaron á Ferrand con 1000 y tantos soldados de tropa de linea en batalla campal y en una llanura abierta... Se dió parte al Gobierno y manifestó desde luego los mas generosos deseos de premiar aquellos servicios; pero ó no se expresó por quienes fueron hechos, ó se dijo con obscuridad, ó la embidia y las pasiones quisieron frustrarlas, ó

por un conjunto de otras desgraciadas ocurrencias se les desgració también su mérito; de suerte q^º. al cabo de tres años no han recibido el menor premio... Que la poca seguridad que se tiene de poder vivir allí con sosiego por las razones indicadas (habla de una fuerza armada y guarnicion respetable) ha sido causa de q^º. no transmigrasen todos los vecinos como era regular y como lo dispuso el Gobierno... Las posesiones rústicas y urbanas estaban gravadas con capitales q^º. los dueños reconocian á censo pertenecientes á los conventos de religiosos y de monjas, á las temporalidades de Jesuitas, á las parroquias y cofradías, á los propios del Cabildo y a capellanías particulares: cedida la Ysla los propietarios emigraron: los franceses se apoderaron de los censos y de las fincas, y no solose cobraban con sus productos de los renditos sino que... las aniquilaban hasta lo sumo... ¿No es de creerse que á los emigrados los detenga el temor de trabajar para otros? Porque clara cosa es que el Fisco á quien pertenecen los bienes de los conventos extinguidos, las parroquias, las cofradías, y los capellanes particulares, reclamarían integros los renditos de sus capitales desde que se vieran producir poco ó mucho las fincas á que están afectos... Por la r. ced^a de 29 Abril 1810 se agregó la Y de Sto. Dgo. al Distrito de la de Caracas, pero esta provincia hallandose en un completo trastorno y los ministros de aquel tribunal dispersos se mando eregir de nuevo en Pto. Rico donde aun no se ha formado. Como esta audiencia era una sala de la antigua de Sto. Dgo. que se le pasó en el año de 87... convendría mucho que se pusiese en Sto. Dgo.— Que se restablezca la antigua Universidad q^º. habia en Sto Dgo.; q^º. el Consejo lo pidió mas el Gno. no lo acordó por temor de que faltando rentas se montasen mallas cátedras: pero esto no debe ser un obice respecto a q^º. las catedras en todo tiempo se sirvieron allí por solo la borla en la facultad, por las propinas y por puro mérito... V. S. deberá acordarse que en el año pasado de 1795 con motivo de la cesion de la Ysla de Sto. Domingo á la Francia, se trasladaron las cenizas del Ylt^º. Heroe D^º. Cristobal Colon que reposaban en el presbiterio de aquella Santa Yglesia Catedral (segun el mismo lo dispuso en su testamento) á la de la Habana, cuya traslacion se hizo de cuenta de S. M. con todo el aparato q^º. era debido á la memoria del primer descubridor y conquistador dela América: Santo Domingo se ha recuperado por la España y su Catedral está establecida; conviene pues para honor de aquel dichoso país, para satisfaccion de sus reconocidos naturales, y para que tenga efecto la disposicion testamentaria del Yll^{mo}. Almirante, que se restituyan sus cenizas al mis-

mo lugar de donde fueron extraídas con igual pompa y decoro que el que ostentó el Gobierno en su traslación”— Formula 13 peticiones de las cuales la 12^a. es: “Que se despachen las ordenes precisas al Reverendo Obispo y al Capitan General de la Habana, para que de cuenta del Erario nacional y en buque dela Armada, se devuelvan á Santo Domingo las cenizas del Yll^{mo}. Almirante Dn. Cristobal Colon que se hallan depositadas en aquella Yglesia” (Cópiese).

Exposicion Copia de la hecha por José Fco. Heredia á petición del Ayuntamiento de Sto. Domingo y dirigida á este, fecha Sto. Dgo. 16 de Mayo de 1812. Autorizada por el Srio de Cab^o. Ant^o. Perez de Mendoza, cuya firma está á su vez certificada por los Ess^{os}. del Rey Dionisio de la Rocha, Tomás Bobadilla y Martin de Mueses. Traza un cuadro de la situacion que ocupa la Y. de Sto. Dgo. y propone remedios para su miseria. Dice q^e. “muchos individuos de la marina inglesa se olvidaron con estos infelices prófugos (los emigrados dominicanos cuando la entrega á Toussaint Louverture) de su galanteria y generosidad, despojandolos sin misericordia y atropellando la decencia hasta querer registrar en sus cuerpos á personas del bello sexo, las quales por no sufrirlo se despojaron voluntariamente de la miseria que tenian oculta en los vestidos”... Fuera de la Capital sólo quedaron en pie (á la retirada de Dessalines) en la parte Oriental; Bayaguana, El Ceybo, Higüey y las miserables aldeas de Samaná y Sabana de la Mar. Santiago fué entrada á sangre y fuego con muerte de mas de quatrocientas personas en un solo dia... y quedó tan asolada que ahora no se conoce el parage donde estuvo su Yglesia parroquial”... En sostener esta generosa lucha (la de la Reconquista) se consumieron más de treintamil reses bacunas, entre las gastadas con cuenta y las que sin ella se absorbió el desorden inevitable en semejantes ocasiones... Faltó poco para q^e. llegásemos á ver el extraño caso de traher de afuera la semilla de la caña dulce, que en muchos Yngenios se perdió enteramente... Para sostener la guarnicion se adoptaron unos arbitrios que acaso no tienen exemplo en la historia de las exacciones fiscales. Se hizo un monopolio de la venta del pan y de la carne fresca á favor del Erario... Para tener éste un ingreso de treinta y cinco ó quarenta mil pesos en el año y medio q^e. duró este arbitrio, fue preciso q^e. el vecindario de esqueletos mendigos q^e. se salvó del sitio... contribuyera sobre aquella cantidad dos tantos más q^e. importaron las ganancias delos monopolios... Los ricos han vuelto pobres, y estos miserables... Puede calcularse en ochenta mil almas el numero de su población (de la parte Española), de los que contendrá algo más de la decima

parte el recinto de la Capital, y la mitad del restante vive dispersa por los campos sin el freno, ni las ventajas de la vida civil... La verdadera descripcion del estado de nuestra Patria... podré reducirla á esta sola proposicion: que la Española se halla hoy en peor estado que al tiempo de su ocupacion por nuestros abuelos, porque todo ó casi todo debe levantarse de nuevo, y no tiene el millon de indigenas con que segun el cálculo de Herrera adoptado por el juicio Robertson, se contaba entonces... En los ocho años contados desde noventa y uno á noventa y nueve dieron un millon de sobrante los productos de Santo Domingo... Las abejas, tan propagadas en nuestros bosques como las moscas... Los paises no se cultivan en razon de su fertilidad sino desu buen gobierno, y de la civilizacion que reyna en ella, por ser esta la causa del aumento y mejoras de la agricultura, así como la agricultura es uno de los medios de introducirla y propagarla... La Monarquía le es deudora (al pueblo de la Española) de las incalculables ventajas que produjo la Reconquista en una época en q^e. abrigándose aquí los veinte y cinco ó treinta mil franceses que salieron de Cuba, podian interceptar desde luego toda la navegacion de este archipelago, y del seno Mexicano; insultar las costas vecinas; haber anticipado mas en beneficio suyo las turbaciones civiles que lloramos... Pide mas vigor y desembarazo á su gobierno municipal (de la Española); el auxilio indispensable de una sociedad económica; ocupacion á las mujeres; introduccion de la verdadera escuela práctica de agricultura, con cierto número de labradores instruidos... Consta de 9 h. grandes. (Cópiese) (Marcado 1 con tinta y por mí con lapiz G).

Relacion de la representacion hecha por Fco. de Paula de Mosquera y Cabrera, Dip^o. en Cortes por la Ysla de Sto. Dgo. en fha. 16 de Diciembre último: que el decreto del 29 Abril 1810 se publicó en Sto. Dgo. en 16 de Noviembre del mismo año; q^e. ultimam^{te}. habiendo exportado D. Miguel Perez de aquel comercio, varios articulos extranjeros en dos goletas propias con destino á Maracaybo, se le exigieron allí 19½ % de derechos en lugar de siete por ciento, que era lo que adeudaba... Que este descuento se fundó en una R. Orden de 27 Octubre 1811... Pide se sirva V. A. mandar que se circulen las ordenes convenientes á los demas puertos de América para que los respectivos Gefes queden impuestos delos terminos enq^e. se ha concedido á Sto. Domingo el comercio libre...

Representacion de Caro (sin firma) á la Suprema Junta Central, fecha Sevilla 8 de Enero de 1810; Pide se mantenga una fuerza militar capaz de repeler los peligros que amenazan por una y otra

parte; que como la distancia que hay de dicha Ysla (de Cuba) á la de Sto. Domingo es mucho mayor q^e. la q^e. media entre Sto. Dgo. y Caracas es indispensable... que las apelaciones en causas civiles etc... vayan a vra. Rl Audiencia de Caracas, declarandose trib^l. Superior de la Y. de Sto. Dgo; considera necesario el restab^{to}. del Arzobispado, y dice que los naturales son tan religiosos que ésto solo bastaría á darles idea de que V. M. se propone conservar p^a. spre. aquella colonia...; que la consignacion de 300.000 pesos debe continuar, pero que la mitad ó las 2 terceras partes recaigan sobre las caxas de Caracas; — la exencion p^a. siempre de alcabala;— que se permita á los naturales dedicarse al género de cultivo q^e. mas les acomadare;— exencion de Diezmo por 10 años, como equitativa interprⁿ. de la sabia ley dictada por el Sr. D. Carlos 7^o. que se franqueen sus puertos por espacio de 10 ó 15 años;— que se les condone la deuda de unos 150 M. pesos á censo; que se ordene que todos los emigrados sean reintegrados en el pleno goce de los bienes que les fueron confiscados por los franceses; que se atienda y condecóre á D. Jⁿ. Sanchez Ramirez y demas personas q^e. se hubieren distinguido en la Reconquista: Consta de 5 hojas gr^a.; (Cópiese) Marcado por mí con lápiz H).

Carta original de Xavier Caro á D. Nicolas Maria de Sierra, fha. Rl. Ysla de Leon, 24 Abril de 1810: Contesta el oficio de 21 del corriente; dá las gracias por el nombramiento de Comisionado gral. en la Y. de Sto. Dgo que le ha conferido el Supremo Consejo de Regencia; y en cumpl^{to} del deseo de S. M. propone como sujetos idoneos pa los empleos civiles y ecc^{cos}. de Gob^{or}. Capⁿ. Gral y Jefe de la R^l. Hda,... al reconquistador D. J. Sanchez Ramirez: dice q^e. todas las cartas de la Havana, Pto Rico y Sto. Dgo. q^e han llegado á mis manos hablan deste hombre singular con asombro y entusiasmo...; p^a la Secret^a, D. Ramon Santacilia; p^a. la asesoria gral, á D. Fco. Cabrera, llamado p^a desempeñarla por D. J. S. Ramirez; y en su defecto, á D. Josef Nuñez, relator de la Rl. Aud^a. de Cuba, cuyo aventajado talento, instruccion y experiencia en los negocios le hacen á propósito p^a. este destino;— para la comandancia de milicias, sargentía mayor y ayudantía de plaza, sugetos beneméritos entre los militares q^e concurrieron al sitio, y propuestos por el Gob^{or}; los dos empleos de of^{is} R^s, el de contador á D. Felipe de Castro y el tesorero á D. Ant^o. Angulo. “El Dⁿ Felipe estudió en Salamanca... Su talento, aplicacion y buena conducta le granjearon (en Pto. Rico) la compasion y aprecio de todos los Cap^s grales de aquella Ysla... Por estas mismas buenas calidades le llamó á Sto. Dgo D. J. S. Ramirez...” “El D.

Antº Angulo merece igual^{te} la plaza de tesorero, así por sus recomendables prendas y buena conducta como también por las pérdidas q^e. la emigrⁿ ocasionó á todos los suyos...; p^a la Admⁿ de correos, á D. Man^l Real, regidor de la ciudad de Salamanca;— p^a corregidor letrado ó alcalde mayor (funcionario q^e hubo siempre en Stgo. de los Caballeros), D. Pedro Martin Rodríguez;— p^a el arzobispado tiene por mas á propósito que otros á Dⁿ. Pedro Valera prebend^o. electo dela Cat^l de Pto. Rico, Lcdo en Sagrada Teología, de 60 años de edad y dotado de virtudes muy recomendables... es muy capaz de restablecer, y ordenar todo lo perteneciente al ramo ecc^{co}. . . Para las dignidades de dha. Yglesia no se atreve á proponer sugetos determinados... y se limita á indicar... al Licdo. D. Bernardino Osorio; D. Man^l Marquez, y D. Man^l Guerrero; el D^r D. José Aybar, D. Man^l. Gonzalez, y en fin el racionero de Murcia D. Nicasio Gallego;— p^a. los prebendados de oficio, D. José Rendon p^a Doctoral; el D^r. D. Tomas Correa p^a. Lectoral; D. Antº. Faxardo, p^a. Penitenciario; el D^r. D. Miguel Andino, p^a. Magistral. Para alguna canongia de Merced ó racion serian á propósito D. Antº Ramirez; D. Man^l de Mena; D. Tomas Portes é Ynfante; D. Luis Solano; D. Romualdo de Frómata y en fin el Dr. D. Fran^{co} Torralbo. Consta de 6 hojas gr^s. (Cópiese: Marcado por mí I)

Carta (copia de la) reservada, dirigida á D. Fco. Caro fha. R. Y de Leon, 21 Abril 1810 manifestándosele que S. M. le nombra Comisionado Gral. en la Y. de Sto Domingo. (1 hojita; Copiese: Marcado por mí con lapiz J.)

Carta (minuta de la) dirigida á Fco. X^r. Caro fha R. Y de Leon 8 de Mayo de 1810, participándosele que S. M. se ha servido asignarle el sueldo anual de seis mil p^s ftes. concediéndole al propio tiempo los honores de Ministro del Consejo de Yndias (1 hojita: Copiese: Marcado por mí con lapiz K.)

Carta original de Xavier Caro á D. Nicolas M^a. de Sierra, fha. Cadiz 9 de Mayo de 1810: Contesta el oficio anterior del 8 del corriente. Dice que no es su idea gravar en lo mas minimo al Erario ni proporcionarse condecorⁿ alguna,... no deseando otra recompensa q^e el testimonio de mi propia conciencia y la aprobⁿ de los hombres buenos... “siento mucho que S. M. me quite la dulce satisfaccion de servirle con el desinterés q^e me he propuesto siempre”... Que aunque su casa perdió por causa de los franceses quanto tenia en Sto Dgo... y tambien quanto tenia en la ciudad de Burgos y sus contornos... no dejaría, (reconquistada aquella), de haber quedado en ella alguna cosa q^e sufrague á mi frugal manutencion...

(Ambas cartas se transcriben á continuacion).

“(Sin Numero) Minuta. A Dn. Francº. Xavº. Caro— Siendo la voluntad de S. M. que V. S. como su comisionado general en la Yª. Española de Sto. Domingo se sostenga con el caracter y decoro que corresponde al importante encargo que ha confiado á sus conocimientos, acreditado zelo y patriotismo; se ha servido asignar á V. S. el sueldo anual de seis mil pesos fuertes, concediendole al propio tiempo los honores de ministro del Consejo de Yndias. Lo que de orden de S. M. participo á V. S. para su inteligencia y satisfaccion. Dios gue. á V. S. mº aº. Real Ysla de Leon 8 de Mayo de 1810.— Sr. Dn. Francº. Xavier Caro”.— “Exmo. Señor. He recibido el oficio de V. E. de 8 del corrº en que de Rl. Orden me participa V. E. que S. M. ha tenido abien asignarme el sueldo annual de seis mil pesos fuertes, y concederme los honores de ministro del Consejo de Yndias, para que me sostenga con el decoro y carácter correspondientes al encargo con que se ha dignado honrrarme de su comisionado general en la Ysla de Santo Domingo

“Quedo sumamente reconocido á las bondades que el Supremo Consejo de Regencia se sirve dispensarme tan sin merecimiento mfo; pero ál mismo tiempo V. S. me permitirá hacerle presente que quando yo admití la honrosa y delicada mision que S. M. tuvo á bien conferirme, no fué con la idea de gravar el Rº erario en lo mas minimo ni de proporcionar para su desempeño condecoracion algª. Fiel á los principios que profeso hace mucho tiempo, quando me sacó del retiro y obscuridad de mi casa la Junta de Salamca. para incorporarme en élla y ser su secretº. quando aquella misma provincia me envió á Leon por su Diputado y Representante en la Suprema Junta de Castilla; y quando esta en fin me eligió para vocal de la Suprema Junta Central, me propuse desde luego corresponder á tan distinguidas confianzas no desviandome en mi conducta publica de aquella moderacion y desprendimiento que tan constantemte. habia tenido en mi vida privada, y no deseando por mis perdidas y servicios otra recompensa, que el testimonio de mi propia conciencia, y la aprobacion de los hombres buenos.

“Esta maxima ha sido la norma de mi conducta, y por eso ál paso que agradezco sobremanera las señales de aprecio conque S. M. me honra tan generosamente, siento mucho que con éllas me quite la dulce satisfaccion de servirle con el desinterés que me he propuesto siempre.

“Aunque mi casa perdió por causa de los franceses quanto tenia en Sto. Domingo, y aunque por causa delos mismos ha perdido

tambien ahora quanto tenia en la ciudad de Burgos y sus contornos; con todo reconquistada aquella Ysla, no dexará de haver quedado en élla alguna cosa que sufrague á mi frugal manutencion, sin que p^a. ella sea menester gravar la R^l. Hacienda.

“Espero que V. E. se sirva hacer presente á S. M. estas razones, y con éllas inclinar su R^l. animo á que, dexando sin efecto la soberana resolucion en que se digna concederme los mencionados honores y sueldo, tengaá bien permitirme que yo disfrute la satisfaccion de ocuparme en su servicio tan desinteresadam^{te}. como deseo, y lo he hecho siempre que he podido.

“Dios gue á S. E. m^s a^s. Cadiz 9 de Mayo de 1810— Exmo Señor— Xavier Caro— Exmo Sr. Dⁿ. Nicolás Maria de Sierra”.

(Al exponer esta respuesta dice Sierra: “Este benemerito español contestó á S. M. en los terminos siguientes:...)

“2^a R^l Ysla de Leon 30 de Abril 1810.— Decreto 3 Al Decano del Consejo de Esp^a é Ynd^{as}.— Para la Asesoría general, tenencia de Gobernador y Auditoría de Guerra de la Ysla Española de S^{to}. Dom^o. há nombrado el Rey Nro S^r. Don Fern^{do}. 7^o. y á su nre el Consejo de Regencia delos reynos de Esp^a é Yndias á Dⁿ. Josef Nuñez, relator de la R^l. Audiencia de Puerto Principe en atencion á su merito y circunstancias, concediendole el sueldo anual de mil y quinientos pesos fuertes. Tendrase entendido en el Consejo y Camara p^a su cumplimiento enla parte que les corresponde= (firmado con una rubrica)”

“Estado actual de la S^{ta}. Yglesia Metropolitana de S^{to}. Domingo, Primada de las Yndias, Restablecida por R^l. Decreto de 29 de Abril de 1810.

ARZOBISPO

*renta de Caxas R^s.*Dⁿ. Pedro Valera

10 M. duros.

DIGNIDADES

Dean— Dⁿ. Manuel Aybar2500 d^sArcediano— Dⁿ. Juan Antonio Pichardo

2000

Chantre— Dⁿ. Juan Nicasio Gallego

Yd.

Maestresc^a.— Dⁿ. Manuel Marques

Yd.

Tesorero— Dⁿ. Manuel Gonzalez

Yd.

CANONIGOS DE OFICIO Y DE MERCED

Doctoral— Dⁿ. José Rendon1500 d^sPenitenciaria— Dⁿ. Antonio Faxardo

Yd.



CANONIGOS DE OFICIO Y DE MERCED

Lectoral— D ^a . Tomas Correa	1500 d ^s .
Magistral— D ^a . Miguel Andino	Yd.
De mrd.— D ^a . Manuel de Mena	Yd.
De mrd.— D ^a . Antonio Ramirez	Yd.

RACIONEROS

1 ^o D ^a . Tomas Portes é Ynfante	1 M. d ^s .
2 ^o D ^a . Luis Solano	Yd.
3 ^o D ^a . Romualdo Frometa	Yd. “

(Tiene escrito al dorso: N^o. 10— Catedral de Sto Domingo— 1811.)”

“Dupl.— Exmo señor.— Sin embargo de haver dado quenta oportunamente á V. E. de las posesiones tomadas por los Prebendados de esta Yglesia según fueron ocurriendo, me ha parecido conveniente recopilarlos todos en esta ocasion, por si acaso se han perdido, ó retardado algunos de los avisos respectivos.— En 5 de Agosto del año pasado de 1811 tomaron su posesion D. Juan Antonio Pichardo Arcediano, D^a. Thomas Correa canonigo Lectoral, D. Manuel de Mena primer Canon^o. de merced, D. Antonio Ramirez segundo, D. Thomas Portes primer Racionero, D. Luis Solano segundo y D. Romualdo de Frometa tercero.— En 22 de Septiembre del mismo año D. Manuel Marques Mre-Escuela, y D. Josef Rendon can^o. Doctoral.—En 17 de Noviembre del mismo D. Josef Gabriel Aibar Dean, y D. Manuel Gonzalez Tesorero.—En 1^o. de Mayo de este año D. Fran^{co}. Gonzalez Carrasco canonigo Penitenciario.— De suerte que para el completo delos nominados para el restablecimiento del Cabildo solo faltan el Chantre, y el Magistral, que no han venido.—Dios guarde á V. E. muchos años. Santo Domingo 7. de Septiembre de 1812— Exmo. señor— fdo— Pedro Arzbpo E. de S. Dom^o.”

Ynforme original del Arzobispo de la Santa Metropolitana Yglesia en la Ysla Española de Sto. Domingo, fecha Sto. Domingo 18 de Febrero de 1812: “Ynforma á V. A. los fundamentos, que tubo p^a adoptar el proyecto de reducir las capellanias en el Exp^o. formado en este Gov^{no}. á instancia de N.Y.A. y los perjuicios q^u. ocasiona la moratoria de sus reditos, ó la extincion de los Capitales á las Yglesias, y Obras pias en descargo de su conciencia”. (Esta calificada al dorso de “exposicion muy confusa y obscura”). Consta de 9½ hojas, y está marcado al dorso con Num. 23.— Dice que no es su ánimo

oponerse á que se alivie el vecindario con alguna gracia, pero que tampoco conviene se extingan los establecimientos ecc^{os} y fundaciones, como sucederia si como pretende el Ayunt^o se suprime el cobro de los censos pios ó se conceden largas moratorias; por lo que conviene reducirlos. Que por éello aprobó el proyecto de reducir los capitales de las capellan^{as}, con alguna diferencia entre los predios urbanos y rústicos fincas, en q^e estansituados p^r la notable desigualdad q^e concurre ya por ser notable la decadencia de éstos como por la importancia de auxiliar la agricultura. Dice que tanto han sufrido censualistas como censuarios y que estos tuvieron mas arbitrio en la emigracion salvando algunas reliquias de su fortuna... Dice que "el Fiscal de vra R. Hda. hace expresa mencion de algunos eclesiasticos q^e se sacrificaron por la gloriosa reconquista"... Que la justicia del contrato exige entren á prorrata de su haber censualistas y censuarios... "La misma constitucion de esta Potencia (francesa)... exceptuo de la confis^a las dotaciones de las Cath^{as} y Parr^{as} y todas las rentas de los Hospitales... y aunq^e en Sto. Dgo. no fuese observada por los Gob^{os} franceses á causa de su arbitrariedad y despotismo, no enerva este hecho la sancion de la Ley, ni su Justicia y fundamento tanto mas admirable, quanto dimanaba de los q^e miran con poco respeto las Yglesias"... "Hagase la reduccion, aliviese el vecind^o., provease de algo p^a mantener el culto catholico, reparar las Yglesias, dotar los Párrocos y Sacerdotes... Habla de la Rl. Cedula de 11 Abril 1786 en q^e S. M. reduxo los censos al tres p^r. ciento de redito en conformidad de las Leyes de Castilla, que no tuvo efecto por haberla suplicado el Rev. Arzobispo Dr. D. Ysidoro Rodrigz. su digno predecesor... Que de otro modo, pasará por el dolor de ver sin lamparas el Santuario, sin Pastores el rebaño, sin culto la Relig^{on}... Toda gracia que se disfrute con detrimento de otros degenera de su ser, y hace mas infelices que dichosos". (Copiése: yo la he marcado tambien con la letra L.)

Carta original de Caro, N^o. 11, fha. Sto. Dgo. 18 Dbre. 1810 á Sierra: Pide se le exonere de la Comision por haber hecho (antes de su llegada) el Gob^o, el arreglo que tuvo por conveniente; por no haberse publicado en la debida forma el Rl. decreto en q^e se concedieron varias gracias á estos naturales, y porque "mi salud ha ido decayendo notablemente desde q^e, llegué á este pais, cuyo clima no me ha probado, y en el qual no puedo residir por más tiempo sin un evidente riesgo de perderla para siempre, y quiza de inhabilitarme para toda suerte de ocupacion ó de trabajo"

"D.—Num. 8^o.— Exmo. Señor— Toda la tropa veterana q^e.

X Página no. 52 de la libreta

hay en la parte Española de esta Ysla no llega á doscientos hombres de el fixo de Puerto Rico; la demas son milicias mal organizadas, mal pagadas, y peor vestidas, las cuales no pueden inspirar a estos vecinos aquella seguridad y confianza que son menester para que cada uno se entregue descuidadamente á las ocupaciones útiles, antes bien todos procuran reducir á numerario la poco que les ha quedado, recelando alguna perfidia de parte de los mulatos.— Para disipar estos justos recelos no hay otro remedio, que introducir en la Ysla algunas tropas que la pongan en un mediano estado de defensa, como S. M. ha ofrecido hacerlo; y el medio mas facil y mas expedito que para esto se presenta, es mandar que el tercer batallon del regimiento fixo de Puerto Rico venga inmediatamente á esta plaza en consideracion á haberse formado despues de la cesion de la Ysla por orden de S. M. con el batallon fixo de aquí.— La numerosa y excelente milicia de Puerto Rico, y los dos batallones veteranos que allí quedan, junto con la tranquilidad que no puede menos de haber siempre en dicha Ysla, son razones que en mi modo de entender convencen poderosamente la ninguna falta que en ella hace el tercer batallon. Su translacion á esta Ysla necesaria, y aun convendría muchísimo que para hacerla mandase S. M. que se completase sacando sargentos, cabos ó soldados delos otros batallones, en consideracion á que estos pueden reemplazarse facilmente, tomando delas milicias el numero de hombres que sea necesario.— Este batallon deberá servir de pié para la formacion de un regimiento fixo, porq^e. un solo batallon, aunque fuera tan numeroso como el antiguo, no bastaria para dar todos los destacamentos de que necesita hoy la Ysla teniendo dentro de sí misma un exercito de negros bien disciplinados y aguerridos, de cuyo caracter debe temerse que el dia que mas les convenga se hagan de improviso nuestros enemigos.— La formacion de este regimiento se facilitaría muchísimo, y con notables ventajas de la Ysla, si S. M. se dignase mandar q^e. de los once regimientos de milicias q^e. hay en las Yslas Canarias, viniese aqui un batallon, ó á lo menos algunas Compañías p^a. incorporarlas en el fixo. La propension que tienen aquellos naturales á pasar á América, da justo motivo para creer que habrá muchos milicianos q^e. voluntariamente se ofrezcan á venir, mayormente si les permiten traer sus familias.— Sirvase V. E. hacerlo así presente á S. M. para que resuelva lo que juzgue por mas conveniente á la seguridad y bien general de este pais.— Dios gue. á V. E. m^s. a^s. Sto. Domingo 18 de Diciembre de 1810.— Exmo. Señor.— Xavier Caro. Exmo. Señor D^o. Nicolas Ma. Sierra”.

Carta original de Caro á Sierra, Numº. 9.— D., fha Sto. Dgo. 18 Dbre 1810: dice qº. los peligros que amenazan á la parte Española de esta Ysla con motivo de haber llegado á la parte Francesa el Mulato Rigaud, enviado por Bonaparte expresamente para que en élla le forme un partido, exigen imperiosamente qº. en esta plaza haya un número de tropas capaz cuando menos de evitar una sorpresa”...

54-6-31. [INMIGRACION] Consultas y Rº. decretos sobre remisión de familias á aquella Ysla y otros puntos: años de 1700 á 1735 (Secretª. de N. E.— Secular— Audª. de Sto. Domingo— Ysla Española):

Real orden, fecha Madrid 5 de Febrero de 1700: Que demas de los costos del pasaje se socorra á cada familia que de Yslas Canarias se trasporte á la Española, compuesta de cinco personas, con Zinquenta pº. Una hoja grande.—

Real Orden fecha Madrid 5 de Febrero de 1700: A la Audiencia de Santo Domingo para que en llegando á esa Ciudad gente de Canarias sean admitidos alojados y mantenidos hasta que formandoseles Colonias con repartimiento de buenas tierras puedan alimentarse. Que se combatan las malas noticias que se han difundido sobre las familias que oy se hallan congregadas y en vecindad del Pueblo nombrado Sn. Carlos de Tenerife. Que á las familias que llegaren se pongan en las ciudades ó Villas que se tuviese por más conveniente ó formen Pueblos nuevos en sitios cómodos... Una hoja y media, grande.—

Real Orden fecha Madrid 5 de Febrero de 1700, á D. Gasparde Medina Ordoñez, Juez de Yndias de Canarias: Se refiere á la gran resistencia que tienen esos naturales en pasar á vivir y poblar la Ysla Española; aprueba el celo de dicho Juez en acabar con la practica que tenian los dueños de bajeles de justificar se han puesto edictos y que en el termino que señalan no se han presentado familias, disponiendo afianzasen pagar la costa de la conduzion de familias que cada uno devio trasportar estimando el costo en Zien pesos por cada una; y participale que se ha venido en que se socorra á cada familia de cinco personas con Zinquenta pº. que se satisfaran delo que produjeren los derechos que deben pagar en Yslas los frutos que se lleban á Yndias ó de los que causan en ellas quando se desembarcan en sus Puertos... 2 hojas grandes.

Real Orden á la Audiencia de Santo Domingo, fecha Madrid 5 de Febrero 1700: Encargándola particularmente cuide de la conser-

baz^{on} de las familias que llegaren de Canarias y dé providencias para que no puedan pasar á otras partes Una hoja.

Parecer del Consejo de Yndias, fecha Madrid á de Febrero de 1696: Dice que discurriéndose por ciertas las noticias de que está muy adelantada la operacion del desalojo de los Franceses, es á la Ysla de Santo Domingo adonde le parece que deben ir las familias de Canarias, que deben llevar á razon de 5 familias por cada 100 toneladas, los buques de Canarias.— 1 hoja grande.

Comunicacion del Consejo de Yndias, fecha Madrid 13 de Junio 1713, á S. M.: Participa á éste las noticias que escribe el Gob^{or}. y Capⁿ. Gral de la Española con fha. 28 de Marzo de este año, de las operaciones de Mr. Casar en la Ysla de Curazao y otras partes; noticias habidas por la llegada á Sto. Dgo. de dos navios de Francia, la Vestal y La Perfecta, ambos de la escuadra de M. Casar. 5½ hojas grandes.—

Parecer ó consulta del Consejo de Yndias, fecha Madrid 26 de Enero de 1713, á S. M.: "Sobre la nueva pretension que introduce D. Daniel Gaschet de nazion francesa"; relativa á una balandra que fué declarada por de comiso por el Gob^{or}. Guillermo Morfi.— 6½ hojas gr^s.

Parecer de la Junta de Guerra, fecha 29 de Agosto 1713 sobre la pretension del Capⁿ. Vicente Pen, frances, quien pide se le despache patente de Capⁿ. de Mar y guerra y guarda-costas: Opina se desestime por ser extranjero y por ser exorbitantes las condiciones.— 1½ hoja gr.—

Consulta del Consejo de Yndias, fecha 23 de Agosto de 1713, sobre la instancia del Capⁿ. Hugo Granfeut para que se le restituya el valor de una embarcacion que se dio por de comiso en la Y. de Sto. Dgo La Consulta es favorable al peticionario contra quien solo hay presunciones y quien ha sufrido mucho por haber sido apresado por olandeses, habiendo tenido que dar cinco mil quinientos francos en letras entregando en prenda un hijo suyo.— 18 hojas gr^s.

Orden fecha Madrid 19 de Junio 1714, al Juez de Yndias en Canarias, ordenándole ponga especial cuydado en que no dexen de pasar á la Y. Española las familias que segun permiso deben ir de esas Yslas.— 2 hojas gr^s.

Real Orden fha El Pardo, 19 de Junio de 1714, "á la Audiencia de Sto. Dgo. ordenándola dé todas las providencias combenientes p^a. q^e. la nueva poblazⁿ. de la Villa de San Carlos de Tenerife se restablezca al mismo estado en q^e. se allava q^{do}. D. Gui^{mo}. Morfi entro en aq^a. Presidencia.— 4 hojas c. m.;—Copiese; marcado por mí 1.—

Real Orden fha. el Pardo 19 Junio de 1714, al Arzobispo de S^{to}. Domingo encargándole q^e. en lo q^e. estuviere de su parte ayude del puntual cumplimiento de lo q^e. se ordena á aq^a. Audiencia Zerca la poblⁿ. de la villa de Sⁿ. Carlos de Tenerife.— 1½ hoja c. m.—

Resumen de lo actuado para poblar la Ysla de Sto. Domingo con familias de las Yslas Canarias. Un diputado q^e. vino de aquella Ysla previno la conveniencia de poblarla con familias de Canarias; Así se dispuso, y en 6 de Marzo 1685 habian llegado 97 familias, formandose una villa nombrada San Carlos de Tenerife. Se les habia dado dinero, maiz achas y erramientas etc., gastandose 1400 pesos; pero para 10 de Novbre. del mismo año ya habian padecido de viruelas muriendo 126 personas; las demas dejaron el pueblo. Relata despues una carta al respecto del Cabildo de Sto. Dgo fha. 4 de Novbre.; y las providencias tomadas á fin de que continuase la ida de familias canarias á Sto. Dgo. En carta del Pte. de Sto. Dgo. de fha. 27 de Junio de 1720 dice haber llegado de Canarias 30 familias conducidas en el navio La S^{ma}. Trinidad, capⁿ. Cayetano de Espinosa.— 3½ hojas c. p. m. (Copiese: Marcado por mi 2.)

54—6—31. [Documentos que merecen copiarse.] Consultas y R^s. decretos sre. remision de familias á aquella Ysla y otros puntos: años de 1700 á 1735 (*):

Respuesta del Sr. Fiscal sobre lo que representa el Presidente de Santo Domingo de la abundanz^a. de Minas de aq^{ta} Ysla. fecha Madrid 4 de Junio de 1737.— 4 hojas grandes. Marcado por mi 3 con lápiz.

Carta del Presidente y Gobernador de la Ysla Española D. Alfonso de Castro y Mazo á S. M., fecha Sto. Domingo 12 de Octubre de 1733: “Da cu^{ta}. de lo q^e. importa la saca del fruto del Tabaco de aquella Ysla de cuenta de V. M. y propone los motivos y medios de su combeniencia notoria, como otros arvitrios dignos de la atencion de V. M. por su proprio ynteres, y demas y felicidad que es preciso resulte de ellos en el aum^{to}. y conserbazⁿ. de aquella Ysla.” 7 hojas. c. m. Marcado por mi con l. 4.

54—6—32: Minutas de Consultas y Despachos: y algunos papeles de Secretaría: años de 1745 á 1752:

Real Orden, fecha Sⁿ. Yldefonso 24 de Julio de 1745 “Nombrando á Dⁿ. Juan Ant^o. Velarde y Cienfuegos, Oidor de la Audiencia de Santo Domingo, por Juez Conservador de los Estudios del Colegio

(*) De la libreta 14.

Hasta aquí la página no 93 de la libreta 14

que en ella tienen los Padres de la Compañía de Jesus.— 4 hojas, margen y l. grande.— Marcado p. m. c. l. 5.

Real Orden, fecha Sⁿ. Yldefonso 24 de Julio de 1745, “concediendo licencia para que se demuela el Colegio de Gorjon de la Ciudad de Santo Domingo en la Ysla Española, que está á cargo delos Padres de la Compañía de Jesus, y se adjudiquen sus rentas al otro Colegio que tienen en aquella ciudad, en la forma que se expresa”.— 7½ hojas m. y l. g.— Marcado p. m. c. l. 6.

Carta al Presidente de la Audiencia de Sto. Domingo D. Pedro Zorrilla de San Martin, fecha Madrid 17 de Septiembre de 1745 “avisandole el recivo de su carta en que dió cuenta de las providencias que ha dado para que los Negros fugitivos de las Colonias Francesas no se restituyan á sus dueños sin la debida justificacion y previniendole lo demas que expresa”.— 2½ hojas, m. l. g.— marcada: 7.

Carta á Zorrilla San Martin fecha Madrid 8 de Noviembre de 1746 “avisandole el recivo de dos cartas en que dió cuenta del injusto modo de proceder de la Nacion Ynglesa en aver hecho esclavos á diferentes Españoles vasallos de S. M. siendo libres; y previniendole lo demas que se expresa”. 2½ hojas m.l.g.— Marcada 8.

Certificacion, fecha Madrid 2 de Julio de 1746, dada á Fray Francisco Rafael Carmona de averse presentado en el Consejo p^a. el seguimiento del pleito que está pendiente entre su Religion, de Santo Dom^o. y la de la Comp^a. de Jesus sobre la propiedad de la Univ^d. de la Ysla Esp^a.— 1 hoja: Marcada: 9.

Carta fecha Madrid 8 de Julio de 1746 al Sr. Marques de la Ensenada “remitiendole una represⁿ. del Pte de la Aud^a. de Sto. Dom^o. en q^e. expone la abundancia de maderas q^e. hay en las costas de la Y. Española p^a. la fabrica de Navios.— 1 hoja. m.l.g.— Marcada 10.

Carta fha. Madrid 18 de Mayo de 1746 al M^s. de la Ensenada, remitiéndole dos cartas del Pte. de la Aud^a. de Sto. Dgo. q^e. tratan de las operac^s. de los Yngleses en aquella Ysla (costa de Sn. Felipe de Pto. Pta) y en la costa de Honduras.— 1½ hojas. Marcado: 11.—

Carta fecha Madrid 28 de Febrero de 1747 al M^s. de la Regalia, “acompañando el Yndice de los libros y papeles que se le remiten tocantes á la Jurisdiccion Eclesiastica de los Arzobispos de Sto. Domingo en las Colonias Francesas de aquella Ysla.— 1½ hoja m.l.g.— Marcado: 12.

Yndice de los libros y papeles pertenecientes á la Ysla Española la que de esta Secretaría de la Nueva España, se remiten al S^r. Mar-

ques de la Regalia, con papel del Sr. Fernando Triviño, Secretario de ella de 28 de Febrero de 1747.— 4 h. g.— Marcado: 13.

Carta fecha 25 de Febrero de 1747 á D. Antº. de Salazar, Essº. de Cra. del Consejo, “remitiendole copia del Rl. Decreto de S. M. en que concede al Colegio de la Compañia de Jesus de la Ysla Española, el privilegio de que se erija en Universidad, á fin de que lo haga presente en la Sala de Justicia del mismo Consejo.— 1 h l. g. Marcado 14.

En 1747 se dió una severa represion al Oidor D. Juan Antº. Velarde por el desacato con qº. procedió en la misma Audiencia en el intempestivo recurso que hizo a ella el Abogado Rexidor D. Manl. Phelipe de Fromestá Por R. O. del 21 Dbre 1748 se mando al P. de Sto Dgo. poner en libertad á Fromestá).

Titulo,—fecha Sº. Lorenzo 9 de Novbre. de 1748 (el Rl. Decreto lleva fha de 26 de Octubre)— de Gobernador y Capitan Gral de la Ysla Española para el Brigº. D. Juan Jph Colomo.— 5½ h. m. l. g.— Marcado 15.

Titulo,—fecha Sº. Lorenzo 9 de Novbre. de 1748— de Presidente de la Audiencia de la Ysla Española, que reside en la ciudad de Sto. Domingo, pº. el Brigº. Dº. Juan Joseph Colomo— 3½ h. m. l. g.— Marcado 16.

(Pedro Ygnº. Altamirano Procurador Gral de Yndias de la Compª. de Jesus se quejó de que estando haciendo Misiones circulares en la Y. Espª. el Pº. Martin Garicano Jesuita, despachó carta circular el Rdo Arzobispo de dha Ysla mandando á los curas no pasasen por los dispensos qº. hubiese dado dho Pº. Garicano segun los privilegios de la Compª.; y qº. revalidasen los matrimonios contrahidos en virtud de tales dispensos”.

Real Orden fecha El Buen Retiro, 21 Agosto de 1748, “al Gobernador de Sto. Domingo participándole averse aprobado lo determinado en la Junta celebrada sobre la existencia ó demolición del Pueblo de Sº. Lorenzo de Minas, y ordenándole procure su mº. fomento en la forma que se expresa. 7 hojas m. l. g. Marcado: 17.

(Con motivo de las guerras que hubo con los franceses se pasaron á la proteccion de la corona española diferentes negros esclavos, estableciendose en el Pueblo qº. se nombró de los Minas en tierras pertenecientes al Colejio de la Compª. de Jesus. Se suscitó pleito sobre la posesion de esas tierras, triunfando el Colejio, quien pretendió entonces destruir el Pueblo: Que en virtud de una r. cedula de 1693 se convocó una Junta sobre su demolicion ó subsistencia, la cual fué de parecer de esto ultimo.

Carta—fecha Madrid 10 Julio 1748—al Sr. M.^s de la Ensenada “remitiendole una carta y Testimonio del Pte. de Sto. Dgo. de 15 oct. 1743 sobre la demolicion del Pueblo de Sⁿ. Carlos. 1 hoja Marcada 18.

Real Comunicacion—fecha En Buen Retiro, 24 Dbre. 1749—“al Presidente de Sto. Dgo. aprovandole lo executado en la reduccion de 15 negros q^e. se hallavan en los Montes de Neyva de aquella Ysla y declarando no se deben restituir á sus Dueños por los motivos que se expresan. 2 hojas m. l. p. Marcado 19.

Consulta del Consejo de Yndias—fecha 1^o. de Octubre 1749—Acordada “En vista de lo representado por el Pte. de Sto. Dgo. sobre el paso de ganados á las Colonias Francesas, pasa á las R^s. manos de V. M. los informes hechos por sus antecesores á fin de q^e. se digne de tomar la resolucion q^e. fuese de su R^l. agrado”. D. Juan Ant^o. Valenciano. 17 hojas m. l. g.—Marcado 20.

(Ynsistia Zorrilla San Martin en diferentes cartas, en que se diera pase de ganado á las Colonias Francesas, evitándose así la introduccion clandestina inevitable en 60 leguas de frontera. Manifestaba que á pesar de las prohibiciones, había consentido en acordarle a los franceses un socorro de carne de acuerdo con el fiscal. El Proc^r. Gral de la ciu^d. de Sto. Dgo. D. M. Phel. Fromestá le acusó de disimulo y tolerancia contra las prohibiciones; y consultados D. Fco Rocha Ferrer y Alfonso de Castro opinaron en favor de la prohibicion absoluta. Tal fué el parecer del Consejo una vez que por cesacion dela guerra no había lugar á socorro. Zorrilla proponía que pagase 35 pesos el par de reses).

Consulta N^o. 1 fecha 29 de Enero de 1749, del Consejo de Yndias “Acordada en vista de lo representado por la Aud^a. de Sto. Dgo. en la Y. Española y la villa de Sⁿ. Carlos de la misma Ysla, sobre la subsistencia de aquel pueblo, y conclusion de su Yglesia; expone á V. M. los motivos q^e. concurren p^a. su permanencia, siendo de parecer se expidan las ors. conducentes á este fin”.—11 hojas m. l. g. Marcada: 21.

(Por queja de la ciu^d. de Sto. Domingo de los perjuicios que le sobrevenian, se dió la Cedula del 16 de Agosto de 1742 mandando destruir el pueblo de Sⁿ. Carlos y que sus moradores se abrigasen en los muros de Sto. Dgo. pero el Gob^{er}. observo el 15 oct. 1743 la cédula. El Cabildo Secular de Sn. Carlos y el cura, expusieron en 1720 lo indecente de su Yglesia y pidieron y obtuvieron que se fabricase otra con 14 pilares. En 1742 solo faltaba el techo, y el Gob^{er}. pidió que subsistiese el pueblo y a la Yglesia se le pusiesen en los ci-

mientos de los 4 angulos otros tantos ornillos en disp^{na}. de cargarlos y volarla en caso de inmediato ataque, ejecutando lo mismo con una casa de piedra q^e. se halla construida. El Arzobispo en carta del 14 febrero del año pmo. pdo. dice el pueblo se compone de 240 familias de Canarias q^e. solo se ocupan en el cultivo de los campos á quienes debe su manut^{na}. la mayor parte de aq^a. capital. Opina el Consejo subsista la poblacion sin q^e. con pretexto alguno se fabrique en ella casa de piedra; se permita la conclusion de la Yg^a. cubriendola de tablas y texas; q^e. se destine algun caudal efectivo en la ultima vacante del Arzobispado de México con q^e. se pueda perfeccionar, dandose tambien igual orden á la q^e. contenía la citada R^l. Cédula de 6 Febrero 1739 p^a. la reedif^{na}. de la Y^a. de Santa Barbara. El Concejo de la v de Sⁿ. Carlos envió una carta acompañada de testimonio al Rey en 6 de Marzo de 1748 informando lo apasionado del informe de la C^d. de Sto. Dgo. En fha Aranjuez 20 Mayo 1750 se expidió la R. Cedula á la Villa de Sn. Carlos participandole lo resuelto sobre que subsista su poblacion y se concluya su Yglesia.

Real Orden ó Cedula—fecha 24 Febrero 1750—al Arzp^o. de Sto. Dgo. aprovandole la division q^e. hizo del Curato de Sgo. de los Caballeros...”—1½ hojas. Marcado: 22.

Titulo—fecha Buen Retiro 23 de Febrero de 1751—de Presidente de la Audiencia de la Ysla Española que reside en la ciudad de Santo Domingo para el Brig^r. Dⁿ. Francisco Rubio. Refrendado del Secret^o. D. Jph. Yg^{no}. Goyeneche y fdo. de S. E. los Sres. Regalia y Matallana, 3½ h. m. l. g. Marcado: 23.

Titulo—fecha 23 de Febrero de 1751—de Governador y Capitan General de la Ysla Española para el Brigadier Dⁿ. Francisco Rubio. 6 hojas m. l. g.—Marcado: 24. El Real Decreto de conferimiento es de 23 de Enero de 1751.

(Hay una minuta de carta á los Sres. Contadores del Consejo, fecha Madrid Febrero 1751, diciendoles q^e. el Rey ha conferido á Rubio los empleos de G^{dor}. y Pte. de la Aud^a. y q^e. p^a. despachar el título se necesita envien certif^{na}. de Vms. por donde se justifique no tener ctas. pendientes ni cargo q^e. deba satisfacer á la R^l Hda. lo participo a Vms. á fin de que me la remitan de lo q^e. p^r. sus libros constare”.

Carta, fha Madrid 19 de Febrero 1752—al Sr. D. Joachim Ruiz de Porras, “remitiendole una carta y Testimonio del Presidente de Sto. Domingo de 20 de Agosto del año pasado de 1751, en que da cuenta de haver tomado posesion de los empleos de Governador y

Capⁿ. Gral de aquella Ysla, con el de Presid^{to}. de la Rl Audiencia de ella". 1 h.—Marcada 25.

(Hay un documento fha. 23 Marzo 1752 en que dice se remiten á D. Joachim Ruiz de Porras dos cartas una de Fco. Galindo Oidor de la Rl A^a. fha 2 Mayo 1751, y otra de Joseph Sunyer y Basteros Sarjento Mayor de la Plaza de Sto. Dgo. fha 28 Junio 1751. Basteros dice aver llegado á la Bahia de Ocoa el navio *El Fuerte* con 140 M. 156 pesos, 7 tomines y 5 granos en plata sencilla p^a. el situado.

Titulo de Oidor de la Audiencia de Sto. Dgo. en la Y. Española p^a. Dⁿ. Bernardo de Urrutia, por fallecim^{to}. del D^r. Dⁿ. Alonso Berdugo: fecha 2 Mayo 1752.

(A consulta de la Camara de 9 Agosto de 1751 se sirvió V. M. de nombrar á D. Fr. Ygnacio de Padilla p^a. el Arzobispado de Guatemala.

Carta al M^s. de la Ensenada, fha. Madrid 19 Fbro. 1752, participandole haberse recibido en el Consejo carta del Pte. de la Aud^a. de Sto. Dgo. de 2 de Noviembre de 1751 en q^e. da cuenta de las ruinas y estragos acaecidos con motivo del Terremoto q^e. se padeció en aquella Ysla el dia 18 de Octubre del mismo año.— 1 hoja. Marcado: 26.

(En 26 de Stbre de 1752 se le acusó recibo al G^{dor} de su otra carta de 30 Dbre. de 1751 sobre el mismo asunto!)

Carta— fha 26 Sbre. 1752— al Gob^{or}. de Sto Dgo "avisandole el recibo de su carta en q^e. dió cta. del terremoto q^e. se avia padecido en aq^a. Ysla. 1½ hoja: Marcada 27.

(Dice el violento terremoto duró 63 dias con ruina de muchas casas, Yglesias Conventos, Monasterios y hospitales).

54—6—33. : "Secretaría de N. E.— Aud^a. de S^{to}. Domingo.— Ysla Española.— Minutas de Consultas y Despachos: y algunos papeles de Secretaría. Años de 1753 á 1759".

Consulta del Consejo de Yndias 5, acordada en 29 de Octubre y con fecha 8 de Novbre. de 1753 "en vista de la instancia hecha por el Cavildo de la Yglesia de S^{to}. Domingo s^{re}. que V. M. le conceda los dos r^s. novenos por el tpo. de su Rl. Voluntad p^a. el reparo de las Ruinas q^e. han causado en su fabrica material los Terremotos ultim^{te}. experimentados en aq^a. Ysla; es de parecer de que V. M. se sirva dispensarle esta gracia por diez años en atencion al ejemplar, y motivos que representa". Res^{on}. de S. M. Como parece, y assi lo he mandado".

(A causa de los terremotos de los años 1751 y 1752 la Catedral esta en un inminente peligro de su total ruina; ademas se experi-

menta falta de muchas cosas precisas p^a. la decencia del Culto Divino. Necesita de pronto y costoso reparo segun declar^a. dadas por el Capⁿ. de Ynf^a. D. Fco. Fernandez de Valdelomar, Yngeniero en segundo con destino en la Plaza de P. Rico de donde pasó á su reconocimiento..." 3 hojas m. l. g.— Marcado: 28.

(Fray Ygn^o. Padilla fué promovido al Obispado de Yucatan en 9 de Junio de 1753. El 12 de Mayo de 1752 salió de Sto Dgo p^a. Mexico por averle promovido p^a. el Arzobispado de Goatemala que renunció, y q^e. no aviendo tenido mas Prelacia q^e. la expresada de Sto Dgo hasta q^e. S. S^d. confirmó la gracia de Obispo de Yucatan, deben satisfacerse las cantidades que por tal Arzp^o. de Sto. Dgo. se le adeuden.— R. C. Sn. Lorenzo 3 Nov. 1753.

(En 8 Oct. 1753 pregunta S. M. al Cons. de Y. si pueden los Yndios considerarse capaces de caer en esclavitud y admitirse sobre ellos demanda en tral. alguno")

Executoriales del Arzobispado de la Yglesia Metropolitana de Sto. Domingo en la Ysla Española, para el Padre Maestro Dⁿ. Fray Joseph Moreno Curiel.— En el Buen Retiro á 5 Agosto 1753. Refr^{do}. del Sr. D. Jph. Ygn^o. de Goyeneche y los Sres. Cornejo y Abaria. 3½ h. m. l. g.— Marcado: 29.

(Por haber renunciado el Arzobispado de la Ygl^a. Metrop^{na}. de esa Ciudad (de Sto. Dgo) el Padre Fray Fabian Rodriguez de la O. de R^s. Calzados dela Santis^{ma}. Trinidad.

"Mayo de 1753. Exmo. Sr.: De acuerdo del Consejo paso á manos de V. E. la adj^{ta}. carta de la Aud^a. de Sto. Dgo. en q^e. participa que por fallecimiento de D. Joseph Sunyer y Bastero Then. de Rey de aq^a. Plaza y Pte. Ynt^o. de la propia audiencia entró á subcederle en estos empleos el Sargento Mayor D. Pedro Lopez Osorio, y pide q^e. en atencion á este distinguido mérito se sirva S. M. de atender á este Oficial dandole el ascenso corresp^{ie}., á fin de que sirviendose V. E. hacerla pte. á S. M. tome la provid^a. q^e. sea mas de su Rl. agrado.—D^s. g^{de}. á V. E. M^s. a^s. Madrid Mayo de 1753. Exmo. S. Marques de la Ensenada".—Marcado: 30.

Carta al G^{dor}. de Sto. Dgo., fecha Madrid 30 Abril 1753, "remitiéndole seis Titulos de Regidores de la Ciudad de Sto. Dom^o. y previniendole que antes de entregarlos á los interes^{dos}. disponga q^e. satisfagan los Dros. q^e. en su expedicion se han causado en la forma q^e. se expresa.—1 hoja. Marcado 31.

(En la peticion al Cardenal Porto carrero p^a. q^e. presentase á S. S. al Fr. Moreno Curiel p^a. el Arz^{do}. de Sto. Dgo. dice: atendiendo á la bondad, letras, buena vida y exemplo del P^e. Fr. J. M. Curiel".

Al despedirse dice: "D. V. S. muy humilde y devoto hijo Dⁿ. Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla de Aragon de las dos Sicilias, de Jerusalem y delas Yndias, que sus muy santos pies y manos besa".

(Los regidores nombrados N^o. 31 eran: Jph. Campuzano Polanco, Ant^o. Perez Caro, Dgo. de la Rocha y Landeche, Juan de Mises, Fco. Martinez y Jph. de Castro).

Titulo 4 de Regidor de la C^d. de Sto. Dgo. en la Ysla Española, para Dⁿ. Joseph Campuzano Polanco. Dado en El Bⁿ. Retiro á 21 de Marzo de 1753. (Ydem á los demas). A Castro dispensandole la edad). 4 h. m. l. g.—Marcado: 32.

— Carta al Sr. M^s. del Campo de Villar, Madrid 28 Fbro. 1753 "remitiendole la carta de Fr. Fabian Rodriguez Trinit^o. Calzado en q^e. hace renuncia del Arzobispado de Sto. Dgo. á que S. M. le presentó.—1 hoja. Marcado 33.

El nombramiento de Fr. Fabian Rodrz. fué hecho el 8 de Febrero y se le escribió participandoselo el 14 Febrero de 1753.

1754. Al Gov^{or}. y Of^s. R^s. de la Ysla Española Bⁿ. Retiro 5 de Marzo de 1754, ordenandoles hagan cumplir á los dueños de los Yngenios de Jayna y Nigua las Escripturas q^e. tienen otorgadas para la satisfaccion de la congrua de sus Parrochos y q^e. reintegren á D. Fr. Yg^o. Padilla la cantidad que por razon de fianza se hubiese retenido en aquellas cajas por la razon q^e. se expresa. 4½ h. m. l. g.—Marcado 34 y con t. 6^o.

Respuesta del Sr. Fiscal de fha Madrid 14 de Junio de 1754, dada sobre el Expediente de los Cayos de Turquilan.—3½ hojas p. m. l. p.—Marcado: 35.

(No hay que copiar la Consulta del Consejo de las Yndias de 19 Agosto de 1754 que adopta las conclusiones fiscales).

(Mr. Herrwyonel con la fragata de g^a. La Ysavela y 2 balandras pasó sobre ntras costas y sondeó en varios parages de ellas, demarcando sus puertos y surgideros, dejando Balizas Boyas". En Yslas Turcas pusieron los franceses un palo con una tarjeta de bronce con flores de Lis y una inscripcion).

(En 25 Sbte. 1754 se nombra á D. Jph. Nuñez de Caceres, canónigo penit^o. de la Y. de Sto. Dgo. Thesorero de la misma.

(En 16 Nov. 1754 se hicieron cambios en virtud de promociones en las dignidades dela Yglesia de Sto. Dgo.

Titulo de Oidor de la Audiencia de Sto. Dom^o. en la Y. Esp^a. para Dⁿ. Joseph de la Cerda y Soto. Dado en Bⁿ. Retiro á 29 Diciembre de 1754.—5 hojas m. l. g.—Marcado: 36.

Carta—Madrid de 1754 al Sr. Baylio Frey D^a. Julian de Arriaga “Remitiendole una carta y testimonio del Cavildo sec^r. de Sto. Dgo. de 10 de Junio de este año, en q^e. da cta. delos estragos acaecidos en aq^a. ciudad con el Terremoto padecido en el dia 18 de Octubre de 1751 y solicita se le releve del dro. de la Alcavala por 10 años. 1 hoja: mda.: 37.

1755.—*Consejo* de las Yndias á 21 de Julio de 1755. En consecuencia de lo resuelto por V. M. á consulta de 8 de Octubre de 1753 sobre lo representado por la Aud^a. de Sto. Dgo. en quanto á la apelⁿ. que otorgó el Gob^o. de aq^a. ciudad en una causa dimanada de la libertad de tres Yndios aprendidos en un Bergantin francés: Es de parecer de que por lo que mira á la primera pregunta que contiene la citada Rl. Resolⁿ. de si los Yndios son capaces de caer en Esclavitud, que en ningun caso, lugar, ni tiempo, pueden sufrirla los de la América, que no sean caribes (segun está dispuesto por la Ley 13 del tit. 2^o. y lib^o. 6^o. de la Recopilacion de aq^s. Reynos)... Resolucion: *Como parece, por lo que mira á la libertad delos Yndios...* 13½ hojas; m. l. g.—Mdo.: 38.

En Buen Retiro á 24 de Dcbre. de 1755. *Titulo* de Alferez Rl. dela Ciudad de Sto. Domingo en la Y. Española p^a. Dⁿ. Antonio Dávila Coca y Landeche.—2½ h. m. l. g. Mdo.: 39.

En el Buen Retiro á 7 de Fbro. de 1755. *Para* que en los Reynos de las Yndias se cumpla lo resuelto generalmente sobre que no se reputen por Esclavos los Yndios que no sean caribes. 3 hojas. m. l. g.—Mdo.: 40.

En el Buen Retiro á 7 de Fbrero de 1756.—A la Audiencia de Sto. Dgo. Participando lo determinado sobre la libertad de tres Yndios aprendidos en un Bergantin Frances y ordenandole lo q^e. con este motivo se expresa.—6½ hojas. m. l. g.—Mdo.: 41.

(Tres indios fueron aprendidos en un Bergantin frances que hacia el viaje del Misisipi a las Colonias francesas de esa Ysla. Habiendo apresado sobre la costa de Mte cristy un corsario Español el expresado bergantin, se siguieron autos, aviendo apelado el Capⁿ. frances á vtro tribunal. Se revocó la sentencia á excepⁿ. de la parte q^e. comprendia la entrega de los tres indios; mandando que para proveer á este punto se diese vista á mi fiscal, quien opinó por su libertad, lo que contradicho por el Capⁿ. dió lugar á vtro fallo pronunciando su libertad.

Dado en Buen Retiro á 6 de Marzo de 1756.—*Titulo* de Alcalde mayor de Santiago de los Cavalleros en la Ysla Española de S^o. Do-

mingo p^a. D^{na}. Pedro de Arroyo Guerrero res^{ta}. en estos Reynos. 4 h. m. l. g.—Mdo.: 42 y con tinta A.

Consejo de Yndias á 5 de Abril de 1756.—En vista de lo representado por el Gob^{or}. de Sto. Dgo. sobre lo ocurrido en aq^a. Ysla con motivo de lo dispuesto en la Rl. Cedula que se cita sobre la recoleccion de la moneda de cuño Español, pasa a las R^s. manos de V. M. la respuesta orig^l. del Fiscal y conformandose con su dictamen; es de parecer de q^e. V. M. se sirva de mandar se practique la provid^a. q^e. se hace presente y tomó en igual caso para la Provincia de Yucatan".—3½ hojas. m. l. g.—Mdo.: 43.

(La fecha de la R. Cédula es 4 de Mayo de 1754. Cuando el caso de Yucatan S. M. condescendió en que se hiciese un cómputo prudencial del importe de las pesetas que podía aver en aq^a. Provincia, se comunicase al Virrey á quien se daría orden p^a. q^e. remitiese la corresp^{te}. cantidad en pesos fuertes.

(En Mayo de 1756 la Camara de Yndias propone á S. M. personas p^a. el Arzobisp^{do}. de Sto. Dgo. por fallecim^{to}. de J. Moreno Curiel. En 21 de Julio 1756 propone, en 1^{er}. lugar á D^{na}. Phelipe Ruiz de Auzmendi, cura de Alcobendas; en 2^o. lugar al P^e. M. Fr. Matheo Joseph de Labra (?) y Bolaño; y en 3^o., al Dr. D. Pedro Tamaron (?). S. M. nombró al 1^o.) Camara 18 agosto: cumplase—).

(En 24 Julio 1756 fué promovido Nuñez Cáceres de Tesorero á Maestre escuela).

(En 21 Agto. 1756 se le avisó el nombr^{to}. á Arizmendi—

Alcobendas 24 Agosto de 1756—Carta de D. Ph. Ruiz de Auzmendi: Acepta el Arzp^{do}. de la Y^a. Metr^a. de Sto. Dgo. en la Y. Española á q^e. S. M. se ha servido presentarle á const^{ta}. de la Cra. de 21 Julio.—1 hoja.—Mda.: 44.

(Hay un documento Madrid 9 Octubre 1756 en que se habla á los Directores de la Rl Comp^a. de Comercio de Barcelona del envio de 2 factores á las Yslas p^a. dos factorias).

(Auzmendi, con 3000 p^s. de sueldo, recibió 8000 p^a. sus gastos de viaje).

(El 20 de Abril 1756 llegó a la Ensenada de Ocoa la fragata La Flecha, Capⁿ. Luis Vicente de Velasco con 154 M. 585 p^s. 1 tomin y 11 granos remitidos por el Virrey p^a. la paga del situado de 1 año de sueldo dela guarnicion de esa plaza).

Fecha en a de de 1756. Para que se guarde y cumpla la Rl. C^a. y Ord^{as}. preinsertas p^a. la dirⁿ. y gno. de la C^a. de Barcelona, con las modif^s. q^e. se expresan. 3½ hojas. m. l. g.—Mdo.: 45.

En Aranjuez á 10 de Mayo de 1757. Executoriales del Arzobispado de la Y^a. Metrop^a. de Sto. Domingo en la Ysla española p^a. D^{na}. Phelipe Ruiz Auzmendi. 3½ hojas. m. l. g. Mdo.: 46.

Consejo de las Yndias á 27 Mayo de 1757. Acordada en 4. En vista delo representado por la Aud^a. de Sto. Dgo. sobre la competencia suscitada entre el G^{dor}. de Cuba D^{na}. Alonso de Arcos Moreno y D^{na}. Man^l. Fco. Calzado y Cadenas Comisario del Sto. Oficio sre. el conocim^{to}. delos excesos cometidos por D. Fco. Garzon Regidor y Comisario tambien del Sto. Oficio..." Resol^{na}.: Como parece—Consejo del 15 Junio: Cumplase". 2½ hojas m. l. g. Mdo.: 47.

(De esto resultó que por no haber en la expresada ciudad (de Sto. Dgo.) Tribunal de Ynquisicion ni providencia alguna del de Cartagena. El Consejo pide se pase oficio al Ynq^{dor}. Gral. p^a. q^e. teniendo en cuenta el parrafo 25 de la citada Ley 19 y la falta de Ynquisidores que se experimenta en la C^d. de Sto. Dgo. providencie el nombr^{to}. y subdel^{na}. de algun Eclesiastico p^a. la decision de las compet^s de esta clase).

(Por Res^{na}. de S. M. se nombró á D. J. Nuñez de Caceres p^a. la Chantria de la Y^a. M. de Sto. Dgo. fha del Cumplase: 14 Sbre. 1757. Nombr^{to}. 19 Oct.

1758.—(D. N. de Frometa Provisor en sede Vacante fué desaprobadado por abrir las cartas rotuladas al Arzobispo.

En Aranjuez á 31 de Mayo de 1758. A la ciudad de Sto. Domingo ordenandole que sin embargo dela posesion en que dice se halla de no ser visitado el Oratorio de su Ayuntamiento no embaraze la visita que quisiese hácer el Arzobispo en la forma q^e. se expresa. 2½ hojas m. l. g.—Mda.: 48.

"Copia.—Atendiendo al mérito y servicios de D^{na}. Manuel de Azlor, coronel del Reximiento de Dragones de Frisia, le confiero los empleos de Governador y Capitan General de la Ysla española; y Presidente de la Audiencia de Sto. Domingo, vacantes por promocion del Brigadier D^{na}. Fran^{co}. Rubio á la Comandancia Militar de Madrid. Tendrase entendido en la Camara de Yndias, y se expedirán los Despachos correspondientes. En Buen Retiro á 1^o. de Mayo de 1758. Al Duque de Alba".

(Continuará)

INDICE GENERAL DE LOS LIBROS COPIADORES DE LA SECCION DE RELACIONES EXTERIORES

(ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.—SECCION F.)

(Continuacion)

NÚMERO 98.—SEPTIEMBRE 19

Transcripción al Cónsul de España, de un parte de Azua que refiere el incidente ocurrido en la casa del ciudadano holandés Leyba, consistente en la explosión de un barril de pólvora.

NÚMERO 99.—SEPTIEMBRE 22.

Asiento de la adhesión del Gobno. Inglés a la interpretación dominicana dada al Art. 7mo. del Tratado Dominico-Español y que es a la vez, la misma del Gobno. Francés.

NÚMERO 100.—SEPTIEMBRE 22.

Envío de sendas copias del Tratado concertado con los EE. UU. de América, a los Cónsules de Francia e Inglaterra.

NÚMERO 101.—SEPTIEMBRE 22.

Supresión de la línea de paquetes entre Santo Domingo y St. Thomas, para evitar el contagio del Cólera, y dirección de éstos a la isla de Santa Cruz (St. Croix) por nuestros buques de guerra.

NÚMERO 102.—SEPTIEMBRE 25.

Registro del fallecimiento del súbdito español Manuel Hermida, a consecuencia de la explosión de un barril de pólvora, y comisión conferida por la Cancillería al ciudadano holandés Sr. Felipe Leyba.

NÚMERO 103.—SEPTIEMBRE 29.

Nota colectiva de los Cónsules de España, Francia e Inglaterra, de Sept. 23, con solicitud anexa del Sr. M. Marcano, expulsor por el Gobierno, para que se le permita retornar al seno de la Patria.

NÚMERO 104.—SEPTIEMBRE 30.

Comunicación al Cónsul General y Encargado de Negocios de

S. M. C. remitiéndole las matrículas de los prófugos Gregorio Matos y Julian de la Cruz, enviadas por el Comandante de Armas del Seibo.

NÚMERO 105.—SEPTIEMBRE 30.

Al Alcalde de Azua relativa a sus actuaciones en el caso del fallecimiento allí del súbdito español Manuel Hermida.

NÚMERO 106.—OCTUBRE 5.

Circular al Cuerpo Diplomático invitándole al acto de Juramentación del Vice-Presidente de la República.

NÚMERO 107.—OCTUBRE 9.

Circular al Cuerpo Diplomático invitándole al Te-Deum, que se cantaría en la Catedral el día 11.

NÚMERO 108.—OCTUBRE 13.

Comunicación al Encargado de la Agencia Comercial de los Estados Unidos de América, lamentando el desagradable incidente ocurrido en la noche anterior frente a su residencia y que se tomarían las sanciones correspondientes.

NÚMERO 109.—OCTUBRE 14.

Al Ministro de lo Interior y Policía comunicándole la deserción de tres marineros del buque de guerra español "Don Juan de Austria", en puerto, a fin de que sean capturados.

NÚMERO 110.—OCTUBRE 14.

Al Cónsul y Encargado de Negocios de S. M. C. relativa a las medidas dictadas para la rápida captura de los tres marineros desertores del buque de guerra "Don Juan de Austria", en puerto.

NÚMERO 111.—OCTUBRE 16.

Circular al Cuerpo Diplomático y Consular comunicando la formación de nuevo Gabinete por el Presidente de la República.

NÚMERO 112.—OCTUBRE 17.

Comunicación al Cónsul y Encargado de Negocios de S. M. C. participándole que el Poder Ejecutivo aguarda solo la contestación del Senado para poder responder a lo expresado en su nota de fecha 14, ya que son tan arduos los puntos en ella tratados.

NÚMERO 113.—OCTUBRE 20.

Al Ministro de lo Interior y Policía relativa a la importante nota anterior dirigida al Gobierno por el representante de España.

NÚMERO 114.—OCTUBRE 21.

Al Cónsul de S. M. ^E. suplicándole la complacencia de hacer llegar a las reales manos de S. M. la Reina de Inglaterra, por su mediación, un pliego de S. E. el Presidente de la República.

NÚMERO 115.—OCTUBRE 21.

Al Gobernador de la Isla de San Thomas, participándole la designación hecha por el Presidente de la República de un nuevo Gabinete.

NÚMERO 116.—OCTUBRE 21.

Al Gobernador de las Antillas Dinamarquesas, en el mismo sentido que la anterior.

NÚMERO 117.—OCTUBRE 21.

Al mismo funcionario, expresándole los deseos del Gobierno Dominicano de acreditar un Cónsul cerca del Gobierno de San Thomas.

(Sin número) OCTUBRE 24.

Exequatur concedido al Señor Antonio Gutierrez, como Cónsul de la República de la Nueva Granada en Santo Domingo.

NÚMERO 118.—OCTUBRE 24.

Comunicación al Señor Antonio Gutierrez, Cónsul de la Nueva Granada, remitiéndole el Exequatur que le había concedido el Gobierno Dominicano para el libre ejercicio de sus funciones consulares.

NÚMERO 119.—OCTUBRE 29.

A los Cónsules de Inglaterra y Francia, en la cual se les participa que su nota colectiva ha sido recibida y puesta en manos de S. E. el Presidente de la República.

NÚMERO 120.—OCTUBRE 31.

Al Ministro de lo Interior y Policía, adjuntándole un aviso del Cónsul de Nueva Granada, para ser publicado en la "Gaceta Oficial".

NÚMERO 121.—OCTUBRE 31.

Al Presidente del Jurado de Imprenta acerca de la supuesta exposición de agravios hechos al pabellon español en un periódico.

NÚMERO 122.—NOVIEMBRE 4.

Al Cónsul de S. M. Británica, acusando recibo de su nota por la cual expresa haber cesado en St. Thomas, la epidemia del cólera asiático que azotaba aquella isla.

NÚMERO 123.—NOVIEMBRE 4.

Al Cónsul de Francia, remitiéndole adjunto el Exequatur concedido al Sr. Luigi Dominique Maurice, Oficial de Sanidad de Montpellier, para que pueda ejercer libremente su profesión en el territorio dominicano.

NÚMERO 124.—NOVIEMBRE 4.

Al Cónsul y Encargado de Negocios de S. M. C. relativa a su queja presentada contra el Señor Alejandro Angulo Guridi, Redactor y Editor del periódico "La República", poniendose el caso en manos del Jurado de Imprenta que deberá conocer de él.

NÚMERO 125.—NOVIEMBRE 4.

Al mismo funcionario relativa a la tardanza en el envío del proceso seguido contra C. J. Cespedes y la duda que existe acerca de la nacionalidad que invoca.

NÚMERO 126.—NOVIEMBRE 6.

Al Cónsul de Francia, en la cual se le participa la adhesión del Gobierno Dominicano a los cuatro puntos de derecho marítimo que debían regir en tiempo de guerra proclamados por el Congreso de Paris.

NÚMERO 127.—NOVIEMBRE 6.

Al Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, participándole el advenimiento al Poder de S. E. Don Buenaventura Baez.

NÚMERO 128.—NOVIEMBRE 6.

Al Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, manifestándole los deseos del Gobierno Dominicano de establecer en la isla de St Thomas un Consulado, para lo cual solicitaba el asentimiento de su Gobierno.

¿lo usas?

divina

NÚMERO 129.—NOVIEMBRE 7.

Al Gobernador en Jefe de las Antillas Dinamarquesas, en el mismo sentido que la anterior.

NÚMERO 130.—NOVIEMBRE 7.

Al Gobernador de la Isla de St Thomas, en el mismo sentido que las anteriores.

NÚMERO 131.—NOVIEMBRE 7.

Al Señor Hipólito Victoria, participándole su designación como Cónsul de la República en la Isla de St Thomas.

NÚMERO 132.—NOVIEMBRE 7.

Al Cónsul de S. M. Británica, adjuntándole 10 ejemplares de una Proclama dirigida al pueblo por el Presidente de la República.

NÚMERO 133.—NOVIEMBRE 7.

Al Ministro de Relaciones Exteriores de los Países Bajos, por la cual se solicita el permiso correspondiente para establecer un Consulado dominicano en la Isla de Curazao.

NÚMERO 134.—NOVIEMBRE 7.

Al Gobernador de la Isla de Curazao en la cual se le participa la elección del Sr. Buenaventura Baez para la Presidencia de la República; el próximo canje del tratado celebrado con los Países Bajos y la designación del Sr. Jacobo Abraham Jesurum, como Cónsul de la República en aquella isla.

NÚMERO 135.—NOVIEMBRE 10.

Al Señor Jacobo Abraham Jesurum, en la Isla de Curazao, participándole su designación como Cónsul de la República en aquella isla.

NÚMERO 136.—NOVIEMBRE 10.

Al Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Nueva Granada, dándole cuenta del advenimiento al Poder del Sr. Buenaventura Baez y remitiéndole dos ejemplares del decreto por el cual designa su Gabinete.

(Continuará)